BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 72 PAGINAS — Buenos Aires, viernes 14 de enero de 1949 — Año LVII — Número 16.253

Extensión de los Beneficios de la Ley 12.832

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 40.160 — Bs. As., 31|12|48.

VISTO la necesidad de ampliar la Reglamentación de la Ley Nº 12.832 que fija el sueldo o salario mínimo para todo el personal de la Administración Nacional dictada en Acuerdo General de Ministros (Decreto Nº 18.176 de fecha 16 de Noviembre de 1946), a fin de dejar expresamente establecido que tales beneficios alcanzan también a los agentes que transitoriamente prestan servicios al Estado y a los reemplazantes de empleados titulares que deban cumplir con el servicio militar obligatorio; y CONSIDERANDO: Que cabe reconocer a la Ley Nº 12.832 un elevado propósito social al procurar una mejora en las condiciones de vida de todos los servidores del Estado a quienes se asegura un sueldo o jornal mínimo; Que, por lo mismo, no existen razones para no hacer extensivos esos beneficios a los agentes de la administración que se desempeñan como reemplazantes de los titulares de los empleos, ya que aquéllos deben cumplir idénticas tareas que las que tenían asignadas estos últimos y con igual responsabilidad; Que la medida que se propicia está inspirada en el espíritu de justicia que fluye del artículo 1º de la Ley número 12.832; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, En Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — Agréguese al artículo 2º del Decreto Nº 18.176 dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 16 de Noviembre de 1946, el siguiente apartado:

"f) Los beneficios de la Ley número 12.832 son extensivos también al personal transitorio y a los agentes reemplazantes de empleados incorporados a las fuerzas armadas de la Nación en cumplimiento del Servicio Militar".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Ramón A. Cereijo. — Enrique B. García. — Angel G. Borlenghi. — Humberto Sosa Molina. — Carlos A. Emery. — Juan Pistarini. — Juan A. Bramuglia. — Belisario Gache Pirán. — Juan F. Castro. — César Ojeda. — José C. Barro. — Ramón Carrillo. — Oscar Ivanissevich.

CLASIFICACION DE CARGAS

SECRETARIA DE TRANSPORTES

DECRETO Nº 38.714. — Bs. As., 20|12|48.

VISTO este Expediente Nº 28.620|48, por el cual la Gerencia General del Ferrocarril Central Argentino solicita autorización para incluir en el clasificador de cargas de su Libro de Disposiciones Generales, clasificadores y Tarifas, en el rubro "Vehículos desarmados en cajones a fs. 76, el renglón "automóviles" en la forma propuesta a fs. 1; y De acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Transportes de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar la **incorporación en el Clasificador de cargas del Libro de Disposiciones Generales, Clasificadores y Tarifas, del Ferrocarril Central Argentino, a fs. 76, en el rubro "Vehículos desarmados en cajones", del renglón "automóviles", asignándole clase 4ª con mínimo de 100 kg.**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Transportes de la Nación, a sus efectos.

PERON

Juan Pistarini. — Juan F. Castro

DECRETO Nº 38.716. — Bs. As., 20|12|48.

VISTO este Expediente Nº 35.605|1947, por el cual la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, propone la clasificación para el producto "Yerba mate canchada"; y De acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Transportes de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar la **inclusión, en el libro clasificador de cargas del Ferrocarril Central de Buenos Aires, en la página 85, de la siguiente clasificación para yerba mate canchada.**

MINIMOS

	100 kg.	3.000 kg.	5.000 kg.	Por vagón
Yerba mate canchada:	2	—	3	4 (1)

(1) Mínimo 15.000 kg. por vagón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Transportes de la Nación, a sus efectos.

PERON

Juan Pistarini. — Juan F. Castro

PLAZO PARA COMPLETAR EL PLAN DE ESTUDIOS

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 40.004. — Bs. As., 31|12|48.

VISTO: Que la total aplicación del plan de estudios aprobado el año 1941, si bien no ha ocasionado inconveniente alguno para los alumnos que cursan regularmente el bachillerato, provoca, en cambio, para los que en número elevado lo completan en carácter de libres, situaciones que es menester contemplar con criterio especial, pues, no obstante que tanto el plan implantado como el sustituido son equivalentes en su contenido integral, resultan numerosas sus diferencias al establecerse su equivalencia asignatura por asignatura y curso por curso, como consecuencia de una distinta distribución de los programas y horas correspondientes a cada materia de estudio; teniendo en cuenta los antecedentes que existen a este respecto; la conveniencia de adoptar una disposición que solucione con carácter general tales situaciones, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el mes de marzo de 1953, el plazo establecido por el artículo 4º del Decreto de 10 de julio de 1942, aprobatorio del reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones en vigor, para completar el plan de estudios sustituído a partir del año 1941.

Art. 2º — Los alumnos que hubieren cursado parcialmente el plan anterior de referencia o que tuvieren aprobadas asignaturas del mismo, podrán completarlo dentro del plazo establecido por el presente decreto, igualmente que los maestros normales —plan de cuatro años— estos últimos de acuerdo con la escala establecida por Decreto de 13 de diciembre de 1922, a partir de la presente época de exámenes.

Art. 3º — Autorizar a los rectorados de los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas para dejar sin efecto las equivalencias que se hubieran acordado en caso de que los interesados opten por acogerse a lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Belisario Gache Pirán. — Oscar Ivanissevich.

AGREGADO CULTURAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 261. — Bs. As., 8|1|949.

VISTO lo informado por la Junta Calificadora del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Legación en Rumania **a la Embajada de la República en Nicaragua, al Agregado Cultural D. Rodolfo Próspero Fernández.**

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia

CONCEDESE JUBILACION

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

DECRETO Nº 216. — Bs. As., 7|1|1949.

VISTO el Expediente Nº 13.149|948, del registro del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento que al Jefe de Sección del Despacho de la Subsecretaría de Justicia, señor Ernesto E. Rossi, se le han concedido licencias sucesivas, fundadas en razones de salud, hasta agotar todos los términos reglamentarios; hallándose el mismo en condiciones de obtener la jubilación ordinaria, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese, de oficio, y de conformidad con el Decreto número 4.814|947, **jubilación ordinaria al Jefe de Sección del Despacho de la Subsecretaría de Justicia, señor Ernesto E. Rossi** (Cl. 1880, D. M. 1, Mt. 49.403, C. I. 84.244 Pol. Capital Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Belisario Gache Pirán

CONTRATACION DE TECNICOS ENTOMOLOGOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO Nº 40.255. — Bs. As., 31|12|48.

VISTO las presentes actuaciones (Expediente número 34.113|48 y agregados), relacionadas con la visita a nuestro país de dos (2) técnicos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América; atento a las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que habiendo sido reglamentada por el Bureau of Entomology and Plant Quarantine, de dicho Departamento, las importaciones de frutas frescas argentinas para la próxima temporada de 1949, procedentes de San Juan, Mendoza, Río Negro y Neuquén, sin discriminación de su estado sanitario; Que encontrándose los territorios de Río Negro y Neuquén libres de infestación de "moscas" de la fruta y que se ha gestionado ante el Bureau of Entomology and Plant Quarantine para que se inspeccione su estado sanitario y pueda liberarse su producción al preenfriamiento y cuarentena a que se somete la fruta destinada a ese país; Que para facilitar esta gestión se ha solicitado la visita de dos técnicos del Bureau of Entomology and Plant Quarantine, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, y que es necesario poner a disposición de los mismos los fondos respectivos; Por ello y en mérito a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al **Ministerio de Agricultura, para transferir sobre Wáshington (EE. UU. de A.), a favor de la Embajada Argentina en Estados Unidos de América, con cargo de rendir cuenta, la suma de Dólares Americanos catorce mil** (Dls. Am. 14.000) equivalente a cuarenta y siete mil catorce pesos con ochenta centavos ($ 47.014,80 m|n.) moneda nacional, al cambio oficial de trescientos treinta y cinco pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 335,82 m|n.), cada cien Dólares Americanos (Dls. Am. 100.—), con destino a solventar los gastos que por todo concepto y por una sola vez, **irrogue el traslado y permanencia en nuestro país, de dos (2) técnicos del Bureau of Entomology and Plant Quarantine, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, para determinar el estado sanitario de las plantaciones frutales en los territorios de Río Negro y Neuquén, con respecto a las "moscas" de la fruta.**

Art. 2º — Impútese el presente gasto a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Lucha contra las Plagas" — Decreto Nº 39.126|48.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura.

PERON

Carlos A. Emery. — Miguel Miranda

SUMARIO: VER PAGINA 16

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
(1 Suplemento de 8 páginas)

Premios Para Alumnos del Curso de Capacitación

MINISTERIO DEL INTERIOR

Expediente 13.313 DC|48

RES. Nº 8.535. — Bs. As., 1|12|948.

VISTO que la Comisión Examinadora constituída por la Dirección de Correos a fin de someter a examen de competencia a los alumnos que concurren a los cursos de capacitación del sistema Transorma informa que, de los 70 inscriptos, han aprobado 65 y fueron reprobados 5 y, CONSIDERANDO: Que es francamente auspicioso, y esta Superioridad se complace en poner de relieve dicha circunstancia, el gran porcentaje de alumnos que han rendido satisfactoriamente la prueba respectiva, dando muestras de haber interpretado cabalmente las exhortaciones formuladas oportunamente al personal instándolo a capacitarse para lograr, de ese modo, mejoras en su carrera administrativa; Que en oportunidad de dar cuenta de su cometido, la aludida Comisión destaca el alto grado de eficiencia que alcanzaron en su aprendizaje los alumnos Alberto Miguel Melchionna (26639), Horacio Ramón Peralta (20861), Carlos Julio Tscheiller (45557), Roberto Alberto Panseri (36563) y Salvador Luis Calabrese (54745), quienes obtuvieron un promedio de 10,74; 10,63; 10,58; 10,55 y 10,53 puntos, respectivamente; Que esta Administración General no puede dejar de estimular como corresponde el esfuerzo de superación que los mencionados empleados han realizado, como asimismo su contracción al estudio y el deseo realmente ponderable de ser útiles a la Repartición que evidencian; Por tanto, de conformidad con lo auspiciado por la Dirección de Correos y lo aconsejado por la de Personal,

El Administrador General de Correos y Telecomunicaciones

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el cometido de la Comisión que sometió a examen de competencia a los alumnos que concurren a los cursos de capacitación del sistema Transorma.

Art. 2º — Destacar la complacencia de la Superioridad por el alto porcentaje de alumnos que han aprobado el primer ciclo de aprendizaje del mencionado sistema.

Art. 3º — Adjudicar las distinciones que se señalan a los siguientes alumnos que han obtenido el promedio más elevado en las clasificaciones:

Primer Premio: "Administrador General", medalla de oro de 18 kts. de 15 gms., con inscripción alusiva a favor de Alberto Miguel Melchionna (23639).

Segundo Premio: "Subadministrador General", medalla de oro de 18 kts. de 10 gms., con inscripción alusiva a favor de Horacio Ramón Peralta (20861).

Tercer Premio: "Secretario General", medalla de plata con inscripción alusiva, a favor de Carlos Julio Tscheiller (45557).

Dos Cuartos Premios: "Director de Personal" y "Director de Correos", medallas de "vermeill" con inscripción alusiva a favor de Norberto Alberto Panseri (36563) y Salvador Luis Calabrese (54745).

Art. 4º — La Dirección de Correos procederá a redactar las distintas leyendas que llevarán inscriptas las medallas y la Dirección Administrativa imputará el gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto.

Art. 5º — La oficina de "Propaganda" procederá a dar publicidad a la presente resolución en BD. y B.O y programará el acto en que serán entregados los premios.

Art. 6º — Anótese por la Dirección de Personal; siga a conocimiento de la Administrativa, "Propaganda", Dirección de Correos, Delegación de la Contaduría General de la Nación, el Archivo General y archívese (Permanente).

Nicolini

Expendio de Vinos

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 9 — Bs. As., 4|1|949.

VISTO el Expediente SIC. Nº 16.398|48, en que la firma Crespi Hnos. y Cía. solicita autorización para expender en botella de litro (920 cm.3), sin sujeción a los precios máximos establecidos por Decreto Nº 3.134|46, modificado por el número 11.384|48, un vino de su elaboración bajo la denominación de etiqueta "Vinos Crespi - Vino tinto tipo Nebiolo", y CONSIDERANDO: Que el informe técnico agregado a fs. 80, el examen organoléptico de que instruye la copia de fs. 79 y demás constancias acumuladas en las presentes actuaciones, acreditan que el producto referido corresponde la calificación de vino semifino; Que, asimismo, el caso encuadra en lo previsto por el art. 5º del Decreto 3.134|46, dado que se refiere a la comercialización de un nuevo tipo de vino; Por ello, atento lo informado por la Dirección de Vitivinicultura, la conformidad expresada por la Dirección General de Economía Comercial y de acuerdo a las facultades conferidas por el art. 5º del Decreto Nº 3.134|46,

El Secretario de Industria y Comercio

Resuelve:

1º — Autorízase a la firma Crespi Hnos. y Cía. a expender, sin sujeción a los precios máximos establecidos en el Decreto Nº 3.134|46, modificado por el Decreto Nº 11.384|48, el vino de su elaboración con la denominación "Vinos Crespi - Vino tinto tipo Nebiolo", cuyo marbete obra a fs. 2 de estas actuaciones.

2º — Notifíquese, pase a conocimiento de la Dirección General de Contralor Comercial (Dirección de Abastecimiento) y vuelva a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vitivinicultura), a sus efectos.

Barro.

FIJAN EL CUPO EXPORTABLE DE PAJA DE GUINEA

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOL. Nº 6. — Bs. As., 4|1|49. — VISTO el expediente Nº 237.400|48 en el cual se propicia la ampliación del cupo provisional de exportación de paja de guinea fijado por Resoluciones números 1.137|48, 1.832|48 y 2.781|48; y CONSIDERANDO: Que el cupo fijado por Resolución Nº 1.137|48 de 6.000 toneladas, hállase a la fecha cubierto en su totalidad con las autorizaciones de exportación concedidas; Que la demanda del exterior se mantiene firme, aconsejando esa circunstancia efectuar una nueva ampliación sin que por ello se afecte el normal abastecimiento interno; Que la cifra propuesta permitirá seguir atendiendo las necesidades del mercado, hasta tanto se conozcan las cifras definitivas; Por ello, atento las informaciones producidas y de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Contralor Comercial;

El Secretario de Industria y Comercio Resuelve:

1º — Amplíase hasta la cantidad de siete mil (7.000) toneladas el cupo exportable provisional para paja de guinea, establecido por Resolución Nº 1.137|1948, cuyo vencimiento se fija al día 28 de Febrero de 1949.

2º — La Dirección de Exportación e Importación otorgará los permisos correspondientes hasta cubrir la cantidad establecida en el apartado anterior, previa presentación por los interesados de la documentación que juzgue necesaria. Si las solicitudes interpuestas dentro de los Diez (10) Días de la fecha de la presente resolución excedieren al cupo fijado, la Dirección de Exportación e Importación procederá a efectuar un prorrateo, caso contrario, se atenderán por estricto orden de presentación.

3º — Los beneficiarios de los permisos de exportación, deberán devolverlos a la Dirección de Exportación e Importación dentro de los Quince (15) días de efectuada la carga o de operado el vencimiento del permiso, dando cuenta, en caso de no haber sido utilizados total o parcialmente, las razones determinantes de ello.

4º — Los permisos otorgados en virtud de la presente resolución, deberán ser cumplidos en su totalidad, no admitiéndose como causales valederas para justificar su incumplimiento:

a) La no apertura de crédito en el exterior;

b) La no obtención del producto;

c) La no obtención de licencia de importación.

5º — Cuando el exportador no justifique fehacientemente los motivos por los cuales no ha utilizado en su totalidad el permiso que se le acordara, o en caso de infringir de cualquier otro modo las disposiciones precedentes, se hará pasible de las siguientes sanciones: a) llamado de atención; b) apercibimiento; c) suspensión del Registro de Exportadores por un término que podrá extenderse desde Quince (15) días a un (1) año, según la gravedad de la infracción.

6º — Déjase sin efecto la Resolución S.I.C. Nº 1.137|48 en cuanto se oponga a las disposiciones contenidas en la presente.

7º — Regístrese, comuníquese, fecho, vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial (Dirección de Exportación e Importación) para su conocimiento y demás efectos.

Barro

IMPORTACION DE CARBURO DE CALCIO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 23 — Bs. As., 5|1|949.

VISTO el Expediente Nº 243.149|48, por el que se propicia la ampliación del plazo establecido para los embarques de carburo de calcio correspondiente a la cuota de importación establecida por la Resolución Nº 3-48 de este Departamento de Estado; y CONSIDERANDO: Que el plan de importaciones de carburo de calcio previsto por los asignatarios de cupos de este producto no ha podido cumplirse totalmente de acuerdo con los cálculos formulados por ellos, debido principalmente a las dificultades de orden cambiario con que tropezaron para poder concertar o finiquitar las respectivas operaciones; Que esas dificultades no les son imputables, toda vez que derivan, como es notorio, de las propias cambiantes circunstancias del mercado monetario internacional; Que los interesados, por el contrario, a pesar de tales inconvenientes han hecho ya, en la casi totalidad de los casos, la debida compra del producto de origen nacional, cumplimentando con ello la obligación que les estaba impuesta; Que es indispensable, por otra parte, proveer los medios adecuados para que las cantidades de importación previstas en materia de carburo de calcio se incorporen al mercado a fin de satisfacer así las necesidades del consumo interno; Por ello, atento lo propuesto por la Dirección de Exportación e Importación y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Contralor Comercial,

El Secretario de Industria y Comercio de la Nación

Resuelve:

1º — Amplíase hasta el 31 de Marzo de 1949 el plazo fijado por el apartado 1º de la Resolución Nº 2.948-48 para el embarque de partidas de carburo de calcio comprendidas en la cuota fijada por la Resolución Nº 3-48 de este Departamento de Estado.

2º — Facúltase a la Dirección General de Contralor Comercial (Dirección de Exportación e Importación) a prorrogar hasta la antes mencionada fecha los certificados correspondientes a las autorizaciones de importación a que se refiere el apartado 3º de la última de las resoluciones mencionadas en el apartado anterior.

3º — Regístrese, comuníquese, fecho, vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial (Dirección de Exportación e Importación) para su conocimiento, comunicación y demás efectos.

Barro.

TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA AEREA ENTRE RIO GALLEGOS Y USHUAIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. 18.205 SG|48

RES. Nº 9.558 DC. — Bs. As., 31|12|948.

VISTO lo actuado, atento lo dictaminado por las Direcciones de Correos y Administrativa, y CONSIDERANDO: Que el servicio de transporte de toda clase de correspondencia inaugurado el 4 de junio de 1948 entre Río Gallegos — Río Grande — Ushuaia y vice-versa, para el que se utilizan aviones como medio ordinario de locomoción, se ha cumplido hasta la fecha con toda regularidad y a entera satisfacción, justificándose ampliamente las razones que motivaron su establecimiento; Que tal modalidad ha permitido mejorar las comunicaciones postales en una de las regiones más australes de nuestro territorio, que hasta aquel entonces en determinadas épocas del año se encontraban prácticamente aisladas del resto del país desde el punto de vista postal; Que el estudio efectuado por la Dirección de Correos de conformidad con el art. 4º de la Resolución 3.164 DC recaída en Expte. 31.852 DC|47, ha demostrado que el precio de transporte por tonelada-kilómetro alcanzó solamente a la suma de $ 0,32 m|n., —el convenido fué de $ 1,52 m|n.—; Que el costo de servicios similares en otras partes del mundo donde circula correo sin sobretasar, se establece sobre la base de $ 3,291 m|n. por tonelada-kilómetro; Que durante el período 4 de junio - 30 de noviembre de 1948 han circulado por ese servicio 18.222 kilogramos de correspondencia general, mediante la realización de un viaje redondo semanal; Que el costo real por kilogramo aerotransportado ha sido de $ 0,37 m|n., lo que pone en evidencia lo económico de su explotación, justificándose ampliamente la necesidad de encarar la prosecución de este servicio en mérito a los elevados beneficios sociales que su implantación ha permitido alcanzar, facilitando el cumplimiento de los propósitos reiteradamente esbozados por esta Administración General con respecto al plan quinquenal del Superior Gobierno de la Nación en el aspecto de extender los beneficios de las comunicaciones rápidas y seguras a las zonas más distantes del país; Que Taxis Aéreos Pema Enlo, ofrece continuar la realización de este servicio en las mismas condiciones en que lo ha venido haciendo desde el 4 de junio de 1948; Por tanto, y, de conformidad con las facultades que confiere a esta Administración General el artículo 22 de la Ley Nº 13.030

El Administrador General de Correos y Telecomunicaciones

Resuelve:

Artículo 1º — Mantener en ejecución desde el 1º de enero de 1949 hasta el 31 de diciembre de 1949, el servicio "Taxis Aéreos Pema Enlo", a cargo del señor Gerardo Ubaldo Lorenzo, para realizar el transporte por vía aérea de toda clase de correspondencia entre Río Gallegos — Río Grande — Ushuaia y vice-versa, en las mismas condiciones establecidas en la Resolución 3.164 DC|48 (Boletín Nº 4.320), prorrogada su vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1948, por Resolución Nº 700 DCT.|48 (Boletín Nº 4.358), recaídas en Expte. 31.852 DC|48.

Art. 2º — El gasto que demande la realización de este servicio se imputará con cargo a la partida respectiva del Presupuesto para el año 1949.

Art. 3º — Publíquese en el B.D. y B.O., tómese razón por las Direcciones de Correos y Administrativa, debiendo la primera de las nombradas efectuar las comunicaciones que corresponda. — Cumplido, siga a conocimiento de la Delegación de la Contaduría General de la Nación y Resérvese.

Nicolini

RECAUDACION

Del Boletín Oficial correspondiente al día 11 de Enero de 1949

AVISOS VARIOS	$	3.148.—
DERECHOS DE MARCAS CON ADICIONAL	„	1.093.—
SUSCRIPCIONES	„	682.10
VENTA DE EJEMPLARES	„	52.30
TOTAL	$	4.975.40

Modificaciones al Presupuesto del M. de Guerra

MINISTERIO DE GUERRA

DECRETO Nº 39.349. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1948.

VISTO el presente Expediente Nº 80.468|48 (D. G. A.), Nº 18.039|47 Cde. 230 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y CONSIDERANDO: Que las distintas Reparticiones y Dependencias del Ejército han solicitado reajuste a sus planes de necesidades, aprobados por Decreto Nº 8.711, de fecha 27 de Marzo de 1948, con imputación al Anexo 6 (Guerra) del Presupuesto General de la Nación para 1948, ajustados al régimen de la Ley 3.305; Que dichos reajustes se basan principalmente en la necesidad de anular aquellas previsiones contempladas originariamente cuya adquisición no reviste carácter imprescindible, como así también la imposibilidad de adquirir elementos planificados carentes en plaza y posibilitar la atención de otras necesidades surgidas con posterioridad a dichas planificaciones; Que al efecto, dado lo avanzado del ejercicio y a fin de agilizar los correspondientes trámites de adquisiciones, se impone la transferencia de los mismos, a los renglones "Imprevistos" de cada una de las partidas motivo de reajuste; Que las anulaciones propuestas para la Dirección General del Material, responden a una transferencia de créditos actualmente en trámite y algunas del Comando General de Regiones Militares por economía de inversión; por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Articulo 1º — Modifícanse los Planes de Necesidades aprobados por Decreto 8.711, de fecha 27 de Marzo de 1948, con imputación al **Anexo 6 (Guerra) del Presupuesto General de la Nación para 1948,** conforme al detalle que obra en planillas adjuntas, de las siguientes Reparticiones y Dependencias:

Comando General de Regiones Militares
Comando General de Comunicaciones del Interior
Dirección General de Administración
Dirección General del Material del Ejército
Dirección General de Intendencia
Dirección General de Sanidad
Dirección General de Remonta y Veterinaria
Dirección General de Tiro y Gimnasia
Escuela de Suboficiales Mecánicos "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán"

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Militar Público, tomen nota la Contaduría General de la Nación y el Cuartel Maestre General del Interior, a sus efectos, pase al Ministerio de Guerra (Dirección General de Administración).

PERON.
Humberto Sosa Molina.

COMANDO GENERAL DE REGIONES MILITARES

Imputación				Nº de	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.	Renglón	Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	a	6	1	3	30.000	$ 2.700.—	Imprevist.	$ 2.700.—
II	a	10	1	11	—	„ 2.000.—		
II	a	10	2	12	—	„ 72.019.—		
II	a	10	3	13	—	„ 42.999.—		
II	a	10	4	14	—	„ 18.112.—		
II	a	10	5	15	—	„ 23.470.—		
II	a	10	6	16	—	„ 180.000.—		
II	a	10	7	17	—	„ 45.000.—		
II	a	10	8	18	—	„ 5.000.—		
II	a	10	9	19	—	„ 3.000.—		
II	a	10	10	20	—	„ 80.000.—		
II	a	19	3	28	—	„ 15.000.—		

Empadronamiento Femenino

Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.	Renglón	Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	a	9	1	15	20	$ 40.000.—		
				20	1.523	„ 167.530.—		
II	a	9	1				Imprevist.	$ 207.530.—
						$ 207.530.—		$ 207.530.—

COMANDO GENERAL DE COMUNICACIONES DEL INTERIOR

Imputación				Nº de	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.	Renglón	Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	A	21	1	1	30.000	$ 1.000.—		
				10	1.500	„ 658.—		
				16	1.270	„ 1.310.—		
				32	—	„ 5.000.—		
				34	—	„ 500.—		
				35	—	„ 15.000.—		
				36	—	„ 6.500.—		
				37	—	„ 33.000.—		
II	A	21	1		—	——	Imprevist.	$ 62.968.—
						$ 62.968.—		$ 62.968.—

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Imputación				Nº de	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.	Renglón	Elementos	Importes	Elementos	Importes
				Plan Complementario				
II	a)	13	1	2	4	$ 13.200.—		
II	a)	13	1	8	—	„ 2.652.60		
II	a)	13	1	9	—	„ 5.439.—		
II	a)	13	1	s|n.	—	——	Imprevistos	$ 21.291.60
						$ 21.291.60		$ 21.291.60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Imputación				Nº de	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.	Renglón	Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	A	14	2	421	—	$ 58.500.—		
						$ 58.500.—		
II	A	14	3	422	—	$ 20.500.—		
						$ 20.500.—		
II	A	15	2	245	55	$ 3.213.—		
				247	650	„ 1.280.—		
						$ 4.493.—		
II	A	15	4	87	3.000	$ 10.200.—		
				99	150	„ 2.500.—		
				297	250	„ 175.—		
				301	10	„ 83.—		
				347	—	„ 34.500.—		
				419	500	„ 6.000.—		
						$ 53.458.—		
II	B	1	5	439	—	$ 25.000.—		
II	B	2	1	167	1	$ 2.500.—		
				260	1	„ 600.—		
				261	2	„ 2.450.—		
				357	1	„ 22.000.—		
						$ 27.550.—		
II	B	2	2	38	5	$ 2.000.—		
				127	18	„ 900.—		
				128	3	„ 2.400.—		
				200	1	„ 250.—		
				266	5	„ 1.500.—		
				325	6	„ 1.200.—		
						$ 8.250.—		

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Imputación				Nº de	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.	Renglón	Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	A	1	6	931	—	$ 45.000.—		
II	A	1	6		—	—	Imprevist.	$ 45.000.—
						$ 45.000.—		$ 45.000.—
II	A	1	13	950	20.000	$ 811.—		
				961	100.000	„ 1.590.40		
				987	10.000	„ 900.—		
				990	5.000	„ 1.050.—		
				1071	13.500	„ 2.700.—		
				1072	6.500	„ 1.300.—		
				1155	120.000	„ 720.—		
				1156	50.000	„ 210.—		
				1158	50.000	„ 725.—		
				1185	1.500	„ 1.665.—		
				1190	100	„ 1.362.—		
				1192	100	„ 1.380.—		
				1197	500	„ 97.40		
				1206	200	„ 187.—		
				1216	20	„ 720.—		
				1229	2.000	„ 3.200.—		
				1230	5.000	„ 192.50		
				1235	50.000	„ 1.141.04		
				1236	50.000	„ 1.141.04		
				1529	10.000	„ 500.—		
				1530	5	„ 17.50		
				1531	5	„ 17.50		
				1532	5	„ 17.50		
				1533	5	„ 17.50		
				1535	5	„ 18.—		
				1543	1.100	„ 330.—		
				1706	24	„ 60.—		
				1707	12	„ 30.—		
				1721	10.000	„ 428.95		
				1722	10.000	„ 261.55		
				1781	500	„ 250.—		
				1823	1.000	„ 20.—		
				1824	1.000	„ 20.—		
				1940	2.000	„ 40.—		
				1941	1.500	„ 30.—		
				1942	1.000	„ 20.—		
				1943	1.000	„ 20.—		
				1974	10	„ 300.—		
				1975	5	„ 150.—		
				1976	5	„ 150.—		
				1977	5	„ 150.—		
				2076	1	„ 60.—		
				2428	16.000	„ 138.—		
II	A	1	13		—	—	Imprevist.	$ 24.138.88
						$ 24.138.88		$ 24.138.88
II	a)	5	1	2	—	$ 1.623.324.—	—	—
				3	—	—	6.999.—	$ 829.880.—
				2631 (Impr.)	—	—	Imprevist.	„ 793.444.—
						$ 1.623.324.—		$ 1.623.324.—

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Imputación				Nº de	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.	Renglón	Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	B	2	1	1590	1	$ 600.—		
				1592	1	„ 4.000.—		
II	B	2	1		—	—	Imprevist.	$ 4.600.—
						$ 4.600.—		$ 4.600.—
II	B	2	2	1596	1	$ 50.—		
				1597	12	„ 7.20		
				1598	2	„ 50.—		
				1599	1	„ 18.—		
				1600	2	„ 44.—		
				1604	1	„ 12.—		
				1605	1	„ 40.—		
				1609	3	„ 120.—		
				1610	1	„ 18.—		
				1616	2	„ 70.—		
				1617	1	„ 2.50		
				1618	1	„ 2.90		
				1619	1	„ 15.—		
				1620	1	„ 40.—		
				1621	1	„ 15.—		
				1622	1	„ 25.—		
II	B	2	2		—	—	Imprevist.	$ 529.60
						$ 529.60		$ 529.60
II	B	3	1	1627	2	$ 10.—		
				1628	1	„ 5.—		
				1629	500	„ 2.50		
				1630	1	„ 5.—		
				1631	1	„ 5.—		
				1632	1	„ 3.—		
				1633	40	„ 36.—		
				1639	5	„ 35.—		
				1640	5	„ 35.—		
				1641	4	„ 24.—		
				1642	30	„ 30.—		
				1643	20	„ 22.—		
				1644	2	„ 9.—		
				1645	1	„ 7.—		
				1646	1	„ 28.—		
				1660	3	„ 26.40		
				1661	3	„ 26.40		
				1662	50	„ 125.—		
				1665	6	„ 120.—		
				1666	2	„ 20.—		
				1667	10	„ 6.—		
				1668	6	„ 120.—		
				1669	6	„ 120.—		
				1670	20	„ 60.—		
				1671	2	„ 2.—		
				1681	2	„ 7.—		
				1690	1	„ 6.—		
				1697	8	„ 56.—		
				1698	2	„ 4.80		
				1699	2	„ 7.60		
				1700	2	„ 7.60		
				1702	2	„ 10.80		
				1703	4	„ 15.20		
				1706	2	„ 88.—		
				1709	2	„ 10.—		
				1711	2	„ 10.—		
				1712	2	„ 10.—		
				1713	5	„ 25.—		
				1714	2	„ 16.—		
				1715	2	„ 32.—		
				1716	2	„ 100.—		
				1717	2	„ 110.—		
				1718	2	„ 120.—		
				1719	15	„ 18.—		
				1720	15	„ 15.—		
				1721	15	„ 10.50		
II	B	3	1		—	—	Imprevist.	$ 1.561.80
						$ 1.561.80		$ 1.561.80

DIRECCION GENERAL DF REMONTA Y VETERINARIA

Imputación				Nº de	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.	Renglón	Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	a	8	1	1	940	$ 268.—		
				5	30	„ 300.—		
				6	60	815.—		
				8	29	„ 248.—		
				9	1.400	„ 800.—		
				10	60	„ 1.449.—		
				12	4.700	„ 3.760.—		
				19	4	„ 28.—		
				22	250	„ 20.—		
				28	15	„ 47.25		
				40	142	„ 71.—		
				41	480	„ 352.—		
				42	230	„ 52.—		
				43	25	„ 162.50		
				46	10	„ 70.—		
				49	80	„ 12.—		
				50	20	„ 280.—		
				54	250	„ 50.—		
				57	500	„ 11.—		
				66	2	„ 186.—		
				68	70	„ 21.—		
				69	70	„ 360.—		
				70	20	„ 212.—		
				71	45	„ 65.50		
				72	30	„ 86.—		
				73	4.000	„ 600.—		
				74	170	„ 131.—		
				77	340	„ 150.—		
				78	20	„ 68.—		
				79	4	„ 728.—		
				80	150	„ 10.—		
				81	10.000	„ 100.—		
				83	10	„ 90.—		
				85	700	„ 670.—		
				88	3 ½	„ 133.—		
				89	980	„ 1.114.—		
				90	125	„ 62.50		
				91	40	„ 100.—		
				92	500	„ 25.—		
				94	29.000	„ 340.—		
				98	7	„ 11.40		
				102	23	„ 122.60		
				103	26	„ 133.20		
				104	50	„ 90.—		
				115	2.800	„ 16.—		
				116	2.500	„ 131.50		
				117	3.000	„ 401.—		
				128	10	„ 11.50		
				132	300	„ 180.—		
				135	5	„ 20.—		
				136	30.000	„ 375.—		
				138	1.000	„ 50.—		
				141	100	„ 60.—		
				145	5.000	„ 1.500.—		
				146	4.000	„ 1.600.—		
				150	200	„ 200.—		
				151	500	„ 250.—		
				153	100	„ 60.—		
				154	120	„ 21.—		
				161	4.000	„ 600.—		
				162	7.000	„ 2.400.—		
				169	2	„ 6.—		
				201	5	„ 23.—		
				214	25	„ 50.—		
				241	5	„ 220.—		
				244	3	„ 15.50		
				248	45	„ 32.60		
				271	50	„ 11.—		
				276	20	„ 22.80		
				279	7	„ 10.50		
				303	2.000	„ 13.90		
				308	46	„ 26.50		
				322	5	„ 34.10		
				334	1	„ 58.50		
				352	25	„ 105.50		
				353	5	„ 146.—		
				413	1 ½	„ 14.40		
				416	500	„ 6.—		
				417	500	„ 7.50		
				418	500	„ 35.—		
				419	500	„ 45.—		
				420	2	„ 56.—		
				426	2	„ 80.—		
				431	2	„ 12.—		
				432	2	„ 12.40		
				435	20	„ 10.—		
				439	2	„ 50.—		
				442	2	„ 9.80		
				443	2	„ 9.80		
				446	20	„ 16.—		
				447	1	„ 8.—		
				451	1	„ 9.—		
				457	500	„ 1.250.—		
				464	200	„ 80.—		
				475	360	„ 160.—		
				476	100	„ 250.—		
				479	2.000	„ 60.—		
				480	60	„ 40.—		
				481	30	„ 16.—		
				482	25	„ 15.—		
				484	375	„ 110.—		
				485	57.000	„ 84.—		
				486	170	„ 35.—		
				489	70	„ 15.—		
				490	100	„ 20.—		
				491	40	„ 10.—		
				492	70	„ 20.—		
				498	35	„ 10.—		
II	a	8	1				Imprevisto	$ 25.598.75
						$ 25.598.75		$ 25.598.75
II	b	4	3	513	200	$ 200.—		
				521	10	„ 700.—		
				522	20	„ 154.—		
				523	20	„ 500.—		
				527	6	„ 462.—		
				528	5	„ 50.—		
				529	5	„ 50.—		
				535	8	„ 130.—		
				538	8	„ 480.—		
				539	10	„ 8.—		
				541	40	„ 380.—		
				542	38	„ 361.—		
				543	30	„ 510.—		
				544	50	„ 283.50		
				548	30	„ 1.500.—		
				549	14	„ 280.—		
				551	10	„ 450.—		
				557	15	„ 2.475.—		
				559	5	„ 60.—		
				562	7	„ 910.—		
II	b	4	3				Imprevist.	$ 9.943.50
						$ 9.943.50		$ 9.943.50

DIRECCION GENERAL DE TIRO Y GIMNASIA

Imputación				Nº de Renglón	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.		Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	a)	6	3	Decreto 3.439	6 % para pago sueldos y viáticos Interventores técnicos	$ 22.008.25		
II	a)	6	3	Decreto 8.228	Idem	„ 4.680.—		
II	a)	6	3	Decreto 13.622	Idem	„ 1.152.—		
				Imprevistos	—	—		$ 27.840.25
						$ 27.840.25		$ 27.840.25

ESCUELA DE SUBOFICIALES MECANICOS TENIENTE CORONEL "FRAY LUIS BELTRAN"

Imputación				Nº de Renglón	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.		Elementos	Importes	Elementos	Importes
II	B	2	1	2	1	$ 1.500.—		
				3	1	„ 6.000.—		
				5	1	„ 5.800.—		
				6	1	„ 150.—		
				9	1	„ 8.000.—		
II	B	2	1		—	—	Imprevist.	$ 21.450.—
						$ 21.450.—		$ 21.450.—
II	B	2	2	12	6	$ 126.—		
				13	6	„ 84.—		
				14	6	„ 108.—		
				15	6	„ 120.—		
				16	12	„ 60.—		
				17	12	„ 60.—		
				18	12	„ 60.—		
				19	12	„ 60.—		
				20	3	„ 150.—		
				21	2	„ 150.—		
				22	1	„ 120.—		
				23	1	„ 100.—		
				24	1	„ 90.—		
				25	[illegible]	„ 900		
				34	1	„ 270.—		
				36	10	„ 85.—		
				40	10	„ 60.—		
				44	20	„ 180.—		
				45	50	„ 5.000.—		
				48	2.200	„ 4.224.—		
				62	2	„ 70.—		
				63	1	„ 20.—		
				74	20	„ 110.—		
				82	5	„ 67.50		
				83	5	„ 70.—		
				84	5	„ 85.—		
				85	5	„ 87.50		
				89	11	„ 50.—		
				90	3	„ 20.—		
				91	10	„ 200.—		
				92	10	„ 200.—		
				93	12	„ 24.—		
				94	2	„ 1.000.—		
				95	2	„ 1.100.—		
				97	12	„ 36.—		
				98	6	„ 108.—		
				100	6	„ 114.—		
				101	6	„ 102.—		
				107	2	„ 70.—		
II	B	2	2		—	—	Imprevist.	$ 15.441.—
						$ 15.441.—		$ 15.441.—
II	B	3	1	110	54	$ 54.—		
				111	4	„ 12.—		
				113	1	„ 11.—		
				114	1	„ 8.—		
				115	40	„ 88.—		
				116	30	„ 105.—		
				117	5	„ 75.—		
				118	5	„ 50.—		
				119	5	„ 35.—		
				120	5	„ 25.—		
				121	5	„ 20.—		
				122	8	„ 68.—		
				126	1	„ 40.—		
				127	1	„ 58.—		
				128	1	„ 42.—		
				129	1	„ 45.—		
				130	1	„ 43.—		
				131	1	„ 50.—		
				132	100	„ 2.—		
				141	190	„ 75.—		
				142	190	„ 475.—		
				153	12	„ 24.—		
				154	28	„ 84.—		
				155	28	„ 56.—		
				156	8	„ 16.—		
				159	270	„ 945.—		
				164	2.000	„ 1.000.—		
				170	65	„ 227.50		
				171	110	„ 385.—		
				172	35	„ 122.50		

Imputación				Nº de Renglón	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.		Elementos	Importes	Elementos	Importes
				175	7	„ 49.—		
				176	40	„ 80.—		
				177	20	„ 60.—		
				180	12	„ 48.—		
				181	20	„ 60.—		
				183	25	„ 50.—		
				184	10	„ 40.—		
				194	32	„ 64.—		
				203	20	„ 80.—		
				204	40	„ 160.—		
				205	30	„ 120.—		
				206	14	„ 56.—		
				207	5	„ 4.—		
				208	10	„ 50.—		
				209	5,5	„ 22.—		
				210	6	„ 24.—		
				211	4,5	„ 18.—		
				216	17	„ 51.—		
				217	2	„ 11.—		
				218	300	„ [illegible]		
				219	10	„ [illegible]		
				220	2	„ 48.—		
				221	1	„ 40.—		
				222	10	„ 300.—		
				223	10	„ 300.—		
				224	32	„ 48.—		
				226	200	„ 16.—		
				227	200	„ 16.—		
				228	200	„ 16.—		
				229	200	„ 16.—		
				230	200	„ 16.—		
				231	6	„ 30.—		
				232	3	„ 16.50		
				233	15	„ 18.—		
				234	5	„ 9.—		
				235	2	„ 16.—		
				236	1	„ 9.—		
				237	1	„ 12.—		
				245	50	„ 35.—		
				246	50	„ 40.—		
				247	50	„ 105.—		
				248	1	„ 40.—		
				249	100	„ 266.—		
				250	100	„ 460.—		
				251	60	„ 408.—		
				252	20	„ 21.—		
				253	20	„ 22.—		
				254	20	„ 70.—		
				256	20	„ 80.—		
				257	20	„ 66.—		
				264	20	„ 10.—		
				265	650	[illegible] 300.—		
				266	12	„ 84.—		
				267	15	„ 105.—		
				268	15	„ 90.—		
				269	1	„ 18.—		
				270	1	„ 3.—		
				271	20	„ 100.—		
				272	3	„ 12.—		
				273	30	„ 150.—		
				274	40	„ 200.—		
				275	10	„ 100.—		
				282	5	„ 10.—		
				283	60	„ 270.—		
				286	10	„ 18.—		
				291	5	„ 10.—		
				292	5	„ 10.—		
				293	10	„ 120.—		
				300	195	„ 390.—		
				302	150	„ 1.050.—		
				303	2.000	„ 4.000.—		
				304	40	„ 60.—		
				305	24	„ 48.—		
				306	6	„ 210.—		
				307	6	„ 180.—		
				309	10	„ 156.—		
				310	1	„ 16.—		
				311	1	„ 15.—		
				312	1	„ 14.—		
				313	2	„ 16.—		
				314	2	„ 20.—		
				315	1	„ 10.—		
				316	2	„ 8.—		
				317	3	„ 6.—		
				318	1	„ 9.60		
				324	12	„ 48.—		
				333	1	$ 20.—		
				334	1	„ 10.—		
				342	2	„ 7.—		
				343	1	„ 80.—		
				348	20	„ 40.—		
				350	2	„ 7.—		
				351	3	„ 10.50		
				352	10	„ 30.—		
				353	10	„ 13.—		
				354	12	„ 16.20		
				355	5	„ 10.—		
				356	5	„ 10.—		
				357	5	„ 10.—		
				358	190	„ 228.—		
				359	390	„ 468.—		
				360	1	„ 25.—		
				361	2	„ 6.—		
				362	2	„ 6.—		
				263	2	„ 6.—		
				364	2	„ 24.—		
				365	2	„ 30.—		
				366	30	„ 12.—		

(Continúa en la Página 7)

REAPROPIACIONES AL EJERCICIO DEL AÑO 1948

Secretaría de Educación

DECRETO ORDEN DE PAGO Nº 398/48

DECRETO Nº 40.103. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948.

VISTO que la Secretaría de Educación de la Nación solicitá la reapropiación de la suma de ciento cuarenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos con veinticuatro centavos moneda nacional (m$n. 144.329.24), para el pago de "Gastos en Personal" devengados en el año 1947, y atento lo dispuesto por los artículos 4º y 29º de la Ley Nº 12.961 y de los Decretos Nros. 5.201 y 12.638, de fechas 26 de Febrero y 30 de Abril de 1948, respectivamente, reglamentarios de la citada ley, y CONSIDERANDO: Que las planillas de sueldos han sido liquidadas oportunamente por la Delegación de la Contaduría General de la Nación ante esta Secretaría de Educación. Que asimismo es indispensable poner a disposición de la Secretaría de Educación los fondos respectivos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reaprópiase al ejercicio del año 1948 la suma de ciento cuarenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos con veinticuatro centavos moneda nacional (m$n. 144.329,24), para atender el pago de "Gastos en Personal" de la Secretaría de Educación de la Nación correspondiente al año 1947, de acuerdo con el detalle que se indica en planillas adjuntas al presente decreto.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación ampliará el cuadro de recursos del presupuesto de 1948 y el anexo "5 Bis" (Secretaría de Educación de la Nación) del mismo, en los incisos y partidas que se expresan a continuación y en la forma que se determina:

I — GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito m$n. Parcial	Crédito m$n. Principal
		INCISO 2º		
		Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas		
		c) Reapropiaciones del Ejercicio de 1947 - Bonificaciones, suplementos y otros conceptos ..		12.915.49
1		Sueldo Anual Complementario (Ley Nº 12.931 - Artículo 1º - Anexo "7")		993.49
	2	Personal Docente	993.49	
3		Bonificación para Personal Docente (Ley número 12.914)		11.922.—
	1	Personal Docente	11.922.—	
		Total Inciso 2º		12.915.49
		INCISO 3º		
		Escuelas Nacionales Normales		
		e) Reapropiaciones del Ejercicio de 1947 - Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos ..		20.150.—
1		Bonificación para Personal Docente - Ley número 12.914		18.600.—
	1	Personal Docente	18.600.—	
2		Sueldo Anual Complementario (Ley Nº 12.931 - Artículo 1º - Anexo "7")		1.550.—
	1	Personal Docente	1.550.—	
		Total Inciso 3º		20.150.—
		INCISO 4º		
		Escuelas Industriales, Politécnicas y Monotécnicas, Técnicas de Oficios y de Artes y Oficios		
		e) Reapropiaciones del Ejercicio de 1947 - Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos ..		74.018.75
		Bonificación para Personal Docente (Ley número 12.914)		68.325.—
	1	Personal Docente	68.325.—	
2		Sueldo Anual Complementario (Ley Nº 12.931 - Artículo 1º - Anexo "7")		5.693.75
	1	Personal Docente	5.693.75	
		Total Inciso 4º		74.018.75
		INCISO 5º		
		Escuelas Nacionales Profesionales		
		e) Reapropiaciones del Ejercicio de 1947 - Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos ..		18.460.—
1		Bonificación para Personal Docente (Ley número 12.914)		17.040.—
	1	Personal Docente	17.040.—	
3		Sueldo Anual Complementario (Ley Nº 12.931 - Artículo 1º - Anexo "7")		1.420.—
	1	Personal Docente	1.420.—	
		Total Inciso 5º		18.460.—
		INCISO 6º		
		Escuelas Nacionales de Comercio		
		f) Reapropiaciones del Ejercicio de 1947 - Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos ..		3.087.50
1		Bonificación para Personal Docente (Ley número 12.914)		2.850.—
	1	Personal Docente	2.850.—	
2		Sueldo Anual Complementario (Ley Nº 12.931 - Artículo 1º - Anexo "7")		237.50
	1	Personal Docente	237.50	
		Total Inciso 6º		3.087.50
		INCISO 8º		
		Establecimientos Diversos		
		f) Reapropiaciones del Ejercicio de 1947 - Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos ..		15.697.50
3		Sueldo Anual Complementario (Ley Nº 12.931) - Artículo 1º - Anexo "7")		1.207.50
	1	Personal Docente	1.207.50	
4		Bonificación para Personal Docente (Ley número 12.914)		14.490.—
	1	Personal Docente	14.490.—	
		Total Inciso 8º		15.697.50

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación entregará a la Dirección General de Contabilidad y Patrimonio de la Secretaría de Educación, orden conjunta del Director, Contador y Tesorero, la suma de Ciento Cuarenta y Cuato Mil Trescientos Veintinueve Pesos con Veinticuatro Centavos Moneda Nacional (m$n. 144.329.24), para abonar "Gastos en Personal".

Art. 4º — Impútese la suma determinada precedentemente a los Incisos y Partidas que se expresan en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación y el señor Secretario de Educación de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON

Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo. — Oscar Ivanissevich

Resumen, por concepto de los gastos en personal del Ejercicio de 1947, y cuya reapropiación al Presupuesto de 1948 Anexo "5 Bis" (Secretaría de Educación de la Nación), dispone el presente decreto.

PRESUPUESTO 1947 — ANEXO "7"

SUELDOS

Ley Nº 12.914 (Bonificación para Personal Docente)		133.227.—
Ley Nº 12.931 (Sueldo Anual Complementario, Art. 1º)		11.102.24
Total General	$	144.329.24

PRESUPUESTO 1948 — ANEXO "5 BIS"

I — GASTOS EN PERSONAL

Inciso 2º		12.915.49
" 3º		20.150.—
" 4º		74.018.75
" 5º		18.460.—
" 6º		3.087.50
" 8º		15.697.50
Total General	$	144.329.24

LEY Nº 12.914

BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE

Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas

de Trenque Lauquen	$	300.—
de San Francisco	"	1.600.—
de Nogoyá	"	1.592.—
de Formosa	"	1.200.—
de Viedma	"	7.230.—

Escuelas Nacionales Normales

de Olavarría	$	9.840.—
de Mercedes (Corrientes)	"	8.760.—

Escuelas Industriales, Monotécnicas, Técnicas de Oficios y de Artes y Oficios

Técnica de Oficios Nº 2	$	2.490.—
de Azul	"	2.085.—
de Bragado	"	4.200.—
de Dolores	"	1.350.—
de Coronel Suárez	"	1.920.—
de Trenque Lauquen	"	1.920.—
de San Miguel	"	1.920.—
de Junín	"	3.690.—
de Quilmes	"	2.400.—
de Pergamino	"	2.040.—
de Leones	"	1.920.—
de Concepción del Uruguay	"	1.620.—
de Colón	"	1.080.—
de Paraná	"	165.—
de Victoria	"	3.270.—
de Santa Fe	"	4.905.—
de Reconquista	"	2.400.—
de Tucumán	"	3.690.—

de Tafí Viejo	„	6.540.—
de Concepción	„	1.920.—
de San Juan	„	1.920.—
de San Luis	„	1.920.—
de Mercedes (San Luis)	„	1.920.—
de La Rioja	„	240.—
de Jujuy	„	2.730.—
de La Banda	„	3.750.—
de Añatuya	„	1.920.—
de Santa Rosa	„	2.400.—

Escuelas Nacionales Profesionales

Nº 7	$	5.250.—
Nº 5	„	4.890.—
de Avellaneda	„	1.800.—
de Bolívar	„	900.—
de Gualeguaychú	„	3.000.—
de Corrientes	„	1.200.—

Escuelas Nacionales de Comercio

de Bragado	$	2.400.—
de Formosa	„	450.—

Establecimientos Diversos

Esc. Normal de Adaptac. Reg. "San Fco. del Monte de Oro"	$	7.020.—
Esc. Normal de Adaptac. Reg. de Humahuaca	„	4.830.—
Esc. Normal de Adaptac. Reg. de Santa María (Catamarca)	„	2.640.—
Total Ley Nº 12.914	$	133.227.—

LEY Nº 12.931

ARTICULO 1º, ANEXO "7" (Sueldo Anual Complementario)

Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas

de Trenque Lauquen	$	25.—
de San Francisco	„	133.33
de Nogoyá	„	132.66
de Formosa	„	100.—
de Viedma	„	602.50

Escuelas Nacionales Normales

de Olavarría	$	820.—
de Mercedes (Corrientes)	„	730.—

Escuelas Industriales, Monotécnicas, Técnicas de Oficios y de Artes y Oficios

Técnica de Oficios Nº 2	$	207.50
de Azul	„	173.75
de Bragado	„	350.—
de Dolores	„	112.50
de Coronel Suárez	„	160.—
de Trenque Lauquen	„	160.—
de San Miguel	„	160.—
de Junín	„	307.50
de Quilmes	„	200.—
de Pergamino	„	170.—
de Leones	„	160.—
de Concepción del Uruguay	„	135.—
de Colón	„	90.—
de Paraná	„	13.75
de Victoria	„	272.50
de Santa Fe	„	408.75
de Reconquista	„	200.—
de Tucumán	„	307.50
de Tafí Viejo	„	545.—
de Concepción	„	160.—
de San Juan	„	160.—
de San Luis	„	160.—
de Mercedes (San Luis)	„	160.—
de La Rioja	„	20.—
de Jujuy	„	227.50
de La Banda	„	312.50
de Añatuya	„	160.—
de Santa Rosa	„	200.—

Escuelas Nacionales Profesionales

Nº 7	$	437.50
Nº 5	„	407.50
de Avellaneda	„	150.—
de Bolívar	„	75.—
de Gualeguaychú	„	250.—
de Corrientes	„	160.—

Escuelas Nacionales de Comercio

de Bragado	$	200.—
de Formosa	„	37.50

Establecimientos Diversos

Esc. Normal de Adaptac. Reg. "San Fco. de Monte de Oro"	$	585.—
Esc. Normal de Adaptac. Reg. de Humahuaca	„	402.50
Esc. Normal de Adaptac. Reg. de Santa María (Catamarca)	„	220.—
Total Ley Nº 12.931	$	11.162.24

Modificación al Presupuesto...

(Viene de la Página 5)

Imputación				Nº de Renglón	Anulaciones		Nuevas Necesidades	
Tít.	Cap.	Ppal.	Pcial.		Elementos	Importes	Elementos	Importes
				367	30	„ 15.—		
				368	30	„ 19.50		
				369	2	„ 2.40		
				370	2	„ 2.40		
				371	2	„ 2.80		
				372	2	„ 2.40		
				373	2	„ 2.—		
				374	4	„ 14.40		
				375	1	„ 15.—		
				385	2	„ 8.40		
				386	15	„ 60.—		
				387	1	„ 6.85		
				388	10	„ 65.—		
				389	3	„ 24.—		
				391	10	„ 8.—		
				392	320	„ 160.—		
				393	320	„ 120.—		
				394	10	„ 6.—		
				395	10	„ 6.—		
				396	10	„ 6.—		
				397	10	„ 6.—		
				398	10	„ 6.—		
				399	10	„ 6.—		
				400	10	„ 6.—		
				401	10	„ 6.—		
				405	10	„ 8.—		
				408	5	„ 10.—		
				410	5	„ 10.—		
				412	5	„ 12.50		
				416	30	„ 4.50		
				417	30	„ 4.50		
				420	30	„ 6.—		
				426	100	„ 2.30		
				427	45	„ 675.—		
				428	36	„ 504.—		
				429	30	„ 360.—		
				430	10	„ 15.—		
				431	30	„ 45.—		
				432	40	„ 60.—		
				433	40	„ 60.—		
				434	40	„ 60.—		
				435	10	„ 100.—		
				439	15	„ 30.—		
				440	30	„ 60.—		
				443	5	„ 100.—		
II	B	3	1		—	—	Imprevist.	$ 20.575.75
						$ 20.575.75		$ 20.575.75
II	B	3	2	444	5	$ 15.—		
				445	30	„ 72.—		
				446	10	„ 70.—		
				448	5	„ 5.—		
				449	10	„ 100.—		
				450	50	„ 250.—		
				458	20	„ 36.—		
				459	1.000	„ 1.200.—		
				461	1	„ 30.—		
				462	5	„ 15.—		
				463	3	„ 16.50		
				464	1	„ 8.—		
				466	18	„ 720.—		
				467	5	„ 25.—		
				468	10	„ 30.—		
				469	10	„ 20.—		
				475	20	„ 4.—		
				476	150	„ 120.—		
				477	5	„ 10.—		
				478	2	„ 103.60		
				479	2	„ 74.—		
				480	50	„ 15.—		
				483	½	„ 8.75		
				484	15	„ 27.—		
				485	200	„ 80.—		
				486	30	„ 100.—		
				487	160	„ 10.—		
				488	20	„ 80.—		
				489	12	„ 36.—		
				490	250	„ 5.—		
				491	250	„ 6.—		
				492	10	„ 32.—		
				493	30	„ 60.—		
				494	10	„ 30.—		
				495	36	„ 108.—		
				496	1	„ 7.45		
				497	6	„ 9.—		
				498	5	„ 60.—		
				499	50	„ 125.—		
				500	100	„ 200.—		
				501	30	„ 15.—		
				502	5	„ 29.50		
				503	5	„ 50.—		
				506	6	„ 12.—		
				510	100	„ 150.—		
				511	12	„ 24.—		
				512	12	„ 24.—		
				513	12	„ 6.—		
				514	12	„ 12.—		
II	B	3	2		—	—	Imprevist.	$ 4.245.80
						$ 4.245.80		$ 4.245.80

CRONICA ADMINISTRATIVA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 1.056 (Cambios)

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. con referencia al Convenio de Pagos y Protocolo adicional concertados el 14 de julio ppdo. y el 6 del actual, respectivamente, entre los Gobiernos de las Repúblicas Argentina y de Hungría.

Llevamos a su conocimiento que, en virtud de los términos de dichos Instrumentos, a partir del 16 del actual todos los pagos y cobros con Hungría por los conceptos que se indican en esta Circular deberán efectuarse, sin excepción alguna, en dólares estadounidenses, sujetos a las disposiciones que se expresan a continuación:

I — OPERACIONES DEL MERCADO OFICIAL

A) Compras de dólares "Hungría" por exportaciones.

1. Las Instituciones Autorizadas podrán adquirir, al contado o a término no declarado, a los tipos compradores que diariamente comunique este Banco para el dólar estadounidense, los dólares "Hungría" correspondientes al valor F. O. B. puerto argentino, de los productos nacionales que se vendan a Hungría.

2. Las referidas compras se anotarán por separado y numeradas en forma correlativa bajo el rubro "Convenio Argentino Húngaro" en la planilla de compras (fórmula 109), del mercado oficial.

3. Los importes que deban abonar los exportadores argentinos en concepto de comisiones y gastos que no excedan del 6 % del monto de las compras, podrán deducirse de las sumas abonadas por los importadores húngaros. Asimismo podrá deducirse hasta el 1 % para pagar las comisiones y gastos de los bancos húngaros.

4. A partir del 16 del corriente, este Banco acordará a los exportadores seguros de cambio en dólares "Hungría" en las mismas condiciones en que lo hace para otras divisas que se cotizan en el mercado oficial.

B) Ventas de dólares "Hungría" por importaciones.

1. Los certificados de despacho a plaza correspondientes al valor de las mercaderías originarias de Hungría importadas en el país, así como el de los gastos correspondientes al transporte de las mismas hasta puerto argentino, que liquiden las Instituciones Autorizadas al contado o a término, se anotarán por separado, numeradas en forma correlativa bajo el rubro "Convenio Argentino Húngaro" en la planilla de ventas (fórmula 110) del mercado oficial.

2. Dichos certificados serán de liquidación obligatoria, la que se realizará a los tipos de cambio que diariamente comunique este Banco para el dólar estadounidense.

3. Se admitirán deducciones en los pagos de importaciones: a) en concepto de comisiones de representantes hasta el 6 % del valor del correspondiente certificado de despacho a plaza, y b) en concepto de gastos y comisiones bancarias hasta dólares "Hungría" 6, cuando los certificados no excedan de dólares "Hungría" 600, y hasta el 1 % cuando excedan de esa suma.

4. Las deducciones por comisiones de representantes sobre mercaderías despachadas a plaza por terceros y las comisiones y gastos bancarios se denunciarán de acuerdo con el procedimiento para las compras de dólares "Hungría" en el mercado libre. Las comisiones de representantes en las operaciones en que éste actúe como importador, se anularán de la venta de cambio correspondiente, mediante fórmula 110 B.

5. Desde el 16 del corriente, se otorgarán seguros de cambio en fórmulas 107 B y 186 en dólares "Hungría", para cubrir el valor de las importaciones de mercaderías húngaras.

C) Garantía del saldo neto de la posición general argentina con respecto al oro.

1. El Banco Nacional Húngaro garantizará, en lo sucesivo, el valor con respecto al oro, del saldo neto de la posición general argentina (al contado y a término) de dólares "Hungría", resultante de la aplicación de este Convenio, que este Banco le comunicará semanalmente por cable.

Con tal motivo, a partir del 16 del corriente, se servirán remitirnos, el último día hábil de cada semana, las informaciones requeridas por fórmula 172. El último día de cada mes, la información será proporcionada en la fórmula 173.

Nos permitimos hacer notar a Vds. la importancia que revisten estas comunicaciones, ya que la garantía que acuerda el Banco Nacional Húngaro se establecerá sobre la base de las informaciones que nos suministren las Instituciones Autorizadas. Por ello, en el caso de alterarse el valor del dólar en términos de oro, toda diferencia que llegara a originarse por una información errónea quedará a cargo exclusivo de la Institución Autorizada que la hubiera suministrado.

D) Forma en que serán efectuados los pagos y cobros con Hungría.

Pagos de exportaciones argentinas:

1. Los bancos húngaros, directamente o con la intervención del Banco Nacional Húngaro, remitirán a las Instituciones Autorizadas argentinas las órdenes de pago respectivas acompañadas de un resumen.

El original de este resumen será remitido directamente por el Banco Nacional Húngaro a este Banco.

Asimismo, todos los detalles relativos al pago, así como las condiciones y demás modalidades de la operación, serán comunicadas directamente por los bancos húngaros a las Instituciones Autorizadas locales.

2. Diariamente las Instituciones Autorizadas nos informarán por fórmula 2.377, con numeración correlativa, el detalle de las liquidaciones de las órdenes de pago recibidas. El día hábil siguiente a aquél en que este Banco reciba la comunicación de haberse liquidado al beneficiario el importe respectivo, les acreditará, al tipo de cambio comprador oficial que corresponda, el equivalente en pesos moneda nacional de los dólares "Hungría" adquiridos.

Estas transferencias de dólares serán declaradas en la planilla de operaciones de cambio (fórmula 116) como ventas de cambio al Banco Central.

Pago de importaciones húngaras.

1. Para efectuar el pago de las mercaderías que se importen, las Instituciones Autorizadas extenderán la orden de pago respectiva en dólares "Hungría".

El original debe ser enviado directamente a los corresponsales húngaros de las Instituciones Autorizadas.

2. Las órdenes de pago emitidas en el día, numeradas por orden correlativo, deberán ser detalladas en la fórmula 2.378 de resumen, del cual nos remitirán original y duplicado. Por el duplicado se nos autorizará a debitar en la cuenta de las Instituciones Autorizadas el equivalente en pesos moneda nacional calculado al tipo vendedor oficial del dólar que corresponda a la mercadería importada, menos el importe abonado en concepto de comisiones de representantes (cuando éste no sea el importador) y comisiones y gastos bancarios.

3. Estas transferencias de dólares "Hungría" serán declaradas en la planilla de operaciones de cambio (fórmula 116) como compras de cambio al Banco Central por el total de la orden de pago más las comisiones de representantes (cuando éstos no sean las mismas firmas importadoras) y comisiones y gastos bancarios.

4. También a partir del 16 del actual y hasta nuevo aviso, les cederemos dólares "Hungría" para cubrir créditos documentarios por importaciones húngaras, cuando la documentación de embarque se encuentre en poder del banco corresponsal húngaro, siempre que la firma importadora disponga del permiso previo de cambio respectivo y suscriba una solicitud de compra de cambio a término en fórmula 107 B o 186 según corresponda.

Estas coberturas se realizarán en todos los casos al tipo de cambio que corresponda al respectivo permiso previo de cambio, oportunidad en la cual deberá registrarse el movimiento en la fórmula Nº 116.

Las órdenes de pago se enviarán en la forma habitual, dejando constancia en los duplicados de la fórmula 2.378 de resumen, de la leyenda "Pago anticipado • Solicitud en fórmula 107 B o 186 Nº...".

Una vez despachadas a plaza las mercaderías abonadas en esa forma, corresponderá liquidar el certificado de despacho a plaza en el mercado oficial, con aplicación de la solicitud de compra de cambio respectiva, efectuando la denuncia en la fórmula 110, indicando en la columna de observaciones el número y fecha de la orden de pago emitida oportunamente.

E) Anulaciones y prórrogas.

Las anulaciones de compras y ventas de dólares "Hungría" y de certificados de despacho a plaza, así como las prórrogas de éstos, quedan sujetas a las disposiciones de nuestras Circulares Nros. 372, 393 y 464 (D. de C.), del 11 de julio de 1944, 3 de marzo de 1945 y 20 de febrero de 1946, respectivamente.

II — OPERACIONES ANTERIORES AL CONVENIO

A) Instrucciones relativas a las exportaciones.

Por las ventas de mercaderías argentinas a Hungría, concertadas en otra divisa que dólares "Hungría" antes del 16 del corriente, podrá admitirse que el pago se reciba en la misma divisa en que fueron estipuladas.

B) Instrucciones relativas a las importaciones.

Las transferencias que se efectúen en virtud de ventas de cambio a término concertadas hasta el 15 del actual, deberán realizarse en dólares "Hungría", aplicando el procedimiento indicado en el apartado C) de este capítulo, salvo que existiera un crédito documentario irrevocable abierto antes de dicha fecha; en este último caso podrá liquidarse en la divisa en que fué abierto el crédito.

Los certificados de despacho a plaza por importaciones de mercaderías originarias de Hungría extendidos hasta esa fecha, y pendientes de liquidación, serán convertidos a dólares "Hungría", por el Banco Central a los tipos de cambio que rijan el día en que se proceda a su conversión.

En caso de procederse a la conversión en el día de su liquidación, las Instituciones Autorizadas podrán efectuarla directamente, haciendo referencia a esa circunstancia en la columna de observaciones de la planilla de venta de cambio (fórmula 110).

Si existiera un crédito documentario irrevocable abierto por su intermedio con anterioridad al 16 del corriente, la Institución Autorizada podrá liquidar dichos certificados en la divisa en que fueron extendidos por la Aduana. De esta circunstancia deberá dejarse constancia en la columna de observaciones de la planilla de ventas de cambio (fórmula 110).

Podrán liquidarse también en otra divisa que dólares "Hungría" los certificados de despacho a plaza extendidos por las Aduanas y Receptorías con posterioridad al 16 del actual si concurrieran las circunstancias indicadas en el párrafo anterior.

Las solicitudes de compra de cambio a término en otras divisas que dólares "Hungría", correspondientes a compras de productos húngaros anteriores a la citada fecha podrán convertirse a dólares "Hungría". Para ello deberán ser remitidas a este Banco acompañadas del correspondiente pedido.

Las conversiones se realizarán a los tipos vigentes para las divisas en la fecha en que aquéllas se efectúen.

C) Arbitrajes.

Los contratos a término de compras y ventas de cambio concertados hasta el 15 del actual por exportaciones e importaciones de Hungría, podrán ser arbitrados a dólares "Hungría" en el momento de su liquidación, al tipo que establezca el Banco Central.

Los arbitrajes serán denunciados por las Instituciones Autorizadas mediante fórmula 116, aclarándose en la columna de "Observaciones", la fecha de la operación original y el nombre de la firma exportadora o importadora, según corresponda.

III — OPERACIONES DEL MERCADO LIBRE

A) Pagos a Hungría.

Sólo podrán realizarse por este mercado transferencias en dólares "Hungría", cuando respondan a los siguientes conceptos y siempre que cada operación cuente con la previa conformidad de este Banco:

a) pagos de carácter oficial que el Gobierno argentino efectúe a Hungría, y
b) remesas de ayuda familiar que residentes en nuestro país efectúen a favor de personas radicadas en Hungría.

Las transferencias por otros conceptos que autorice el Banco Central, deberán realizarse en divisas de libre disponibilidad.

B) Pagos de Hungría.

Podrán cursarse en dólares "Hungría":

a) los gastos pagaderos en la Argentina inherentes a la conservación de los productos cuando lo sean por cuenta del comprador húngaro, a que se refiere la Circular Informativa Nº 85 (Régimen de cambio de las exportaciones), del 29|8|46, y los fletes cuando el transporte se efectúe en buques de bandera argentina;
b) pagos de carácter oficial que el Gobierno húngaro efectúe en la Argentina, y
c) remesas de ayuda familiar que residentes en Hungría efectúen a favor de personas radicadas en nuestro país.

Toda otra clase de pagos que efectúe Hungría a la Argentina, deberán ser cursados en dólares estadounidenses de libre disponibilidad.

C) Procedimiento para cursar estas operaciones.

Para realizar los pagos mencionados precedentemente deberá seguirse el procedimiento detallado en el capítulo I, apartado D) de esta Circular.

D) Tipos de cambio y comisiones.

Diariamente este Banco comunicará el tipo de cambio que regirá para las compras y ventas de dólares "Hungría" en el mercado libre.

Las Instituciones Autorizadas podrán percibir por estas operaciones el 1 o|oo de comisión a su favor. Cuando intervenga un corredor autorizado podrán cobrar un 1 o|oo adicional a favor de éste.

IV — POSICION DE CAMBIO

Las compras y ventas de dólares "Hungría" serán registradas por separado en la fórmula 111 A, de posición general de cambios.

V — FORMULA DE LIQUIDACION DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y COMISIONES

Las Instituciones Autorizadas reflejarán los importes de las compras y ventas en esta divisa, sin establecer diferencias de cambio. En cuanto a la determinación de las comisiones procederán en la forma de práctica.

VI — NORMAS PARA LAS IMPORTACIONES DE HUNGRIA

Se ha resuelto aplicar para el otorgamiento de permisos previos de cambio de artículos originarios de Hungría, las normas expuestas en nuestra Circular Nº 987, del 23 de junio ppdo. El acuerdo de los permisos estará sujeto a las disposiciones de carácter general comunicadas por Circular Nº 1.022, del 9 de setiembre último. — Saludamos a Vds. muy atentamente: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

e.14 ene.-Nº 339.-v.14 ene.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia de extravío formulada por el Sr. Jan Theodoor Levie, de Amsterdam, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las cédulas hipotecarias argentinas del 5 % serie "F", de $ 1.000.— cada una, números 131.913|22 y 131.924|7, con cupón Junio 1940. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — Gerente de Administración.

e.3 ene.-Nº 6.006-v.7 feb.

El Director del Archivo General de los Tribunales hace saber por el término de quince días que procederá, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 12.997 a la destrucción de Treinta y Seis Mil Novecientos Setenta y Tres expedientes (36.973) del fuero de instrucción en lo criminal y comprendidos en el período de los años 1889 a 1908, inclusives. — Fdo.: Ricardo J. Segura, Subdirector.

e.3 ene.-Nº 7.301-v.20 ene.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Sección Compras (Calle Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7 a 18 horas y sábados de 7 a 13 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración. — Secretaría de Trabajo y Previsión.

e.14 ene.-Nº L. 391-v.25 ene.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada Nº 146

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "materiales varios para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Enero de 1949, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones..

e.14 ene.-Nº L. 389-v.19 ene.

Licitación Privada Nº 145

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "cajas de empalme" para Dirección Técnica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Enero de 1949, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones..

e.14 ene.-Nº L. 390-v.19 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.150.000 sobres (Expediente Nº 278.462|48).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.14 ene.-Nº L. 388-v.25 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 9|949, para el día 21 de Enero del año en curso, a las 11.30 horas, para la provisión de cueros, borceguíes, zapatillas, botas, botines, etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.14 ene.-Nº L. 386-v.20 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 31.025-LP-1943

Llámase a licitación pública para la provisión de tres equipos barredores mecánicos, con destino al Establecimiento de Purificación de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 2 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 8 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.14 ene.-Nº L. 385-v.25 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 681

Expediente Nº 13.772|48

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a las 11.30 horas, para adjudicar la construcción de pisos en la iglesia de San Carlos de Bariloche, Terr. del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Río Negro.

El acto tendrá lugar en la oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, Ciudad, y simultáneamente en el despacho del Juez Letrado con asiento en Viedma, en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y especificaciones podrán retirarse o ser consultados en la oficina de mención, despacho del Juez Letrado o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

Pliego: Sin cargo. — Presupuesto: $ 88.000.00 m|n. — Depósito de garantía: 1% sobre el presupuesto oficial de la obra ; pudiéndose efectuar en efectivo, Títulos Nacionales o en Bonos Nacionales emitidos por el Estado. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.14 ene.-Nº L. 387-v.19 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio, $ 257.000, aproximadamente. — Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 8 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-392-v.25 ene.

Licitación pública para la adquisición de 31.300 tn. de pedregullo, Tr. Campana, Atucha, $ 558.705. — Presentación propuestas: 3 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-393-v.31 ene.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 159, para el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de: resmas de papel y cartulina sin impresión con destino a la División Imprenta (S. T. P.), para atender necesidades de diversas dependencias.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección General de Administración

1948 — Licitación Pública N 33

Expte. Nº 128.552|48

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública (2do. llamado) para el día 17 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, para la adquisición de materiales para Talleres de Publicaciones, (papel apergaminado, cartón, tela de brin negro opaco, chapas de zinc para fotograbados, piedras artificiales para pomeceo, etc.), solicitados por la Dirección de Geología de la Dirección General de Industria Minera, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas.

e.14 ene.-Nº L-394-v.18 ene.

1948 — Licitación Pública Nº 33

Expte. Nº 129.068|48.

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 22 de Enero de 1949, a las 11 horas, para la adquisición de elementos con destino a la formación de campamentos mineros (tanques para agua, camillas de lona, lámparas, linternas, etc.), solicitados por la Dirección de Minería, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas.

e.14 ene.-Nº L-395-v.21 ene.

Dirección General de Agua y Energía Eléctrica

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 368|48, a las 10.45 horas: Materiales para un techo completo con destino a la Central Térmica Santiago del Estero.

L.P. 369|48, a las 11.00 horas: 2.000 toneladas de leña de quebracho colorado media campana.

L.P. 370|48, a las 11.15 horas: Tirantes para empatilladuras y maderas para plataformas, de lapacho, virapitá u otra madera dura.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.14 ene.-Nº L-396-v.25 ene.

ANTERIORES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1949, a las horas que a continuación se indican para:

10.00 horas. — Nº 6: Madera de álamo para embalaje.

10.30 horas. — Nº 7: Lonas para cubrir forraje.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital.

— El Director de Administración.

e.11 ene.-Nº L. 298-v.21 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para las 10 horas del día 18 de Enero de 1949, para la adquisición de un edificio en la zona céntrica de la ciudad de Zárate (Pcia. de Buenos Aires), de las siguientes características aproximadamente: superficie 1.500 metros cuadrados; superficie cubierta 500 metros cuadrados; 15 habitaciones; baños y cocinas; con agua corriente; electricidad; cloacas, etc.

La documentación puede solicitarse en la Sección Compras de la Dirección de Administración, calle Lavalle 941, Buenos Aires, donde se llevará a cabo la apertura de propuestas el día y hora indicados, debiendo encontrarse las mismas en el lugar mencionado precedentemente con la anticipación correspondiente. — El Director de Administración.

e.5 ene.-Nº L-22-v.17 ene.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expediente 13.727-DC/46

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1949 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Choele Choel y Colonia Josefa" (Dto. 22º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22º Distrito (Neuquén) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Italo A. Magrassi, prosecretario de Administración.

e.12 ene.-Nº L-312v.-22 ene.

Expediente 6.920-DC/47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1949 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Chos Malal y Andacollo" (Dto. 22º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22º Distrito (Neuquén) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Italo A. Magrassi, prosecretario de Administración.

e.12 ene.-Nº L-313-v.22 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 43 (C)

Llámase a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949, a las 11 horas, para contratar la formación de una plataforma terraplenada en el campo que ocupa la dependencia Estación Radio General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).

Para planos, pliegos de condiciones y consultas, ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 2º Distrito (La Plata), u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en la cabecera del Distrito y oficina local, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n.
Valor de la documentación: $ 50.— m|n.
Ricardo Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e. 12, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25 ene.
Nº L. 333.-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 503

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "buzones y materiales" (año 1949).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Enero de 1949, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficinas de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1949. — Floro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.10 ene.-Nº L. 288-v.14 ene.

Licitación Pública Nº 505

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "tubos de luz fluorescente".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Enero de 1949, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1949. — Floro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.3 ene.-Nº L. 7.315-v.14 ene.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 33|48 (Expediente Nº 11.184|48)

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1949 a las 10 horas, para la adquisición de diez motocicletas con sidecar.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros del Consejo (Córdoba número 859), ante el señor Escribano Delegado de la Escribanía General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Es requisito indispensable que los proponentes estén inscriptos en el Registro de Proveedores de la entidad o con solicitud en trámite.

Las propuestas deberán ser formuladas por duplicado, con sellado de ley ($ 2.— por cada foja original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando un depósito en concepto de garantía equivalente al 3 % del importe de la propuesta. — Para mayores datos dirigirse a la oficina antes mencionada. — San Juan, 21 de Diciembre de 1948. — Firmado: Gerónimo Adán Zapata Ramírez, Presidente.

e.7 ene.-Nº L-96-v.24 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.835|48

Llámase a licitación pública para la provisión de (20.020) Veinte mil veinte ovillos de hilo sisal y de cáñamo. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Enero de 1949, a las 10,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1230|36, Capital.

e.12 ene.-Nº L. 303 v.17 ene.

Expte. Nº 11.483|48

Llámase a licitación pública para la provisión de (4) cuatro tractores con motor a nafta (Expediente Nº 11.483|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Enero de 1949 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital.

e.5 ene.-Nº L-19-v.17 ene.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación para el arrendamiento de un local ubicado dentro del radio central, próximo al Correo y Banco de la Nación, destinado a asiento de las oficinas del Distrito San Francisco, Córdoba, de esta Dirección General.

El inmueble deberá reunir las debidas condiciones de higiene, seguridad e independencia y estar dotado de las siguientes comodidades; cuyas medidas aproximadas se consignan: 2 salones, uno de 10 x 10 y otro de 5 x 4; 1 sala de 6 x 4; 2 habitaciones 1 de 4 x 4 y otra de 7 x 3.50; 1 local para depósito de 3 x 3, cocina, baño debidamente instalado y garage.

Para solicitar informes y retirar pliego de condiciones dirigirse, a Iturraspe 2198, San Francisco, Córdoba, donde deberán presentarse las propuestas (todos los días de 7 a 13 horas), pudiendo concurrir al acto de apertura de los sobres, que se llevará a cabo el 24 de Enero de 1949 a las 10 y 30 horas, los interesados que así lo deseen.

e.12 ene.-Nº L-315-v.22 ene.

Llámase a licitación pública por el servicio de limpieza y encerado a realizarse durante el año 1949, en los edificios: Avda. 1301|17 (Expte. Nº 279.216|48), Bmé. Mitre 1340 (Expte. 279.214|48) y Rivadavia 1355 (Expte. Nº 279.212|48).

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1949, a las 9.00, 9.30 y 10.00 horas, respectivamente.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.11 ene.-Nº L. 302-v.21 ene.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1949, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "B" v$n. 3.581.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 15 de febrero hasta el 14 de marzo de 1949, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. Buenos Aires, 13 de enero de 1949.

e.13 ene.-Nº L-317.-v.27 ene.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles de diversos tipos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia Administrativa, Bartolomé Mitre 559, 9º piso, capital.

El acto de apertura se realizará el día 20 de Enero de 1949 a las 10 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1949.

e.8 ene.-Nº L-119-v.19 ene.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la construcción e instalación de dos puertas giratorias metálicas en el "hall" de Casa Central de esta Institución, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día 22 de Febrero de 1949, a las 16, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, cuarto piso. — Buenos Aires, Enero de 1949. — La Administración.

e.10 ene.-Nº L. 291-v.20 ene.

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de 45.000 talonarios del formulario Nº 79 "Recibo de Reembolso a la Vista", con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la División Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día jueves 20 de Enero de 1949, a las 16, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, cuarto piso.

Buenos Aires, Enero de 1949. — La Administración.

e.5 ene.-Nº L-3-v.17 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 501|49 (DCI.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión, construcción, montaje y puesta en marcha de una instalación para fabricar nitrato de amonio fertilizante" en el Grupo Químico Río III, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de Marzo de 1949, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles entre 11 y 12.30 horas, como así también en la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del valor total de la propuesta. — Fdo. Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27 dic.-Nº L-7.248-v.14 ene.

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras - Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 19|49 para el día 25 de Enero de 1949, a las 9,20 horas, para la provisión de: ladrillos buzas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo— Organización Comercial — División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.5 ene.-Nº L-17-v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|49 para el día 25 de Enero de 1949, a las 8 horas, para la provisión de: baterías de 24 elementos de hierro níquel, con destino a esta Gran Repartición.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.

e.5 ene.-Nº L-16-v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|49 para el día 25 de Enero de 1949, a las 8.10 horas, para la provisión de: Máquina para soldadura eléctrica, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.

e.5 ene.-Nº L-15-v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|49 para el día 25 de Enero de 1949, a las 8.20 horas, para la provisión de: Máquinas (de punzonar, perfiladora con accionamiento a mano, sierra sinfín, torno paralelo, taladradora vertical) con destino a esta Gran Repartición.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.

e.5 ene.-Nº L-14-v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|49 para el día 25 de Enero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión de: Refractarios (ladrillos, cemento), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas. — El Director General.

e.5 ene.-Nº L-13-v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|49 para el día 25 de Enero de 1949, a las 8.50 horas, para la provisión de: Maderas, tirante, cerradura de embutir, bisagras, clavos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo número 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — Víctor S. Alvarez, Coronel, Jefe del Departamento Administrativo.

e.5 ene.-Nº L-12-v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|49 para el día 25 de Enero de 1949, a las 8.40 horas, para la provisión de: sintonizadores, mechas helicoidales, remaches, acero, cojinetes de rodamiento, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — Víctor S. Alvarez, Coronel, Jefe del Departamento Administrativo.

e.5 ene.-Nº L-11-v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|49, para el día 25 de Enero de 1949, a las 9 horas, para la provisión de: una zorra motorizada elevadora, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director.

e.5 ene.-Nº L. 10-v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|49, para el día 25 de Enero de 1949, a las 9.10 horas, para la provisión de: bobinas primarias para horno de inducción, termocuplas de hierro, negro de humo inactivo, con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director.

e.5 ene.-Nº L. 7-v.17 ene.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación Pública Nº 4|49

Apertura de las propuestas, el día 17 de enero de 1949, a las 10 horas.

Para contratar los servicios de limpieza de uniformes, lavado y planchado de la ropa de los cadetes, durante el año 1949.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia del Liceo Militar "General Paz" de 8 a 12 horas, km. 9½ Camino a la Calera por Alto Alberdi, Casilla de Correos Nº 148, Córdoba. — Francisco José Folino, Capitán de Intendencia, Secretario Comisión de Compras.

e.3 ene.-Nº 7.285-v.14 ene.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Cerrito 1248 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública para el día 20 de Enero de 1949 a las 11 horas, para la impresión de formularios. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la dirección arriba indicada, donde están a disposición de los interesados, los originales respectivos para su consulta.

e.8 ene.-Nº L-117-v.19 ene.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 10, para el día 25 de enero de 1949

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 10, hora: 10,30: Provisión sobre vagón con destino a Neuquén, de puertas y ventanas de madera. (Depósito de garantía de licitación 3 % sobre el monto de la oferta). Precio del legajo Nº 4.364, $ 5.60 moneda nacional.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, enero de 1949. — Jefe División Administrativo.

e.13 ene.-Nº L-318.-v.18 ene.

Licitaciones Públicas Números 7, 8 y 9, para el día 25 de Enero de 1949

"LA TABLADA"
(PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 7 — Hora: 10 — Construcción de una torre tanque de 300 m3. Presupuesto oficial $ 224.406.87 m/n. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 4543, $ 21.40 m/n.

"LA TABLADA"
(PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 8 — Hora: 10.10 — Ejecución de la red subterránea de cables eléctricos de alimentación a edificios telefónicos y de alumbrado exterior. Presupuesto oficial $ 289.315.00 m/n. (Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 4544, $ 18.60 m/n.

"LA TABLADA"
(PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 9 — Hora: 10.20 — Ejecución de las instalaciones sanitarias exteriores. Presupuesto oficial $ 611.723.00 m/n. (Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 4545, $ 36.60 m/n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de los actos. — Buenos Aires, Enero de 1949. — Jefe División Administrativa.

e.12 ene.-Nº L-314-v.17 ene.

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública número 7|949, para el día 21 de Enero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión de: camisetas, calzoncillos, cascos, medias, tricotas, colchas, lana, toallas, brin, botones, lienzos, lonas, paños, etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.12 ene.-Nº L. 336-v.20 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|949, para el día 21 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, para la provisión de: papeles, cartulina, sobres, tintas, etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.12 ene.-Nº L. 337-v.20 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION DE SUMINISTROS

Expediente Nº 122.140|48

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 21 del cte. mes de Enero, a las 10 horas, para la provisión de hasta 519 cajas de 4,400 kgs. de azúcar (en paquetes de 4 terrones); 2.100 kgs. de café; 36 id. id. de té; 17.700 id. id. de pan (rosetas o felipes) en piezas de 50 gramos aproximadamente y 17.400 litros de leche, requeridos por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, en Expediente Nº 122.140|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Ciudad.

e.11 ene.-Nº L. 297-v.21 ene.

División de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 62 para el día 19 de Enero de 1949 a las 11 horas, para el traslado y ubicación, en los once (11) pisos del edificio situado en la calle Belgrano Nº 843 (Cap. Federal), de todo el mobiliario y demás elementos pertenecientes a la Dirección General de Tierras, que se encuentran actualmente en los edificios ubicados en el Hotel de Inmigrantes, en la Dársena Norte y en Defensa número 628, mudanza requerida por la Dirección General de Tierras en Expediente Nº 59.908|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso. — Por Dirección General de Administración, Alfonso Alvarez, Jefe División Suministros.

e.7 ene.-Nº L-90-v.18 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 60 para el día 19 de Enero de 1949 a las 10 horas para la adquisición de una máquina impresora de toda clase de papeles heliográficos, requerida por la Dirección General de Tierras en Expediente Nº 60.191|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), sita en Paseo Colón 974, segundo piso, Capital Federal. — Por Dirección General de Administración, Alfonso Alvarez, Jefe División Suministros.

e.7 ene.-Nº L-91-v.18 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.512 hasta 3 Febrero 1949, 8 y 30 horas; provisión: cocinas y calefones para gas. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 304 v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de útiles para dibujo, Div. Equipo y Almacenes, $ 215.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 22 de enero, 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.11 ene.-Nº L. 292-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Viticola, Tornquist, pesos 1.819.878.35 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 25 de Enero, a las 11 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.10 ene.-Nº L. 289-v.20 ene.

Licitación pública para la adquisición de apoyos y azuches. Dirección Técnica, $ 1.000.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 24 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.5 ene.-Nº L-9-v.22 ene.

Licitación públicas de las obras de los caminos de Pacheco - Escobar - Campana, $ 2.027.454 (mejora progresiva) y Campana - Zárate, $ 379.591,95 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 20 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.5 ene.-Nº L-20-v.17 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Fitz Roy, Estancia "La Juanita" y puente sobre el río Deseado, $ 3.296.448.55 y camino de Estancia "La Juanita", Tres Cerros, $ 3.776.340.10. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 4 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.4 ene.-Nº L-7.322-v.21 ene.

Licitación pública para la adquisición de papel secativ y papel de obra alisado, Div. Equipo y Almacenes, $ 100.000. Presentación propuestas: 15 de enero, 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.3 ene.-Nº L-7.309-v.14 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Silva a Cañaditas, alt. I, pesos 8.676 789,70 y alt. II, $ 6. 408.416,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308. Cap.

e.29 dic.-Nº L-7.264-v.17 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 33.952-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de tres electrobombas para líquidos cloacales, un tablero de baja tensión, un tablero de alta tensión, un transformador, dos medidores Venturi, un triturador de residuos y un indicador de niveles, con destino a la Estación Elevadora de la Zona del Puerto Mar del Plata (Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 22 de Febrero de 1949, a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 24 Diciembre 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.5 ene.-Nº L. 5-v.17 ene.

Expediente Nº 34.119-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de tres (3) electrobombas centrífugas de eje horizontal y un (1) tablero blindado de baja tensión, accesorios y repuestos, con destino al Establecimiento de Potabilización de Alto Alberdi (Córdoba). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 22 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 24 Diciembre 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.5 ene.-Nº L. 4-v.17 ene.

Expte. 34.116-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de nueve (9) grupos motobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, con destino a las Estaciones Elevadoras de Agua Salada, Balnearios Nros. 1 y 2, Ezeiza (Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 21 de Febrero de 1949 a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.4 ene.-Nº L-7.320-v.15 ene.

Expte. 33.596-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de electrobombas, electrocompresores, tablero, válvulas y compuertas de comando hidráulico, con destino a la Administración Santa Fe. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 21 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.4 ene.-Nº L-7.321-v.15 ene.

Expte: 15.057-LP-48

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a las localidades de Allen y Cinco Saltos, y de provisión de agua y desagüe cloacal de Cipolleti, Contrato B, que forman parte del saneamiento del Alto Valle de Río Negro, Territorio del mismo nombre. El pliego de condiciones puede consultarse en el Juzgado de Paz Letrado del Territorio de Río Negro y en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 1º de febrero de 1949 a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía pesos 26.500,— m|n. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.28 dic.-Nº L-7.250-v.15 ene.

Expte. 8.757-LP-1948.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua y desagües cloacales de la ciudad de Neuquén, integrantes del saneamiento del Alto Valle del Río Negro.

El pliego de condiciones puede consultarse en el Juzgado de Paz Letrado del Territorio de Neuquén y en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 31 de Enero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: pesos 29.349 m|n. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.27 dic.-Nº L-7.246 v.14 ene.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nº 56-E

Llámase a licitación pública hasta 9 de Febrero, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 9 - Distrito Pueblo, pesos 420.508,95 m|n.

Escuela Nº 14 - Estación Chañar, pesos 551.071,06 m|n.

Escuela Nº 73 - El Horno, pesos 399.221,15 m|n.

Escuela Nº 161 - Desiderio Tello, pesos 321.429,61 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal La Rioja y sedes: 9 de Julio 761 (Córdoba) y Conducción Obras Sarmiento 875 (La Rioja). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 1.692.230,77 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 305 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 57-E

Llámase a licitación hasta 9 Febrero 1949, a las 9,15 horas construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 58 - El Alambrado, pesos 460.552,03 m|n.

Escuela Nº 66 - Morales, $ 350.770,79 m|n.

Escuela Nº 129 - B. G. de Güemes, pesos 323.982,51 m|n.

Escuela Nº 249 - Los Telares, pesos 499.191,74 m|n.

Escuela Nº 255 - Nueva Francia, pesos 584.205,09 m|n.

Escuela Nº 291 - Simbol, $ 444.903,25 m|n.

Pliegos y consultas: citada Dirección Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, sede Distrito Santiago del Estero, Absalón Rojas 291, Santiago del Estero y Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (4º piso). — Presupuesto Oficial: $ 2.663.605,37 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 306 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 58-E

Llámase a licitación 9 Febrero 1949, 9,30 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 35 - Salsipuedes, pesos 509.586,05.

Escuela Nº 92 - Las Encrucijadas, pesos 438.519,83.

Escuela Nº 160 - La Población, pesos 439.861,33.

Escuela Nº 31 - Bouwer, $ 325.196,49.

Escuela Nº 287 - Km. 5 - Camino a N. Cristo, $ 399.684,97.

Escuela Nº 299 - Conlara, $ 327.572,15.

Escuela Nº 306 - Alto Alberdi, pesos 549.493,42.

Escuela Nº 321 - La Cumbre, pesos 356.159,42.

Pliego y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba y sede Distrito Córdoba, calle 9 de Julio 761, Córdoba. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 3.346.073,66 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 307 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 59-E

Llámase a licitación hasta 11 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 43 - Monigotes, pesos 466.610,35 m|n.

Escuela Nº 53 - San Gerónimo, pesos 314.522,47 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Santa Fe y sedes de la IIª Zona, Avda. Belgrano 344, Vª Zona, San Luis 3000, Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 781.132,82 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o ambos edificios.

e.12 ene.-Nº L. 308 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 60-E

Llámase a licitación pública hasta 11 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en Territorio Nacional Chaco:

Escuela Nº	$ m/n.
16 bis — Las Palmas	797.876.01
21 — Col. Basail	592.069.14
43 — La Toma de Agua	447.060.33
206 — Campos Winter	397.468.81
221 — Fortín Cardozo	331.315.26
242 — Villa Libertad	587.500.71
245 — Elba Raquel	396.758.94
246 — Pampa Almirón	554.621.61
318 — Lote 9	401.976.81
340 — Lote 13	410.755.56
342 — Villa Berthet	402.992.44
419 — Col. J. J. Passo	495.845.13
452 — Villa Berthet	410.835.09

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Resistencia y Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes). Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto oficial $ 6.227.075.84 moneda nacional. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.12 ene.-Nº L-309-v.28 ene

Licitación Pública Nº 61-E

Llámase a licitación pública hasta 11 de Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Tucumán:

Escuela Nº	$ m/n.
85 — San Carlos	423.475.90
147 — Orán	399.305.04
168 — Belicha	488.902.88
175 — Las Mercedes	324.076.51
181 — La Esperanza	328.374.38
186 — Arcadia	503.458.93
234 — Yucumanita	394.673.54
235 — Entre Ríos	424.871.90

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Tucumán y sede Conducción Tucumán, calle Buenos Aires 461 (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.— Presupuesto oficial $ 3.287.139.08 m/n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L-310-v.28 ene

Licitación Pública Nº 53-E.

Llámase a licitación pública hasta 7 febrero 1949, 9 horas, construcción escuelas en la Provincia de San Juan:

Escuela	m$n.
Escuela Nº 20, Colola	489.303.48
„ „ 26, Huaca	540.604.11
„ „ 47, San Isidro	420.415.30
„ „ 51, Rodeo	446.061.90
„ „ 96, Punta del Agua	316.356.01

Pliegos y Consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º, piso, Capital Federal, Juzgado Federal de San Juan y sedes Distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y Conducción Obras, Mitre 535, San Juan. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 3.452,286,23 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-107-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 54-E.

Llámase a licitación pública hasta 7 de febrero 1949, 9.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Formosa:

Escuela	m$n.
Escuela Nº 45, Laguna Yena	399.224.94
„ „ 74, Punta Porá	624.750.94
„ „ 79, Juan G. Bazán	396.824.94
„ „ 84, La Rafaela	495.917.13
„ „ 94, El Arbolito	396.656.94
„ „ 104, Potrero Norte	495.835.13
„ „ 107, Villarreal	495.911.13
„ „ 119, El Recodo	397.930.94

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Formosa y sede, Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 3.703.052,09 m|n. Las propuestas podrán efectuarse, por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-108-v.24 ene.

Licitación Nº 55-E

Llámase a licitación pública hasta 7 febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Entre Ríos:

Escuela	m$n.
Escuela Nº 60, Don Cristóbal	515.975.08
„ „ 110, Las C. Entrerrianas	399.576.54
„ „ 130, P. Ellison	530.971.86
„ „ 137, Chiqueros	490.813.08
„ „ 144, María Grande	405.364.29
„ „ 154, Don Cristóbal	421.290.54

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Paraná, E. Ríos y sedes Distrito Entre Ríos, Gral. Urquiza 848, Gualeguaychú y Conducción Obras, Boul. Alsina 455, Paraná, Entre Ríos. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 2.763.991,39 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-109-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 50-E

Llámase a licitación hasta 2 de Febrero 1949, 10 horas construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

Escuela	m/n.
Escuela Nº 27 - Concepción de la Sierra	$ 511.130,44
Escuela Nº 92 - Santa Inés	„ 675.781,38
Escuela Nº 151 - Bayo Troncho	„ 478.383,13
Escuela Nº 208 - Los Helechos	„ 561.977,75
Escuela Nº 216 - Arroyo Fedor	„ 528.731,59
Escuela Nº 224 - Alba Posse	„ 380.676,42
Escuela Nº 304 - Oberá	„ 583.966,06

Pliegos y consultas: citada Dirección Oficina de Licitaciones y Contratos Av. de Julio 1925, 4º piso; sedes de la VIIª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, conducción obras Posadas, calle 25 de Mayo 79, Posadas y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 3.720.646,77 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.30 dic.-Nº 7.289-v.18 ene.

Licitación Pública Nº 47 E.

Llámase a licitación hasta 31 Enero 1949, 12.10 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

Escuelas Nº	m/n.
78 — Icaño	$ 547.552.48
„ 232 — Juanillo	„ 382.502.54

Llámase licitación pública hasta 31 enero 1949, 12.20 horas, construcción Es-

„ 250 — Forres	„ 496 815.21
„ 449 — Campo Alegre	„ 428.242 77

Pliegos y consultas: citada Dirección Oficina de Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, sedes VIIIa., Zona Absalón Rojas 291, Santiago del Estero: Conducción de obras Tucumán, calle Buenos Aires 465, Tucumán y Juzgado Federal de Santiago del Estero.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (4º piso).

Presupuesto Oficial $ 1.855.113 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.30 dic.-Nº L-7.295-v.18 ene.

Licitación Pública Nº 48-E

cuelas Provincia de Entre Ríos:

Escuela	m$n.
Escuela Nº 26, Suburbios	480.555.72
„ „ 85, C. Bernardi	548.003.51
„ „ 92, Genasito	491.631.08
„ „ 121, Pedermar	325.815.96
„ „ 126, Ceybas	337.199.06

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal. Juzgado Federal de Entre Ríos, y sedes Distrito de Entre Ríos Urquiza 848, Gualeguaychú y Conducción Obras Boul. Alsina 455, Paraná, Entre Ríos.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. Presupuesto Oficial $ 2.183.205,33 m|n. Podrán presentarse propuestas por el total o por cada uno de los edificios.

e.30 dic.-Nº L-7.296-v.18 ene.

Licitación Pública Nº 49-E

Llámase licitación pública hasta 31 enero 1949, 12.30 horas, construcción Escuelas en Territorio Nacional de Formosa:

Escuela	m$n.
Escuela Nº 40, Tres Lagunas	396.126.94
„ „ 51, El Porteño	496.297.13
„ „ 80, El Paraíso	496.154.23
„ „ 101, Col. Dalmacia	396.626.94
„ „ 120, Col. C. Villafañe	495.875.05
„ „ 41¦133-Espinillo	254.714.94

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Formosa, y sede Distrito de Corrientes, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. Presupuesto Oficial, $ 2.905.795,21 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.30 dic. Nº L-7.297-v.18 ene.

Licitación Pública Nº 51-E

Llámase a licitación hasta 2 Febrero 1949, 10,15 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela	m/n.
Escuela Nº 3 - Tío Pujio	$ 403.793,82
Escuela Nº 60 - Bulnes	„ 311.438,10
Escuela Nº 89 - San Martín	„ 307.285,67
Escuela Nº 90 - Las Chacras	„ 415.901,69
Escuela Nº 136 - Quilino	„ 432.434,23
Escuela Nº 267 - Villa Sarmiento	„ 431.560,05

Pliego y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgados Federales de las ciudades de Córdoba, Río Cuarto y Bell Ville y sedes VIª Zona, calle 9 de Julio 761, Córdoba y IIIª zona Av. Belgrano 344, Rosario.

Presupuesto oficial $ 2.302.413,56 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.30 dic.-Nº 7.298-v.18 ene.

Licitación Pública Nº 52-E

Llámase a licitación pública hasta 2 Febrero, 10,30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Tucumán:

Escuela	m/n.
Escuela Nº 21 - Los Luna	$ 488.324,48
Escuela Nº 65 - San Miguel	„ 405.612.00
Escuela Nº 71 - La Madrid	„ 539.907,69
Escuela Nº 125 - Sacrificio	„ 387.880,46
Escuela Nº 137 - Los Córdoba	„ 422.699,90
Escuela Nº 138 - Tala Muyo	„ 495.638,93
Escuela Nº 172 - Cañadón de Río Chico	„ 401.957,04
Escuela Nº 176 - Monte Redondo	„ 445.112,05

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Tucumán y sede Conducción Tucumán calle Buenos Aires 461, Tucumán.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 3.587.132,55 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.30 dic.-Nº 7.299-v.18 ene.

Llámase a licitación pública hasta 29 de enero 1949, construcción edificios escolares:

PROVINCIA DE MENDOZA

Licitación Pública Nº 45-E-10.15 horas

Escuela	m$n.
Escuela Nº 4, Luzuriaga	478.890,82
Escuela Nº 32, Catita Sud	433.249,88
Escuela Nº 99, Las Malvinas	384.113,59
Escuela Nº 145, la Escandinava	382.254,49
Escuela Nº 166, Atuel Norte	380.694,09
	2.059.202,87

PROVINCIA DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 46-E-10.30 horas

Escuela	m$n.
Escuela Nº 16, C. Aguilera	426.945,83
Escuela Nº 27, Tamberías	349.503.11
Escuela Nº 28, Barrial	504.658,93
Escuela Nº 31, V. Basilio Nievas	437.326,35
Escuela Nº 32, Lomitas	574.811,11
Escuela Nº 69, Rinconada	426.500,85
Escuela Nº 73, Nueve de Julio	458.751,09
Escuela Nº 122, La Puntilla	350.355,61
Escuela Nº 139, V. Flora	531.035,39
Escuela Nº 153, Rinconada	437.199,85
	4.497.088,12

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgados Federales de Mendoza y San Juan y sedes Distrito Mendoza, calle General Mitre 593, Mendoza y Conducción de Obras San Juan, calle Mitre 535, San Juan. Presentación propuestas: citada Dirección, 4º piso, hasta día y hora (Av. 9 de Julio 1925, Capital Federal). Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.27 dic.-Nº L-7.242-v.14 ene.

Licitación Pública Nº 44 E.

Llámase a licitación pública hasta 29 Enero 1949, 10 horas, construcción escuelas Territorio Nacional del Chaco:

Escuela	$ m|n.
Escuela Nº 93, km. 83, Río Bermejo	398.136.94
Escuela Nº 130, Pampa Iporá Guazú	396.686.94
Escuela Nº 228, El Totoral	396.566.94

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Resistencia, y VIIa. Zona, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial $ 1.191.390.82 m|n. — Podrán presentarse propuestas por el total o cada uno de los edificios escolares en la Provincia de La Rioja:

e.27 dic.-Nº L-7.243-v.14 ene.

Licitación Pública Nº 386

Llámase a licitación pública hasta 21 Enero 1949, 9 horas, para construcción 1a. Sección del edificio para Seminario Diocesano de Resistencia (Chaco). Presupuesto oficial $ 2.170.962.57 m|n.

Pliegos y consultas: División Construcciones, Avda. 9 de Julio 1925, 7º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Resistencia y VIIª Zona Avda. 3 de Abril 998, Corrientes.

Presentación propuestas: citada Dirección (7º piso) hasta día y hora indicados.

e.3 ene.-Nº L. 7.311-v.20 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Exp.: Nº 13.240|48

Licitación pública Nº 676

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para adjudicar los trabajos de construcción de: Escuela Nº 7, Casa Director, torre, tanque, cercos y portones, en Junín de los Andes, Territorio de Neuquén.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, calle Santa Fe Nº 690, Ciudad de Buenos Aires, y simultáneamente en el despacho del señor Juez Letrado con asiento en Neuquén, F.C.S., en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos, pueden ser consultados o retirados en la oficina de mención, o en las Intendencias de S. Martín de los Andes y San Carlos de Bariloche, y despacho del Juez Letrado de Neuquén.

Pliego: $ 50,00 m|n. — Presupuesto de la obra: $ 626.143,56 m|n. — Dep. de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el presupuesto oficial de la obra, pudiéndose efectuar en efectivo, Títulos Nacionales o en Bonos Nacionales emitidos por el Estado. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.11 ene-Nº L. 294-v.2 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley 4.349, Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1949, a las diez y seis horas, para la provisión de útiles de escritorio. Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Seccional Ley 4.349, Callao 114|28, 3er. piso, Capital Federal, en donde serán abiertas por el señor Secretario General de la Institución, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran. Pliego de condiciones y planillas serán entregados, gratuitamente, en la Oficina de "Compras", 5º piso, donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación. — Buenos Aires, 7 de enero de 1949. — El Secretario General.

e.11 ene.-Nº L. 293-v.21 ene.

Dirección General de Administración

Expte. Nº 25.914

Llámase a Licitación Pública Nº 1|49 para el día 18 de Enero de 1949 a las 10 horas, para la adquisición de ele-

mentos con destino al Servicio de Otorrinolaringología de la División de Medicina Social de este Instituto. El acto tendrá lugar en la División Compras. Córdoba 2008. 3er. piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Director General de Administración.

e.7 ene.-Nº L-100-v.18 ene.

Expte. Nº 25.828

Llámase a Licitación Pública Nº 2|49 para el día 18 de Enero de 1949 a las 10.30 horas, para la adquisición de elementos odontológicos con destino a la División de Medicina Social de este Instituto.

El acto tendrá lugar en la División Compras. Córdoba 2008. 3er. piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1949. — El Director General de Administración.

e 7 ene.-Nº L-101-v.18 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1949, a las 9 y 30 hs., para la provisión de 30.000 trapos de piso al Costurero Central, Montes de Oca 110, Capital Federal. Informes: Sección Suministros, Reconquista 69. — El Director Nacional.

e.10 ene.-Nº L. 285-v.20 ene.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero de 1949, para la confección de impresos destinados a los siguientes Establecimientos dependientes de la Institución, Hospital de Niños a las 8 y 30 horas, Instituto de Maternidad a las 8 y 35 horas y Casa Cuna a las 8 y 40 horas. Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director Nacional.

e.10 ene.-Nº L. 286-v.18 ene.

Exp. 36.185|L|48

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado) para el día 17 de Enero a las 11 horas, para la provisión de artículos de limpieza, menaje, uniformes y equipos, ropa y útiles y libros de oficina destinados a las distintas oficinas de la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el año 1949. La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones Compras y Suministros, calle Santa Fe 953, Capital Federal (primer piso).

Para el pliego de condiciones generales e informes dirigirse a la antedicha oficina todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas. — 3 de Enero de 1948.

e.7 ene.-Nº L-105-v.18 ene.

DIRECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 22 de Enero a las 10 y 30 horas, a fin de contratar la adquisición de muebles, máquinas y artefactos de oficina, heladeras, etc., con destino a esta Dirección de Menores y establecimientos dependientes de la misma.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Belgrano 2670, Capital Federal, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni Director de Menores.

e.12 ene.-Nº L-311-v.22 ene

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 129.074-48
1948 - Licitación Pública Nº 42

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 22 de Enero de 1949 a las 11.30 horas, para la adquisición de máquinas, herramientas y elementos para completar 18 equipos mineros y 5 campamentos mineros, solicitados por la Dirección de Minería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, Alsina 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.7 ene.-Nº L-102-v.18 ene.

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 14 de enero de 1949, a las 11 horas, para la elaboración a façón de 80.826,564 kilogramos de hilado de algodón del título 7 a dos cabos, y por la elaboración a façón de 13.059,215 kgs., de hilado de algodón del título 14 a un cabo, solicitada por la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, esta a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.20 horas.

e.4 ene.-Nº L-7.347-v.14 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para la provisión a la Planta de Almacenaje de San Lorenzo, de aproximadamente 73.128 litros de leche pasteurizada en botellas durante el año 1949. El pliego de condiciones puede consultarse en la Dependencia citada y en la Divisional Rosario (Urquiza 1318, Rosario). Las propuestas se recibirán en la Divisional Rosario hasta el día 24 de Enero de 1949, a las 10 horas, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los concurrentes al acto.

e.13 ene.-Nº L. 379-v.24 ene.

Dirección General

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1949 a las 14,50 horas, para la construcción edificio (pliego número 7.177). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas.

e.11 ene.-Nº L. 295-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1949 para la provisión de cámaras y cubiertas y cables de acero (pliegos 7.180 y 7.181), a las 10,50 y 11,10 horas, respectivamente. Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas.

e.11 ene-Nº L. 296-v.21 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican, para la provisión de: 19-1-49 caños (7.137), 9.10; válvulas (7.132), 11.10; registrador de caudal (7.141), 11.50; 20-1-49 hierros (7.129), 11.30; sanitarios (7.130), 11.50; 21-1-49 medidores volumétricos (7.131), 11.30; accesorios y cañerías (7.140), 11.50; 22-1-49 geotermógrafo (7.136), 9.10; electrobomba (7.138), 11.10; fresadora universal (7.139), 11.30; arena y pedregullo (7.142), 11.50; cascote de ladrillos (7.143), 12.30; 24-1-49 extractores de aire (7.148), 9.30; tierra p|relleno (7.144), 10.10; maderas (7.145), 10.30; pedregullo (7.146), 10.50; hierros (7.133), 11.10; 26-1-49 maderas (7.147), 9.50; máquina limadora (7.149), 10.10; 27-1-49 calentador para gas (7.135), 10.10; chapas y canaletas fibrocemento (7.162), 10.30; 28-1-49 repuestos para camiones (7.150), 9.50; durómetro (7.151), 10.10; 1-2-49 ómnibus rurales (7.153), 9.30; útiles para dibujo (7.154), 9.50; 2-2-49 caños (7.145), 9.30; medidores de caudal (7.156), 9.50; 3-2-49 válvulas (7.163), 9.10; papelería (7.165), 9.30; 4-2-49 compresor de aire (7.168), 9.10; aislantes eléctricos (7.166), 9.30; 5-2-49 material eléctrico (7.167), 9.10; uniones de codos giratorios (7.164), 9.30; 8-2-49 máquinas de escribir (7.160), 12.30; 11-2-49 repuestos para cabeza de bombeo (7.158), 9.30; 18-2-49 construcción terraplenes y drenajes (7.152), 9.30. — Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas.

e.7 ene.-Nº L-94-v.18 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican, por la provisión de: 20|1|49, tambores para aceite (7.106), 10,50 horas; 21|1|49, casas prefabricadas (7.105), 10,50. Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7,30 a 12,30 horas.

e.28 dic.-Nº L-7.253-v.15 ene.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 1º de febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 1|49 (3er. llamado), a las 10.15 horas: tirantes de pino Brasil, Paraná o Tea.

L.P. 2|49, a las 10.30 horas: ablandadores de agua a zeolita.

L.P. 3|49, a las 10.45 horas: equipo completo para bombeo de agua.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 ene.-Nº L-338-v.24 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|49, para el día 10 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para el suministro y montaje de grupos turbo - alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 334.-v.28 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 366|48, para el día 24 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, para la provisión de 4.200 toneladas de asfaltita nacional o carbón de piedra.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.10 ene.-Nº L. 290-v.26 ene.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 363|48, a las 10.00 horas: Para la construcción de dos pozos semisurgentes en la Central "Mendoza" (Córdoba). Presupuesto oficial m$n. 93.600.

L. P. 364|48, a las 10.15 horas: Grupos electrógenos.

L. P. 365|48, a las 10.30 horas: Acoplados para el traslado y montaje de cables tipo subterráneo.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.8 ene.-Nº L-120-v.19 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 367|48 para el día 6 de Mayo de 1949 a las 14.00 horas, para la adquisición y montaje de los elementos de una línea de transmisión de energía de 66 kv. y 91,70 Km. de longitud en el Territorio de Río Negro.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.8 ene.-Nº L-121-v.25 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 362|48, para el día 31 de Mayo de 1949, a las 14 horas, para la provisión y montaje de las Instalaciones Electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "La Viña" (Provincia de Córdoba).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.4 ene.-Nº L. 7.317-v.21 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 361|48, para el día 25 de Marzo de 1949, a las 14 horas, para el suministro y montaje de los grupos hidroeléctricos, un grupo Diesel eléctrico de 100 HP. e instalaciones electromecánicas para las obras del Dique Neuquén.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.3 ene.-Nº L. 7.312-v.20 ene.

Licitación Pública Nº 359|48
Exp. E. P. 7.188|47 e I|OE. 1.882|48

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1949 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "coste y costas" la construcción de las obras de Riego Valle Viedma, Río Negro (Primera Etapa) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cinco millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos uno con treinta centavos moneda nacional (m$n. 5.578.601,30), con un plazo de construcción de treinta y seis (36) meses.

La documentación correspondiente puede retirarse en el Departamento de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, donde se recibirán propuestas hasta el día de la apertura, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director General de Agua y Energía Eléctrica, con indicación de las características de esta licitación, debiendo ser acompañadas por constancia de depósito de garantía equivalente al 1 % del presupuesto oficial de la obra. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.28 dic.-Nº L-7.249-v.15 ene.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.104, para el día 18 de Enero, a las 11 horas, para la ampliación de la red eléctrica en Usina de Gas, La Plata.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Cap. Fed. — Dirección General del Gas del Estado.

e.5 ene.-Nº L-21 v.17 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1102, para el día 15 de enero a las 10 horas, para la contratación mano de obra, para ejecución de 4.000 metros de extensiones de cañería de hierro fundido e instalación de 1.200 derivaciones domiciliarias en Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora y Almirante Brown. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.27 dic.-Nº L-7.240-v.14 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.099, para el día 20 de enero de 1949, a las 9 horas, para la adquisición de materia prima para fabricación de gas. Retirar pliegos en Alsina 1169, Cap. Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.23 dic.-Nº L-7.195-v.18 ene.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitaciones Públicas, Nº 92: varillas de hierro y acero, ap. 24 de Enero, a las 10.20 hs.; Nº 93: cadenas reforzadas para rodado dual, ap. 22 de Enero, a las 10.30 hs.; Nº 94: mesas de mármol, ap. 22 de Enero de 1949, a las 10.20 hs. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Director General.

e.12 ene.-Nº L. 335-v.22 ene.

Secretaría de Aeronáutica

COMANDO GENERAL DE BASES

Base Aérea Militar "El Palomar"
Tercer llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 1|49, para provisión de carne durante el año 1949, para el día 15 de enero de 1949, a las 10 horas. — Presidente Junta Licitaciones.

e.4 ene.-Nº L-7.345-v.15 ene.

INSTITUTO AEROTECNICO

Córdoba

"Llámase a Licitación Pública número 250|49, para el 26 de enero del año 1949 a las 14 horas para: "instalación en el Instituto Aerotécnico de tubos neumáticos para el transporte de papeles". Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deben solicitarse en el Instituto Aerotécnico (Córdoba) o en su oficina Suipacha 1225 (Bs. Aires), precio del ejemplar, m$n. 5. — Jefe Departamento Adquisiciones".

e.4 ene.-Nº L-7.346-v.15 ene.

PLAN QUINQUENAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 1|49 A.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, para el "amueblamiento de distintas dependencias del Círculo de Aeronáutica". — Precio de la Documentación Técnica veinticinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.00 m|n.). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu número 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.10 ene.-Nº L. 287-v.20 ene.

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES ESCUELA DE CLASES Y ESPECIALIDADES

Llamado a Licitación Pública Nº 1|49
"EMPAREDADOS"

Llámase a licitación pública para el día 20 (veinte) de Enero de 1949, a las 10,00 (diez) horas, para la provisión de emparedados con destino al consumo de los aspirantes de este Instituto y durante el año en curso.

Por datos, informes o Pliegos de Condiciones, dirigirse por carta al Jefe del Servicio Administrativo de la Escuela de Clases y Especialidades de Aeronáutica, saco de Correo Nº 9, Córdoba, o personalmente de 7,00 a 13.00 horas en el Servicio Administrativo de la misma, Camino a San Roque Km. 5 ½.
e.13 ene.-Nº L. 378-v.20 ene.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 72.895|48

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 14 de Enero de 1949, a las 9 horas, para contratar la adquisición de 100 radioreceptores, destinados a la Secretaría General de Asistencia Médica. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. —Buenos Aires, 4 Enero de 1949. — El Director General de Administración.
e.3 ene.-Nº L. 7.310-v.14 ene.

COMISION MIXTA DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 92.381|48

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 24 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, para contratar la adquisición de artículos de bazar, menaje y ferretería, brin de hilo, camas y mesas de luz modelo Salud Pública, destinados a la Ayuda Nacional a los Hospitales dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949. — El Director General de Administración.
e.4 ene.-Nº L. 7.316-v.21 ene.

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expte. 91.198|48

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 17 de Enero de 1949, a las 9 horas, para contratar el suministro diario de leche fresca de vaca al Centro de Higiene Maternal e Infantil en Santiago del Estero (Ciudad Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas en Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. — 7 de Enero de 1949. — El Director General de Administración.
e.4 ene.-Nº L-7.319-v.15 ene.

PLAN QUINQUENAL

Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria

Licitación Públicas Nº 49

Postérgase hasta el día 21 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, el acto de la apertura de la licitación pública, para la provisión y colocación de la carpintería de madera y herrajes en el Pabellón Central del Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Alem 884, 3er. piso, Capital.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Alem 884, 3er. piso, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 526.311,95 m|n. Ing. Alfredo R. Gando, Director General.
e.13 ene.-Nº L. 382-v.18 ene.

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para proveer al Hospital Nacional del Centenario artículos alimenticios, como ser, papas, leche, pan, etc. (anual), carne y menudencias (semestral), verduras, frutas, etc. (trimestral), de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras de la Facultad Santa Fe 3100, Rosario. Apertura de propuestas: 17 de enero de 1949, a las (10) diez horas. — Francisco Pendino, Oficial Mayor.
e.22 dic.-Nº L-7190-v.17 ene.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días para proveer al Hospital Nacional del Centenario durante el próximo año 1949, Drogas y materiales para la farmacia, según listas que pueden solicitarse en la Oficina de Compras de la Facultad, Avenida Francia y Santa Fe, Rosario. Apertura de propuestas: 20 de enero de 1949, a las 10 (diez) horas. — A. Francisco Pendino, Oficial Mayor.
e.22 dic.-Nº L-7191-v.20 ene.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente P. Nº 12.421|48

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Enero de 1949, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de banderines y distintivos de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.
e.11 ene.-Nº L. 300-v.26 ene.

HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente H. Nº 9.819|48

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 21 del corriente, a las 11 horas, en la Dirección del Hospital de Clínicas, calle Córdoba 2149, para adjudicar la provisión de drogas y útiles con destino a la Farmacia del Establecimiento. Los respectivos pliegos de condiciones pueden ser retirados de esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1949. — El Contador Interino.
e.11 ene.-Nº L. 301-v.21 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 225.821|948

LICITACION

Llámase a licitación pública para las 10 horas, del 28 de Enero de 1949, con el objeto de contratar la adquisición de muebles e implementos de oficina con destino a las Inspecciones Seccionales de Provincias, creadas por resolución del 21 de Junio de 1948, Exp. Nº 14.567|I| 1948. Datos: División Compras, Charcas Nº 1670, Capital Federal. — El Secretario General.
e.13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 27 ene.-Nº L. 380-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO DIVISION SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública, por 2ª vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 13|1|49, para resolver con destino a: Inst. Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano", la adquisición de ropa para deportes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de Enero, a las 10.30 horas, en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 7 de 1949. — Atilio M. Baragiola, Director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.
e.13 ene.-Nº L. 381-v.18 ene.

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 7|1|49, para resolver, con destino a la Direc. Gral. de Informaciones, Bltecs. y Estadística, la impresión del "Boletín" de la Secretaría de Educación, correspondiente al año 1949.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de Enero a las 10 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — Atilio M. Baragiola, Director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.
e.7 ene.-Nº L-103-v.18 ene.

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 7|1|49, para resolver, con destino a la Dirección de Personal, la adquisición de 60.000 carpetas y legajos correspondientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de Enero a las 10 y 30 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — Atilio M. Baragiola, Director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.
e.7 ene.-Nº L-104-v.18 ene.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha para proveer películas y material radiográfico al Instituto de Radiología del Hospital Centenario anexo, durante el año 1949, cuyas listas pueden solicitarse en la Oficina de Compras de la Facultad.

Apertura de propuestas: 31 de Enero de 1949 a las 10 horas. — Dr. Alfredo P. Carlomagno, Secretario.
e.7 ene.-Nº L-106-v.18 ene.

Secretaría de Transportes

FLOTA AEREA MERCANTE ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 7 de febrero de 1949, a las 17 horas, para la provisión de combustibles y lubricantes, en los lugares, plazos y condiciones indicados en el pliego que se entregará sin cargo en la División Compras, Lavalle 345, Capital.
e.13 ene.-Nº L-6.511-v.24 ene.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Corresponde a

Expediente O C. 58|48 Ax. 11

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

21 de Enero de 1949, 10.00 horas — Capas, trajes, sacos impermeables y botas de goma. OC. 58|48 Ax. 11.

24 de Enero de 1949, 10.00 horas — Herrajes p|edificios. O.C. 33|48 Ax. 31.

25 de Enero de 1949, 8.30 horas — Repuestos para motores Ford. O.C. 54| 48 Ax. 41.

25 de Enero de 1949, 9.30 horas — Soldadura estaño. OC. 35|48 Ax. 7.

26 de Enero de 1949, 10.00 horas — Plomo en lingotes. OC. 6|48 Ax. 29.

1º de Febrero de 1949, 9.00 horas — Máquinas hormigoneras y fabricar blocks hormigón. OC. 79|48 Ax. 5.

1º de Febrero de 1949, 10.00 horas — Piedras esmeriles. OC. 27|48 Ax. 8.

15 de Febrero de 1949, 10.00 horas — Gatos para vía y autos. O.C. 43|48 Ax. 3.

22 de Febrero de 1949, 9.30 horas — Materiales para telégrafo. O.C. 14| 48 Ax. 14. — La Gerencia.
e.8 ene.-Nº L-122-v.19 ene.

Ministerio de Hacienda

ANTERIORES

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don JOSE NICOLAS DE JESUS AYALA, para que dentro del término de Diez Días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos con Ochenta y Ocho Centavos Moneda Nacional ($ 355,88 m|n.), importe de los conceptos establecidos en la Resolución Nº 1632, dictada por la Contaduría General de la Nación el 23| VIII|948. Previénese que en caso de incumplimiento de procederá judicialmente, por Vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.
e.7 ene.-Nº 384-v.18 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE ROSARIO

Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don David Anderson, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los siguientes Legajos de Rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso. Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 659

Vapor Sueco: "Perú; paquete: 1.570; fecha de entrada al puerto: mayo 1º, año 1947; marca: La Sueco Americana; sin número; 1 paquete.
El Jefe.
e.13 ene.-Nº 319 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 660

Vapor Filandés: "Aura"; paquete: 2.303; fecha de entrada al puerto: junio 22, año 1947; marca: Labat Gutiérres y Cía.; sin número; 1 paquete.
El Jefe.
e.13 ene.-Nº 220 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 661

Vapor: Filandés "Aura"; paquete: 2.303; fecha de entrada al Puerto: Junio 22, año 1947; marca: Paúl Luren; sin número; 1 paquete.
El Jefe.
e.13 ene.-Nº 321 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 662

Vapor: Filandés "Aura"; paquete: 2.303; fecha de entrada al Puerto: Junio 22, año 1947; marca Konsul Martín Sah; sin número;; 1 paquete.
El Jefe.
e.13 ene.-Nº 322 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 663

Vapor: Filandés "Aura"; paquete: 2.303; fecha de entrada al Puerto: Junio 22, año 1947; marca: Mr. Jhivar Ren; sin número; 1 paquete.
El Jefe.
e.13 ene.-Nº 323 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 664

Vapor: Filandés "Aura"; paquete: 2.303; fecha de entrada al Puerto: Junio 22, año 1947; marca: Tavasterna; sin número; 1 paquete.
El Jefe.
e.13 ene.-Nº 324 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 665

Vapor: Inglés "Marsdale"; paquete: 1.720; fecha de entrada al Puerto: Mayo 6, año 1948; marca; Jordán, Rosario; números 20|22; 3 cajones.
El Jefe.
e.13 ene.-Nº 325 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 666

Vapor: Chata Arg "Chacabuco"; paquete: 3.348; fecha de entrada al Puerto: Septiembre 14, año 1948; marca: R. I. C. 3.681; números 1|63; 63 boc.
El Jefe.
e.13 ene.-Nº 326 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 668

Chata: Arg. "Pampita I"; paquete: 3.243; fecha de entrada al Puerto: Septiembre 6, año 1948; marca: Estexa; números 809|19, 1.226|54; 40 cajones.

El Jefe.

e.13 ene.-Nº 327 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 656

Vapor: Argentino "Hornero"; paquete: 2.779; fecha de entrada al Puerto: Julio 30, año 1948; marca: Raúl Benzadón; números 1-2; 2 cajones.

El Jefe.

e.13 ene.-Nº 328 s|p.p.-v.18 ene.

Legajo de Rezagos Nº 670

Vapor: Italiano "Gioacchino Lauro"; paquete: 3.314; fecha de entrada al Puerto: Septiembre 11; marca: Ilsa; números 1|26, 29, 31, 27, 28, 30, 32|80; 80 cajones.

El Jefe.

e.13 ene.-Nº 329 s|p.p.-v.18 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.451|48
Legajo de Rezagos Nº 423.261

Vapor: Sestriese: paquete: 11.693; fecha de entrada al puerto: Octubre 4|47; marca: C. T.; número: 648; envase: cajón: cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 23 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.585|48
Legajo de Rezagos Nº 437.230

Vapor: Campana; paquete: 13.374; fecha de entrada al puerto: Noviembre 10|47; marca: V. L.; número: 777; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 24 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.174|48
Legajo de Rezagos Nº 437.229

Vapor: Columbia Star; paquete: 5.426; fecha de entrada al puerto: Mayo 13|47; marca: T. A. C. O. x C.; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 25 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.811|48
Legajo de Rezagos Nº 437.396

Vapor: Jonian Trader; paquete: 2.084; fecha de entrada al puerto: Febrero 20|47; marca: Salpicado Pintura Verde; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 3.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 26 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 566|48
Legajo de Rezagos Nº 437.232

Vapor: Hernus; paquete: 12.944; fecha de entreda al puerto: Noviembre 1|47; marca: S. A. C.; número: s|n.; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 27 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.069|48
Legajo de Rezagos Nº 437.233

Vapor: Fjord; paquete: 8.917; fecha de entrada al puerto: Agosto 5|47; marca: V. N.; números: 1|2; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 28 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 387|47
Legajo de Rezagos Nº 406.801

Vapor: Perú; paquete: 8.495; fecha de entrada al puerto: Agosto 6|46; marca: E. K. C. 6.870; números: 1A - 2A; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 29 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.131|48
Legajo de Rezagos Nº 436.779

Vapor: Río Juramento; paquete: 10.426; fecha de entrada al puerto: Setiembre 8|47; marca: C. P.; número: A X 37; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 30 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.276|48
Legajo de Rezagos Nº 437.395

Vapor: Río Deseado; paquete: 3.876; fecha de entrada al puerto: Abril 22|47; marca: E. A. C.; números: 1 - 1A; envase: atados; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 31 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.001|48
Legajo de Rezagos Nº 407.525

Vapor: Straat Soenda; paquete: 12.412; fecha de entrada al puerto: Octubre 21|47; marca: M.R. - H.C. de K.N. - O.S.T.; número: s|n.; envase: paquete; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 32 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 6.264|48
Legajo de Rezagos Nº 427.565

Vapor: Santa Fe; paquete: 72; fecha de entrada al puerto: Enero 6|48; marca: F. C. C. 2.477;; número: s|n.; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 33 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.507|48
Legajo de Rezagos Nº 42.346

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: E. D.; número: 117; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 34 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.505|48
Legajo de Rezagos Nº 425.344

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: Darkel; número: 39.281 P; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: Darkel; número: 39.470; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 35 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.919|47
Legajo de Rezagos Nº 437.394

Vapor: María C; paquete: 3.875; fecha de entrada al puerto: Abril 1º|47; marca: V. G.; número: 5; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 36 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.310|48
Legajo de Rezagos Nº 437.399

Vapor: Mormacdaun; paquete: 2.272; fecha de entrada al Puerto: Febrero 25|947; marca: Rodrap; números: 1 - 53 1|5; envase: cajón: cantidad: 5.

Vapor: Mormacdann; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|947; marca Rodrap; números: 1 - 53 1|5; envase: tarros; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 37 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 50|48
Legajo de Rezagos Nº 437.398

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. S.; número: 1.200|1; envase: fardo; cantidad: 1.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. S.; número: s|n.; envase: bolsas; cantidad: 12.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 38 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 37|48
Legajo de Rezagos Nº 437.397

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; números: 109 C|12 C; envase: cajón; cantidad: 4.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; número: 123 C; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A.C.C.; números: 124 C - 127 C; envase: cajón; cantidad: 2.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; número: 128 C; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 39 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 561|48
Legajo de Rezagos Nº 437.234

Vapor: Hermes; paquete 12.944; fecha de entrada al puerto: Noviembre 1º|47; marca: G. H.; número: 1.748; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 40 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.175|48
Legajo de Rezagos Nº 437.231

Vapor: Columbia Star; paquete: 5.426; fecha de entrada al puerto: Mayo 13|47; marca: A; número: 1; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 41 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.567|48
Legajo de Rezagos Nº 437.393

Vapor: Argentina Star; paquete: 10.986; fecha de entrada al puerto: Setiembre 20|47; marca: S. M. A.; número: 27; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 42 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.278|48
Legajo de Rezagos Nº 437.235

Vapor: Río Aguapey; paquete: 4.646; fecha de entrada al puerto: Abril 22|48; marca: B. B.; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 18.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 43 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.335|48
Legajo de Rezagos Nº 436.786

Vapor: Alderamin; paquete: 12.641; fecha de entrada al puerto: Octubre 28|947; marca: Epiag; número: 735; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 44 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.304|48
Legajo de Rezagos Nº 437.400

Vapor: Mormacdaun; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|947; marca: F. P. T. 150|169; números: 3|4; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 45 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 4.701|48
Legajo de Rezagos Nº 436.781

Vapor: Marinero; paquete: 12.601; fecha de entrada al Puerto: Octubre 24 1947; marca S. S. Colombo; número 3; 1 cajón.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 46-v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.525|48
Legajo de Rezagos Nº 436.001

Vapor: Mendoza; paquete: 8.067; fecha de entrada al Puerto: Julio 15|47; marca P. C.; números 1-2; 2 bolsas.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 47-v.26 ene.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los Expedientes de Rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos Nº 3.392|48
Legajo de Rezagos Nº 406.810

Vapor: Stockholt: paquete: 1; fecha de entrada al Puerto: Enero 1|47; marca I.A.T.C.; sin número; 3 piezas.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 48-v.14 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.306|48
Legajo de Rezagos Nº 407.164|48

Vapor: Ravello; paquete: 9.378; fecha de entrada al Puerto: Agosto 15|47; marca: P.G.C.; números 539|40; 2 cajones.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 49-v.14 ene.

Sobrante

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a las notas que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 625|48
Nota

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; números: s|n.; envase: cajón; cantidad: 4.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; envase: esqueleto; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 50 v.26 ene.

Legajo de Rezagos Nº 91.885 R|48
Nota

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignaro; marca: s|m.; número: s|n.; envase: caja; cantidad: 1.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 51 v.26 ene.

Muestras Encomiendas Norte
Legajo de Rezagos Nº 2.518 M|48

Avión 36.802; serie: 20.401|04; fecha de entrada: 14|12|45; marca: 251.848; números: s|n.; envase: cajón; cantidad: 4 (Agua de colonia).

El Jefe

e.10 ene.-Nº 52 v.26 ene.

Muestras Encomiendas Norte
Legajo de Rezagos Nº 1.787 M|48

Avión: 88.893; serie B: 21.942; fecha de entrada: 4|6|1947; marca: 863.592; número: s|n.; (ferreteria).

Avión: 60.115; serie B: 22.370; fecha de entrada: 8|6|1947; marca: 809.196; número: s|n.; (prendas personales).

Vapor: Cabo de B. Esperanza; serie B: 23.076; fecha de entrada al puerto: 15|5|1947; marca: 19; número: s|n.; (zapatos).

Avión 88.904; serie B: 23.319; fecha de entrada: 13|6|1947; marca: 750.563; número: s|n.; (confecciones).

Avión: 88.904; serie B: 23.414; fecha de entrada: 13|6|1947; marca: 23.414; número: s|n.; (máquinas fotográficas).

Tren Internacional; serie B: 24.191; fecha de entrada: 31|5|1947; marca: Aldo Nicola; número: s|n.; (guantes - 35 kilos).

Avión 88.911; serie B: 24.301; fecha de entrada: 17|6|1947; marca: 899.515; número: s|n.; (máquinas fotográficas).

Avión 60.115; serie B: 24.844; fecha de entrada: 19|6|1947; marca: 602.487; número: s|n.; (14 sombreros de paja).

Vapor: Star Quest; serie B: 26.575; fecha de entrada al Puerto: 24|6|1947; marca: 26.031; número: s|n.; (1 motorcito).

Avión N.C. 88.894; serie B: 26.885; fecha de entrada: 28|6|1947; marca: 868.938; número: s|n.; (1 reloj eléctrico).

Avión N.C. 88.925; serie B: 2.173; fecha de entrada: 25|6|1947; marca: Olga D. Dumiquien; número: s|n.; (artículos de plata y alphaca).

El Jefe

e.10 ene.-Nº 53 v.26 ene.

Sobrantes

Legajo de Rezagos Nº 2.468|48

Vapor: Se ignora; paquete y fecha de entrada al puerto: Se ignora; marca: s|m.; s|n.; envase: cubiertos; cantidad: 1;marca: s|m.; s|n.; envase: rollos; cantidad: 2; marca: 1.774: s|n.; envase: rollo; cantidad: 1; marca: W. L. S. - C. C. O.; número: 1.135; envase: cajón; cantidad: 1; marca: A. O. S. I. P.; número: 192; envase: cajón; cantidad: 1; marca: C. R. S. A.; número: 164; envase: caja; cantidad: 1; marca: 176; número: 424; cantidad: 1; número: 90; cantidad 1; número: 12; cantidad: 1; marca: M. I. Markan; número: 158; envase: fardo; cantidad: 1; marca: 207; número: 11.501; envase: rollo; cantidad: 1; marca: Markak 2.107; números: 11.525-11.518; envase: rollos; cantidad: 2; marca: Stawo 429; s|n.; envase: cajas: cantidad: 6; marca: W. C. C. 2.886; número: 2.047; envase: cajón; cantidad: 1; W. L. S. Dinex; número 1.096; envase: cajón; cantidad: 1; número: 1.575-1.541; envase: cajón; cantidad: 2; marca: 4.720 T.; número 208-204; envase: fardos; cantidad: 2; marca: S. 10.272 J I S A; número: 78; envase: fardo; cantidad: 1; marca: Deardon; número: 10; envase: tambor; cantidad: 1; s|m.; s|n.; envase: bobina; cantidad: 5; s|m.; s|n.; envase: atados; cantidad: 6.

El Jefe

e.27 dic.-Nº 7.217-v.14 ene.

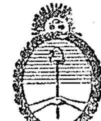
Planilla de Rezagos Nº 148|48
Legajo de Rezagos Nº 435.285

Vapor: Yavarise Prince; paquete: 6.283; Fecha de entrada al puerto: Junio 2|47; marca: ARMCO 672; número: 2; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.27 dic.-Nº 7.218-v.14 ene.





BOLETIN OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

SUMARIO

Decretos

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

Planilla de Rezagos Nº 5.311|48
Legajo de Rezagos Nº 434.654

Vapor: Momacdam; paquete: 2.272; Fecha de entrada al puerto: Set. 25|47; marca: Jorge Lavalle; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.27 dic.-Nº 7.219-v.14 ene.

Planilla de Rezagos Nº 140|48
Legajo de Rezagos Nº 436.058

Vapor: Ciudad del Cabo; paquete: 5.754; Fecha de entrada al puerto: Mayo 20|47; marca: H. DEEFER; números: 1|6: envase: fardos: cantidad: 6.

El Jefe

e.27 dic.-Nº 7.220-v.14 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE SENTENCIA

Dr. Hernán A. Pessagno

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Hernán A. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO EDUARDO LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso quinto, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Héctor Pinto Carreras, secretario.

e.12 ene. Nº 138 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 1

El Juez en lo Civil, Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº ......), cita por treinta días a herederos y acreedores de LOUIS LOUIS DREYFUS.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Roberto J. W. Muñoz, secretario.

e.7 ene.-Nº 2.720 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 2

El Señor Juez en lo Civil Dr. Jorge Ravagnán, Secretaría del Dr. León G. Dávila cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CABELLA. — Buenos Aires, diciembre siete de 1948. — León Guillermo Dávila, secretario.

e.14 dic.-Nº 4.813 s|p.p.-v.20 ene.

El Juez doctor Jorge Ravagnán, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE GASTAÑAGA o GASTANAGA. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1948. — José Farga, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.626 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Jorge Ravagnan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de WILLAM AUSTIN MORRISS o WILLIAM AUSTIN MORRISS.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948. — José Farga, secretario.

e.12 ene.-Nº 135 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar De La Roza Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de don CARLOS ROVERA, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces, durante el término de seis meses, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, no comparecieren persona alguna, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes y designará curador de los bienes.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1948. — Rodolfo J. González, secretario.

e.6 nov.-Nº 2.121 s|p.p.-v.10 nov.
e.16 nov.-Nº 2.121 s|p.p.-v.16 nov.
e.13 dic.-Nº 2.121 s|p.p.-v.17 dic.
e.11 ene.-Nº 2.121 s|p.p.-v.15 ene.
e.15 feb.-Nº 2.121 s|p.p.-v.19 feb.
e.16 abr.-Nº 2.121 s|p.p.-v.21 abr.
e.14 mar.-Nº 2.121 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Oscar de la Rosa Igarzábal, Secretaría del autorizante, en autos "Etchegaray, Juan - s|Testamentaría", se cita por treinta días, a don JUAN ETCHEGARAY, doña JUSTINA TENTHOMAS de CRIPPA, doña MARIA LUISA ETCHEGARAY, doña MARIA ETCHEGARAY y don HUMBERTO CRIPPA, para que tomen intervención en los presentes autos testamentarios de don Juan Etchegaray, viudo de doña María Tenthomas, hijo legítimo de don Juan Etchegaray y doña Magdalena Erguy, fallecido en Buenos Aires, el 13 de mayo de 1940.

Buenos Aires, octubre 22 de 1947. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.12 ene.-Nº 134 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique (sect. 14), cita por treinta días, a herederos y acreedores de "DERDINGER JUSTINO, s/sucesión".

Buenos Aires, Octubre treinta de 1948. — Alberto Huarte, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.609 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique (sect. 14), cita por treinta días, a herederos y acreedores de GRECCO ARMANDO, s/sucesión".

Buenos Aires, Noviembre tres de 1948. — Alberto Huarte, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.610 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAMIREZ de SARAVIA.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. — Antonio Collazo, secretario.

e.12 ene.-Nº 137 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE ABRAHAM SOSA.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1948. — Marcelo Padilla, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.678 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 11

El Juez doctor Alejandro Elguera Belgrano, hace saber por cinco días que por ante el Juzgado Nº 11, secretaría del Dr. Raúl Baca Castex, tramitan las actuaciones "Policía Federal s|hallazgo de dinero en la vía pública y Aduana de la Capital, denuncia objeto abandonado" en las que se ha dispuesto esta publicación, a fin de que los que se consideren con derecho respecto a los efectos hallados, cuya nómina se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados, hagan las gestiones que correspondan.

Buenos Aires, Julio 16 de 1948. — Raúl Baca Castex, secretario.

e.23 ago.-Nº 1.568 s|p.p. v.27 ago.
e.29 set.-Nº 1.568-v.4 oct.
e.2 nov.-Nº 1.568-v.6 nov.
e.7 dic.-Nº 1.568-v.13 dic.
e.12 ene.-Nº 1.568-v.17 ene.
e.17 feb.-Nº 1.568-v.22 feb.

Núm. 15

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel Sánchez de Bustamante, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes, al propietario poseedor del inmueble ubicado en Juramento, Ramsay, Monroe y Av. Centenario, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 341.897; impuesto $ 3.504; año 1938; recargo $ 1.051.20; Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1948. — Luis María Pomés, secretario.

e.13 ene.-Nº 242 s|p.p.-v.18 ene.
e.19 feb.-Nº 242 s|p.p.-v.24 feb.

Núm. 17

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Diógenes Santillán Villar, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSA AGÜERO.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.689 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 18

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.672 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Roberto Valentin Palmieri (Sec. Nro. 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAZUCK.

Buenos Aires, Noviembre seis de 1948. — Julio César Urien (h.) secretario.

e.31 dic.-Nº 2.654 s|p.p.-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL	DIVISION ADMINISTRATIVA	DIVISION PROTOCOLOS Y FICHEROS	DIVISION DE PUBLICACIONES	RECLAMOS
BOLETIN OFICIAL	T. E. 31 - 0358	Informes y Fotocopias	CONTRALOR	Se aceptan hasta 48 horas
Paraguay 772	AVISOS Y CAJA	T. E. 32 - 0539	REDACCION Y SINTESIS	después de la publicación
	Lunes a Sábado: 7,30 a 11,30		T. E 31 - 4829	

El Juez Doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALBINA DEL RIO de TABERNA.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1948 — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.599 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez Doctor Roberto Valentín Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO TAMBURRINI.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.600 s|p.p.-v.15 ene.

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALDIVIA o LUIS ERACLIO VALDIVIA.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1948. — R. J. Weigel Muñoz, secretario.
e.12 ene.-Nº 136 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez Doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BONI. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.598 s|p.p.-v.15 ene.

Núm. 20

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGELINA NAPAL.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.681 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO MAXIMO CARLOS ADAM o ADAM.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.682 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Doctor Ismael Segovia (Secretaría Nº 60), cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN PEDRO UGNON PLEURY o JUAN PEDRO JOSE UGNON PLEURY.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1948. — Ismael Ocampo, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.607 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez Doctor Ismael Segovia (Secretaría Nº 60), cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOUMIN de OYUELA.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1948. — Ismael Ocampo, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.608 s|p.p.-v.15 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a EDUARDO MALDONADO, procesado por robos, bajo apercibimiento de rebeldía.
Secretaría Nº 40, Noviembre 29 de 1948. — César Black, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.710 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ENRIQUE ANTONIO BARBIERI, procesado por robo, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1948. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.597 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a FRANCISCO ROSARIO PINTOS y ELBA BUSTOS de PINTOS, acusados de hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — César Black, secretario.
e.12 ene.-Nº 126 s|p.p.-v.15 feb

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE BERTA ANTONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.645 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ZORRI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1948. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e.9 dic.-Nº 2.591 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RUIZ, LLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1948. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e.9 dic.-Nº 2.592 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CIRILO BARTOREL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1948. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e.9 dic.-Nº 2.636 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SABINO SCAVINO o JOSE di ALBA o PORTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 13 Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.12 ene.-Nº 169 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ANGEL PUEBLAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.12 ene.-Nº 142 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ANTONIO BARBIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.12 ene.-Nº 146 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a ALBERTO TOCACELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.700 s|p.p.-v.5 feb

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a VALENTIN VICENTE LARALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.708 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a FELIX ANGEL HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Secretaría Dr. Horacio Calvo. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.628 s|p.p.-v.15 ene.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO LOPEZ (a) El Curita, a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Secretaría, 30 de diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.12 ene.-Nº 128 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DONOSO CASTRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.12 ene.-Nº 182 s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a EUDORO NICOLAS LAGAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.
e.12 ene.-Nº 143 s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ANTONIO PEDRO URTUBEY, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.12 ene.-Nº 181 s.|p.p. v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ALFREDO EMILIO VISCARRA, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.12 ene.-Nº 180 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a NICOLAS ONASSIS, domiciliado Independencia 4281, Capital Federal, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.643 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a HECTOR GOURDIN o HERNANDO NOVOA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1948. Secretaría Nº 49. — Rodolfo H. Cámpora, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.596 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARIA ALINA GUTIERREZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.
e.12 ene.-Nº 165 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PABLO CORTES, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1948. — José Mancinelli, secretario.
e.12 ene.-Nº 130 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PEDRO GENTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Mateos, Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.
e.12 ene.-Nº 184 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a ANTONIO BUESSIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Rodolfo B. Cámpora, secretario.
e.12 ene.-Nº 172 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALFONSO TELLERIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa Nº 23.455), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 10 Diciembre de 1948. — José Martinelli, secretario.
e.12 ene.-Nº 140 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN SANCHEZ CUELLO para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1948. —Esteban García Susini, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.653 s|p.p.-v.5 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE FERNANDEZ DAVICO, procesado por estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12 ene.-Nº 148 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por

treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARBA, ERNESTO JULIO CASARINO, JOSE COLOMBO y MANUEL PABLO ROCCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas inf. art. 300 y 301 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.712 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LANDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 155 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM TOUSINSKY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 156 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA OFELIA MARTINEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 157 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARTINEZ BARBOZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 158 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BRUNO PEREZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.12 ene.-Nº 159 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PRESSENTHIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 160 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primar publicación del presente, a FRANCISCO RAMON MUSICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 161 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ROLANDO CALCAGNO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 162 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FIGUEROA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 163 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL HANNY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE MARIO SANDOVAL LIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Eliseo Marcos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948. Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.646 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JULIO ABEL COSTELLO a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.701 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a FELIX MARCELINO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.637 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PASCUAL MARRO o FRANCISCO SAINO o ENRIQUE PRANDI, a comparecer en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.638 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JUAN MANUEL MARQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.639 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARIO DURAN, a comparecer en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.640 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO SAFRAN, a comparecer en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.641 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JUAN SASSONI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.642 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LEOPOLDINO GEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 152 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, JUAN CARLOS OSVALDO D'AVARRIER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 153 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALVARO ARMANDO CANAU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Agencia Ford "Ing. J. Jorge Copello", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 132 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALEJANDRINA DELIA DUBIE DE SURO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 133 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo del Juz. Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA JENCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 173 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo Juzg. Inst. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO MIRAGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 174 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE o LUIS FRID, MARIA ARMANDA FERREIRA, ALFREDO PROCOPIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, hurto y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 175 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a UBALDINA VALDEZ, a compareeer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 149 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 183 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RICARDO ALSINA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 178 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposción del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Rosando M. Fraga int. a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO RINALDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.12 ene.-Nº 179 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 9

Por disposición señor Juez Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza, ALBERTO PEREZ MERCADO, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.794 por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.644 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROQUE MARIN, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.708, por hurto, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948 Germán Terán, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.652 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROBERTO GATTOMAR BATTILANA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1948. — Sadi Massüe, secretario.
e.12 ene.-Nº 127 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a OSVALDO JORGE PALACIOS, para que dentro treinta días, comparezca a estar a, derecho en causa 16.762, por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-Nº 129 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a las siguientes personas, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas números: 17.712, MARIA CONTRERAS, por hurto; 17.724, RAMON FIRMAPAZ, por defraudación; ambos bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — César A. Orozco, secretario.
e.12 ene.-Nº 147 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga YOLANDA PINTOS REYES DE MALDONADO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.691 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUCIA GALVEZ REINOSO DE BARES procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.692 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos CARLOS CONTI o CONTE o PEREZ y ANTONIO CONTI o CONTE o JUAN SANCHEZ procesados por el delito de robo para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.711 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS ERNESTO NAVARRO, procesado por el delito de bigamia, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.629 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO FERRARI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.630 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL RODRIGUEZ, procesado por el delito de hurto, causa 17.208, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.9 dic.-Nº 2.594 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL PITRELLA (h), procesado por el delito de estafa, en causa Nº 16.642, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1948. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.12 ene.-Nº 125 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO ROBERTO ISIDORI, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.12 ene.-Nº 141 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MOISES HALTRECH, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1948. — Castro.
e.9 dic.-Nº 2.590 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HONORIO QUESADA procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.12 ene.-Nº 168 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, ANTONIO RUSSO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 176 s.|p.p. v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, NELLY MIRTHA LUJAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 177 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO SEGURA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 151 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL NOVOA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948. José Luis Romero Victorica, secretario.
e.12 ene.-Nº 139 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LAURA CHANQUE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 1º de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.713 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a SATURNINO RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 2 de Diciembre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.
e.12 ene.-Nº 144 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ANTONIO CASTENETO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948. — Néstor E. Panelo, secretario.
e.12 ene.-Nº 145 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO o ABRAHAM TOUSINSKY; JOSE MARIA LUJAN y a JULIO ALMASY, procesado por defraudación los dos primeros y por hurto el tercero, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 6, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Míguens, Secretaría del Dr. Roberto H. Lanusse, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.
e.12 ene.-Nº 170 s.|p.p. v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICENTE HUMBERTO FELIPE DE NAPOLI VITA, LENA BONAVITA DE SANSONE Y CARLOS ALBERTO ENGELHARDT REUTER procesados por estafas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO KEARNS, NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI y JUAN MUÑOZ, procesados por estafa, defraudación y defraudación, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 131 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ricardo Albarracín Guerrico, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO EMILIO LOGGERO.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1948. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.13 ene.-Nº 278-s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ricardo Albarracín Guerrico, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JACQUES PINSARD.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.13 ene.-Nº 259 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 3

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALOMON HOCHBERGER u OCHBERGER.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.13 ene-Nº 277-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 4

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 4. Dr. A. Díaz Bialet, cita y emplaza por el término de diez

días a herederos y acreedores de don JUAN CANDIANI.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.13 ene.-Nº 273 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. A. Díaz Bialet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FELIPE DIAZ.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.13 ene.-Nº 272 s|p.p.-v.24 ene.

El Dr. Horacio C. Lares, Juez de Paz Letrado, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, cita, llama y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE DARAGO.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.13 ene.-Nº 247 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 5

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don VICENTE SCALORA.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Graciano J. Paysás, secretario.
e.13 ene.-Nº 246 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 6

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Horacio C. Lares, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CASTOR RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1948. — Miguel Echegaray (h.), secretario.
e.13 ene.-Nº 279-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 7

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ricardo Solá, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO ASIMACOPULO.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1948. — J. L. Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 276 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 9

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISAAC CHUCRANI o ISAAC CHUCRAN.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.13 ene.-Nº 262 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAMON INCHAUSTI.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.13 ene.-Nº 261 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA CANE.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.13 ene.-Nº 260 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 12

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1948. — Héctor A. Re, secretario.
e.13 ene.-Nº 284-s.p.p.-v.24 ene.

Núm. 13

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERMIDA DE GUACCIOLI.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez secretario.
e.13 ene.-Nº 264 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN EVETICH o EBETEDRI.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 263 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO GANINO.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 267 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL DERKAEZ o DERBARZ.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 266 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERRERA.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 265 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 14

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 14, doctor R. Zorraquín Becú, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Londres s|n., Gándara s|n., Bauness s|n. y Liverpool s|n., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido por la siguiente deuda: Partida 245.581; impuesto $ 270; año 1938; recargo $ 81; Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony; Expte. 27.612.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — A. Calarota Marino, secretario.
e.13 ene.-Nº 243 s|p.p.-v.18 ene.
e.19 feb.-Nº 243 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 14, doctor R. Zorraquín Becú, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Chaco, Colonia El Porvenir, Chacra 4, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribucion Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 552.941; impuesto pesos 18; año 1938; recargo $ 5.40; Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony; Expte. 27.613.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — A. Calarota Marino, secretario.
e.13 ene.-Nº 244 s|p.p.-v.18 ene.
e.19 feb.-Nº 244 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 14, doctor R. Zorraquín Becú, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Chaco, Colonia El Porvenir, Chacra 3, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 552.940; impuesto pesos 18; año 1938; recargo $ 5.40; Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony; Expte. 27.614.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — A. Calarota Marino, secretario.
e.13 ene.-Nº 245 s|p.p.-v.18 ene.
e.19 feb.-Nº 245 s|p.p.-v.24 feb.

Núm. 15

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE SOLER o SOLER PEREZ.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Gaspar Ferrer, secretario.
e.13 ene.-Nº 280-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 16

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Alejandro E. Correa, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don DANTE RESSIA.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1948. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.13 ene.-Nº 271 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 19

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES BONNET o BONET.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.13 ene.-Nº 270 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA FRIAS DE CASTILLO o LAURA ISABEL FRIAS DEL CASTILLO.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.13 ene.-Nº 269 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN ARANCIBIA.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.13 ene.-Nº 268 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 22

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ BLANCO.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1948. — A. L. Fernández Ceretti, secretario.
e.13 ene.-Nº 282-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 23

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. Alberto Palacio, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SIMON ALONSO o SIMON ALONSO PERAL.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Bernabé Castillo, secretario.
e.13 ene.-Nº 274 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 25

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza, por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don PASCUAL DISPINZERI. Expediente Nº 110.269.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1948. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.13 ene.-Nº 281-s.p.p.-v.24 ene.

Núm. 27

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARNEIRO o CARNEIO.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.13 ene.-Nº 275 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 32

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don CAYETANO CAPORALE.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene. Nº 204 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JACOBO ISAAC GUTTMANN.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 203 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO GIAÑASSO.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 202 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de doña ELENA ALTAMIRANO.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 201 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don GILBERTO MARTINEZ.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 200 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 199 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE FERNANDEZ.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1948. Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene. Nº 198 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don DOSITEO BECERRA.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 197 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don LUIS CONSTANTINO.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 196 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don ARCANGEL DUGA o DAGA.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 195 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 36

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JOSE FUSCA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1948. — Mario H. Lynch, secretario.
e.13 ene.-Nº 205 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo interinamente del Juzgado Nº 36 Dr. Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don STANIMIR KOVACENIE o KOVACEVICH.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Mario H. Lynch, secretario.
e.13 ene.-Nº 254 s|p.p.-v.18 ene.

Núm. 39

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don CESAR ANTONELLI.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1948. — Julio R. Ferro, secretario.
e.13 ene.-Nº 194 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ORESTE u ORESTES GIUSTI.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1948. — Julio R. Ferro, secretario.
e.13 ene.-Nº 253 s|p.p.-v.18 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA CHIAPPETTA.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1948. — Julio R. Ferro, secretario.

e.13 ene.-Nº 252 s|p.p.-v.18 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don VICENTE SANCHEZ.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1948. — Julio R. Ferro, secretario.

e.13 ene.-Nº 251 s|p.p.-v.18 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BENITO GONZALEZ.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Julio R. Ferro, secretario.

e.13 ene.-Nº 250 s|p.p.-v.18 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don TOMAS BISIO.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1948. — Julio R. Ferro, secretario.

e.13 ene.-Nº 249 s|p.p.-v.18 ene.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación o ROSA MARTA FLEITAS o RODRIGUEZ comparezca a estar a derecho en el delito de hurto que se le sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de esta Capital, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Fernando Oyero, secretario.

e.23 dic.-Nº 2.649 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría actuaria, se hace saber por tres días que en los autos caratulados Fisco Nacional contra MOISES SILBERSTEIN sobre cobro de pesos, se ha dictado sentencia que transcripta dice así: "Buenos Aires, diciembre 23 de 1947. — Autos y vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial en representación del demandado, sentencio de remate este juicio y ordeno se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra Moisés Silberstein hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de noventa y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, sus intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de catorce pesos moneda nacional. — Notifíquese al señor Defensor Oficial y publíquese por edictos esta sentencia durante tres días, en los boletines Oficial y Judicial. — Repóngase el papel. — E. A. Ortiz Basualdo."

Buenos Aires diciembre 25 de 1948. — Raúl De Chapeaurouge, secretario.

e.13 ene.-Nº 257 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, por Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a don GERARDO MAPLE, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 135,80 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Oficial de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.13 ene.-Nº 255 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don CURT ALTMAN para que dentro de quince días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 120,30 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.13 ene.-Nº 256 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don ALEJANDRO JOSE LAMBIASE, para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1948. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13 ene.-Nº 191 s|p.p.-v.15 ene.

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a EDUARDO CABALEIRO y a QUINTIN LLERA, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio "Cabaleiro y Llera - Infracción Ley 12.591 - Expte. 18.160|943", bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Prosecretaría, diciembre 15 de 1948. — Juan Antonio Freuler, prosecretario.

e.13 ene.-Nº 258 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, se hace saber a AURELIANO ANTONIO QUIÑONES por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en los autos "Quiñones Aureliano Antonio - Inf. Ley 12.591 - Expte. 85.229|44 - del M. de Agricultura - Cobro de multa, vía apremio", el señor Juez ha dictado sentencia que dice: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. — ... Por ello y siendo análoga a la expresada, la multa cuyo cobro se persigue, Fallo: no haciendo lugar a la excepción de prescripción opuesta por el Sr. Defensor de Ausentes a fs. 71, y conforme a lo dispuesto en el Art. 319 de la Ley Nº 50, sentencio de venta ordenando llevar adelante el apremio hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, con más sus intereses y costas. — Regulo el honorario del Sr. Procurador Fiscal en la suma de pesos m|n. veintiocho (arancel de la Ley 12.997). — Notifíquese. — Fdo.: O. D. Palma Beltrán.

Prosecretaría, diciembre 10 de 1948. — Juan Antonio Freulier, secretario.

e.13 ene.-Nº 190 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RAMOS AGUIRRE y JOSE REYES GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.651 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILUTIN LESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.702 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. O Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO FRANCESCHINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.631 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don LUIS KOLFFMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.632 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1122/1948 — Romero Claro Argentino o etc. — estafa" a CLARO ARGENTINO ROMERO o ARGELINO RIVAS o EDUARDO ROMERO FLORES o JULIO DEL SOLAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría 17 de Diciembre de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.12 ene.-Nº 166 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "854|48 —Pelegrini Silvio— hurto y cohecho" a SILVIO PELEGRINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 2 de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.12 ene.-Nº 150 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIO GOMEZ y JUAN GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.

e.12 ene.-Nº 167 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GUILLERMO BISAGLIA, MARCELO DIAZ, ANTONIO MUSCUOLO y ANGEL SOLER, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). —Buenos Aires, Diciembre 21 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.12 ene.-Nº 185 s.|p.p. v.15 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(CONCEPCION DEL URUGUAY)

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la circunscripción judicial de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Abelardo J. Montiel, se cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE MOREIRA o GERONIMO SAUNO VACA, C. 1923, M. 7.401.606 o M. 5.778.666, D.M. 39 ó 30, O|E. Resistencia o Concordia, por el término de esta publicación, la que se efectuará durante quince veces, de conformidad con el Art. 65, Ley 50 y 80 del Cód. Proc. Crim. Cap. Fed., debiendo presentarse al Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de recomendarse su captura y detención en caso de no comparecer al juicio que se tramita por ante la Secretaría Criminal de este Juzgado de Sección, caratulado: "Moreira Enrique - Doble Enrolamiento".

Concepción del Uruguay, diciembre 15 de 1948. — Florentino V. García, escribano, secretario.

e.13 ene.-Nº 187 s|p.p.-v.29 ene.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto Doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano MAGALLANES ROBERTO, procesado por Inf. al Art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 16 de noviembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 dic.-Nº 2.633-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano, YANZI, EDIM ZACARIAS, clase 1904, matrícula número 1.631.945, D. D. Nº 27 - O. E. de Corrientes, procesado por supuesta infracción al art. 239 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 21 de Diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.12 ene.-Nº 171 s.|p.p. v.15 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(MISIONES)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.144, folio 11, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., lote 16, ubicada en Col. Sierra S. José, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde los años 1936|43, por la suma de trescientos se-

tenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 601.797, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 193 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 1.353, folio 2, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Dto. Cainguá, fracción..., lotes 15 y 17, ubicada en Pto. Leoni, Dto. Cainguá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Coorador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1933, por la suma de veinte y cuatro pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600.137|139, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 192 s|p.p.-v.3 mar.

(LA PAMPA)

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, en autos: "Fisco Nacional contra Cándida Peralta de Coronel s|sucesión sobre cobro de contribución territorial", se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de cinco días, a los señores PABLA CORONEL, BERNABE CORONEL y JUANA CORONEL o al que se considere propietario o poseedor de un inmueble ubicado en el lote oficial siete, fracción D, sección octava de La Pampa, registrado bajo partidas 530.668, 530.669, 530.670, 530.672, 530.675, 530.676, 530.677, 530.678, 530.679, 530.680 y 530.681, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto y multas que se reclama y a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que ante su Juzgado ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Luis A. Scovenna.
Santa Rosa, diciembre 7 de 1948. — Pablo César Fornes, secretario.
e.13 ene.-Nº 188 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, Dr. Alberto Fernández del Casal, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de cinco días, a don ADOLFO TARAVELLA, o al que se considere propietario o poseedor del inmueble: fracciones de campo B. y c., ubicado en el lote oficial 20, fracción D., sección XIII, de La Pampa, registrado bajo partida Nº 530.709 y 530.710, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el Sr. Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Luis A. Scovena.
Santa Rosa, Diciembre 27 de 1948. — Pablo César Fornes, secretario.
e.13 ene.-Nº 248 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, Dr. Alberto Fernández del Casal, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de cinco días a don M. TECHERA DE CORDOBA o al que se considere propietario o poseedor del inmueble con superficie de 250 hectáreas, ubicado en el lote oficial 16, fracción B, sección X, de La Pampa, registrado bajo partida Nº 541.428, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el Sr. Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, Sr. Luis A. Scovenna.
Santa Rosa, diciembre 24 de 1948. — Francisco González, secretario.
e.13 ene.-Nº 283 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado número 1, doctor Alberto Fernández del Casal, se cita, llama y emplaza a ADOLFO KITLER de apellido materno Billar, sin sobrenombre, argentino, de veinte años de edad, soltero, analfabeto, jornalero, y que se domiciliaba en General San Martín, de este Territorio, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 118, año 1948, que se le sigue por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386.
Santa Rosa, La Pampa, diciembre 15 de 1948. — Eduardo Gallardo, secretario.
e.13 ene.-Nº 186 s|p.p.-v.17 feb.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CANCA OTILIO, - Clase 1929, Matrícula Nº 6.532.146, D. M. Nº 44, procesado por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 14 de diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 ene.-Nº 189 s|p.p.-v.17 feb

(SANTA CRUZ)

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don ERNESTO VON HEINZ, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Río Gallegos, Noviembre 25 de 1949. Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 220 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a los señores EUGENIO JARA y JOSE VILLANOBA, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo representen en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 221 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a la Sociedad Anónima "ESTANCIA LOS ALZADOS", a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 222 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don JACQUES FERRAY, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 223 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don EDMUNDO WAGENKNECHT Y CIA., a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 224 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 1|2 E. 141, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el juicio que les sigue con Expte. Nº 610, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 241 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 241 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar G, manzana 4 del pueblo Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 48, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 240 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 240 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 603, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 239 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 239 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervención de tres meses a los propietarios o poseedores de la chacra 14, G. del pueblo de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 42, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 238 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 238 s|p.p.-v. 19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote Zona San Julián, Sec. "C" sobre Bahía Laura, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 631, fº 128, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 237 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 237 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 19|18, 20, 35|36, fracción C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 28, fº 154, año 1949; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 236 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 236 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18, Secc. D. de San Julián (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 41, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 235 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 235 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar Q. manzana 4 de Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 47, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 234 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 234 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F., manzana 4, de Pico Truncado (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 50, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse adelante el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 233 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 233 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la quinta 4 b. del pueblo Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 40, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 232 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 232 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 19 N. E., sección 23, fracción C. de Sta. Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 33, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 231 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 231 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección C. sobre Bahía Laura zona de San Julián a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 25, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 11 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 230 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 230 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote A. 1. S. Reserva Sec. 3, Frac. B. de Puerto Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 633, fº 128, año 1947; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 229 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 229 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los

propietarios o poseedores del solar F. de la manzana 27 de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 49, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 228 s|p.p.-v.19 ene.
e.2 may.-Nº 228 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 607, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. —Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 227 s|p.p.-v.19 ene.
e.2 may.-Nº 227 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar a|b, de la manzana 16, de Pico Truncado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 37, fº 156 año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 216 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 216 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar S, E, C, de la manzana 17, de Jaramillo (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 39, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 215 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 215 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, Chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 609|122|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 214 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 214 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 618, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 213 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 213 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 608|122|1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 212 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 212 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 77 Oeste, zona Norte del río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 617, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 211 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 211 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Pto. Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 29|154|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 210 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 210 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 Oeste, zona N. del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 615|124|47, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 209 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 209 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 O., zona Norte del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 605, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 208 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 208 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 36|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 207 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 207 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, manzana 7 del pueblo Tellier (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 38, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 206 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 206 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 18|9, 20 y 35|6, Frac. C., Secc. XIV de la zona Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 611, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 226 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 226 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., Sección 23, fracción C. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 27, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 225 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 225 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, de la manzana 5 del Pueblo Koluel Kaike (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 187|186|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 219 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 219 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección 3, fracción B, lote a.l.s. Reserva Pto. Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 34|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948 — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e13 ene.-Nº 217 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 217 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18 a, Sección C, de Colonia General Las Heras, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 35|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 218 s|p.p.-v.29 ene.
e.12 abr.-Nº 218 s|p.p.-v.30 abr.

(NEUQUEN)

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO CASTRO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.714 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO IDALGO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.719 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRERA.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.715 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES AGUILAR Viuda de ALMAZABAL.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.716 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIGO DIAZ.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e. 31 dic.-Nº 2.717 s|p.p.-v. 5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DE LA CRUZ BIBERO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.718 s|p.p.-v.5 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: **ALEKSIUM LADISLAO; ARAUJO AVELINO; BAGNASCO SANTIAGO; BAÑOS JOSE A.; BOTELLA AVELLANEDA PEDRO ANTONIO; BROUGHAN JUAN BENJAMIN; D'AMBROSIO RODOLFO LUIS; D'ESPOSITO VICENTE; ESCUDERO JUAN; FERREYRA BELARMINO; GALEANO NATIVIDAD; GALVAN GIMENEZ MANUEL CESAR; GALLEGOS ALBERTO ALEJANDRO; GIMENEZ PIO; GODOY FELICIANO; GOMEZ LUCIO ALFREDO; HERRERA ALBERTO; LEMA MANUEL; LEYES MODESTO; LOPEZ ANTONIO; PEREZ JOSE; PIETROPAUL PASCUAL; RANZONI RAUL; SCHMIDT LADISLAO; VILCHES RAMON TRANSITO** — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.15 dic.-Nº 7.004-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se sabe saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación: **BERNI JUAN; BOURNISSENT HECTOR EUSEBIO; CORREA CIRILO; FOCO JOSE DOMINGO; FUENZALIDA ENRIQUE; HERNANDEZ JORGE; LESIGNOLI ITALO; MADERAN JOSE MARIA; MARTINEZ MANUEL JULIO; MIGLIO ORLANDO PAULINO; MONTOYA MANUEL; MOREL CHEVILLET EDUARDO EMILIO; PERALTA BENITO MEDARNO; PONS GABRIEL; SALTO ESTANISLAO; SANTOS o SANTO CARLOS M.; SCOPELLITI DIEGO; SILVA MANUEL; VANEGA JUSTO.** — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 115-v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: **AGUILAR ANTONIO; ALEMAN PEDRO; ALVAREZ JUAN PEDRO; AVILA JOSE MARTIN; CABRAL CLODOMIRO; COSSETTINI LEO; DE CANDIA CONRADO; FARINELLA JOSE ALBERTO; FERNANDEZ RAMON; GRILLA MIGUEL; GUITA JOAQUIN; IVANOVICH JUAN; LATINI REMO; MATZ JOSE; MEDRAN GREGORIO AGENOR; MORALES ROQUE TOMAS; OCAMPO NICOLAS; PASTOR JUAN; PINTOS CLEMENTE; POLLARD JUAN PONCIANO; SABA BERNABA ANDRES; SILVA SIXTO; URZUA GUILLERMO; VALENZUELA HECTOR E.; ZIELINSKY JOSE.** — Heriberto A. de la Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 112-v.15 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Picunches y Catán-Lil, del Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre del señor Juan Manuel Infante, Expediente número 199.500-47.

Señor Director General de Minas y Geología. S|D. — Muy señor mío; el que suscribe, Juan Manuel Infante, Chileno, casado, de 35 años de edad, minero, con domicilio en Zapala, Neuquén, solicita permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo provechamiento común en una zona de 2.000 hectáreas, rectángulo de 6.000 metros, orientados de N. a S. por 3.333. Su centro geométrico será un punto ubicado a 3.500 mts. al Sur 25º Oeste del centro de la laguna Nueva, que a su vez se encuentra ubicada en los lotes 27 y 30 de la Sección XXI del Departamento Picunches, Neuquén, en terrenos fiscales incultos y sin cercar. — En los trabajos a efectuar se emplearán cinco hombres con los elementos usuales. — Nombro apoderados a los Sres. Doctor Ismael López Merino y escribano Ricardo Moreno para que prosigan las actuaciones, domiciliados en Maipú 92, Buenos Aires. — Sírvase, Señor Director, proveer de conformidad. — Será justicia. Fdo.: Juan M. Infante. — Recibido en mi Oficina hoy, Marzo diez y ocho de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cuatro minutos. Acompaña duplicado. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Marzo 18 de 1947. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, octubre 11 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 27, 30 y 31 de la Sección XXI. Departamento Picunches, y 51 y 80, de la Sección B de la Zona Andina, Departamento Catán-Lil, del territorio mencionado, afecta la forma de un polígono irregular determinado entre los siguientes límites: al Norte una recta de dirección Este-Oeste trazada a 3.000 m. al Norte de un punto A, que se encuentra a 3.500 m. al Sud 25º Oeste del centro de la Laguna Nueva; al Este una recta de dirección Norte-Sud y 6.000 m. de longitud que pasa a 1.666 m. al Este del punto A; al Sud una recta normal al límite precedentemente descripto y finalmente al Oeste, una poligonal de tres lados que, de Sud a Norte, se define de la manera siguiente: el primero está trazado paralelamente al límite Este antes definido y a 3.333 m. del mismo; el segundo es una recta de dirección Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Este pasa a 600 m. al Norte del punto A, y el tercero es una recta de dirección Norte-Sud trazada a 1.666 m. al Este de un punto situado a 4.000 m. al Sud 62º Oeste del centro de la laguna citada; entre los límites descripto, se encierra una superfie de aproximadamente 1.710 Há. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento. — Fdo.: Angel Dominoni. Jefe Registro Gráfico. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 907-48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 4.036, folio 335 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI, del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Juan Manuel Infante. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.14 ene.-Nº 6.554-v.25 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentado a nombre del señor Juan Carlos Ferre, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional de Río Negro, Expediente Nº 122.517-48.

Buenos Aires, enero 23 de 1948. Señor Dirección de Minas y Geología. S|D. Juan Carlos Ferre, argentino, de 29 años, soltero, con domicilio en esta Capital, calle Lautaro 50, como mejor proceda al Señor Director expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo y substancias de aprovechamiento común, solicito el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento Conesa, en el lugar conocido como "Bajo del Gualicho". Los terrenos motivo de la exploración se consideran como Fiscales, pues no se les conoce dueño, no están cultivados, cercados ni labrados y se ubicarán en esta forma: Dentro de los lotes 21 y 22 de la Fracción A, Sección IAI del Departamento de Conesa del Territorio Nacional de Río Negro, en forma de paralelogramo, determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 2283,97 metros al Norte de otro que se encuentra a 6200 metros al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 21 citado; 4100 metros con rumbo Norte: 4969,35 metros con rumbo Sud 79º Este; 4100 metros con rumbo Sud y finalmente 4969, 35 metros en dirección Norte 79º Oeste. Los trabajos se efectuarán con 4 peones y las herramientas necesarias. Es justicia. Fdo.: Juan C. Ferre. Recibido en mi Oficina hoy enero veintitrés de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. Enero 27 de 1948. Pase al Registro Gráfico a sus efectos. Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal. Jefe Servicio Legal de Minas. Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1a. y 2a. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento Conesa, en terrenos que se ha probado en autos que son fiscales. La zona solicitada de aproximadamente 1968 há., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 21 y 22 de la Fracción A, Sección IAI, del Departamento y Territorio mencionados, en forma de un paralelogramo que se determina midiendo sucesivamente y a partir de un punto A, 4100 m. en dirección Norte; 4969,35 m. con rumbo Sud 79º Este; 4100 m. con rumbo Sud y finalmente 4969,35 m. con rumbo Norte 79º Oeste. El punto A se encuentra ubicado a 6200 m. al Este y 2283,97 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 21 antes citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2000 m. del presente pedido. Registro Gráfico, septiembre 9 de 1948. Fdo.: Angel Dominoni. Jefe Registro Gráfico. Señor Director: Surge del trámite impreso a estas actuaciones que se han cumplido los requisitos técnico-legales tendientes al registro de la solicitud de un permiso de cateo para las substancias minerales detalladas por Registro Gráfico a fs. 10, sin que se hallan presentado obstáculos que se opongan al mismo. En consecuencia corresponde disponer su registro y publicación en la forma que establece el art. 25 del Código de Minería. Servicio Legal de Minas, Septiembre 18 de 1948. Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1948. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 882|48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional, Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. Registrado bajo el Nº 436, folio 102 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional de Río Negro, a favor del señor Juan Carlos Ferre. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.12 ene.-Nº 6.456.-v.22 ene.

SECCION BALANCES

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

Av. Presidente Roque Sáenz Peña 570 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes Personales, Cristales, Aeronavegación y Accidentes del Trabajo.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 27 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897.

Capital Autorizado .... $ 2.000.000,— m/l.
„ Suscripto .... „ 2.000.000,— „
„ Realizado .... „ 1.500.000,— „

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 49º EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de Abril de 1947

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja		92.072.05
Bancos		482.742.47
De la Nación Argentina	223.290.41	
Société Générale	78.387.93	
de la Provincia de Buenos Aires	49.868.06	
Londres y América del Sud	52.603.77	
The First National Bank of Boston	59.466.34	
Español y Río de la Plata Ltdo.	19.125.96	
Propiedades Inmuebles		2.691.622.86
Propiedad Pte. R. S. Peña 570, su costo	3.362.026.74	
Amortizaciones anteriores 638.628.46		
Amortizaciones del ejercicio 31.775.42	670.403.88	
Títulos Públicos de Renta (Valor de plaza pesos 5.755.419,55 c/l.)		5.212.475.30
Valores Diversos (Valor de plaza $ 468.362,— c/l.)		429.920.31
Préstamos Hipotecarios		225.000.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		738.828.13
Mobiliario y Material		1.—
Deudores por Premios		273.694.88
Primas Vencidas a Cobrar (Menos gastos explotación)		293.133.45
Fracciones de Primas a Vencer (netas)		275.911.99
Compañías Reaseguradoras		50.334.59
Deudores Varios		135.702.18
Intereses y Alquileres Vencidos		4.936.12
Intereses Devengados a Vencer		25.618.93
Comisiones Descontadas		496.061.22
Sección Accidentes del Trabajo (Ley Nº 9.688):		
Títulos Públicos de Renta (Valor de plaza pesos 52.124,11 c/l.)		47.465.03
Deudores por Premios		672.749.25
Deudores Varios		42.976.47
Cuentas de Orden		810.504.50
Depósito de acciones en garantía	9.000.—	
Depósito de valores	35 594.50	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 11.582 ...	711.800.—	
Depósito título en cumplimiento Ley 9.688	54.200.—	
		13.501.840.64

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Capital Suscripto		2.000.000.—
Reserva Legal		65.000.—
Reserva para Depreciación de Inversiones		187.049.27
Fluctuación de Títulos Públicos	176.641.94	
Depreciación de Acciones y Debentures	10.407.33	
Reserva Ley Nº 11.729		60.000.—
Reservas Técnicas		6.132.354.04
Reservas matemáticas Sec. Vida (neto a n/cargo)	5.684.631.38	
Reserva riesgos adicionales Secc. Vida	52.742.68	
Reserva riesgos en curso Secc. Incendio	103.544.04	
Reserva riesgos en curso Secc. Automóviles ..	152.162.88	
Reserva riesgos en curso Secc. Acc. Person. ...	36.509.80	
Reserva riesgos en curso Sección Cristales	9.371.46	
Reserva riesgos en curso Secc. Aeronavegac. ..	2.892.66	
Reserva primas ejerc. futuros Secc. Incendio ..	90.499.14	
Beneficios de los Asegurados		565.505.88
Seguros Vencidos y no Cobrados		15.091.—
Siniestros Pendientes		136.200.45
Sección Vida	12.800.—	
Sección Incendio	50.681.—	
Sección Automóviles	62.992.—	
Sección Accidentes Personales	5.720.36	
Sección Aeronavegación	3.571.44	
Sección Cristales	435.65	
Reserva para Gastos de Explotación		90.637.36
Sección Incendio	44.524.72	
Sección Automóviles	38.092.95	
Sección Accidentes Personales	7.178.17	
Sección Cristales	841.52	

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Reserva Suplementaria Sección Automóviles		10.000.—
Reserva para Deudores por Premios		30.000.—
Reserva para Gastos del Ejercicio		50.487.64
Reserva para Cambios		3.395.53
Rentas correspondientes a Ejercicios Futuros		24.835.56
Compañías Reaseguradoras		2.154.189.93
Cuentas Corrientes	480.653.51	
Reservas Técnicas a su cargo en n/poder	1.673.536.42	
Acreedores Varios		208.750.79
Sección Accidentes del Trabajo (Ley Nº 9.688):		
Reservas Técnicas: Reservas de riesgos en curso		494.753.78
Siniestros Pendientes		202.192.50
Reserva para Gastos de Explotación		198.373.74
Reserva Suplementaria		20.000.—
Compañías Reaseguradoras		4.969.44
Reservas para Gastos del Ejercicio		9.433.33
Acreedores Varios		25.169.49
Cuentas de Orden		810.594.50
Depositantes de acciones en garantía	9.000.—	
Depositantes de valores	35.594.50	
Depositarios títulos en cumplim. Ley 11.852	711.800.—	
Depositarios títulos en cumplim. Ley 9.688	54.200.—	
Ganancias y Pérdidas		2.856.41
		13.501.840.64

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

Agustín Melián, Presidente. — Christián Sutter, Gerente. — Amadeo L. Saraco, Contador. — Ian G. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional - Reg. Nº 247 Tomo II - C. P. C. E.

Certifico que: Res. Matemáticas ascienden a $ 5.684.631,38 y Res. Riesgos Adicionales Sec. Vida a $ 52.742,68. — Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5, Tomo 1, Cons. Prof. Cap. Federal.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
Cuadragésimo Noveno Ejercicio

DEBE		Parciales m$n.	Totales m$n.
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		208.199.63	
Siniestros pendientes		12.800.—	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)		74.298.—	
Seguros vencidos y no cobrados		15.091.—	
Pólizas rescatadas		66.751.29	
Reaseguros cedidos		275.429.46	
Anulaciones		137.134.86	
Reservas matemáticas		5.684.631.38	
Reservas para riesgos adicionales		52.742.68	
Beneficios de los asegurados (fondo de acumulación)		565.505.88	
Beneficios liquidados a los asegurados		41.024.84	
Gastos de explotación		708.774.82	
Impuestos y contribuciones		55.416.22	
Amortizaciones		142.207.95	
Comisiones descontadas	130.008.15		
Otras	12.199.80		8.040.008.01
Sección Incendio:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		48.103.93	
Siniestros pendientes		50.681.—	
Reaseguros cedidos		491.150.47	
Anulaciones		46.524.35	
Reserva para riesgos en curso		103.544.04	
Reservas primas ejercicios futuros		90.499.14	
Reserva para gastos de explotación		44.524.72	
Gastos de explotación		138.692.31	
Impuestos y contribuciones		26.312.13	
Amortizaciones		8.356.74	
			1.048.388.83
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		158.326.49	
Siniestros pendientes		62.992.—	
Reaseguros cedidos		6.773.90	
Anulaciones		21.820.95	
Reserva para riesgos en curso		152.162.88	
Reserva para gastos de explotación		38.092.95	
Gastos de explotación		215.507.31	
Impuestos y contribuciones		15.743.14	
Amortizaciones		10.821.26	
			682.240.88
Sección Accidentes Personales:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		2.679.80	
Siniestros pendientes		5.720.36	
Reaseguros cedidos		55.745.56	
Anulaciones		3.886.82	
Reserva para riesgos en curso		36.509.80	
Reserva para gastos de explotación		7.178.17	
Gastos de explotación		25.931.99	
Impuestos y contribuciones		2.513.90	
Amortizaciones		5.869.36	
			146.035.76
Sección Cristales:			
Siniestros pagados		874.90	
Siniestros pendientes		435.65	
Anulaciones		956.22	
Reserva para riesgos en curso		9.371.46	
Reserva para gastos de explotación		841.52	
Gastos de explotación		5.272.48	
Impuesto y contribuciones		430.54	
Amortizaciones		34.78	
			18.217.55
Sección Aeronavegación:			
Siniestros pagados (menos porción reaseguarada)		3.000.—	
Siniestros pendientes		3.571.44	
Reaseguros cedidos		10.618.16	
Anulaciones		397.10	

DEBE		Parciales m$n.	Totales m$n.
Reserva para riesgos en curso		2.892.66	
Gastos de explotación		1.886.40	
Impuestos y contribuciones		464.63	
Amortizaciones		53.68	22.884.0
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros pagados		625.773.99	
Siniestros pendientes		202.192.50	
Reaseguros cedidos		8.702.91	
Anulaciones		72.235.50	
Reserva para riesgos en curso		494.753.78	
Reserva para gastos de explotación		198.373.74	
Gastos de explotación		491.390.29	
Impuestos y contribuciones		32.321.91	
Amortizaciones		39.832.01	
			2.165.576.63
Administración:			
Saldo de la Sección Vida		31.378.76	
Saldo de la Sección Incendio		3.973.56	
Saldo de la Sección Automóviles		46.280.32	
Saldo de la Sección Accidentes Personales		1.710.48	
Saldo de la Sección Cristales		726.44	
Saldo de la Sección Accidentes del Trabajo		95.013.13	
Saldo de la Sección Aeronavegación		2.323.21	
Gastos Generales		91.815.83	
Impuestos y contribuciones		41.533.71	
Intereses Compañías Reaseguradoras		78.445.26	
Reserva para fluctuación de Tít. Públicos		1.641.94	
Reserva para Depreciación de Acciones y Debentures		407.33	
Amortizaciones		33.307.57	
Propiedades inmuebles	31.775.42		
Otras	1.532.15		
Saldo de utilidades		2.856.41	431.413.95
			12.554.765.68

HABER		Parciales m$n.	Totales m$n.
Sección Vida:			
Primas del ejercicio	2.332.922.63		
Derechos de pólizas	14.109.70	2.347.032.33	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		21.981.—	
Seguros vencidos y no cobrados del ejercicio anterior		19.291.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		4.571.556.40	
Reservas para riesgos adicionales del ejercicio anterior		42.949.04	
Beneficios de los asegurados del ejercicio anterior		585.680.71	
Intereses y otras utilidades		420.138.77	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		31.378.76	
			8.040.008.01
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio	796.534.93		
Derecho de pólizas	9.255.19	805.790.12	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		18.144.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		93.855.35	
Reservas primas ejercicios futuros del ejercicio anterior		71.143.71	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		43.942.20	
Intereses y otras utilidades		11.539.89	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		3.973.56	1.048.388.83
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio	409.002.06		
Derechos de pólizas	12.753.26	421.755.32	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		35.992.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		126.192.38	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		42.530.01	
Intereses y otras utilidades		9.481.85	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		46.280.32	682.240.88
Sección Accidentes Personales:			
Primas del ejercicio	99.667.91		
Derechos de pólizas	2.545.98	102.213.89	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		2.675.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		27.172.48	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		9.082.40	
Intereses y otras utilidades		3.181.51	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		1.710.48	146.035.76
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio	12.079.99		
Derechos de pólizas	419.98	12.499.97	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		30.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		3.985.34	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		708.66	
Intereses y otras utilidades		267.14	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		726.44	18.217.55
Sección Aeronavegación:			
Primas del ejercicio	18.246.90		
Derechos de pólizas	1.041.78	19.288.68	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		756.31	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		442.89	

HABER		Parciales m$n.	Totales m$n.
Intereses y otras utilidades		72.98	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		2.323.21	22.884.07
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del ejercicio	1.317.822.85		
Derechos de pólizas	46.060.89	1.363.883.74	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		138.412.90	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		375.094.16	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		160.696.87	
Intereses y otras utilidades		32.475.83	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		95.013.13	2.165.576.63
Administración:			
Saldo del ejercicio anterior		113.310.60	
Reserva para Impuesto a los Réditos		15.000.—	
Intereses, alquileres y otras utilidades		303.103.35	431.[illegible].95
			12.554.765.68

Agustín Melián, Presidente. — Christián Sutter, Gerente. — Amadeo L. Saraco, Contador. — Ian G. Drysdale, Síndico., Contador Público Nacional, Reg. Nº 247 - Tomo II - C. P. C. E.

Certifico que: Res. Matemáticas ascienden a $ 5.684.631,38 y Res. Riesgos Adicionales Sec. Vida a $ 52.742,68. — Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5 - Tomo I, Cap. Federal.

e.13 ene.-Nº 909 s|p.p.-v.15 ene.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima de Seguros Generales)

Dirección General en Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555 (2º piso)

Incendio, Granizo, Transportes, Accidentes Materiales y Accidentes del Trabajo (Ley 9688) y Aeronavegación

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1919.

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
Capital suscripto .... „ 1.292.000.—
Capital realizado .... „ 978.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

(2º Trimestre del año económico)

ACTIVO		m$n.
Accionistas		313.200.—
Caja y Bancos		564.646.42
Propiedades Inmuebles		800.000.—
Títulos de Renta		1.378.452.19
Préstamos Hipotecarios		400.000.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		15.072.—
Documentos a Cobrar		58.041.68
Mobiliario y Material		39.225.49
Sucursales y Agencias		99.134.—
Cuentas de Regularización		5.286.88
Diversos Deudores		1.207.030.43
Gastos de Explotación		2.079.649.86
Siniestros		702.010.40
Total		7.661.749.35
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos de Renta v$n. 50.000.— (depositados en cumplimiento Ley 9688)	36.748.20	
Documentos a Cobrar	1.653.44	
Diversos Deudores	654.158.01	
Gastos de Explotación	456.569.85	
Siniestros	489.031.03	1.638.160.53
Cuentas de Orden		1.866.436.25
Total General		11.166.346.13

PASIVO		m$n.
Capital Suscripto		1.292.000.—
Reservas		908.681.14
Siniestros Pendientes		99.770.45
Beneficios para los Asegurados Vida		64.940.61
Sucursales y Agencias		269.136.96
Diversos Acreedores		1.210.867.66
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)		2.914.148.72
Cuentas de Regularización		112.80
Total		6.759.658.34
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Reservas	782.199.38	
Siniestros Pendientes	540.399.87	
Diversos Acreedores	61.784.23	
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)	1.121.831.61	2.506.215.09
Cuentas de Orden		1.866,436.25
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		34.036.45
Total General		11.166.346.13

Dr. Alberto G. Padilla, vicepresidente. — Angel Clérici, director gerente. — Mario Fantoni, director delegado. — Eugenio J. Giudecessi, contador. — Dr. José T. Sojo, síndico. — Gerardo W. Hahn, Mat. Cont. C. P. C. E. Tº II. - [illegible] C. P. C. E. Tº I - Fº 7.

e.13 ene.-Nº 927 s|p.p.-v.15 ene.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890

Vida — Incendio — Marítima — Automóviles — Accidentes Personales — Aeronavegación — Fidelidad de Empleados — Cinematografía — Cristales — Robo — Responsabilidad Civil (Ascensores) — Accidentes del Trabajo — Seguros Generales

Fechas de autoriz. por el P. E.: 5 Enero 1920, 8 Enero 1934, 8 Mayo 1934

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 Marzo 1920, 6 Abril 1934, 25 Julio 1934

Capital autorizado .... $ c|l. 1.200.000.—
„ suscripto .... „ „ 1.200.000.—
„ realizado .... „ „ 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
VIGESIMO QUINTO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Octubre de 1946

ACTIVO			$ curso legal	$ curso legal
Caja				124.811.11
Depósitos en los Bancos, según anexo "A"				333.178.88
Propiedades inmuebles:				
Inmueble Avenida Presidente Roque Sáenz Peña y Suipacha:				
Costo del terreno, edificio y maquinaria (incluso intereses durante el período de construcción sobre el costo del terreno y la construcción)			1.405.349.96	
Menos amortizaciones:				
Ejercicios anteriores		344.581.92		
Ejercicio actual		19.594.28	364.176.20	
			1.041.173.76	
Inmueble Suipacha número 251|59:				
Terreno y edificio		750.000.—		
Menos amortizaciones:				
Ejercicio anterior	10.000.—			
Ejercicio actual	1.240.—	11.240.—	738.760.—	1.779.933.76
Títulos de renta, según anexo "B": (Valor de plaza $ 1.980.810.—)				1.797.490.02
Valores diversos				58.765.87
Préstamos hipotecarios				918.730.93
Préstamos sobre pólizas vida				140.934.19
Mobiliario y material				1.—
Deudores por premios				429.845.82
Primas vencidas a cobrar y Fracciones de Prima a vencer — Sección Vida (al neto de recargos)				47.028.95
Deudores varios:				
Agencias			45.744.50	
Compañías reaseguradoras			330.467.41	
Intereses y alquileres vencidos y devengados a vencer			17.175.82	
Obligaciones a cobrar			12.764.45	
Gastos Generales, Patentes e Impuestos Generales, pagados por anticipado			24.372.75	
Diversos			72.629.33	503.154.26
Intereses y bonificaciones descontadas sobre cuotas anticipadas — Sección Vida				25.646.81
Sección Accidentes de Trabajo (Ley número 9.688):				
Títulos depositados en garantía, según anexo "B" (valor de plaza $ 49.500.—)			44.992.22	
Deudores por premios			87.896.48	
Deudores varios:				
Agencias		6.641.47		
Compañías reaseguradoras		2.285.06		
Obligaciones a cobrar		20.508.31		
Gastos Generales, Patentes e Impuestos Generales pagados por adelantado		20.—		
Diversos		106.99	29.561.83	162.450.5
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			27.000.—	
Depósito de títulos en garantía de alquileres			6.500.—	
Depósito de documentos en garantía de primas			1.307.31	
Depósito de documentos en garantía de siniestros			3.520.10	
Garantía a terceros por siniestros			2.298.07	
Acciones depositadas en custodia			18.370.—	
Títulos depositados en garantía de leyes números 11.582 y 9.688			350.000.—	
Títulos depositados en garantía de Reservas Matemáticas			17.400.—	426.395.48
				6.748.367.91

PASIVO		$ curso legal	$ curso legal
Capital suscripto y realizado			1.200.000.—
Reservas Legales, Facultativas y Técnicas:			
Estatutaria		202.611.80	
Previsión Vida		37.724.93	
Flutuación Cambios		27.036.26	
Depreciaciones de Inversiones:			
Fluctuación títulos públicos	220.580.31		
Depreciación valores varios	42.004.—	262.584.31	
Matemáticas, Vida (al neto de las reservas matemáticas a cargo de los Reaseguradores)		950.924.—	
Riesgos en curso (al neto de las reservas a cargo de los Reaseguradores):			
Incendio	163.766.26		

PASIVO		$ c|legal	$ c|legal
Marítima	76.317.90		
Automóviles	143.825.49		
Accidentes personales	17.020.45		
Aeronavegación	2.105.88		
Cinematografía	334.37		
Cristales, Robo, Fidelidad de Empleados, Responsabilidad Civil (Ascensores) y Seguros Generales	21.958.74	425.329.09	
Siniestros pendientes (al neto de las reservas a cargo de los Reaseguradores):			
Vida	2.807.85		
Incendio	18.977.81		
Marítima	26.391.32		
Automóviles	58.870.—		
Accidentes personales	120.12		
Cristales, Robo, Fidelidad de Empleados, Responsabilidad Civil (Ascensores) y Seguros Generales	2.556.60	109.723.70	
Gastos de explotación:			
Incendio	47.688.54		
Marítima	26.621.45		
Automóviles	24.174.71		
Accidentes personales	2.098.96		
Cristales, Robo, Fidelidad de Empleados, Responsabilidad Civil (Ascensores) y Seguros Generales	2.644.02	103.227.68	
Créditos		333.033.73	
Fondo de Acumulación y Beneficios Asegurados Vida		138.084.60	
Responsabilidad Patronal por Despido (Ley Nº 11.729)		184.561.33	
Previsión Impuestos		45.854.82	
Previsión Leyes Sociales		38.000.—	
Facultativas:			
Marítimas	10.000.—		
Automóviles	15.000.—	25.000.—	2.883.696.25
Fondo incremento de producción			79.488.26
Depósitos en garantía de Reaseguros			778.712.11
Acreedores varios:			
Dividendos pendientes		1.307.72	
Compañías Reaseguradoras		292.582.86	
Diversos		315.864.39	609.754.97
Sección Accidentes del Trabajo (Ley número 9.688):			
Reservas legales, facultativas y técnicas:			
Riesgos en curso (al neto de las reservas a cargo de los Reaseguradores)	198.011.28		
Siniestros pendientes	149.782.49		
Gastos de explotación	22.131.36		
Créditos	21.886.69		
Responsabilidad Patronal por Despido (Ley 11.729)	22.162.49		
Reserva previsión Impuestos	4.145.18		
Previsión Leyes Sociales	2.000.—		
Facultativas	30.000.—	450.119.49	
Depósitos en garantía de Reaseguros		257.09	
Acreedores varios:			
Compañías Reaseguradoras	906.60		
Diversos	10.973.94	11.880.54	462.257.12
Sobrante del ejercicio 1944|45		74.764.16	
Utilidades del ejercicio 1945|46		233.299.56	308.063.72
			6.321.972.45
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		27.000.—	
Depositantes de títulos en garantía de alquileres		6.500.—	
Depositantes de documentos en garantía de primas		1.307.31	
Depositantes de documentos en garantía de siniestros		3.520.10	
Terceros por garantía de siniestros		2.298.07	
Depositantes de acciones en custodia		18.370.—	
Leyes números 11.582 y 9.688 por depósito de títulos en garantía		350.000.—	
Depositantes de títulos en garantía de reservas		17.400.—	426.395.48
			6.748.367.91

Buenos Aires, 30 de Junio de 1946.

Felipe Gottheil De Luca, presidente y director gerente — Tomás Montanaro, Jefe de contaduría — Alejandro M. Drysdalè, síndico. Contador Público Nacional C.P.C.E. Folio 53, Tomo I, Tribunales Folio 777, Tomo IV
Raúl José Roca, actuario, Matr. Tº I, Fº 2

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	$ curso legal
Sección Vida:	
Siniestros Pagados	79.072.33
Siniestros Pendientes al 30|6|1946	2.807.85
Pólizas Rescatadas	67.413.88
Seguros Vencidos	47.734.18
Reaseguros Cedidos	143.778.23
Anulaciones	56.442.61
Reservas Matemáticas al 30|6|1946	950.924.—
Fondo de Acumulación y Beneficios para los Asegurados	32.743.72
Gastos de Explotación	181.754.04
Recargo sobre "Primas Vencidas a Cobrar" y "Fracciones de Primas a Vencer"	26.468.46
Impuestos y Contribuciones	7.290.91
Reserva Créditos al 30|6|1946	14.814.80
Reserva Responsabilidad Patronal por Despido (Ley número 11.729)	6.559.44
Reserva Previsión Leyes Sociales	1.000.—
Ajuste por diferencia de cambio sobre Reservas Matemáticas en Liras Italianas	435.09
Otros Quebrantos	1.056.39
	1.620.295.93
Sección Incendio:	
Siniestros Pagados	76.733.63
Siniestros Pendientes al 30|6|1946	18.977.81
Reaseguros Cedidos	577.875.44
Anulaciones	29.736.28
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1946	163.766.26
Gastos de Explotación	137.001.74
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1946	47.688.54
Impuestos y Contribuciones	24.383.87
Reserva Previsión Impuestos	3.417.52
Reserva Créditos al 30|6|1946	26.487.17
Reserva Responsabilidad Patronal por Despido (Ley Nº 11.729)	12.450.54
Reserva Previsión Leyes Sociales	1.000.—
Otros Quebrantos	137.—
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	30.473.02
	1.150.128.82
Sección Marítima:	
Siniestros Pagados	43.334.56
Siniestros Pendientes al 30|6|1946	26.391.32
Reaseguros Cedidos	769.030.26
Anulaciones	40.659.89
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1946	76.317.90
Gastos de Explotación	81.042.16
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1946	26.621.45
Impuestos y Contribuciones	33.505.28
Reserva Previsión Impuestos	12.585.63
Reserva Créditos al 30|6|1946	22.766.76
Reserva Responsabilidad Patronal por Despido (Ley número 11.729)	13.243.70
Reserva Previsión Leyes Sociales	1.000.—
Otros Quebrantos	134.72
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	114.315.05
	1.260.948.68
Sección Automóviles:	
Siniestros Pagados	94.823.23
Siniestros Pendientes al 30|6|1946	58.870.—
Reaseguros Cedidos	7.295.87
Anulaciones	9.997.42
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1946	143.825.49
Gastos de Explotación	201.317.17
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1946	24.174.71
Impuestos y Contribuciones	7.752.82
Reserva Previsión Impuestos	1.928.40
Reserva Créditos al 30|6|1946	18.074.40
Reserva Responsabilidad Patronal por Despido (Ley número 11.729)	8.593.60
Reserva Previsión Leyes Sociales	1.000.—
Otros Quebrantos	734.40
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	16.855.06
	595.242.34
Sección Accidentes Personales:	
Siniestros Pagados	609.84
Siniestros Pendientes al 30|6|1946	120.12
Reaseguros Cedidos	9.747.05
Anulaciones	1.925.34
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1946	17.020.45
Gastos de Explotación	5.719.50
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1946	2.098.96
Impuestos y Contribuciones	416.75
Reserva Previsión Impuestos	59.62
Reserva Créditos al 30|6|1946	1.717.33
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	545.18
	39.980.74
Sección Aeronavegación:	
Reaseguros Cedidos	5.040.46

DEBE		$ curso legal
Anulaciones		213.73
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1946		2.105.88
Gastos de Explotación		1.776.49
Impuestos y Contribuciones		328.96
Reserva Créditos al 30|6|1946		2.852.53
		12.318.05
Sección Cinematografía:		
Reaseguros Cedidos		3.157.92
Anulaciones		523.20
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1946		334.37
Gastos de Explotación		59.41
Impuestos y Contribuciones		268.53
Reserva Previsión Impuestos		77.86
Reserva Créditos al 30|6|1946		2.110.66
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		712.08
		7.244.03
Secciones: Cristales, Robo, Fidelidad de Empleados, Responsabilidad Civil (Ascensores) y Seguros Generales:		
Siniestros Pagados		6.239.73
Siniestros Pendientes al 30|6|1946		2.556.60
Reaseguros Cedidos		23.062.78
Anulaciones		1.769.78
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1946		21.958.74
Gastos de Explotación		13.169.08
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1946		2.644.02
Impuestos y Contribuciones		1.115.23
Reserva Previsión Impuestos		1.163.02
Reserva Créditos al 30|6|1946		1.818.60
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		10.635.87
		86.133.45
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros Pagados		236.140.86
Siniestros Pendientes al 30|6|1946		149.782.49
Reaseguros Cedidos		1.072.75
Anulaciones		3.973.09
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1946		198.011.28
Gastos de Explotación		195.861.33
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1946		22.131.36
Impuestos y Contribuciones		5.251.—
Reserva Previsión Impuestos		2.340.91
Reserva Créditos al 30|6|1946		21.886.69
Reserva Responsabilidad Patronal por Despido (Ley número 11.729)		9.115.48
Reserva Previsión Leyes Sociales		1.000.—
Otros Quebrantos		1.078.65
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		20.627.43
		868.273.37
Sección Administración:		
Saldos transferidos de las Secciones:		
Vida	32.079.45	
Aeronavegación	1.281.44	33.360.89
Gastos Generales, Patentes e Impuestos Generales		33.085.71
Administración Propiedades		64.177.44
Amortizaciones:		
Propiedades Inmuebles	20.834.28	
Mobiliario	7.913.65	28.747.93
Reserva Créditos al 30|6|1946		1.862.—
Reserva Responsabilidad Patronal por Despido (Ley número 11.729)		24.429.49
Reserva Previsión Impuestos		9.206.98
Reserva Previsión Leyes Sociales		15.000.—
Intereses		27.878.25
Otros Quebrantos		528.36
Sobrante del Ejercicio 1944|45	74.764.16	
Utilidades del Ejercicio 1945|46	233.299.56	308.063.72
		546.340.77

HABER		$ curso legal
Sección Vida:		
Primas del Ejercicio		560.564.92
Siniestros Pendientes al 30|6|1945		12.729.96
Reservas Matemáticas al 30|6|1945		930.826.11
Reservas Gastos de Explotación al 30|6|1945		19.444.77
Reserva Créditos al 30|6|1945		14.686.19
Intereses		43.110.34
Otras utilidades		6.854.19
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		32.079.45
		1.620.295.93
Sección Incendio:		
Primas del Ejercicio		905.368.55
Siniestros Pendientes al 30|6|1945		34.422.34
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1945		132.531.68
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1945		34.922.73
Reserva Créditos al 30|6|1945		21.673.37

HABER		$ curso legal
Otras utilidades		21.210.15
		1.150.128.82
Sección Marítima:		
Primas del Ejercicio		1.002.322.44
Siniestros Pendientes al 30|6|1945		31.812.41
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1945		85.168.39
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1945		23.838.82
Reserva Créditos al 30|6|1945		40.032.85
Otras utilidades		77.773 77
		1.260.948.68
Sección Automóviles:		
Primas del Ejercicio		376.857.10
Siniestros Pendientes al 30|6|1945		42.455.—
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1945		131.871.62
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1945		19.262.86
Reserva Créditos al 30|6|1945		11.746.85
Otras utilidades		13.049.21
		595.242.64
Sección Accidentes Personales:		
Primas del Ejercicio		31.696.45
Siniestros Pendientes al 30|6|1945		42.—
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1945		4.631.75
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1945		651.66
Reserva Créditos al 30|6|1945		1.654.06
Otras utilidades		1.304.82
		39.980.74
Sección Aeronavegación:		
Primas del Ejercicio		8.763.99
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1945		1.417.81
Reserva Créditos al 30|6|1945		334.42
Otras utilidades		520.39
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		1.281.44
		12.318.05
Sección Cinematografía:		
Primas del Ejercicio		4.238.40
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1945		269 79
Reserva Créditos al 30|6|1945		2.468.21
Otras utilidades		267.63
		7.244.03
Secciones: Cristales, Robo, Fidelidad de Empleados, Responsabilidad Civil (Ascensores) y Seguros Generales:		
Primas del Ejercicio		61.586.89
Siniestros Pendientes al 30|6|1945		1.984.—
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1945		18.443.26
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1945		1.586.29
Reserva Créditos al 30|6|1945		1.008.85
Otras utilidades		1.524.16
		86.133.45
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del Ejercicio		500.074.03
Siniestros Pendientes al 30|6|1945		138.775.02
Reserva Riesgos en Curso al 30|6|1945		168.445.02
Reserva Gastos de Explotación al 30|6|1945		20.138.28
Reserva Créditos al 30|6|1945		22.862.08
Otras utilidades		17.978.94
		868.273.37
Sección Administración:		
Saldos transferidos de las Secciones:		
Incendio	30.473.02	
Marítima	114.315.05	
Automóviles	16.855.06	
Accidentes Personales	545.18	
Cinematografía	712.08	
Cristales, Robo, Fidelidad de Empleados, Responsabilidad Civil (Ascensores) y Seguros Generales	10.635.87	
Accidentes del Trabajo	20.627.48	194.163.74
Reserva Créditos al 30|6|1945		462.—
Transferido de la Reserva Cambios		276.36
Transferido de la Reserva Responsabilidad Patronal por Despido (Ley número 11.729)		252.—
Intereses y alquileres		252.943.25
Otras utilidades		23.479.26

H A B E R		$ curso legal
Sobrante del ejercicio 1944/45		74.764.16
		546.340.77

Felipe Gottheil De Luca, presidente y director gerente — Tomás Montanaro, Jefe de contaduría — Alejandro M. Drysdale, síndico. Contador Público Nacional C.P.C.E. Folio 53, Tomo I, Tribunales Folio 777, Tomo IV
Raúl José Roca, actuario, Matr. Tº I, Fº 2

e.13 ene.-Nº 753 s|p.p.-v.15 ene.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima de Seguros Generales)

Dirección General en Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555 (2º piso)

Incendio, Granizo, Transportes, Accidentes Materiales y Accidentes del Trabajo (Ley 9688) y Aeronavegación.

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1919.

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 1.292.000.—
Capital Realizado .... „ 976.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

(1er. Trimestre del año económico)

A C T I V O		m$n.
Accionistas		315.100.—
Caja y Bancos		796.250.21
Propiedades Inmuebles		800.000.—
Títulos de Renta		1.233.872.49
Préstamos Hipotecarios		550.000.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		10.921.—
Documentos a Cobrar		36.084.12
Mobiliario y Material		32.835.49
Sucursales y Agencias		87.410.14
Cuentas de Regularización		4.250.—
Diversos Deudores		935.020.76
Gastos de Explotación		874.423.16
Siniestros		70.481.70
		5.746.649.07
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos de Renta v$n. 50.000.— (depositados en cumplimiento Ley 9688)	39.885.—	
Documentos a Cobrar	2.240.23	
Diversos Deudores	551.126.25	
Gastos de Explotación	210.811.19	
Siniestros	215.842.89	1.019.905.56
Cuentas de Orden		1.659.868.53
		8.426.423.16

P A S I V O		m$n.
Capital Suscripto		1.292.000.—
Reservas		914.978.01
Siniestros Pendientes		99.770.45
Beneficios para los Asegurados Vida		64.940.61
Sucursales y Agencias		21.410.38
Diversos Acreedores		1.208.545.69
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)		1.218.087.72
Intereses Cobrados o Vencer		6.666.68
Cuentas de Regularización		801.81
		4.827.201.35
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Reservas	782.199.38	
Siniestros Pendientes	540.399.87	
Diversos Acreedores	46.651.34	
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)	536.066.24	
		1.905.316.83
Cuentas de Orden		1.659.868.53
Ganancias y Pérdidas (Saldo del Ejercicio anterior)		34.036.45
		8.426.423.16

Dr. Alberto G. Padilla, vicepresidente. — Angel Clérici, director gerente. — Mario Fantoni, director delegado. — Eugenio J. Giudecessi, contador. —

Dr. José T. Sojo, síndico. — Gerardo W. Hahn, Mat. Cont. C. P. C. E. Tº II. - Fº 28. Mat. Actuarios C. P. C. E. Tº I - Fº 7.

e.13 ene.-Nº 928 s|p.p.-v.15 ene.

Compañía Argentina de Seguros

"LA ESTRELLA"

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: SAN MARTIN 471|75

Incendios - Fluviales - Marítimos - Vida y Cristales

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 Noviembre 1865

Capital autorizado .... $ 2.000.000,—
„ subscripto .... „ 2.000.000,—
„ realizado .... „ 2.000.000,—

BALANCE DE SALDOS, AL 31 DE MARZO DE 1946
3º TRIMESTRE — 81º EJERCICIO

A C T I V O	m$n.
Accionistas	——
Caja y Bancos	105.486,37
Propiedades Inmuebles	990.777,25
Títulos de Renta y Valores Diversos	2.686.268,10
Préstamos Hipotecarios y s/Valores	——
Préstamos sobre Pólizas Vida	75.699,74
Obligaciones a Cobrar	18.144,38
Mobiliario y Material	1,—
Diversos Deudores	415.971,95
Comisiones Descontadas - Sección Vida	4.782,57
Gastos de Organización - A Amortizar	——
	9.113.187,68
Gastos de Explotación	972.673,16
Siniestros	147.538,20
Cuentas de Orden	3.695.844,96

P A S I V O	m$n.
Capital Subscripto	2.000.000,—
Reservas	1.593.189,—
Beneficios de los Asegurados Vida	119.355,11
Siniestros Pendientes	115.550,—
Diversos Acreedores	250.581,23
Cuentas de Explotación	1.331.538,85
Cuentas de Orden	3.695.844,96
Saldo del Ejercicio Anterior (Utilidad)	7.128,53
	9.113.187,68

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1946.

Jorge Casares, Presidente. — Armando A. Mastrángelo, Contador. — Pedro J. Acevedo, Gerente. — Vº Bº Emilio F. de Alzaga, Síndico. — Bottaro y Greffier, Auditores - Contadores, Matrículas Nº 104, Tomo I y Nº 190, Tomo III. — José González Gale, Actuario, M. 1 Fº 1.

e.12 ene.-Nº 800 s|p.p.-v.14 ene.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570 - Buenos Aires

Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes Personales, Cristales y Accidentes del Trabajo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Febrero de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital Autorizado .... $ 2.000.000.— c|l.
Capital Suscripto .... „ 2.000.000.— „
Capital Realizado .... „ 1.500.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1946

(Primer Trimestre - Ejercicio 49º)

A C T I V O		m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja y Bancos		322.467.15
Propiedades Inmuebles		2.723.399.28
Títulos de Renta y Valores Diversos		5.080.554.06
Préstamos Hipotecarios		226.800.—
Préstamos Sobre Pólizas Vida		704.857.07
Mobiliario y Material		1.957.—
Diversos Deudores		763.281.85
Comisiones Descontadas		312.141.94
Gastos de Explotación		430.694.50
Siniestros		102.949.88
Cuentas de Orden		750.644.50
Depósito de acciones en garantía	6.000.—	
Depósito de valores	38.544.50	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 11.582	656.100.—	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 9.688	50.000.—	

ACTIVO		m$n.
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Títulos de Renta en cumplimiento Ley 9.688	47.930.55	
Diversos Deudores	568.156.72	
Siniestros	101.739.16	
Compañías Reaseguradoras (Cuentas Corrientes)	2.000.—	
Gastos explotación	174.408.90	894.235.33
		12.813.982.56

PASIVO		m$n.
Capital Suscripto		2.000.000.—
Reservas		5.294.362.43
Beneficios de los Asegurados		585.680.71
Siniestros Pendientes		78.822.—
Diversos Acreedores		111.003.66
Compañías Reaseguradoras		2.205.477.89
Cuentas corrientes	401.949.27	
Reservas técnicas a su cargo en n|poder	1.803.528.62	
Cuenta de Explotación		629.416.83
Seguros Vencidos y no Cobrados		20.291.—
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		247.669.87
Cuentas de Orden		750.644.50
Depositantes de acciones en garantía	6.000.—	
Depositantes de valores	38.544.50	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 11.582	656.100.—	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 9.688	50.000.—	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reservas	535.791.03	
Siniestros Pendientes	138.412.90	
Cuenta Explotación	216.409.74	890.613.67
		12.813.982.56

Buenos Aires, Marzo 31 de 1946.

Certifico que:

Res. Matemáticas ascienden a .... $ 4.571.556.40
y Reservas Riesgos Adicionales a .... „ 42.949.04

Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5, Tomo 1, Cons. Prof. Capital Federal Buenos Aires, Marzo 31 de 1946, por la Equitativa del Plata: Agustín Melian, Presidente. — Amadeo L. Saraco, Contador. — Christián Sutter, Gerente. — Ian G. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Tomo II, Nº 247

e.12 ene.-Nº 904 s|p.p.-v.14 ene.

"SUD ATLANTICA"

Compañía de Seguros S. A.

Sarmiento 517 - Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendios, automóviles, cristales, golf y robo (casa familia).

Fechas de autorización: 13 de Octubre de 1933, 15 de Abril de 1935, y 1º de Octubre de 1937. Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Diciembre de 1933, 8 de Noviembre de 1935 y 18 de Noviembre de 1937.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— c/l.
Capital suscripto .... „ 830.000.— „
Capital integrado .... „ 830.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

(Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Octubre de 1946).

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja:		
Existencia en efectivo		500.—
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina	12.953.72	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	5.035.33	
The National City Bank of New York	106.946.91	
The Royal Bank of Canada	5.662.17	
The National City Bank of New York (New York City) u$s. 4.279.31 a 407	17.416.79	148.014.92
Títulos de Renta:		1.169.027.82
(Valor bursátil al 30 de Junio de 1946, ex-cupón: $ 1.283.127.99)		
Depositados en Custodia:		
$ 1.072.700.— valor nominal	964.846.84	
u$s. 50.000.— „ „	188.142.29	
Depositados en Garantía - Ley 11.582:		
$ 16.200.— valor nominal	16.038.69	
	1.169.027.82	
Valores Diversos:		68.599.—
(Valor bursátil al 30 de Junio de 1946, ex-cupón: $ 73.752.—)		
Depositados en Custodia:		
$ 61.300.— v/nominal	68.599.—	
Muebles y Utiles:		
Valor al 1º de Julio de 1945	1.—	
Adquisiciones del Ejercicio	457.90	
	458.90	
Amortización del Ejercicio	45.89	413.01
Premios a Cobrar - Sección Incendio	59.272.21	
„ „ „ - Secciones Automóviles, Cristales, Golf y Robo	1.340.08	60.612.29
Compañías Reaseguradoras:		
Cuenta Corriente	18.304.11	
Cuenta Reserva	50.322.22	68.626.33
Deudores Varios:		
Varios deudores	15.660.21	
Anticipos Impuesto a los Réditos	6.533.55	22.193.76
Intereses Devengados a Vencer		8.621.30
Gastos Correspondientes a Ejercicios Futuros		1.307.60
		1.547.916.03
Cuentas de Orden:		
Documentos en Garantía - Directores		40.000.—
		1.587.916.03

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital Suscripto y Realizado		830.000.—
Reserva Legal		52.108.01
Reserva Facultativa	167.345.76	
Más prima "Emisión Acciones 9ª Serie"	10.250.—	177.595.76
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		124.260.88
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	54.419.55	
Secciones Automóviles, Cristales, Golf y Robo	15.977.38	70.396.93
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	25.021.96	
Secciones Automóviles, Cristales, Golf y Robo	1.200.35	26.222 31
Reserva para Gastos de Explotación:		
Sección Incendio	12.725.15	
Secciones Automóviles, Cristales, Golf y Robo	429.97	13.155.12
Reserva Ley 11.729		13.955.25
Reserva para Deudores Varios		15.000.—
Reserva para Impuesto a los Réditos		6.000.—
Compañías Reaseguradoras:		
Cuenta Corriente	22.145.26	
Depósito de Garantía	125.392.75	147.538.01
Cuentas a Pagar		11.368.06
Ganancias y Pérdidas		60.315.70
		1.547.916.03
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Documentos en Garantía		40.000.—
		1.587.916.03

F.Bracht, Presidente. — E. M. Tornquist, Tesorero. — L. A. Tink, Gerente. — M. Gillone, Contador. — A. D. Knox, síndico Suplente. — Dec-Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C.P.C.E., Tº 1, Fº 18.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al 13º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	59.195.84	
Siniestros pendientes	25.021.96	
Reaseguros cedidos	446.242.32	
Anulaciones	30.624.03	
Reserva de riesgos en curso	54.419 55	
Gastos de explotación	59.668.31	
Reserva para gastos de explotación	12.725.15	
Impuestos y contribuciones	5.363.94	
Saldo que pasa a cuenta administración	15.542.12	708.803.22
Secciones Automóviles - Cristales - Golf y Robo:		
Siniestros pagados (neto de reaseguros)	5.450.95	
Siniestros pendientes	1.200.35	
Reaseguros cedidos	4.007.49	
Anulaciones	2.433.09	
Reserva de riesgos en curso	5.977.38	
Gastos de explotación	24.487.99	
Reserva para gastos de explotación	29.97	
Impuestos y contribuciones	850.60	54.837.82
		763.641.04
Administración:		
Gastos Generales	1.117.88	
Reserva para fluctuación de títulos públicos	4.384.04	
Reserva facultativa (Prima emisión acciones 9ª Serie)	10.250.—	
Saldo transferido de las secciones Automóviles, Cristales, Golf y Robo	3.214.37	
Reserva para Impuesto a los Réditos	6.000.—	
Saldo de utilidades	60.315.70	85.281.99
		85.281.99

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	612.915.22	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	29.446.96	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	50.571.16	
Reserva gastos explotación del ejercicio anterior	9.548.62	
Otras utilidades	6.321.26	708.803.22
Secciones Automóviles - Cristales - Golf y Robo:		
Primas del ejercicio	46.384.05	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior.	3.329.99	
Reserva gastos explotación del ejercicio anterior	602.44	
Otras utilidades	1.306.97	
Saldo que pasa a cuenta administración	3.214.37	54.837.82
		763.641.04
Administración:		
Intereses	53.754.35	
Beneficio venta de títulos Deuda Pública	4.384.04	
Prima emisión acciones 9ª Serie	10.250.—	
Saldo transferido Seccion Incendio	15.542.12	
Reserva para Impuesto a los Réditos	1.351.48	85.281.99
		85.281.99

F. Bracht, Presidente. — E. M. Tornquist, Tesorero. — L. A. Tink, Gerente. — M. Gillone, Contador. — A. D. Knox, Síndico Suplente. - Dec. - Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C. P. C. E. - Tº 1 - Fº 18.

e.12 ene.-Nº 748 s|p.p.-v.14 ene.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570 — Buenos Aires

Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes Personales, Cristales, Aeronavegación y Accidentes del Trabajo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital Autorizado .... $ 2.000.000.— c/l.
Capital Suscripto .... „ 2.000.000.— c/l.
Capital Realizado .... „ 1.500.000.— c/l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1947
(1er. Trimestre) Ejercicio 50º

ACTIVO		$
Accionistas		500.000.—
Caja y Bancos		482.389.58
Propiedades Inmuebles		2.691.622.86
Títulos de Renta y Valores Diversos		5.773.318.51
Préstamos Hipotecarios		225.000.—
Préstamos Sobre Pólizas Vida		738.421.75
Mobiliario y Material		2.267.10
Diversos Deudores		939.386.34
Comisiones Descontadas		496.061.22
Gastos de Explotación		476.060.34
Siniestros		124.157.40
Cuentas de Orden		810.594.50
Depósito de acciones en garantía	9.000.—	
Depósito de valores	35.594.50	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 11.582	711.800.—	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 9.688	54.200.—	
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de Renta en cumplimiento Ley 9.688	47.465.03	
Diversos Deudores	671.834.97	
Siniestros	212.185.45	
Compañías Reaseguradoras Cuentas Corrientes	1.992.45	
Gastos de Explotación	219.087.20	1.152.565.10
		14.411.844.70

PASIVO		$
Capital Suscripto		2.000.000.—
Reservas		6.578.436.20
Beneficios de los Asegurados		565.505.88
Siniestros Pendientes		136.200.4.
Diversos Acreedores		121.147.86
Compañías Reaseguradoras		2.126.482.88
Cuentas Corrientes	458.164.18	
Reservas técnicas a su cargo en n/poder	1.668.318.70	
Cuenta de Explotación		819.416.15
Seguros Vencidos y no Cobrados		15.091.—
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		2.856.41
Cuentas de Orden		810.594.50
Depositantes de acciones en garantía	9.000.—	
Depositantes de valores	35.594.50	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 11.582	711.800.—	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 9.688	54.200.—	
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas	713.127.52	
Siniestros Pendientes	202.192.50	
Cuenta de Explotación	320.793.35	1.236.113.37
		14.411.844.70

Buenos Aires, Marzo 31 de 1947.

Agustín Melian, Presidente. — Marcelo Jelinski, Gerente. — Amadeo L. Saraco, Contador. — Ian G. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Tomo II — Fº 247.

Certifico que: Res. Matemáticas ascienden a $ 5.684.631.38 y Res. Riesgos Adicionales Sec. Vida a $ 52.742.68. — Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5, Tomo I, Cons. Prof. Cap. Federal.

e.12 ene.-Nº 908 s|p.p.-v.14 ene.

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima de Seguros

Rivadavia Nº 409 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Cristales, Accidentes Personales, Aeronavegación, Marítimos y Vida

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.000.000.— m|l.
Suscripto .... „ 1.000.000.— „
Realizado .... „ 500.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1946

28º Ejercicio

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 12 de Setiembre de 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja		8.785.01
Bancos:		
Nuevo Banco Italiano	399.599.15	
Banco de la Nación Argentina	51.493.87	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	50.137.80	501.230.82
Títulos de Renta:		
Títulos Nacionales		
Crédito Argentino Interno, Conv. 1941, Serie E, 4%, $ 693.500.— nominales a 86,59%	600.534.30	
Crédito Argentino Interno, Conv. 1941, Serie F, 4%, $ 826.100.— nominales a 84,42%	697.412.93	
Crédito Argentino Interno, Conv. 1944-87, 3½%, $ 498.800.— nominales a 84,05%	419.242.87	
Títulos Provinciales		
Emprést. Int. Garant. Prov. Córdoba, Conv. 1943, Ley 4.045, 4½%, $ 46.500.— nominales a 95,05%	44.201.52	
Emprést. Int. Prov. Santa Fe, Conv. 1943, Ley 3.077, 4½%, $ 196.700.— nominales a 96,06%	188.952.93	
Títulos Municipales		
Empréstito Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, Conv. 1944, 4%, $ 90.400.— nominales a 93,83%	84.825.—	2.035.169.55
—Valor de plaza $ 2.212.658.69—		
Valores Diversos:		
Nuevo Banco Italiano		
6.514 acciones a $ 167,96	1.094.100.—	
3.808 certificados (20% pago) a $ 30,56	116.380.—	1.210.480.—
Préstamos Hipotecarios		3.970.000.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		263.617.84
Mobiliario y Material		1.—
Deudores por Premios		405.354.20
Deudores Varios		248.625.19
Primas Netas Vencidas a Cobrar (Vida)		41.831.18
Compañías de Reaseguros		
Saldos Cuentas Corrientes		58.296.77
Cuentas de Orden		8.750.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de Renta		
Depositados en garantía Ley 9.688, Crédito Argentino Interno, Conv. 1944-87, 3½%, $ 50.000.— nominales a 84,05%		42.025.15
—Valor de plaza $ 43.925—		
Deudores por Premios		404.679.55
Compañías de Reaseguros:		
Saldos Cuentas Corrientes		4.693.02
		9.703.539.28

PASIVO		m$n.	m$n.
Capital Suscripto			1.000.000.—
Reservas:			
Legal			
Estatutaria		1.000.000.—	
Sección Vida			
Matemática	$ 1.784.875.91		
Acumulativa para asegurados	„ 290.152.17	2.075.028.08	
Para Riesgos en Curso			
Incendio	$ 375.000.—		
Automóviles	” 375.000.—		
Cristales	” 44.000.—		
Accidentes Personales	” 3.000.—		
Aeronavegación	” 2.000.—		
Marítimos	” 135.000.—	934.000.—	
Para Siniestros Pendientes			
Incendio	$ 50.000.—		
Automóviles	” 140.000.—		
Cristales	” 10.000.—		
Marítimos	” 50.000.—		
Vida	” 1.666.66	251.666.66	
Para Depreciación de Inversione			

PASIVO		$ m/n.	$ m/n.
Fluctuación de Títulos Públicos	$ 300.000.—		
Oscilación de Valores	” 100.000.—	400.000.—	
Para Deudores por Premios		100.000.—	
Para Gastos de Explotación			
Incendio	$ 120.100.—		
Automóviles	” 95.300.—		
Cristales	” 4.250.—		
Accidentes Personales	” 250.—		
Aeronavegación	” 1.050.—		
Marítimos	” 53.450.—	274.400.—	
Para Indemnizaciones (Ley 11.729)		120.000.—	5.155.094.74
Reservas Varias			
Saldo del Fondo para Impuesto a los Réditos		77.767.93	
Saldo de Fondos Especiales		31.672.99	109.440.92
Compañías de Reaseguros			
Saldos Cuentas Corrientes		253.999.73	
Depósitos en garantía		1.007.370.32	1.261.370.05
Dividendos Pendientes			2.315.60
Acreedores Varios			105.728.33
Ajuste de Intereses			47.551.89
Cuentas de Orden			8.750.—
Sección Accidentes del Trabajo			
Reservas			
Para Riesgos en Curso		930.000.—	
Para Siniestros Pendientes		400.000.—	
Para Gastos de Explotación		141.100.—	1.471.100.—
Compañías de Reaseguros			
Saldos Cuentas Corrientes			1.499.73
Acreedores Varios			13.399.28
Ganancias y Pérdidas			527.288.74
			9.703.539.28

Hermenegildo Pini, presidente. — Agustín Motto, gerente. — Atilio C. Liberti, síndico. — A. Pedro Ros, contador. — Bº Vº Leonildo A. A. Carretto, contador público actuario, Mat. 63, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal, Matr. 28, Tomo I, (Actuario).

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

28º Ejercicio

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General de accionistas celebrada el 12 de Setiembre de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio		
Siniestros abonados	66.635.83	
Reaseguros cedidos	1.020.715.18	
Anulaciones	10.421.42	
Gastos de explotación	140.418.19	
Impuestos y contribuciones	36.862.54	
Reserva para riesgos en curso	375.000.—	
” ” siniestros pendientes	50.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	124.634.14	1.824.687.30
Sección Automóviles		
Siniestros abonados	310.180.72	
Reaseguros cedidos	10.906.21	
Anulaciones	37.665.32	
Gastos de explotación	393.522.10	
Impuestos y contribuciones	25.869.87	
Reserva para riesgos en curso	375.000.—	
” ” siniestros pendientes	140.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	102.733.48	1.395.877.70
Sección Accidentes del Trabajo		
Siniestros abonados	1.250.608.42	
Reaseguros cedidos	53.415.29	
Anulaciones	80.662.29	
Gastos de explotación	955.939.71	
Impuestos y contribuciones	46.542.79	
Reserva para riesgos en curso	930.000.—	
” ” siniestros pendientes	400.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	89.903.88	3.807.072.38
Sección Cristales		
Siniestros abonados	15.330.—	
Anulaciones	1.640.62	
Gastos de explotación	20.863.22	
Impuestos y contribuciones	1.805.85	
Reserva para riesgos en curso	44.000.—	
Reserva para siniestros pendientes	10.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	13.690.—	107.329.69
Sección Accidentes Personales		
Reaseguros cedidos	2.604.71	
Anulaciones	39.—	
Gastos de explotación	955.66	
Impuestos y contribuciones	137.63	
Reserva para riesgos en curso	3.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	967.27	7.704.27
		7.142.671.34
Sección Aeronavegación		
Reaseguros cedidos	5.082.16	
Anulaciones	86.38	
Gastos de explotación	2.753.63	
Impuestos y contribuciones	302.84	
Reserva para riesgos en curso	2.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	570.30	10.795.31
Sección Marítimos		
Siniestros abonados	19.386.56	
Reaseguros cedidos	356.979.51	
Anulaciones	2.652.25	
Gastos de explotación	54.251.75	
Impuestos y Contribuciones	17.778.44	
Reserva para riesgos en curso	135.000.—	
Reserva para siniestros pendientes	50.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	16.915.41	652.963.92
Sección Vida		
Siniestros abonados	28.504.94	
Seguros vendidos	100.872.36	
Beneficios pagados	35.030.12	
Pólizas rescatadas	11.536.81	
Reaseguros cedidos	124.940.—	
Anulaciones	24.812.76	
Gastos de explotación	152.739.30	
Impuestos y contribuciones	6.335.77	
Reserva matemática	1.784.875.91	
Fondo de acumulación de asegurados	290.152.17	
Reserva para siniestros pendientes	1.666.66	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	59.028.84	2.620.495.64
Administración		
Saldo de utilidades		527.288.74
		10.954.214.95

HABER		m$n.	m$n.
Sección Incendio			
Primas del ejercicio		1.350.038.65	
Derechos de póliza		21.183.84	
Reserva para riesgos en curso		375.000.—	
” ” siniestros pendientes		50.000.—	
	(Ingresos $ 31.316.41		
Intereses y otros ingresos (			
	(Egresos ” 2.581.60	28.464.81	1.824.687.30
Sección Automóviles			
Primas del ejercicio		845.497.24	
Derechos de póliza		26.915.65	
Reserva para riesgos en curso		375.000.—	
” ” siniestros pendientes		120.000.—	
	(Ingresos $ 31.316.41		
Intereses y otros ingresos (			
	(Egresos ” 2.851.60	28.464.81	1.395.877.70
Sección Accidentes del Trabajo			
Primas del ejercicio		2.407.363.66	
Derechos de póliza		85.188.48	
Reserva para riesgos en curso		850.000.—	
” ” siniestros pendientes		400.000.—	
	(Ingresos $ 70.983.87		
Intereses y otros ingresos (			
	(Egresos ” 6.463.63	64.520.24	3.807.072.38
Sección Cristales			
Primas del ejercicio		48.355.81	
Derechos de póliza		1.634.01	
Reservas para riesgos en curso		44.000.—	
” ” siniestros pendientes		10.000.—	
	(Ingresos $ 3.674.46		
Intereses y otros ingresos (			
	(Egresos ” 334.59	3.339.87	107.329.69
Sección Accidentes Personales			
Primas del ejercicio		4.282.24	
Derechos de póliza		194.31	
Reserva para riesgos en curso		3.000.—	
	(Ingresos $ 250.53		
Intereses y otros ingresos (			
	(Egresos ” 22.81	227.72	7.704.27
Sección Aeronavegación			
Primas del ejercicio		8.221.94	
Derechos de póliza		421.56	
Reserva para riesgos en curso		2.000.—	
	(Ingresos $ 167.02		
Intereses y otros ingresos (			
	(Egresos ” 15.21	151.81	10.795.31
Sección Marítimos			
Primas del ejercicio		429.029.50	
Derechos de póliza		28.687.09	
Reserva para riesgos en curso		135.000.—	
” ” siniestros pendientes		50.000.—	
	(Ingresos $ 11.273.91		
Intereses y otros ingresos (			
	(Egresos ” 1.026.58	10.247.33	652.963.92
Sección Vida			
Primas del ejercicio		561.535.99	
Derechos de póliza		2.184.20	

HABER		m$n.	m$n.
Reserva matemática		1.652.460.61	
Fondo de acumulación de asegurados		276.132.37	
Reserva para siniestros pendientes		4.000.—	
Intereses y otros ingresos	(Ingresos $ 136.623.09		
	(Egresos " 12.440.62	124.182.47	2.620.495.64
Administración			
Saldo del ejercicio anterior		4.986.18	
Intereses y otros ingresos	(Ingresos $ 125.265.66		
	(Egresos " 11.406.42	113.859.24	
Saldo transferido de la Sección Incendio		124.634.14	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		102.733.48	
Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		89.903.88	
Saldo transferido de la Sección Cristales		13.690.—	
Saldo transferido de la Sección Accidentes Personales		967.27	
Saldo transferido de la Sección Aeronavegación		570.30	
Saldo transferido de la Sección Marítimos		16.915.41	
Saldo transferido de la Sección Vida		59.028.84	527.288.74
			10.954.214.95

Hermenegildo Pini, presidente. — Agustín Motto, gerente. — Atilio C. Liberti, síndico. — A. Pedro Ros, contador. — Bº Vº Leonildo A. A. Carretto, contador público actuario, Mat. 63, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal, Matr. 28, Tomo I, (Actuario).

e.12 ene.-Nº 784 s|p.p.-v.14 ene.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima de Seguros Generales)

Dirección General en Buenos Aires: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (2º piso)

Incendio, Granizo, Transportes, Accidentes Materiales y Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1919

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
Capital suscripto .... „ 1.292.000 —
Capital realizado .... „ 775.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1946

(3er. trimestre del año económico)

ACTIVO	$	$
Accionistas		516.800.—
Caja y Bancos		538.014.07
Propiedades Inmuebles		807.040.43
Títulos de Renta y Valores Diversos		1.060.041.50
Préstamos Hipotecarios		550.000.—
Préstamos Sobre Pólizas Vida		10.921.—
Documentos a Cobrar		26.962.94
Mobiliario y Material		37.015.19
Sucursales y Agencias		62.691.67
Cuentas de Regularización		15.744.91
Diversos Deudores		672.314.07
Gastos de Explotación		1.749.748.30
Siniestros		402.461.64
Total		6.449.755.72
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Títulos de Renta	39.885.—	
Documentos a Cobrar	5.302.11	
Cuentas de Regularización	395.79	
Diversos Deudores	543.615.73	
Gastos de Explotación	543.261.03	
Siniestros	512.533 32	1.644.992.98
Cuentas de Orden		1.463.076.73
		9.557.825.43

PASIVO	$	$
Capital Suscripto		1.292.000.—
Reservas		734.462.38
Siniestros Pendientes		56.521.90
Beneficios para los Asegurados Vida		68.396.31
Sucursales y Agencias		95.895.77
Cuentas de Regularización		841.05
Diversos Acreedores		1.168.583.86
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)		2.200.884.64
Total		5.617.585.91
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Reservas	610.863.78	
Siniestros Pendientes	368.481.78	
Cuenta de Regularización	163.08	
Diversos Acreedores	67.998.13	
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)	1.367.087.21	2.414.593.98
Cuentas de Orden		1.463.076.73
Ganancias y Pérdidas (saldo del Ejercicio anterior)		62.568.81
		9.557.825.43

Ing. Cayetano Perrone, Presidente. — Angel Clerici, Director-Gerente. — Mario Fantoni, Director-Delegado. — Eugenio J. Giudicessi, Contador. — Dr. José T. Sojo, Síndico. — Gerardo W. Hahn, Mat. Cont. C.P.C.E. - Tº II - Fº 28, Mat. Actuarios C.P.C.E. - Tº I - Fº 7

e.12 ene.-Nº 922 s|p.p.-v.14 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.

Avda. Corrientes 485 — Capital Federal

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de diciembre de 1903, 15 de diciembre de 1915, 30 de enero de 1932 y 25 de julio de 1944, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de marzo de 1904, 5 de mayo de 1904, 8 de marzo de 1916, 1º de septiembre de 1932 y 25 de octubre de 1944

Opera en los ramos:

Incendios, Marítimos, Automóviles, Accidentes Personales, Aeronavegación, Cristales, Responsabilidad Civil, Robo, Vida y Accidentes del Trabajo

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Capital suscripto .... „ 1.100.000.—
Capital realizado .... „ 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

2º Trimestre del 44º Ejercicio

ACTIVO		$
Caja y Bancos		164.287.34
Propiedades Inmuebles		433.141.51
Títulos de Renta y Valores Diversos		1.185.282.91
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		32.538.04
Mobiliario y Material		134.955.79
Diversos Deudores		1.549.178.24
Gastos de Explotación		625.828.62
Siniestros		92.797.20
Cuentas de Orden		1.097.800.—
		5.315.809.65
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Títulos Públicos de Renta	$ 47.630.31	
Diversos Deudores	„ 364.787.93	
Gastos de Explotación	„ 221.404.85	
Siniestros	„ 127.062.50	
Cuentas de Orden	„ 54.200.—	815.085.59
		6.130.895.24

PASIVO		$
Capital Suscripto		1.100.000.—
Reservas		687.555.31
Reservas Compañías Reaseguradoras		261.971.13
Reserva Siniestros Pendientes		124.370.—
Diversos Acreedores		840.269.62
Cuentas de Regularización		149.356.83
Cuentas de Explotación		733.965.63
Ganancias — Ejercicio 1945|46 (Saldo)		4.531.51
Cuentas de Orden		1.097.800.—
		4.999.820.13
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Reservas	$ 346.183.82	
Reserva Siniestros Pendientes	„ 80.400.—	
Diversos Acreedores	„ 13.111.27	
Cuentas de Explotación	„ 637.180.02	
Cuentas de Orden	„ 54.200.—	1.131.075.11
		6.130.895.24

Francisco Ramos Mejía, Presidente — Alejandro Gallart Folch, Secretario — Luis J. Fevre, Tesorero — Américo R. Morilla, Sub-Gerente — Ernesto H. Furlani, Contador — José P. Hernández, Síndico — Leonildo A. A. Corretto, Contador Público - Actuario, Matr. 63, Tomo II, Consejo Profesional de Capital Federal; Actuario, Matr. 28, Tomo I

e.14 ene.-Nº 920 s|p.p.-v.17 ene.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

PRECISA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Ismael V. Pereyra, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el Escribano Autorizante y testigos al final firmados, com-

parecen los señores don Juan Antonio Fernández Pinto, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil ochocientos diez y ocho, don Juan Emilio Decker, suizo, de cuarenta años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Acevedo número dos mil cuatrocientos veinticuatro, y don Máximo Rodolfo Von Buch, también conocido por Max R. von Buch, y firma "M. R. Buch", naturalizado uruguayo, comerciante, casado, domiciliado en la calle O'Higgins número mil trescientos cuarenta y siete, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas hábiles de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto los dos primeros en ejercicio de sus propios derechos y el último lo hace en nombre y representación de don Ernst Jost, suizo, de sesenta años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Lavalle número mil ciento cuarenta y tres, cuya representación acredita con el poder que le tiene conferido con fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el notario E. Sommer, de la Ciudad de Zürich, Suiza, el cual se encuentra agregado e íntegramente transcripto al folio tres mil setecientos cincuenta y tres de este protocolo y copiado en lo esencial dice así: "... (aquí la transcripción de las partes pertinentes del poder) ..." Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que entre los dos primeros comparecientes y don Ernst Jost, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la razón de "PRECISA ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad lo será en esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Lavalle número mil ciento cuarenta y tres, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, fábricas, depósitos, etcétera, en el interior o en el exterior del país. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en tres años a contar desde la fecha de la firma del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá manifestar una vez vencidos los primeros dos años de vigencia su voluntad de retirarse de la sociedad, mediante telegrama colacionado, dirigido a los restantes socios con un preaviso de ciento ochenta días, en cuyo caso los socios restantes tendrán opción de hacerse cargo de las cuotas del o los socios salientes abonándoles su capital, con más las ganancias que les correspondieren conforme a un balance actualizado a efectuarse a la fecha del retiro, cincuenta por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas bimestrales iguales y consecutivas, documentadas mediante pagarés con garantía a satisfacción y con más un seis por ciento anual de interés. — Si fueran varios los que desearen hacerse cargo de las cuotas del o los salientes, esta opción de compra será ejercida a prorrata de los capitales de los ofertantes debiendo así hacerlo saber a los interesados dentro de los noventa primeros días del preaviso. — Si alguno de los socios restantes deseare adquirir las cuotas del o los salientes o vencido el plazo de noventa días aludido más arriba, el o los socios salientes tendrán un plazo de sesenta días para ofrecer en venta sus cuotas a terceros, cuyo plazo comenzará a correr a partir de la manifestación fehaciente de que los demás socios no desean adquirirlas, o de la fecha del vencimiento del plazo que los mismos tienen para ejercer la opción de compra. — Pasados todos dichos términos sin que hubiera interesados en la adquisición de las cuotas, la sociedad entrará en liquidación. — En todos los casos, en que las cuotas se vendiesen a terceros, el ingreso de los mismos estará supeditado al consentimiento y aceptación unánime de los socios restantes. — Cuarto: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación de la concesión exclusiva de venta de las máquinas registradas bajo el nombre de "Precisa", fabricadas por la firma "Precisa, Sociedad Anónima de Zurich", Suiza, fábrica de máquinas de calcular o por otros fabricantes que trabajen por cuenta de ella y para las cuales la "Precisa Sociedad Anónima", de Zurich, Suiza, posee la marca registrada número ciento setenta y nueve mil setecientos trece. — La Sociedad podrá también dedicarse al comercio, importación, exportación, compra y venta, así como a la fabricación de otras máquinas, siempre que sea con el acuerdo unánime de todos los socios. — Asimismo y también con el consentimiento unánime de todos los socios, la sociedad podra realizar todas las operaciones de lícito comercio que se consideren conveniente, incluso formar parte de otras sociedades, comprendidas las de responsabilidad limitada y anónimas, y operar tanto dentro del país como en el exterior, todo sin más limitación que la especificada en el artículo sexto. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: ciento cincuenta cuotas por el señor Juan Antonio Fernández Pinto, por un valor total en conjunto de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; setenta y cinco cuotas por el señor Ernst Jost, por un valor total en conjunto de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y setenta y cinco cuotas por el señor Juan Emilio Decker, por un valor total en conjunto de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, la totalidad del cual se encuentra integrado antes de ahora en dinero efectivo en la caja social, y del que se depositará el cincuenta por ciento en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes. — Sexto a) La administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo del Director Gerente que por este acto se designa en la persona del socio señor Juan Antonio Fernández Pinto, el cual para obligar a la sociedad deberá firmar bajo el sello "Precisa Argentina" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional. — b) El socio señor Juan Emilio Decker, colaborará con el socio señor Juan Antonio Fernández Pinto en la conducción de los negocios en calidad de Gerente, y en caso de impedimento por cualquier razón del socio señor Juan Antonio Fernández Pinto, como sustituto del Director Gerente en las condiciones estipuladas a continuación. — En esta calidad, y en caso de impedimento por cualquier razón del socio señor Juan Antonio Fernández Pinto, el socio señor Decker actuará y tendrá el uso de la firma conjuntamente con la persona de confianza designada por el socio señor Fernández Pinto. — El socio señor Juan Emilio Decker, deberá ademas dedicarse especialmente al desarrollo de las ventas con el acuerdo del socio señor Fernández Pinto. — Todos los socios tendrán derecho en cualquier momento de estar al corriente de los actos de comercio y otros de la sociedad y especialmente tendrán acceso a los libros y correspondencia de la misma. — c) Además para poder nombrar un apoderado general como gerente, será necesario el acuerdo unánime de los socios. — El socio señor Fernández Pinto, como Director Gerente, o en su defecto, el socio señor Decker, como gerente reemplazante, conjuntamente con la persona de confianza designada por el socio señor Fernández Pinto, tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio, endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas civiles, comerciales, industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes, máquinas o mercaderías, aunque no fueren objeto social como acreedora o deudora y constituir y|o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago, y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden crédito o celebren cualquier otro contrato, presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal, y|o municipalidades o reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y sus delegaciones regionales, Dirección de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General Impositiva de la Nación, Instituto Mixto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Secretaría de Industria y Comercio, Comité de Exportación, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Aduanas de la República Argentina, etcétera, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Los socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que las mismas no sean competitivas directa o indirectamente de las de esta sociedad. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas conforme a los balances que anualmente se practicarán a prorrata de los capitales invertidos. — Dichos balances se harán dentro de los tres meses del cierre del ejercicio, que lo será el treinta y uno de Diciembre de cada año, debiendo practicarse sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Se llevará un libro de actas y todas las resoluciones, inclusive las determinadas en los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, así como la aprobación de los balances, deberán ser adoptadas por una mayoría no inferior al cincuenta y un por ciento de votos, computándose un voto por cada cuota del capital. — Octavo: Mensualmente y con cargo a gastos generales, se abonará a los socios Gerentes los siguientes sueldos: a) Al socio señor Fernández Pinto, la suma de un mil pesos moneda nacional; b) y al socio señor Juan Emilio Decker, seiscientos pesos moneda nacional. — El Director Gerente podrá si así lo estima conveniente, de acuerdo con los resultados financieros y con el consentimiento del socio señor Ernst Jost, reducir o suprimir totalmente las asignaciones arriba indicadas. — En caso de hacerse una reducción, ésta se hará con un porcentaje igual para ambas asignaciones. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de cualquiera de los socios, existirán las siguientes opciones: a) Si los socios restantes lo consintieran, los causa habientes del socio premuerto o incapacitado tendrán derecho de ingresar a la sociedad, unificando su representación con los mismos derechos que su predecesor, excepción hecha del cargo de gerente, del uso de la firma social y del sueldo. — De esta opción deberá hacerse uso dentro de los noventa días posteriores al fallecimiento o incapacidad declarada, debiendo notificarse por telegrama colacionado a la sociedad y a los socios. — b) Si los causa habientes del socio premuerto o incapacitado no hicieren uso de la opción en el término indicado o manifestaren su voluntad en el sentido de no ingresar a la sociedad, o los socios restantes no les prestaren el consentimiento necesario para tal ingreso, el o los socios restantes tendrán opción de adquirir las cuotas del socio premuerto o incapacitado, abonando el capital y las utilidades que le correspondieren, conforme a un balance actualizado a practicarse a la fecha del deceso o incapacidad declarada, en la forma, plazos y condiciones establecidas en el artículo tercero, y si fueren varios los socios que así desearen hacerlo, las cuotas del socio premuerto o incapacitado se prorratearán en proporción a los capitales de los socios interesados en adquirirlas. — Esta opción a favor de los socios restantes deberá ejercerse dentro de los treinta días posteriores al vencimiento o notificación fehaciente de que no será utilizada la opción mencionada en el inciso a), debiendo comunicarse por telegrama colacionado a la sociedad, a los socios y a los herederos, o causa habientes o representantes del socio premuerto o incapacitado. — c) Si ninguno de los socios sobrevivientes y capaces hicieren uso de la opción mencionada en el inciso b), podrá intentarse la venta de cuotas a terceros, con la conformidad de todos los interesados y el consentimiento y aceptación de los socios restantes, en el precio y forma de pago que se fijen de común acuerdo en aquel momento, teniendo para ello la sociedad un plazo de sesenta días a partir del vencimiento del plazo aludido en el inciso b) y d), y si no se arribare a ninguna de las soluciones anteriores la sociedad entrará en liquidación, la que será hecha en este caso y en todos los otros de disolución y liquidación, por el señor Juan Antonio Fernández Pinto, y el señor Decker, los que realizarán la liquidación conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décima: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato, con las relaciones sociales, o en los negocios que sean su lógica consecuencia entre los socios, o durante la disolución o liquidación, entre los socios, sus causa habientes o representantes, será resuelta de acuerdo con las normas siguientes: a) Si la duda surgiere entre los socios señores Fernández Pinto y Decker, ésta será sometida exclusivamente al arbitraje del señor E. Jost, o de la persona de su confianza que éste designe para que dé su fallo final. — b) Si la duda surgiese entre el socio señor E. Jost y uno de los o los socios restantes, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán otro árbitro presidente para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Si los árbitros designados no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento del árbitro presidente éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuere posible lograrla, el punto será sometido a decisión del árbitro presidente. — Producida la cuestión arbitral y planteada por cualquiera de los socios la necesidad de constituir el Tribunal Arbitral, aquél lo hará saber por telegrama colacionado dirigido a los demás socios en el que designará su árbitro y enunciará los puntos principales de su divergencia, teniendo los socios restantes la obligación de designarlo a su vez dentro del plazo de treinta días perentorios de recibida tal notificación, debiendo la designación ser notificada a los otros socios por telegrama colacionado. — Si cualquiera de los socios no designara a su arbitrador dentro del término establecido, el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, designará de oficio el arbitrador que intervendrá por el socio remiso en la designación, sin perjuicio de los daños y perjuicios que tal incumplimiento llegare a irrogar al o los demás socios. — Décimo Primero: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones, inclusive las de reconocimientos de firmas que en los mismos se practique aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos. — Décimo Segundo: Los socios de común acuerdo podrán en cualquier momento, transformar esta sociedad en una sociedad anónima. — Bajo Tales Conceptos las partes dejan constituída la Sociedad "Precisa Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando de mí expida tres testimonios para su inscripción en el Registro de Comercio. — Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura, manifestaron su aceptación y conformidad con la misma por estar de

acuerdo a lo convenido. — Leída que les fué se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto don Juan E. Cogorno y don Moisés Lutzky, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — F. A. Fernández Pinto. — J. Decker. — M. R. Buch. — Tgo.: Juan E. Cogorno. — Tgo.: M. Lutzky. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil ochocientos siete del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Precisa Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este primer testimonio en seis sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis al presente dos millones sesenta y seis mil quinientos uno, todos de la serie H, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.14 ene.-Nº 6.533-v.19 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Ismael V. Pereyra, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que don José F. Peña vende, cede y transfiere a don Solano Peña Guzmán la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "INTEC, REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escritura pasada ante el Escribano don Alberto May Zubiría, de fecha diez y seis de Diciembre del corriente año.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.14 ene.-Nº 6.532-v.19 ene.

AVISOS DIVERSOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Acta del Sorteo: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de Mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas, a requerimiento del Doctor Matías Mackinlay Zapiola, casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y cinco, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe: quien manifiesta y me consta ser Director de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina" me constituí en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de esta Capital, Avenida Leandro N. Alem número trescientos veinticuatro, y ante mí, el Escribano Público autorizante, los testigos al final firmados, algunos funcionarios de la mencionada Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, de los títulos al portador con reembolso garantizado, emitido por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales, insertas en el dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente, las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado, respectivamente, las siguientes combinaciones de letras: X.O.B. — G. O. Y. — A. A. A. — K. I. T. — L. I. J. — T. E. M. — Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia el Señor don Angel Fortunati, de estado soltero, persona mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad y de mi conocimiento, doy fe; quien en prueba de conformidad firma esta escritura. — Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes en presencia y juntos con los testigos don Donato C. Calandria y don Alberto García, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — M. Mackinlay Zapiola. — A. Fortunati. — Tgo.: D. C. Calandria. — Tgo.: Alberto García. — Está mi sello. — Julio A. Robirosa.

Nº 557.261 (T. E. M.) de $ 21.000.— m|n., emitido el 1|7|45, Víctor Vega. Conf. La Familia, T. Lauquen.

Nº 504.757 (T. E. M.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|3|44, Víctor Vega, Conf. La Familia, T. Lauquen.

Nº 649.983 (L. I. J.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|4|48, Cirilo Bengochea, Juárez (Buenos Aires).

Nº 606.017 (G. O. Y.) de $ 14.000.— m|n., emitido el 1|10|46, José y Manuel Cueto, Arias 2625, Castelar.

Nº 607.245 (G. O. Y.) de $ 14.000.— m|n., emitido el 1|10|46, José y Manuel Cueto, Arias 2625, Castelar.

Nº 576.847 (X. O. B.) de $ 14.000.— m|n., emitido el 1|1|46, Marino Vázquez. Nazca 4870, Capital.

Nº [illegible]8.389 (X. O. B.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|8|41, Marino Vázquez, Nazca 4870, Capital.

Nº 527.550 (X. O. B.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|9|44, Jorge J. Warde, Chacabuco 411, Córdoba.

Nº 479.463 (L. I. J.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|7|43, Abraham Breitman, Paraná 381, Capital.

Nº 38.671 (L. I. J.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|6|32, Abraham Breitman, Paraná 381, Capital.

Nº 599.292 (T. E. M.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|8|46, María E. y Leopoldo J. Trabaglini, I. Labrador 949, Martínez.

Nº 569.428 (L. I. J.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|11|45, Pedro Brocca, F. Muñoz 2192, S. Peña (Bs. Aires).

Nº 344.386 (L. I. J.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|40. — Pedro Brocca, F. Muñoz 2192, Sáenz Peña (Bs. Aires).

Nº 69.819 (L. I. J.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|9|34, Esther C. de Abouaf, Aguirre 932, Capital.

Nº 128.452 (K. I. T.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|9|36, Enrique Rouzaut, San Lorenzo 1621, Rosario.

Nº 178.037 (K. I. T.) de $ 5.000.— m|n, emitido el 1|10|37, María B. de Digier, Salta 23, San Martín.

Nº 315.258 (A. A. A.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|11|39, Emma Ramírez de Verde, Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Nº 458.566 (A. A. A.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|2|43, Luisa Pérez de Serra, Blas Parera 683, Rosario.

Nº 460.600 (K. I. T.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|3|43, Jorge Néstor Sivak, Seguí 768, Capital.

Nº 633.910 (A. A. A.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|8|47, Jacinto Loza, Chenault 75, Sarandí.

Nº 660.395 (A. A. A.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|8|48, Jacinto Loza, Chenault 75, Sarandí.

Nº 621.115 (K. I. T.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|3|47, Antonio y Alfredo Alvarez, Congreso 4145, Capital.

Nº 625.796 (K. I. T.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|5|47, Constantino Gianola, Gral. M. A. Rodríguez 2455, Capital.

Nº 341.616 (K. I. T.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|40, Constantino Gianola, Gral M. A. Rodríguez 2455, Capital.

Nº 631.247 (A. A. A.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|47, Alberto Aneas, General Belgrano (Bs. Aires).

Nº 644.548 (X. O. B.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|1|48, Arnaldo Marcelo Rebello, Las Heras 2591, Capital.

Nº 659.970 (T. E. M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|8|48, Carlos Alfredo Scarabino, Dorrego 1881, Rosario.

Nº 660.830 (T. E. M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|9|48, Teresa Margarita Allasino, Sastre (Pcia. de Santa Fe).

Nº 660.967 (X. O. B.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|9|48, Silvia Irene Casiró, Fta. Pº Sarmiento 1057, Capital.

Nº 664.529 (T. E. M.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|10|48, Tomás Esteban Mackey, Córdoba 609, Rosario.

Nº 664.623 (L. I. J.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|10|48, Juan B. Hegaburu, Calle 2 Nº 660, Mercedes.

Nº 472.657 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|43, Pedro Ruffino, Miramar (Pcia. de Córdoba).

Nº 496.857 (L. I. J.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|44, Cándida Castro de Escudero, Lafayete 278, Avellaneda.

Nº 85.797 (L. I. J.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|35, Cándida Castro de Escudero, Lafayete 278, Avellaneda.

Nº 473.201 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|43, Ramón Rocha, Rawson 3680, Olivos.

Nº 500.384 (K. I. T.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|43, Samuel Garber, Boyacá 1937, Capital.

Nº 582.965 (K. I. T.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|46, Samuel Garber. Boyacá 1937, Capital.

Nº 475.055 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|43, Alfredo Guasco. Castro 1826, Capital.

Nº 517.846 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|44. Adela K. de Zaltzman, Alem 165, Quilmes.

Nº 90.536 (T. E. M.) de $ 2.500 — m|n., emitido el 1|7|35, Adela K. de Zaltzman, Alem 165, Quilmes.

Nº 489.626 (K. I. T.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11|43, Matilde C. de Navarrine, Del Valle Iberlucea 5604, Remedios de Escalada.

Nº 522.641 (K. I. T.) de $ 2.800 — m|n., emitido el 1|8|44, Adalberto Eduardo Luna, 25 de Mayo 746, Ciudadela.

Nº 557.028 (K. I. T.) de $ 2.800 — m|n., emitido el 1|7|45, Ramón A. Luna, Lacroze 687, Ciudadela.

Nº 85.128 (K. I. T.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|35, María C. Luna, 25 de Mayo 746, Ciudadela.

Nº 532.802 (G. O. Y.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11|44, Nilda Martha Gragnolati, J. A. García 3641, Capital.

Nº 524.811 (X. O. B.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|44, María E. Bottaro, Rivadavia 16217, Haedo.

Nº 61.176 (X. O. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|34, María E. Bottaro, Rivadavia 16217, Haedo.

Nº 543.427 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|45, Feliciana Heredia de Alvarez, Av. Constituyentes 5551, Capital.

Nº 525.582 (X. O. B.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|44, Jorge Valencia, Italo (Prov. Córdoba).

Nº 122.130 (X. O. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|36, Jorge Valencia, Italo (Prov. Córdoba).

Nº 548.922 (G. O. Y.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|45, Gerardo M. Herrera, Roldán (Santa Fe).

Nº 538.983 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|45, María Delia G. de Cascino, Altolaguirre 2771, Capital.

Nº 400.721 (T. E. M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|41, María D. y Vicente E. Cascino, Altolaguirre 2771, Capital.

Nº 548.878 (L. I. J.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|45, I. Mc. B. de Oleaga y L. de Cassano, Juan B. Justo 460, Haedo.

Nº 567.174 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|10|45, Alfredo Alejandro Azzari, Arr. Cruz Col. 1ra. Sec. (Islas del Tigre).

Nº 617.482 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|47, Alfredo Alejandro Azzari, Arr. Cruz Col. 1ra. Sec. (Islas del Tigre).

Nº 545.411 (A. A. A.) de $ 2.800 — m|n., emitido el 1|4|45, Carlos Alberto Affranchino, Carlos Calvo 1655, Capital.

Nº 572.426 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|45, Francisco Antonio Sampayo, Directorio 3858, Capital.

Nº 297.985 (A. A. A.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|38, Susana Elsa Sampayo, Directorio 3858, Capital.

Nº 561.039 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|45, Mateo Varsi, Thames 1391, Capital.

Nº 586.072 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|46, Mario C. Araya., Pte. Roca 1320, Rosario.

Nº 494.566 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|43, Mario C. Araya, Pte. Roca 1320, Rosario.

Nº 27.557 (T. E. M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|31, Mario C. Araya, Pte. Roca 1320, Rosario.

Nº 602.545 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|46, Miguel Carlos Araya, Pte. Roca 1320, Rosario.

Nº 602.546 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|46, Miguel Carlos Araya, Pte. Roca 1320, Rosario.

Nº 613.864 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|46, Miguel Carlos Araya, Pte. Roca 1320, Rosario.

Nº 564.962 (K. I. T.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|45, Javier Salvado, "Farmacia" Neuquén.

Nº 595.066 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|46, Antonio Augusto Armani, San Ignacio (Misiones).

Nº 595.067 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|46. Antonio Augusto Armani, San Ignacio (Misiones).

Nº 578.095 (A. A. A.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|2|46, Alicia Angela Aldazábal, Sáenz 279, Lomas de Zamora.

Nº 603.326 (G. O. Y.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|46, Salomón Isaac Albohen, Corrientes 4290, Capital.

Nº 140.425 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|1|37, Salomón Isaac Albohen, Corrientes 4290, Capital.

Nº 586.611 (K. I. T.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|46, Armando Arijón, Córdoba 847, Rosario.

Nº 610.508 (L. I. J.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11|46, Nicolás L. Quarenta, Suipacha (Bs. Aires).

Nº 175.893 (L. I. J.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|37. Nicolás L. Quarenta, Suipacha (Bs. Aires).

Nº 603.759 (K. I. T.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|46, Juan Carlos Medone, Muñoz 68, Ciudadela.

Nº 606.618 (T. E. M.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|10|46, María Elena Tasconi, Urquiza 181, Córdoba.

Nº 222.207 (X. O. B.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|38, José Seijas, E. Ríos 1795, Capital.

Nº 466.875 (X. O. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|43, José Seijas, E. Ríos 1795, Capital.

Nº 51.195 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|33, Dora B. de Zanchi, Roldán (Santa Fe).

Nº 138.561 (X. O. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|36, Neli Porretti de Arturi, 11 de Septiembre 3564, Capital.

Nº 149.368 (T. E. M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|37, Elsa Raquel Roger, Habana 4249, Capital.

Nº 153.101 (A. A. A.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|37, Carolina R. de Skalesky, Av. Alcorta 3724, Capital.

Nº 153.757 (T. E. M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|37, Angel C. Gornatti, Salta 335, Nueve de Julio.

Nº 164.301 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|37, Hernán A. Kruse, San Juan 553, Rosario.

Nº 168.226 (T. E. M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|37, América Meinfelder, S. M. del Carril 4435, Capital.

Nº 184.348 (X. O. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|37, Andrés Fernández, Iriarte 2159, Capital.

Nº 190.124 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|37, Carlos H. Schott, Saavedra 1631, Santa Fe.

Nº 200.743 (L. I. J.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|38, Guillermo y Elizabeth Shakespear, San Lorenzo 1128, Rosario.

Nº 229.107 (L. I. J.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|38, Miguel D'Angelli, Nazca 448, Capital.

Nº 236.214 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|38, Valentín Fernández, Directorio 3309, Capital.

Nº 312.379 (K. I. T.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|39, María Teresa Alvarez Grandoli, Espora 195. Témperley.

Nº 319.000 (X. O. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|39, Mercedes, María y B. F. Giannotti, San Antonio 1172, Capital.

Nº 325.782 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|40, Rina Celia Catella, Alvarez 1791, Capital.

Nº 339.647 (X. O. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|40, Juana Marcela Ros, Cafayate 779, Capital.

Nº 349.780 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|40, Juan Manuel Burgeois, Sarmiento 1519, Rosario.

Nº 351.365 (T. E. M.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|40, Adelina Angélica Hidalgo, Azcuénaga 1472, Capital.

Nº 354.029 (A. A. A.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|40, Alfredo A. Albuin, Colombia 425, Ensenada.

Nº 422.486 (L. I. J.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|42, Paz W. de Kitzis, Corrientes 1960, Capital.

Nº 425.399 (A. A. A.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|42. María, Adolfo R. y A. de la Fuente, Maipú 45, Florencio Varela.

Nº 210.357 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|38, Ernesto Gulich, Gualeguaychú 379, Capital.

Nº 445.846 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|42, Ernesto Gulich, Gualeguaychú 379, Capital.

Nº 452.380 (A. A. A.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|42, Blas A. Pronello y Sra., La Francia (Córdoba).

Nº 457.840 (T. E. M) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|43 Ladislao Karnok, Juan de Garay 3236, Olivos.

Nº 465.018 (G. O. Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|43, Juan Carlos Otero, Cánning 3711, Capital.

Nº 469.351 (X. O. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|43, Francisco Schmidt, Paraná 2272, Olivos.

Nº 469.877 (L. I. J.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|43, Adelina V. de Martilotti, Bs. Aires 747, Villa María (Córdoba).

Nº 478.761 (A. A. A.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|43, Alicia María y Neffer Nidia Fino, Juárez (Bs. Aires).

La Esmeralda Capitalizaci8n, Soc. Anón. Arg. — El Gerente.

e.14 ene.-Nº 6.545-v.14 ene.

IGGAM S. A. INDUSTRIAL

"Se avisa a los señores accionistas que, a partir del día 1º de Febrero próximo, se comenzará a abonar el dividendo de m$n. 3.25 por cada acción preferida del 6 ½ % acumulativo de la sociedad, de las clases A y B. Los accionistas deberán retirar los formularios en la caja de la misma, de 9 a 10 y de 14.30 a 15.30 horas, con excepción de los sábados." — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.555-v.19 ene.

O S L A

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Industrias Metalúrgicas

Buenos Aires, 10 de Enero de 1949.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la resolución de la asamblea general del 29|12|48, tienen opción a cobrar el dividendo del ejercicio vencido en acciones liberadas a su valor nominal o en efectivo. En caso de no ejercer esa opción, en un plazo de 10 días el pago de dividendo se efectuará en acciones.

Se comunica, además, que se ha resuelto emitir una nueva serie de acciones ordinarias, cuya suscripción gozará del orden de preferencia establecido en el art. 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.513-v.15 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata, S. A., Avisa que ha quedado sin efecto la oposición trabada por el Banque Belge et Coloniale, según instrumento público autorizado el 10 de Octubre de 1940 por L'Huissier R. Vanden Bossche, de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad, de un valor nominal de $ 140.00 cada una, Nros. 23.261 y 23.262. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.116-v.8 ene.
e.11 ene.-Nº 6.116-v.11 feb.

E M P E R A D O R, S. A.

Comercial e Industrial

El Directorio comunica por tres días, que en virtud de la autorización acordada por el Superior Gobierno de la Nación para la elevación del capital autorizado de esta Sociedad a $ 2.000.000.— m|n. de c|l., se ha resuelto en la fecha emitir la cantidad de mil acciones ordinarias, de valor $ 1.000.— cada una, en series de $ 50.000.— m|n. cada una, a su valor nominal, hasta completar la suscripción por el monto autorizado es decir de $ 1.000.000.— m|n. de c|l. Debiendo los accionistas formular su pedido de suscripción, antes del día 30 del corriente, en la sede social, Avda. Pte. Roque S. Peña 995, 3ro. D. — Buenos Aires, Enero 10 de 1949.

e.13 ene.-Nº 6.507-v.18 ene.

ASOCIACION GREMIAL Y MUTUAL PROFESIONALES DEL TURF

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Virrey del Pino 2164, el día martes 18 de Enero próximo, a las 20 horas, para considerar el resultado de las gestiones realizadas para la obtención de mejoras para el gremio. — Buenos Aires, Enero 4 de 1949. — Rufino A. Pereyra, Presidente. — Juan P. Brún, Secretario.

e.13 ene.-Nº 6.480-v.14 ene.

Sociedad Anónima
TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"
En Liquidación

Se hace saber a los tenedores de acciones primeras preferidas que de conformidad con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de Diciembre de 1948 se procederá, a partir del día 15 de Enero de 1949 y por intermedio de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre 531, al pago de c/l.$ 2.— por cada acción primera preferida en concepto de reintegración provisoria a cuenta de capital.

e.12 ene.-Nº 6.429-v.14 ene.

Argelana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Cangallo 555, hace saber por tres días que, por escritura del 12 de Noviembre de 1948, ante Herminio J. Mc Gough se protocolizan las actas por las cuales se autorizó la emisión de las Series 2ª y 3ª de acciones ordinarias, por valor de pesos 500.000 y $ 250.000, respectivamente, y las series 1ª, 2ª y 3ª de acciones preferidas, 6 o|o, de $ 100.000 cada una. Buenos Aires, 3 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.458 v.14 ene.

Compañía de Seguros

De acuerdo con el art. 9º del estatuto, se avisa a los señores accionistas que a efectos de elevar el capital social a m$n. 5.000.000.—, se procederá a emitir nuevas acciones las que serán colocadas a la par, debiendo los accionistas manifestar si hacen uso de la opción establecida en el referido artículo antes del día 29 del corriente, considerándose que no hacen uso de la opción los que no lo manifiesten expresamente antes de esa fecha.

Buenos Aires, Enero 10 de 1949.

e.10 ene.-Nº 6.322-v.20 ene.

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

"A"

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Vicente De Cristófaro e Hijo", que se dedica a la explotación del negocio de fundición de hierro, bronce y otros metales y taller mecánico, con domicilio en esta ciudad, AVDA. FOREST 355|57, constituída por Vicente De Cristófaro y Sergio Antonio De Cristófaro, con el mismo domicilio, se disuelve tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Sergio Antonio De Cristófaro. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando, D. Norte 615.

e.14 ene.-Nº 6.528-v.19 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, avisa José Casais y Miguel Castro, venden "restaurant y despacho de bebidas alcohólicas", sito AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2123, a Raúl Luis Invernizzi y Blas Nicosia, reclamos ley en mis oficinas domicilio de ambos contratantes.

e.14 ene.-Nº 6.516-v.19 ene.

José V. Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Garay 4354, T. E. 60-3212, avisan: José Carrillo vende la parte mitad del negocio de lunch, venta de vinos y cervezas sito en AV. LA PLATA Nº 2959 a Andrés C. Marinoni. Reclamos ley Garay 4354, domicilio contratantes.

e.14 ene.-Nº 6.514-v.19 ene.

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, oficina calle Chacabuco 489, T.E. 33-6451, avisan: Celestino Fernández, vende a Salvador Nardone, Aldo Orena y Alfredo y Héctor Juánez, su negocio de café y despacho de bebidas, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1477|99, donde constituyen domicilio. — Reclamos de ley en n|oficinas.

e.14 ene.-Nº 6.548-v.19 ene.

"C"

Se avisa a los efectos de la Ley número 11.867, que Roberto Cirilo Etcheverry y José Centenario Hualde, domiciliados en calle CALLAO Nº 299 de esta Capital, constituirán una sociedad comercial colectiva para la explotación del negocio de farmacia de propiedad del primero, titulada "Farmacia Etcheverry", situada en el lugar fijado como domicilio de las partes. Reclamos en dicho domicilio.

e.14 ene.-Nº 6.551-v.19 ene.

Avisa B. Veigas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37-6293, que: Eduardo Maseda, Benito García y José Seage, venden a Herminio Lamas, José Pérez, Ramón Esturao y José Esturao, negocio bar, restaurant y rotisserie, denominado "Monroe", calle CABILDO Nº 2500 esquina MONROE Nº 2408, domicilio de ambas partes. Reclamos término legal en mis oficinas.

e.14 ene.-Nº 6.518-v.19 ene.

"CH"

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, matriculados con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro nuestro negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle CHILABERT Nº 6624 y anexo calle CHILABERT Nº 6987, al señor Isidoro Luciano Alvarez. — Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedores: Jaime Clotet y Paulino Ruiz. — Buenos Aires, Enero de 1949.

e.14 ene.-Nº 6.531-v.19 ene.

Gosdopín Gospodinoff, vende a los señores Manuel Joaquín Pereira y José Viegas Guerreiro, su negocio de tambo y lechería denominado "Las Flores", sito en BARRIO SAAVEDRA DE LOS YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA. — Pasivo a cargo vendedor. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.14 ene.-Nº 6.526-v.19 ene.

"D"

Se hace saber por cinco días que don Abraham León Wainsztein se retira de la sociedad "D. Zimmerman y Cía.", dedicada a la compra-venta de maderas en DIRECTORIO 2179, ingresando el socio Abraham Kohan. Los señores Zimmerman y Abraham Kohan se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad que continúa bajo igual denominación y en el mismo domicilio. Reclamos de ley, Avda. Pte. R. S. Peña 1119, esc. Nº 707, donde las partes constituyen domicilio.

e.14 ene.-Nº 6.553-v.19 ene.

"E"

José Pardo, balanceador y martillero público, con oficinas Uruguay 228, T.E. 37-6237, avisa: que Héctor Sarruggieri vende a Lida B. de Burgos su despensa ubicada en ECHEANDIA Nº 4159, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.14 ene.-Nº 6.541-v.19 ene.

"G"

Al comercio: Fernández & Cía., mart. púb., ofic. Rivadavia 5393, T.E. 43-3965, avisan que Carlos Eduardo, y Armando Luis Cinnaghi, (Cinnaghi Hnos.), Soc. de hecho, venden a Celestino Martínez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa al por menor y bebidas alcohólicas envasadas, sito en PEDRO GOYENA Nº 1762, domicilio partes y reclamos de ley en n|ofic., Buenos Aires, 11|1|1949.

e.14 ene.-Nº 6.550-v.19 ene.

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T.E. 47-3647, comunican que Grandes Despensas Argentinas, S. A., vende al señor Raúl Hernán Pérez Díaz, el negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito calle GAONA 2974. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.14 ene.-Nº 6.538-v.19 ene.

Avisa: Ermelinda Gessi de Amat, que vende a Juana Herminia Martínez de Najár, su negocio de lencería, modas y fantasías, calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 5440, domicilio partes y reclamos en el mismo negocio.

e.14 ene.-Nº 6.520-v.19 ene.

"I"

Se avisa que con intervención del escribano Antonino Santángelo, domiciliado Florida 22, el señor Miguel Berciano, vende a Carlos Redondo, el negocio de zapatillería situado en la calle INDEPENDENCIA 2999, donde se domicilian ambos. — Reclamaciones en el término legal.

e.14 ene.-Nº 6.539-v.19 ene.

"J"

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Francisco Papparella vende a Alcires Di Giorgio y Atilio Octavio Mangini, su farmacia denominada "Papparella", sita en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 4800 esq. TENIENTE G. DONATO ALVAREZ, donde las partes constituyen domicilio.

e.14 ene.-Nº 6.536-v.19 ene.

"L"

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, 21-4751, avisa Pascual Orlando, dom. Bolívar 1717, vende a José Ferrer, dom. Pedro Mendoza 1369, su café, despacho de bebidas alcohólicas y billares, LAMADRID 245, Capital. Reclamos m|oficina.

e.14 ene.-Nº 6.559-v.19 ene.

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, 21-4751, avisa: Clemente Musura y Miguel Svacusa venden a Hermenegildo Guglia, su restaurant, despacho de vinos y cervezas LAMADRID 294|300, domicilio de vendedores y comprador. Reclamos mi oficina.

e.14 ene.-Nº 6.558-v.19 ene.

Al comercio: La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina y Compañía, comunican que han rematado por cuenta y orden de sus dueños Paolucci & Compañía, por cesación de negocio, el día 10 de Enero de 1949, la panadería y pastelería mecánica sita en esta Capital, calle LAVALLE Nro. 1137. Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio legal los interesados.

e.14 ene.-Nº 6.557-v.19 ene.

Enrique Sartorio, martillero público, oficina Cerrito 388, 6º p., T. E. 35|5948 y 6900, avisa que los señores Enrique y Secundino Alonso Menéndez, venden libre de todo gravamen a don Domingo Sabbatiello, el negocio de garage de alquiler denominado "Playa a los Tribunales", sito en esta Ciudad, calle LAVALLE Nº 1240, domicilio de las partes. Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.14 ene.-Nº 6.556-v.19 ene.

Se hace saber por el término legal que la sociedad "Baralia y Medina", de calle LAVALLE 3090, compra venta y depósito de hierro, integrada por Miguel Baralia y José A. Medina, se disuelve totalmente con efecto retroactivo al 13 de Agosto de 1948, por retiro del primero, haciéndose cargo del activo y pasivo, el último nombrado. — Reclamaciones de ley estudio Nun, Azcuénaga 490, piso 1º (Dpto. A, domicilio de las partes.

e.14 ene.-Nº 6.540-v.19 ene.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, matriculados con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle LUZURIAGA Nº 660, al señor Antonio Valcarcel. — Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes; vendedor: José María Fernández. — Buenos Aires, Enero de 1949.

e.14 ene.-Nº 6.534-v.19 ene.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero público, ofic. calle Brasil 1345, 23-6603, avisa: Germán Víctor Kuhn, Héctor Armesto y Raúl Leza, transfieren libre todo grav. su neg. hotel, bar y restaurant, calle LIMA Nº 1332 esq. COCHABAMBA, a los Sres. Vicente Vázquez, Manuel Hermida, Ramón Montes, José Mata y Vicente Fernández. Recl. térm. ley m|ofic., domicilio contratantes.

e.14 ene.-Nº 6.549-v.19 ene.

"M"

Se hace saber que Faustino Méndez Muñoz, Francisco González, Alberto J. Zuker, y Simón J. Fridman, únicos socios de "S. I. A. D. A.", Sociedad Industrial Argentina de Alhajas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por disolución total en trámite, venden a Julio Méndez el taller de joyería instalado en MARMOL 35, domicilio de las partes para las oposiciones de ley.

e.14 ene.-Nº 6.524-v.19 ene.

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. calle Chacabuco 489, T.E. 33-6451, avisan: Adonis

vasadas, sito en esta Capital, calle GAONA Nros. 1297|99. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.11 ene.-Nº 6.351-v.15 ene.

"I"

Avisan: Castro López y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233: José Otero Otero y José Amil Barreiro venden a Francisco Freire almacén de comestibles y bebidas envasadas, INDEPENDENCIA 850, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.10 ene.-Nº 6.325-v.14 ene.

"J"

J. Domínguez, mart. público, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que José Pérez, Antonio Rodríguez, Manuel Rodríguez y Benito Rodríguez, venden a José Rodríguez, la quinta parte indivisa de su negocio de pizzería y anexos, calle JURAMENTO 1705, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley, en mis oficinas.
e.13 ene.-Nº 6.472-v.18 ene.

"L"

De acuerdo con la ley 11.867, se hace saber, por el término de cinco publicaciones, que la sociedad "Rodríguez y García", vende al señor Santiago Robatto el negocio denominado "Hotel Comercio", sito en calle DIECINUEVE número 900, de GENERAL PICO, LA PAMPA. El contrato lo formalizará el escribano Raúl J. A. Lalcmia, ante quien se harán los reclamos o denuncias de oposición, constituyendo la vendedora, comprador y escribano, domicilio en calle Belgrano 555, de General Pico, La Pampa.
e.11 ene.-Nº 6.338-v.15 ene.

J. Domínguez, martillero público, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que Manuel Jesús Viñas vende a Eduardo Felipe Ramírez, su negocio restaurant y anexos, calle LIMA 852, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones ley, mis oficinas.
e.13 ene.-Nº 6.475-v.18 ene.

Al comercio: P. Marino y Cía., martilleros públicos, oficinas Pedro Goyena 503, 60-5352, comunican que Antonio Corral vende a Francisco D'Imperio y Sebastián Fraschetti el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, de la calle GREGORIO DE LAFERRERE 1400 esquina ACHAVAL, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.13 ene.-Nº 6.494-v.18 ene.

Al comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, calle LAUTARO número 30. Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios. Vendedor: Enrique Yáñez, Lautaro 30. Comprador: Santiago Fernández Del Rosal, Rojas 1285.
e.13 ene-Nº 6.498-v.18 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571, que: Ha quedado sin efecto la venta efectuada por el señor Onofre Riga a la Sra. Dolinda Otero de Corleto, del negocio de almacén de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito LA ROSA 5902 esq. LARRAYA 2707, domicilio de las partes — Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.12 ene.-Nº 6.441-v.17 ene.

Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T.E. 37-4936, avisan que Francisco Estévez y Francisco Llanos, venden a Boleslao Klasinski y Basilio Ardelean, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle LAS HERAS 2263, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.12 ene.-Nº 6.450-v.17 ene.

Al comercio: Germán Fraga, de la Asociación de Balanceadores Públicos, oficina Pola 735, avisa: Ascencio Alessi vende a su condómino Pascual Mamone de la firma Mamone y Alessi, (sociedad de hecho), su parte en el negocio de elaboración de papas fritas y maní, calle LARRAZABAL Nº 1027, domicilio partes, haciéndose cargo activo y pasivo socio Pascual Mamone. — Reclamos de ley en mi oficina.
e.12 ene.-Nº 6.423-v.17 ene.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, que Luis Valentín Suárez vende a Andrés Morante y Juan Pérez, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, sito en esta Capital, calle LAS HERAS Nº 2101. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e.11 ene.-Nº 6.346-v.15 ene.

Se hace saber por el término de ley que el Señor Eduardo Traina, domiciliado en la calle Amenábar 558, vende al señor Donato Oscar Manzella, domiciliado en la calle Olleros 3844, el negocio de zapatería que tiene instalado en esta ciudad, en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3948. — Reclamos de ley: Escribano Lorenzo A. Bacigalupo, Rivadavia 842. — Buenos Aires, Enero 4 de 1949.
e.10 ene.-Nº 6.334-v.14 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Ferruccio Machiavelli vende a Próspero Pablo Marcel y Plácido Obaldía, despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, LAVALLE 3780, domicilio de las partes.
e.10 ene.-Nº 6.307-v.14 ene.

"M"

Don Valeriano Castaño, vende a "Hernández, Alvarez y Cía.", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", su negocio de fiduciería y almacén, situado en POSADAS, TERRITORIO DE MISIONES, esquina GENERAL PAZ Y CATAMARCA, libre de pasivo. Reclamos en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio. — Posadas, Misiones, diciembre 28 de 1948.
e.13 ene.-Nº 6.505-v.18 ene.

Al comercio: P. Marino y Cía., martilleros públicos, oficinas Pedro Goyena 503, 60-5352, comunican que Amadeo Schiaro Marino vende a José Carnevali el negocio de carnicería, aves, frutería y verdulería, de la calle JOSE MARIA MORENO 275, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.13 ene.-Nº 6.493-v.18 ene.

Se hace saber por cinco días, con intervención del escribano Eduardo Polemann, el señor Mario Celestino Ricard, domiciliado en Monroe 3098, vende su estación de servicio instalada en la calle MONROE 3098, Capital, al señor José Bento Palma, domiciliado en Dorrego 1335. — Reclamos, Tucumán 1367, 3º B.
e.12 ene.-Nº 6.439-v.17 ene.

Avisa: Félix Monteggia, martillero público, T.E. 37-7004 y 38-6799, que José María Novoa López vende a María Pardo de Espasande, negocio hotel-alojamiento, sito calle MEJICO Nº 990, piso 2 izquierda, domicilio partes. — Reclamaciones ley mis oficinas, Pozos 140.
e.12 ene.-Nº 6.433-v.17 ene.

Joaquín O. Pano, escribano público, con oficina en la Avenida de Mayo 634, hace saber a efectos de la Ley 11.867 que los Señores Francisco Carballa y Enrique Carballa, sucesores de "Vicente González y Carballa", propietarios del negocio de panadería y confitería denominado "La Francesa", establecido en esta ciudad, calle MORENO 1315-19, lo venden a los señores Enrique Carballa, Francisco Carballa hijo y José Graña. — Reclamaciones durante el término de ley en esta escribanía, donde todos constituyen domicilio. — Buenos Aires, Enero 4 de 1949.
e.10 ene.-Nº 6.335-v.14 ene.

Martínez Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T. E. 47-3617 comunican, que Grandes Despensas Argentinas, S. A. "G. D. A.", venden a Eulogio Leiro el negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle MEDRANO Nº 72. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
e.11 ene.-Nº 6.367-v.15 ene.

Avisan: L. Roberto Torres y Cía., martilleros públicos, oficinas Ecuador 298: Gumersindo Meigomes, vende |deudas, a Mauricio Perlov, domiciliado Independencia 1624, su negocio de hotel, sito MEJICO 1421, su domicilio. Reclamos ley n|oficinas.
e.11 ene.-Nº 6.349-v.15 ene.

"N"

Al comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI números 3651|59. Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios. Vendedores: Manuel Diz y Alejandro Campa, Nahuel Huapi 3651. Compradores: Domingo Vidal y José Chiabai, Rojas 1285.
e.13 ene.-Nº 6.495-v.18 ene.

Se hace saber que Raquel W. de Kricun, vende a Octavio Roger Bernard, el negocio de bebés y lencería, sito calle NAZCA 1311 Cap. Domicilio de partes. Recl. ley, Viamonte 1519, 4º B, Capital.
e.11 ene.-Nº 6.340-v.15 ene.

"P"

Cayetano Pécora, Rivadavia 2052, avisa que Francisco P. D. Coluccia, vende a Felipe De Gaetano, negocio librería y cigarrería, PICHINCHA 451. Domicilio partes y reclamos ley a mi oficina.
e.13 ene.-Nº 6.486-v.18 ene.

Cayetano Pécora, Rivadavia 2052, avisa que queda nula la venta del negocio de lotería, cigarrería y librería, sito PICHINCHA 451, efectuada a favor de Felipe de Gaetano por Francisco P. D. Coluccia. Domicilio contratantes y reclamos ley, mi oficina.
e.13 ene.-Nº 6.488-v.18 ene.

Don Jaime Odesky, domiciliado Tucumán 1650, vende a doña María Reitich de Odessky, domiciliada Paraná 1013, el negocio de artículos para bebés, denominado "Analía", ubicado en la calle PARANA 1013. — Reclamos de ley en el negocio que se enajena.
e.12 ene.-Nº 6.418-v.17 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T.E. 37-1225 y 38-1571, que: Emilio Alfredo Romero y Aída Melero de Romero, venden a Antonio Santamarina y Antonio Porto, peluquería para señoras sito POZOS 887, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.12 ene.-Nº 6.442-v.17 ene.

Luis C. Valiante y Fernando S. Fariña, escribanos, con oficinas en la calle Esmeralda 272, hacen saber por el término de cinco días que el señor Germán Gregorio Navarro, vende al señor José María Arena, la parte mitad indivisa que tiene con el comprador, sobre el negocio del ramo de servicios para banquetes denominado "Casa Gallo", ubicado en esta Capital, calle PARANA 670 y 672, domicilios de las partes. — Reclamos de ley en la escribanía. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1949.
e.12 ene.-Nº 6.410-v.17 ene.

Avisan: Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rioja 1260, T.E. 45-2709, que: Raúl B. Luraghi y Angélica H. A. de Luraghi, venden a Rosa B. Lombardero de Rodríguez y Dolores V. de Rodríguez, el negocio de artículos de señores, bebés y anexos, situado en PUEYRREDON 1161. — Reclamos de ley y domicilio partes en n|oficinas.
e.12 ene.-Nº 6.401-v.17 ene.

"Q"

Eugenio M. Corvera, martillero público, oficinas Lavalle 1312, piso 1º "A", avisa que: Alvaro Palagotti y Gino Ciabani, venden a Pedro Parini y Mino Corsini, el taller de galvanización electrolítica, que tienen instalado en la calle QUILMES Nº 290 (Capital Federal), domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, enero 5 de 1949.
e.10 ene.-Nº 6.296-v.14 ene.

"R"

Avisa: José Vieytes, balanceador y martillero público, oficinas Talcahuano Nº 481, 5º piso, T.E. 35-2287, que Cataldo Restivo y Antonio Robles venden a Luis Sánchez y Luis Guariniello, el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas al copeo, sito calle CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 2302 esquina CARLOS BERG, Capital. Reclamos de ley y domicilio contratantes mismo negocio.
e.13 ene.-Nº 6.500-v.18 ene.

Avisa: J. C. Balsan, martillero público, con oficinas en Montevideo 590, que Gabino Alvarez vende a José Fernández Failde y Manuel López Crespo, despacho bebidas y restaurant, sito RIVADAVIA 9501|05. Reclamos ley mis oficinas, domicilio que constituyen partes.
e.13 ene.-Nº 6.512-v.18 ene.

Avisa G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342 T. 48-6151 que el aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 5.775, con fecha 29 Diciembre al 4 de Enero, que vendían Blas García, Manuel Ares, y Baltasar Ares a Amadeo Garbarino el comercio de lechería, venta de helados, despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, RIVADAVIA 2318 queda anulado y sin valor no habiéndose realizado la venta. — Domicilio mismo negocio.
e.12 ene.-Nº 6.404-v.17 ene.

Por cinco días se hace saber que "Grafo Publicidad, Abel H. Grego" dedicada al ramo de publicidad en general, con domicilio en la calle RIO BAMBA 212, transfiere su activo y pasivo "Grafo Publicidad, Horacio Grego, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en formación. — Reclamaciones de ley Escribano Federico A. Amuchástegui Keen, Viamonte 776, domicilio constituído por las partes.
e.12 ene.-Nº 6.435-v.17 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Acevedo vende a Lisardo Fernández, restaurant y bar, RIVADAVIA 9101 esquina CARDOSO 6, domicilio de las partes.
e.10 ene.-Nº 6.308-v.14 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Víctor Leszcowicz vende a su condómino León Glinko, su parte mitad indivisa del negocio de despensa de comestibles, ROSETI 151, domicilio partes.
e.10 ene.-Nº 6.309-v.14 ene.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, of. Méjico 1220, T. E. 37-4529; avisan que ha quedado sin efecto la venta del neg. desp. de pan, RIO CUARTO Nº 2399, Cap., que efectuaba María del Carmen Di Lonardo de Ferrero a Juan Antonio de Caso González. Domic. partes mismo negocio. Reclamos n|oficinas.
e.11 ene.-Nº 6.392-v.15 ene.

"S"

Cayetano Pécora, balanceador, Rivadavia 2052, T. E. 47-5720, avisa que queda nula la venta del hotel sito SARANDI 51 hecha por Raúl Navarro a favor de Félix J. M. Hermo. Domicilio contratantes y reclamos ley a mi oficina.
e.13 ene.-Nº 6.489-v.18 ene.

Cayetano Pécora, balanceador, Rivadavia 2052, T. E. 47-5720, avisa que Laudomia R. de Piana y Juan Piana vende a Félix J. M. Hermo su negocio de hotel, SARANDI 51. Domicilio contratantes y reclamos ley a mi oficina.
e.13 ene.-Nº 6.487-v.18 ene.

Hácese saber que Américo Kellner, vende a los señores Olazábal M. A., su taller de platería situado en SANTA FE 2060. — Reclamos de ley a escribanía Cafferata, Florida Nº 8, donde las partes constituyen domicilio.
e.12 ene.-Nº 6.462-v.17 ene.

Jesús Alfredo Speroni, vende a Josefina Pagani de Carnevali, su despacho de pan, de SAN JOSE 516, domicilio de ambas partes. Reclamos ley estudio Dr. Balbín, Lavalle 1282.
e.12 ene.-Nº 6.425-v.17 ene.

Se hace saber que la razón social "O. Boubli y Cía.", vende a la sociedad "Bakirgian y Cía. (Bs. As.) Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial" su negocio en el ramo de tejidos y artículos para señoras, niños y caballeros instalado en esta capital en la calle SARMIENTO números 2401 y 2407 esquina AZCUENAGA Nº 304, domicilio de las partes. — Reclamos de ley escribanía del Dr. Au

gusto F. A. Rossi: Hipólito Yrigoyen Nº 850, p. 3º.
e.10 ene.-Nº 6.319-v.14 ene.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233: Severino Fernández y Francisco Pereira venden a Francisco Padrón y Francisco Padrón (hijo) almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, SANTANDER Nº 487/99 esquina DOBLAS Nº 1498, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.10 ene.-Nº 6.326-v.14 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, que don Avelino Lobato, domiciliado en la calle Estados Unidos 2540, vende a Isaías Martín, con domicilio en la calle San Juan 2236, el kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle SANTA FE 2517. Interviene el escribano Juan A. Pastrana, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 913, en donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, enero de 1949.
e.10 ene.-Nº 6.302-v.14 ene.

María Candeliere de Chiarla ha vendido a Lucía Vieiro, libre de pasivo, su negocio de florería y bombonería de la calle SANTA FE 2014, donde fijan domicilio ambas partes para reclamos de ley.
e.10 ene.-Nº 6.304-v.14 ene.

Schclarek Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en Puerto San Julián, vende a don José Munin Rey, casado, español, vecino de San Julián, su negocio de hotel, despacho de bebidas y ramos generales, denominado "Hotel Belgrano", sito en la legua d, del lote 15, fracción A. COLONIA GRAL. PAZ, TERRITORIO DE SANTA CRUZ. Reclamaciones de ley en la escribanía a mi cargo. Vidal Smith. San Julián, Enero 3 de 1949. Terr. Sta. Cruz.
e.11 ene.-Nº 6.373-v.15 ene.

"T"

El escribano Basilio Zarlenga, con oficinas en la Diag. Norte 615, 3er. piso, comunica que por su intermedio la señora Haydée Lagomarsino de Sánchez venderá al señor Rafael Gerónimo Vizintin, ambos domiciliados en la calle Tucumán Nº 1686, un negocio del ramo de artículos bebés y juguetería, situado en la calle TUCUMAN Nº 1686, Capital. Reclamos de ley en las oficinas del escribano.
e.13 ene.-Nº 6.501-v.18 ene.

J. Domínguez, martillero público, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que Manuel Lagares y Modesto Lagares venden libre gravámenes a Hilario Fuente y Laureano Fuente su negocio casa de lunch, vinos y cervezas, calle TALCAHUANO 112, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley, mis oficinas.
e.13 ene.-Nº 6.474-v.18 ene.

Daniel Rodríguez vende a Serafía Suárez su quinta parte del negocio lunch y anexos, sito TALCAHUANO 746, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.
e.12 ene.-Nº 6.409-v.17 ene.

Avisan "J. Germana e Hijos", que venden a "Empresa Germana & Cía.", la empresa de servicios fúnebre, sita en la calle TRAFUL 3834, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en Traful 3834.
e.11 ene.-Nº 6.364.-v.15 ene.

Avisa: Carlos S. Colombo, balanceador, Moreno 1796, 38-1817, que Juan Bautista Sansolini d|m|of. vde. su parte mitad a su condómino Fortunato Sansolini, almacén y dpcho. beb. alcohol, TARIJA 3701 e|COLOMBRES 1285, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, respectivamente. Recl. ley y domicilio comprador en el mismo negocio.
e.11 ene.-Nº 6.355.-v.15 ene.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica; sito en esta Capital calle TERRERO Nº 2150|52; a los señores Jaime Clotet, Martín Elizalde y Raúl Elizalde. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Leandro Osvaldo Naveira, Antonio Soengas y Enzo Monteserin. — Buenos Aires, enero de 1949.
e.11 ene.-Nº 6.387-v.15 ene.

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 1899 esquina HERRERA Nº 596, domicilio de ambas partes. Vendedores: Manuel Galiano y Rodrigo Mosteiro. Comprador: Luciano Pérez. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As. 10|1|49.
e.13 ene.-Nº 6.466-v.18 ene.

Se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867 que, "Santa María, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere al señor Raymundo Zitarrosa el negocio de encuadernación y papelería que tiene instalado en la calle VIAMONTE 1346, con todo su activo y pasivo. Reclamos de ley al escribano don José A. Costa Del Sel, calle San Martín 201, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, enero 5 de 1949.
e.12 ene.-Nº 6.446-v.17 ene.

Elena Sklar de Rochstein y doña Amalia Sklar de Davidovich, domiciliadas en la calle Valentín Virasoro número 1799, venden a doña Asunción Graziano, domiciliada en la calle 24 de Noviembre Nº 736, el negocio de artículos de bebés, lencería y artículos de punto, situado en esta Capital, calle VARELA Nº 84, denominado comercialmente "Casa Perlita". Reclamos: escribanía Antonio Roca - Oscar Rodolfo Ponce de León Achával, Diagonal Norte 628, 6º piso, Dpto. M-1.
e.12 ene.-Nº 6.448-v.17 ene.

Se avisa, a los efectos de la Ley número 11.867 que por disolución de la sociedad colectiva "Alexenicer, Viñales y Compañía", domiciliada en la calle Varela Nº 1136, se transferirá la explotación del cine denominado "Cine Varela Palace", calle VARELA Nº 1136, a la sociedad a constituirse bajo el rubro de "La Cinematográfica Flores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos componentes serán don Ubaldo Peso Viñales y la sociedad "Select, Cines y Teatros", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá el objeto y domicilio de la sociedad a disolverse. El contrato será otorgado en la Escribanía Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña Nº 917, donde deberá practicarse los reclamos de ley.
e.11 ene.-Nº 6.358.-v.15 ene.

Avisa al comercio Emilio Fernández Corujo, martillero público con oficina en la calle Paraná 190, T. E. 38-8595, que el señor Juan López vende su hotel-alojamiento, sito en la calle VIAMONTE 1633, 2º piso, a la señora Otilia Díaz de Rodríguez, libre de toda deuda, reclamaciones de Ley 11.867 y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mi oficina.
e.11 ene.-Nº 6.381-v.15 ene.

"W"

Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, E.E. 37-4936, avisan que Manuel Fernández vende a Agustín Vacca, Manuel Gómez y Avelino Fernández, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle WARNES 501|5, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.12 ene.-Nº 6.451-v.17 ene.

"Y"

Marcelino Rey avisa al comercio que vende a Ramón Sieiro, mitad pro indivisa de su negocio de bar y restaurant, establecido en esta Capital calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 619, haciéndose cargo los mencionados, Marcelino Rey y Ramón Sieiro del activo y pasivo del citado bar y restaurant, domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
e.12 ene.-Nº 6.438-v.17 ene.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que el señor Elías Habib, domiciliado en esta ciudad, calle Bogotá Nº 2742, transferirá el negocio que en el ramo de camisería y artículos para hombre tiene instalado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 739, al señor Elías Alberto Nachajón, domiciliado también en esta ciudad, calle Vera Nº 847. — Notificaciones de ley al escribano señor Alberto A. Feraud en su oficina, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 5º, Dpto. C, Capital.
e.12 ene.-Nº 6.419-v.17 ene.

REMATES

JUAN A. CAFFERATA
Lavalle 1344 — T. E. 37-9682

Remataré el miércoles 19 de Enero, a las 16 horas, todas las existencias, muebles, útiles, instalaciones y mercaderías de la zapatería "Reno", calle BOEDO Nº 845, por cuenta y orden de su dueño, señor Federico Jorge Cook, domiciliado en Boedo 845. — Reclamos de Ley 11.867, en el mismo local.
e.14 ene.-Nº 6.529-v.19 ene.

Solari & Rossi, Caseros 2844, T.E. 61-1475 - 1476. 16 camiones, remataremos por cuenta y orden del Sr. Augusto Pizzo. Sin base y al mejor postor. El domingo 23 de enero, a las 9 hs., de la mañana, en su local, calle CALIFORNIA 1281 esq. PATRICIOS. Marcas: Studebaker, Hispano Argentina, Leyland, Federal y G.M.C. Visítese Prospectos y datos en n|oficinas, Caseros 2844, Capital, T.E. 61-1475-76. Solari y Rossi. (R 5652).
e.12 ene.-Nº 6.444-v.17 ene.

Al comercio: Domingo Carioggia, martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Alberti Nº 646, T. del E. 46-0067, Capital Federal. Rematará una máquina Linotipo M. 8, Nº 37534 y matrices, el día 20 de Enero, a las 16 horas, por orden del señor Helios U. Malena, en su local de imprenta calle SAN JUAN 2283, Capital Federal, que constituye domicilio legal en el mismo lugar del remate mencionado. Reclamos de ley, término legal en mis oficinas.
e.13 ene.-Nº 6.492-v.18 ene.

José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, comunica que el día 17 de enero de 1949, a las 14 horas, rematará por orden de su dueño Julio Gil Gimeno, las existencias del negocio de despacho de comestibles y bebidas en general, ubicado en la calle PUEYRREDON 1294|98, esq. CHARCAS, domicilio constituído por el mismo. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.11 en.-Nº 6.385-v.15 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 17 de enero de 1949, a las 8,30 horas, rematarán las máquinas y existencias de la tornería mecánica sita en THOMPSON 822, propiedad de Angellotti Hnos., domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.
e.11 ene.-Nº 6.394-v.15 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 21 de enero de 1949, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la tornería a revolver sita en MATHEU 1149, propiedad de Nicolás Curzio, Jacobo Grossman y Hernán Amorelli, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.11 ene-Nº 6.393-v.15 ene.

NUEVAS
CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA ARGENTINA

Buenos Aires, 14 de Enero de 1949.

PRIMERA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por la comisión directiva que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo a los artículos 25, 13, 14, 26 y 18, inciso 14, de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Enero de 1949, a las 17.30 horas, en la sede social de la asociación, calle Güemes 4464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asambela conjuntamente con el presidente y el secretario.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio de 1949.

3º Elección por dos años de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato, Srs.: Enrique L. Cametti, Carlos Vera, Emilio López Frugoni, Egidio Gaibazzi, Juan B. Bellagamba, Alberto Benegas Lynch, por renuncia y terminación de mandato y Florencio Corces, por renuncia y terminación de mandato.

Elección por dos años de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, Srs. José D. Graffigna, Macedonio Varaschin y Santiago Ghigliani.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se elegirán: tres bodegueros exportadores, un bodeguero trasladista, un viticultor y dos comerciantes en vinos, como miembros titulares y dos bodegueros trasladistas y un viticultor, como suplentes.

4º Designación de revisor de cuentas titular y del suplente. — José A. Nerviani, presidente. — Augusto J. Martínez, secretario.

Art. 22º: Para que puedan celebrarse las asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituida reglamentariamente la asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.
e.14 ene.-Nº 6.517-v.15 ene.

"C"

C. E. D. A. R., SOC. AN.
Compañía Editorial de Asuntos Rurales
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, se realizará el sábado 29 de Enero, a las 12.30 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 281, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado y resuelto en la asamblea general ordinaria, efectuada el 19 de Diciembre de 1947, previo informe verbal del señor presidente, por haber funcionado la misma sin quórum legal.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Roberto A. Zibecchi y Jorge Pereda.

4º Elección de cuatro directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.14 ene.-Nº 6.543-v.25 ene.

"S"

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 31 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera Nº 2270, Buenos Aires, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Determinar el destino de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.
e.14 ene.-Nº 6.515-v.28 ene.

ANTERIORES

"A"

AGUACIL SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171 - Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Montevideo Nº 1171, el día 28 de Enero de 1949, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1948.

2º Fijación de la retribución a los señores Directores y síndico (arts. 4º y 7º del estatuto).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º y del art. 9º del estatuto.

e.13 ene.-Nº 6.476-v.24 ene.

ASOCIACION ISRAELITA, SINAGOGA Y ESCUELA GRATUITA "JACOBO DINENSOHN"
En Liniers
Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación
CONVOCATORIA

Apreciable consocio:

Se invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cossio 5830, el día 16 de Enero de 1949, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria y balance.

3º Balance y inventario del ejercicio 1º de Noviembre de 1947, al 30 de Octubre de 1948.

4º Informe de los revisores de cuentas.

5º Elección parcial de la comisión directiva con el siguiente orden: 1 vicepresidente por 2 años; 1 secretario por 1 año; 1 prosecretario por 2 años; 1 protesorero por 2 años; 2 vocales por 2 años; 1 vocal por 1 año; 3 revisores de cuentas por 1 año y 3 inspectores de escuela por 1 año.

6º Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Vainberg, presidente. — Salomón Rubinstein, secretario.

Nota: De acuerdo a los estatutos, para tener derecho a votar, todos los socios deberán estar al día con la tesorería.

Otra: Después de una hora de espera, será considerada la segunda convocatoria y se realizará con cualquier número de socios.

e.13 ene.-Nº 6.479-v.15 ene.

ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29º y concordantes de los estatutos sociales, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de enero de 1949 en nuestra sede social, calle Bdo. de Irigoyen 368, a las 21 y 30 horas, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Renovación parcial de la comisión directiva (5 vocales titulares por 2 años; 2 vocales titulares por 1 año; 4 vocales suplentes por 1 año; 2 revisores de cuentas).

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Juan L. Truchi, presidente. — Pedro B. Trocca, secretario.

Nota: Después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará y será válida con cualquier número de presentes. (Art. 30º de los estatutos).

Otra: Sólo tendrán derecho a voto los socios cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. (Art. 10º de los estatutos).

e.12 ene.-Nº 6.440-v.14 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 850, quinto piso, escr. 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — E. J. Vanderheeren, vocal delegado.

e.11 ene.-Nº 6.398-v.27 ene.

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
FABRICANTES E IMPORTADORES
Sobres, Envases Transparentes, Papeles
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Enero de 1949 a las 19 horas en su local social, Chorroarín 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Octubre de 1948.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores.

4º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

5º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

6º Determinación de la retribución al síndico y elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio. e.29 dic.-Nº 5.782-v.17 ene.

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos Nº 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 1949, a las diez horas, en la sede social, calle Virrey Cevallos Nº 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de un director suplente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para frimar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Por el Directorio: María H. de Braceras, Vicepresidente en ejercicio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, Enero 8 de 1949.

e.8 ene.-Nº 6.176-v.25 ene.

"ARTAC"
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Enero de 1949 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir la 6ª, 7ª, 8ª y 9ª series de acciones ordinarias, clase "A".

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949.

e.10 ene.-Nº 6.315-v.31 ene.

"B"

"BRABO"
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1949, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.350-v.27 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de enero de 1949 a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio y distribuir utilidades.

2º Elegir directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-Nº 5.881-v.21 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 25 de enero de 1949 a las 16.45, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Modificación estatutos; aumento capital y cambio ejercicio financiero;

2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-Nº 5.880-v.21 ene.

"C"

FRUTICULTORES ALLEN, S. A.
F. A. S. A.
Allen, F. C. N. G. R. (Río Negro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Enero, a las 17 horas, en el local social, debiendo considerarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio.

2º Instrucciones al Directorio respecto de la comercialización de la futura cosecha (artículo 12 del estatuto).

3º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Diego Piñeiro Pearson, Francisco Vicente Aranda, Ernesto Dueck y Juan Tarifa que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Tarifa, secretario.

e.13 ene.-Nº 6.478-v.29 ene.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 1949, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre último.

2º Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.123-v.25 ene.

CLUB DE REMO TEUTONIA
CONVOCATORIA

A la 103º Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de Enero de 1949, a las 21 horas, en el salón de actos del Hotel Jousten, Avda. Corrientes 280, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cuotas sociales.

2º Elección de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.13 ene.-Nº 6.510-v. 18 ene.

Compañía TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 18 (inciso g) y 21 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1949 a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del préstamo acordado por el Banco Hipotecario Nacional para la construcción de la nueva fábrica.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de enero de 1949. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.426-v.28 ene.

CLUB ATLETICO COMERCIO
Fundado el 1º de junio de 1905

En cumplimiento del Art. 66 de nuestros estatutos, invitamos a los señores socios a las asambleas que se realizarán el día 16 de enero de 1949, en nuestro local social Avda. Tte. José Félix Uriburu 3299, Capital. El acto se iniciará a las 17 horas.

ASAMBLEA ORDINARIA

Para considerar las siguientes

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, inventario general y balance.

2º Elección de presidente y tres vocales por dos años, cinco vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por un año.

3º Elección de dos socios para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Para considerar las siguientes

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º — Aumento de cuota social. — Alberto H. Costemalle, presidente. — Oscar M. Donato, secretario.

e.12 ene.-Nº 6.405-v.15 ene.

CASA DENK
Aceros Doehler
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Enero de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510 (Entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y de un director por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.343-v.27 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Sarmiento Nº 528, primer piso, el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 17º Ejercicio, cerrado el día

30 de septiembre de 1948 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elevar a 9 el número de directores titulares.
5º Elección de directores titulares.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su remuneración.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.371-v.27 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO, "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1949, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inciso 1º, Código Comercio y distribución utilidades.
2º Elección de presidente y un director por tres años, síndico, síndico suplente y gerentes administradores.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos.

e.10 ene.-Nº 6.281-v.26 ene.

CORADEL

S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.285-v.26 ene.

CORADEL

S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 16.30 horas, en el local calle Reconquista número 314, (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a $ 5.000.000 c|l.
2º Modificación del artículo 35 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.286-v.26 ene.

COMPAÑIA LACTONA

S. A. Industrial y Comercial

Federico Lacroze 3301 — Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 1949 a las 18 horas en el City Hotel, calle Bolivar Nº 160 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de Septiembre de 1948, cuadro de ganancias y pérdidas del 2º ejercicio e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, en las oficinas de la sociedad hasta las 18 horas del día 27 de Enero de 1949 y dentro del horario de 7 y 30 a 12 horas y de 14 y 30 a 18 horas. El tesorero de la sociedad extenderá un recibo que servirá de boleto de entrada, quedando las acciones o certificados en depósito hasta el día de la asamblea.

Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios, accionistas o extraños, mediante poder o autorización por carta dirigida al presidente (art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.393-v.26 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 1949, a las 10 horas, en Tucumán 423.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, aumento del capital y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1948.
2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.264-v.25 ene.

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB

Sociedad Anónima

Fábrica de cojinetes a bolillas y a rodillos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1949, a las 11 horas, en Beazley 3860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos Art. 347º del Código de Comercio.
2º Elegir un director por un año para terminar el período del señor Roberto Moser, que ha renunciado.
3º Elegir los síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Firmado: El Directorio. — Buenos Aires, 7 de enero de 1949.

e.8 ene.-Nº 6.269-v.25 ene.

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de enero de 1949, a las once horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico al 30 de septiembre de 1948;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene-Nº 6.202-v.24 ene.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Obrajes, Ferrocarriles y Fábrica de Tanino en Puerto Casado

Sucursal en Asunción

(Rep. del Paraguay)

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1949, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos.
Buenos Aires, diciembre de 1948. — José A. Casado, presidente.

e.4 ene.-Nº 6.075-v.25 ene.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL ALFREDO WELCKER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para Enero 22 de 1949, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio 102, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un director titular para completar el período del Sr. Edmundo Bark, renunciante.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 ene.-Nº 5.939-v.22 ene.

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA, S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Cormela, S. A., Buenos Aires

Callao 220, 1er. piso

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, en el local social, calle Callao 220, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acuerdo celebrado con el Banco de Crédito Industrial Argentino de fecha 22|6|48 y modificación de fecha 10|11|48.
2º Emisión de debentures por valor de $ 2.000.000.— m|n., de acuerdo con el art. 11 de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad.
Buenos Aires, Diciembre de 1948. — El Directorio.

e.3 ene.-Nº 6.030-v.20 ene.

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 19 de enero de 1949, a las 12 horas, en Lavalle 1430, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital social a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional;
3º Autorización al señor presidente, o a quien lo substituya, para cumplir con todos los requisitos legales y firmar las escrituras y escritos necesarios. — El Directorio.
Nota: Se advierte a los accionistas que, conforme con Art. 35 de los estatutos, esta asamblea convocada por segunda vez se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y de acciones representadas.

e.3 ene.-Nº 5.997-v.14 ene.

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Enero de 1949 a las diez y seis horas, en el local calle Montevideo 184, piso 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1 del C. de C.
2º Remuneración directores, gerentes (art. 7 estatuto).
3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 dic.-Nº 5.766-v.17 ene.

CONTINENTAL TEXTIL LANERA S. A.

Fábrica de Tejidos

Ruta 4 de Junio y La Crujía

San Martín - F. C. C. A.

T. E 755 - 2219

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los accionistas de "Continental Textil Lanera", Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de enero de 1949, a las once horas, en el local Avenida Corrientes 569, 7º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1948.
2º Distribución de la utilidad obtenida (Art. 38, inc. f), y remuneración del síndico saliente (Art. 43, estatuto).
3º Elección de dos directores (Art. 30, estatutos).
4º Elección del síndico titular y suplente (Art. 43, estatutos).
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 19 del estatuto, relativas al depósito anticipado de las acciones o de su respectivo certificado bancario, para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1948. — Enrique Askenasy, presidente.

e.28 dic.-Nº 5.626-v.15 ene.

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1949, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al noveno ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1948, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Fijación de los honorarios correspondientes a los señores directores delegados.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, Reconquista 575. — El Directorio.

e.28 dic.-Nº 5.634-v.15 ene.

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA

Ind. Com. y Financ. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Enero de 1949 a las 10 horas y en el Salón del Directorio de la Compañía General Fabril Financiera S. A., Lima 229, Capital, gentilmente cedido para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Autorización al Directorio para aumentar el Capital Social hasta pesos 7.000.000.— de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-Nº 5.576-v.14 ene.

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA, S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de Enero de 1949 a las 11 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.28 dic.-Nº 5.710-v.17 ene.

"D"

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, baalnce general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1948.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.115-v.24 ene.

"E"

EDYCO S. A.
Inmob., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1949 a las 17½ hs., en el local social de la calle Uruguay 435, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — "Edyco" S. A. Inmobiliaria, Com. e Ind. — Gerente.

e.12 ene.-Nº 6.428-v.28 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Fijación de número de miembros del Directorio.

4º Elección de presidente, director-tesorero, 2 directores-gerentes, dos a cuatro directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.416-v.28 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adopción de resoluciones vinculadas co nla marcha de las operaciones sociales.

2º Aumento del capital social y reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.417-v.28 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 18º de los estatutes, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 18 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388 piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito 388 piso 2º, artículo 23º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — Dr. Fortunato Canevari, Presidente.

e.11 ene.-Nº 6.362-v.27 ene.

Establecimiento Modelo
CARMEN
Soc. Anón.
Fábrica de **Chocolates, Bombones,** sus **Derivados y Afines.**
Jorge Newbery 1662-66
T.E. 73 Pampa 9990
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local Reconquista 657, piso 1º, Buenos Aires, el 31 de Enero de 1949, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones por valor de m$n. 300.000, (series 21 a 50), de acuerdo a los arts. 3 y 13 de los estatutos.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionisras deberán depositar en Reconquista 657 (piso 1º), Buenos Aires, de 15 a 18 horas, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.283-v.26 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 18 horas, en la calle Cerrito Nº 388 piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, referente al 23º ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Pedro J. Hardoy, José A. Saralegui y Francisco C. Arrillaga que terminan su mandato y elección de un director titular por un año, en reemplazo del doctor Francisco J. Elizalde por haber presentado su renuncia.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito 388 piso 2º, artículo 23º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 3 de enero de 1949. — Dr. Fortunato Canevari, presidente.

e.8 ene.-Nº 6.241-v.25 ene.

"EXPRINTER"
Sociedad Anónima Sudamericana de Turismo
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de enero de 1949, a las 17 horas, en el local social, Galería Gral. Güemes, San Martín 170, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por tres años en reemplazo del señor Julio Enrique Supervielle que termina su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.29 dic.-Nº 5.670-v.17 ene.

EMPRESA AUGE, DREYFUS & CIA.
Sociedad Anónima Cinematográfica, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Enero de 1949 a las diecisiete horas, en el local social calle Reconquista 379 piso 2º, para tratar la modificación de los estatutos. Se somete a consideración de la referida asamblea las siguientes modificaciones y agregados a los estatutos:

Artículo 1º — La Sociedad Anónima Empresa Augé, Dreyfus & Cía., Sociedad Anónima Cinematográfica se denomina en lo sucesivo: "Afyco Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria".

Art. 4º — La sociedad tendrá por objeto los negocios relacionados con la exportación, importación, representación, finanzas, cualquier clase de industria especialmente las destinadas a la explotación de las materias primas nacionales, comprar, vender, construir, arrendar, subarrendar, transferir, adquirir, o explotar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles o inmuebles o espectáculos de cualquier naturaleza.

Para la realización de los objetos sociales la sociedad podrá:

i) Instalar o adquirir cualquier industria en especial las destinadas a la explotación de las materias primas nacionales y efectuar todas las operaciones inherentes a esos negocios, fabricando distribuyendo y vendiendo sus productos y aún el negocio en la forma y modo más conveniente.

j) Adquirir bienes inmuebles, subdividirlos, hacer construcciones en ellos venderlos al contado o con facilidades, ceder, donar o disponer a cualquier título que sea de los espacios necesarios para aperturas de calle, plazos o construcción de edificios oficiales o públicos que el plan de urbanización requiera.

k) Financiar cualquier negocio dentro de los que son objeto de la sociedad o aquellos que puedan estar vinculados a la misma.

Art. 20. — Son deberes y atribuciones del Directorio:

f) Anualmente prepará las cuentas que debe presentar a la consideración de los accionistas de acuerdo al artículo 361 del Código de Comercio, debiendo efectuarse los castigos y amortizaciones en los máximos permitidos por las leyes de impuestos a los réditos o en su defecto a las permitidas por las disposiciones reglamentarias.

Art. 28. — En caso de disolución de la sociedad la liquidación la hará el Directorio con la intervención del síndico. Después de cubrir el pasivo, las cargas de la sociedad y asignación de los liquidadores, el remanente neto de la liquidación se empleará... (sigue igual).

c) Pasar las comunicaciones correspondientes a la Inspección General de Justicia relacionadas con la Asamblea General Extraordinaria y su objeto:

d) Dejar establecidos para esta asamblea la siguiente "Orden del día": 1º) resolver sobre las modificaciones del estatuto que propone el Directorio sobre cambio de objeto de la Sociedad, como así cualquier otra que propongan los señores accionistas; 2º) Autorizar a una persona para aceptar las modificaciones que pueda proponer la Inspección General de Justicia; 3º) Autorizar al Directorio a suscribir la escritura pública correspondiente; 4º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5º) Dejar expresa constancia que para poder asistir y tomar parte en la asamblea deberán depositar los señores accionistas sus acciones o certificados, bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea; 6º) Hacer saber a los accionistas el proyecto de modificaciones enviándoles una copia.

El Presidente.

e.28 dic.-Nº 5.693-v.15 ene.

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 24 de enero de 1949, a las 10 horas, en el local de la empresa, calle Presidente José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Determinar y aprobar la distribución de utilidades.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerda los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1948.

El presidente.

e.3 ene.-Nº 6.012-v.20 ene.

"F"

F.A.D.E.T.
Fábrica Argentina de Tubos, S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.287-v.26 ene.

FABRICAS QUIMICAS ARGENTINAS
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1782, piso 7º dep. "O", el día 25 de enero de 1949 a las 12 y 30 horas, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1948.

2º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.085-v.21 ene.

"G"

GRAFEX
Soc. An. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para enero 26 de 1949, a las 18 horas, en 25 de Mayo 386.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1948. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.051-v.21 ene.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 19 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio económico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituido por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, 21 Diciembre de 1948. — César V. Ferrari, presidente. — Juan J. Willmontt, director gerente.

e.27 dic.-Nº 5.625-v.14 ene.

"H"

HILANDERIA MATER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1949, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.491-v.29 ene.

"I"

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1949, a las 16 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1947|48.

4º Elección de 3 directores titulares.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asámblea firmen el acta de la misma. (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.408-v.28 ene.

IMPARCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la firma Henry Martin & Cº, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado por el Directorio con fecha 31 de diciembre de 1948, según acta Nº 132.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de cuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco en la caja social, calle Bahía Blanca 1427, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.11 ene.-Nº 6.344-v.27 ene.

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Cangallo 2150 — T. E. 47-2684
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Enero de 1949 a las 19 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 11º y 34º de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Eduardo Casteran, presidente.

e.10 ene.-Nº 6.299-v.20 ene.

INDUSTRIAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Enero de 1949 a las 10 horas, en Viamonte 1482.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 2º de los estatutos.

2º Autorizar una operación de empréstito, con o sin emisión de debentures.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 22º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la sociedad o en el Banco Francés del Río de la Plata. — El Directorio. — Raimundo Richard, presidente. — Javier Rivory, director general.

e.29 dic.-Nº 5.803-v.17 ene.

"J"

JUAN A. MAYOU S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria
1º CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Enero de 1949 a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 158, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance e inventario general e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por tres años.

4º Elección de un director suplente por un año.

5º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1948. — Juan Carlos Mayou, presidente.

e.29 dic.-Nº 5.811-v.17 ene.

"K"

KAPPUHN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos, se ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Enero de 1949 a las 11 horas en el local social, calle Garay 144, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

e.29 dic.-Nº 5.764-v.17 ene.

"L"

"LA AUSTRAL"
S. A. Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a la hora 17, en Lavalle 437, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y distribución de utilidades.

2º Elegir cuatro directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.445-v.28 ene.

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para ar destino al fondo de previsión.

4º Elección de presidente y de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.390-v.31 ene.

"LA VIGIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1948, informe del síndico.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1948|1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.289-v.26 ene.

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 de diciembre de 1948, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos y 251 del Código de Comercio, para el día 27 de enero de 1949, a las 13 horas, en el local social, Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, balance general de cuentas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio al 31 de agosto de 1948.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.238-v.20 ene.

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizar por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de diciembre de 1948, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos y 351 del Código de Comercio, para el día 27 de enero de 1949, a las 16 horas 30, en el local social, Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas de los estatutos sociales formulado por el Directorio.

2º Autorización a la presidencia para gestionar la aprobación de las reformas por las autoridades que correspondan con facultad para aceptar cualquier modificación de forma que aquéllas sugieran.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.239-v.20 ene.

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial Industrial S. A.
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Enero de 1949 a las 15 horas en el local de la sociedad, Maipú Nº 66, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1948.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.333-v.26 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las once y treinta horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación por intermedio del Directorio y síndico.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.294-v.31 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1948.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.16 ene.-Nº 6.295-v.31 ene.

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1949, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559,

1er. piso, escritorio Nº 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos). Buenos Aires, 31 de diciembre de 1948. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.234-v.25 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO-ARGENTINA
Sociedad Anónima
Av. Santa Fe 1548 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Santa Fe 1548, el día 29 de enero de 1949 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.

2º Remuneración anual de directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.247-v.25 ene.

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de enero de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1948.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.8 ene.-Nº 6.216-v.25 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires, el 28 de Enero de 1949, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 345, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.201-v.24 ene.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1949, a las quince horas, en nuestro local calle San Martín Nº 50, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948 y distribución de las utilidades.

2º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente y estableciendo su remuneración.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Renovación del contrato de gerencia y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.103-v.21 ene.

LANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Enero de 1949, a las 10, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

3º Fijación de las remuneraciones del presidente, directorio y síndico.

4º Elección de dos directores titulares por tres años, de un síndico titular y de un síndico suplente.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1948.
El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de su depósito en un Banco, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 21 de los estatutos).

e.28 dic.-Nº 5.676-v.15 ene.

"LIBRERIA DEL COLEGIO", S. A.
Casa Editora, Librería, y Papelería

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Librería del Colegio, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de enero de 1949 a las 10,30 horas, en el local social Alsina 500, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los gerentes.

3º Elección de directores, suplentes y síndicos en reemplazo de los que cesan.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — A. López Llausás, vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.27 dic.-Nº 5.630-v.14 ene.

"LIBRERIA DEL COLEGIO", S. A.
Casa Editora, Librería y Papelería

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Librería del Colegio, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de enero de 1949, a las diez horas en su local social Alsina 500, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital y modificación de los artículos 5º, 53º, 56º y 59º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — A. López Llausás, vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.27 dic.-N 5.629-v.14 ene.

"M"

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO
HERNANDEZ & CIA., S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Enero 1949, a las 11 hs. en el local de la calle Nogoyá 5959 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos directores por el término de 3 años.

2º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea deben depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con una anticipación no menor de tres días al de la asamblea (art. 19 de los estatutos). — Julio Hernández.

e.29 dic.-Nº 5.734-v.17 ene.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 26 de Enero de 1949 a las 15 horas en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.093-v.22 ene.

"N"

"NECO ARGENTINA"
Sociedad Anónima Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1949, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 3062 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José M. Locker, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia).

e.8 ene-Nº 6.244-v.25 ene.

"P"

PAMPA FILM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las diecisiete y treinta horas, en el local de la calle Lavalle 2072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2. Elección de cinco directores titulares por el término de dos años, elección de dos directores suplentes por el término de un año, y elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.482-v.24 ene.

PAMPA FILM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las dieciséis horas en el local de la calle Lavalle 2072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada por la falta de personería jurídica a Empa Film S. A. (en formación).

2º Aprobación de la propuesta del Directorio de proceder a la disolución de Empa Film S. A. (en formación).

3º Designación de las personas autorizadas para intervenir en nombre de Pampa Film S. A. en el punto anterior en caso de ser aprobado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.481-v.24 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 31 de Enero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de setiembre de 1948.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.407-v.28 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949, a las 10,30 horas en el local calle Brasil 731, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo noveno ejercicio comercial terminado el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

2º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en bancos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de enero de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.361-v.27 ene.

"PETRUS"
Soc. An. de Minas
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las once horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercero (13º) ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1948.

2º Destino de las utilidades y elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.310-v.27 ene.

PORCELANA AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el estatuto social, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1949 a las 18.30 horas, en la sede social, calle Corrientes 330, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del artículo 4º de los estatutos de acuerdo al proyecto que se halla en disposición de los señores accionistas.

2º Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las mismas y el decreto que las apruebe y a efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de los mismos, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, enero 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.347-v.27 ene.

PERIODICO "AHORA" S. A.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Enero de 1949, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Elección de un director titular y tres suplentes por dos años de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar a tres señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.

e.10 ene.-Nº 6.320-v.26 ene.

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 29 de enero de 1949, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 ene-Nº 6.248-v.25 ene.

PROVITA S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio el día 22 de Diciembre de 1948, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Enero de 1949 a las 10 horas, en el local de la Avenida Corrientes 389, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1948, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de las nuevas autoridades que formarán el Directorio, es decir, cinco directores y un síndico.

3º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.29 dic.-Nº 5.812-v.17 ene.

POLANAR, S. A.

Textil, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de Enero de 1949, a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de Capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948.

e.27 dic.-Nº 5.589-v.14 ene.

"R"

R. A. LISTER Y CIA. LTDA., S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 27 de Enero de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de Septiembre de 1948, y distribución utilidades.

2º Nombrar directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un banco. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.135-v.22 ene.

"S"

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 4.9, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.414-v.28 ene.

Sociedad Anónima ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo de duración, aumento del capital social y cambio de la cualidad de las acciones.

2º Modificación de los estatutos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.328-v.27 ene.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera ESTANCIA "LOS ROBLES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1948.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.327-v.27 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1949, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1948, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección de Directorio y síndicos. — C. Enrique Biota, director delegado.

e.11 ene.-Nº 6.363-v.27 ene.

S. A. LABORATORIOS SUARRY GENIOL

Administración: Sarmiento 4130 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración sobre el acta Nº 151.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día, están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.317-v.26 ene.

S. A. T. I. C.

Sociedad Argentina, Técnica, Industrial, y Comercial, Sociedad Anónima de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, en el local social, Av. Belgrano Nº 1478, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y forma de pago de los dividendos correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Retribución a los Directores y síndico, de acuerdo con lo establecido en los arts. 23º, 27º y 32º, de los estatutos sociales.

3º Designación de cuatro directores de acuerdo con el art. 16º de los estatutos sociales.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el art. 27º de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.301-v.26 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina "ARCANCO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dpto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios para el síndico saliente.

4º Elección de siete directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.278-v.29 ene.

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera KYWI

Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S. A. Inmobiliaria, Industrial, y Financiera "KYWI" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Viamonte 632, el día 31 de enero a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Hernán L. Ayerza, presidente.

e.8 ene.-Nº 6.268-v.25 ene.

Sociedad Anónima MERCANTIL PODESTA LIMITADA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las 11 horas, en su local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, al 30 de septiembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1949. — José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos, para tomar parte en la asamblea.

e.7 ene.-Nº 6.204-v.24 ene.

S. A. ALBA

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Enero de 1949, a las 11 horas, en el local de la calle Centenera 2750, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, aumento de capital y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, ejercicio 30 setiembre de 1948.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.207-v.24 ene.

SAMUHI

Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en la sede social calle 25 de Mayo Nº 11, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance - inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1948 e informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Elección de dos directores y un suplente por dos años.

4º Elección de síndicos y fijación de remuneración para el nuevo ejercicio.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.205-v.24 ene.

SAFIA

S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.177-v.24 ene.

S. I. P. A. G.

Sociedad Industrial para Artículos Generales — Sociedad Anónima Industrial y Financiera - Avenida Corrientes 330 3er. piso - Escritorios 17, 18 y 19

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1949, a las 17 horas, en Avenida Corrientes 330, 3er. piso, escritorio 19.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1948.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.050-v.21 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de enero de 1949, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Presentación y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de septiembre de 1948.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de un director.

5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.076-v.21 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Distribuidora y de Representaciones
SHULMAN, LUTTERAL Y CIA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, Av. Belgrano 1298, de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración del síndico y de los directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares. tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la asamblea lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1948.
El Directorio.

e.3 ene.-Nº 6.035-v.20 ene.

Sociedad Anónima Comercial
IMPORTADORA Y EXPORTADORA RIOPLATENSE
Paseo Colón 221 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora Rioplatense, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 25 de enero de 1949, a las 11,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón 221, 8º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2º Designación de una comisión liquidadora.

3º Fijación de atribuciones, duración y remuneración de la misma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que tendrán derecho a participar en la asamblea de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren en el registro de accionistas de la sociedad hasta tres días antes de la indicada para la asamblea, y los tenedores de acciones preferidas que depositen sus acciones en las oficinas sociales, también con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, pudiendo entregarse, en su defecto, un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario en que conste la numeración de las mismas.

Buenos Aires, Diciembre de 1948.
El Directorio

e.3 ene.-Nº 6.013-v.20 ene.

Sociedad Anónima Industrial
UNION TEXTIL "ARMEX"
CONVOCATORIA
a
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de Febrero a las 11 horas en su local, Defensa 131, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de pesos 10.000.000 a $ 20.000.000.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires. Diciembre de 1948. — El Directorio. — Sociedad Anónima Industrial Unión Textil "Armex". — O. R. Spíndola.

e.29 dic.-Nº 5.785-v.17 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido al 30 de Septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.137-v.22 ene.

"T"

TROTERAS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de enero de 1949, a las 17 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social.

2º Retribución a los directores de acuerdo a lo determinado en el Art. 5º de los estatutos.

3º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico.

6º Transformación del tipo nominal del valor de las acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.402-v.28 ene.

"TRITUMOL"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1949, a 15 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.331-v.26 ene.

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Defensa 1246, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949, a la hora 11.30, en el local calle Defensa Nº 1246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1948.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de ésta Capital, en la secretaría de la sociedad calle Defensa Nº 1246, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires. 4 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.300-v.26 ene.

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Dirección Telegráfica: "Ustariz"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 29 de ENERO DE 1949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 311 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, un director titular y tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.388-v.28 ene.

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 25 de septiembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.190-v.24 ene.

"Y"

"YORK"
Asociación Civil de Beneficencia

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Enero de 1949, a las diez y ocho, en Perú 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general e informe de la comisión de fiscalización; al 30 de setiembre de 1948.

2º Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.

3º Elección de dos miembros titulares ydos suplentes de la comisión de fiscalización.

4º Designación de dos socios que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Vicepresidente 1º, en ejercicio.

e.12 ene.-Nº 6.403-v.14 ene.

SECCION BALANCES

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.

Avda. Corrientes 485 — Capital Federal

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de diciembre de 1903, 15 de diciembre de 1915, 30 de enero de 1932 y 25 de julio de 1944, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de marzo de 1904, 5 de mayo de 1904. 8 de marzo de 1916. 1º de septiembre de 1932 y 25 de octubre de 1944

Opera en los ramos:

Incendios, Marítimos, Automóviles, Accidentes Personales, Aeronavegación, Cristales, Responsabilidad Civil, Robo, Vida y Accidentes del Trabajo

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Capital suscripto .... „ 1.100.000.—
Capital realizado .... „ 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
2º Trimestre del 44º Ejercicio

ACTIVO		$
Caja y Bancos		164.287.54
Propiedades Inmuebles		433.141.51
Títulos de Renta y Valores Diversos		1.185.282.91
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		32.538.04
Mobiliario y Material		134.955.79
Diversos Deudores		1.549.178.24
Gastos de Explotación		625.828.62
Siniestros		92.797.20
Cuentas de Orden		1.097.800.—
		5.315.809.65
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Títulos Públicos de Renta	$ 47.630.31	
Diversos Deudores	„ 364.787.93	
Gastos de Explotación	„ 221.404.85	
Siniestros	„ 127.062.50	
Cuentas de Orden	„ 54.200.—	815.085.59
		6.130.895.24

PASIVO		$
Capital Suscripto		1.100.000.—
Reservas		687.555.51
Reservas Compañías Reaseguradoras		261.971.13
Reserva Siniestros Pendientes		124.370.—
Diversos Acreedores		840.269.62
Cuentas de Regularización		149.356.83
Cuentas de Explotación		733.965.63
Ganancias — Ejercicio 1945/46 (Saldo)		4.531.51
Cuentas de Orden		1.097.800.—
		4.999.820.13
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Reservas	$ 346.183.82	
Reserva Siniestros Pendientes	„ 80.400.—	
Diversos Acreedores	„ 13.111.27	
Cuentas de Explotación	„ 637.180.02	
Cuentas de Orden	„ 54.200.—	1.131.075.11
		6.130.895.24

Francisco Ramos Mejía, Presidente — Alejandro Gallart Folch, Secretario — Luis J. Fevre, Tesorero — Américo R. Morilla, Sub-Gerente — Ernesto H. Furlani, Contador — José P. Hernández, Síndico — Leonildo A. A. Corretto, Contador Público Actuario, Matr. 63, Tomo II, Consejo Profesional de Capital Federal; Actuario, Matr. 28, Tomo I

e.14 ene.-Nº 920 s/p.p.-v.17 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.

Avda. Corrientes 485 — Capital Federal

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de diciembre de 1903, 15 de diciembre de 1915, 30 de enero de 1932 y 25 de julio de 1944, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de marzo de 1904, 5 de mayo de 1904, 8 de marzo de 1916, 1º de septiembre de 1932 y 25 de octubre de 1944

Opera en los ramos:
Incendios, Marítimos, Automóviles, Accidentes Personales, Aeronavegación, Cristales, Responsabilidad Civil, Robo, Vida y Accidentes del Trabajo

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Capital suscripto .... „ 1.100.000.—
Capital realizado .... „ 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946
1º Trimestre del 44º Ejercicio

ACTIVO		$
Caja y Bancos		152.471.12
Propiedades Inmuebles		397.702.32
Títulos de Renta y Valores Diversos		1.168.277.29
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		31.353.33
Mobiliario y Material		118.056.19
Diversos Deudores		1.354.976.16
Gastos de Explotación		286.605.75
Siniestros		52.670.79
Cuentas de Orden		1.047.300.—
		4 609 412.66
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Títulos Públicos de Renta	$ 47.735.50	
Diversos Deudores	„ 225.865.30	
Gastos de Explotación	„ 87.847.95	
Siniestros	„ 54.554.94	
Cuentas de Orden	„ 50.000.—	466.003.69
		5.075.416.35

PASIVO		$
Capital Suscripto		1.100.000.—
Reservas		638.914.45
Reservas Cías. Reaseguradoras		161.869.03
Reserva Siniestros Pendientes		124.370.—
Diversos Acreedores		899.799.72
Cuentas de Explotación		334.212.04
Ganancias — Ejercicio 1945/46		71.940.84
Cuentas de Orden		1.047.300.—
		4.378.406.08
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Reservas	$ 315.888.73	
Reserva Siniestros Pendientes	„ 80.400.—	
Diversos Acreedores	„ 11.240.64	
Cuentas de Explotación	„ 239.480.90	
Cuentas de Orden	„ 50.000.—	697.010.27
		5.075.416.35

Francisco Ramos Mejía, Presidente — Mauricio Berthomier, Secretario — Luis J. Fevre, Tesorero — Armando S. Giovenco, Gerente — Ernesto H. Furlani, Contador — José P. Hernández, Síndico — Leonildo A. A. Corretto, Contador Público - Actuario, Matr. 63, Tomo II, Consejo Profesional de Capital Federal: Actuario, Matr. 28, Tomo I

e.14 ene.-Nº 921 s/p.p.-v.17 ene.

"LA HOLANDO - SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros, Sociedad Anónima

SARMIENTO 309

Seguros: Incendios - Marítimos - Automóviles - Cristales - Aeronavegación - Responsabilidad Civil (hacia terceros y ascensores) - Accidentes Individuales y Enfermedades - Accidentes del Trabajo (Ley 9.688) - Robo - Garantía para Empleados Públicos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1918
Reformas de Estatutos: Aprobadas el 15 de Septiembre de 1943
Inscriptas el 1 de Febrero de 1944

CAPITAL:
Autorizado .... $ 2.500.000.—
Suscripto y Realizado .... „ 1.250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1946

ACTIVO		$
Caja		45.453.33
Bancos		194.224.34
Nación Argentina	$ 37.103.48	
Provincia de Buenos Aires	„ 21.554.28	
Holandés Unido	„ 114.316.11	
Sirio Libanés	„ 14.495.86	
Mercantil Argentino	„ 1.899.61	
Caja Nacional de Ahorro Postal	„ 4.855.—	
Títulos públicos de renta (*) (ver anexo)		2.047.899.82
Propiedades inmuebles		347.463.—
Intereses a cobrar		13.841.65
Obligaciones a cobrar		13.492.21
Valores diversos		50.000.—
Mobiliario y material		5.330.02
Deudores por premios		484.866.56
Deudores varios		23.877.19
Compañías reaseguradoras		161.598.58
Depósitos en garantía (compañías reaseguradoras)		57.433.71
Impuestos a recuperar		349.—
Comisiones sobre primas diferidas		24.107.27
Construcción edificio Sarmiento 309 al 317		728.193.07
Cuentas de orden (acciones en depósito, Directorio)		52.500.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688):		
Títulos públicos de renta (*) (ver anexo)		44.976.—
Obligaciones a cobrar		14.540.16
Deudores por premios		170.171.45
Compañías reaseguradoras		981.10
Deudores varios		946.50
		4.482.244.96

PASIVO		$
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reserva legal		137.547.63
Reserva para riesgos en curso		671.006.82
Sección Incendios	$ 335.468.05	
Sección Marítimos	„ 96.884.35	
Sección Automóviles	„ 192.277.39	
Sección Accidentes Individuales y Enfermedades	„ 10.871.60	
Sección Robo	„ 13.078.51	
Sección Cristales	„ 16.426.06	
Sección Aeronavegación	„ 1.772.87	
Sección Responsabilidad Civil (hacia terceros y ascensores)	„ 4.157.99	
Sección Garantía para Empleados Públicos	„ 70.—	
Reserva para siniestros pendientes		196.999.23
Sección Incendios	$ 73.314.48	
Sección Marítimos	„ 60.166.—	
Sección Automóviles	„ 61.455.—	
Sección Accidentes Individuales y Enfermedades	„ 544.80	
Sección Cristales	„ 1.518.95	
Reserva para gastos de explotación		148.703.84
Sección Incendios	$ 91.141.85	
Sección Marítimos	„ 26.711.60	
Sección Automóviles	„ 18.748.78	
Sección Accidentes Individuales y Enfermedades	„ 5.933.62	
Sección Robo	„ 2.616.59	
Sección Cristales	„ 2.909.95	
Sección Aeronavegación	„ 585.68	
Sección Responsabilidad Civil (hacia terceros y ascensores)	„ 55.77	
Reserva facultativa		190.000.—
Reserva fluctuación de títulos públicos de renta		169.327.52
Reserva para quebrantos imprevistos		5.000.—
Reserva para fluctuación de cambios		5.000.—
Reserva Ley 11.729		55.883.50
Dividendos pendientes		1.450.—
Acreedores varios		92.993.34
Compañías reaseguradoras		157.539.62
Depósitos en garantía (compañías reaseguradoras)		328.559.74
Primas diferidas		95.487.59
Cuentas de orden (acciones depositadas en garantía)		52.500.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688):		
Reserva para riesgos en curso		299.334.33
Reserva para siniestros pendientes		164.183.88
Reserva para gastos de explotación		40.259.87
Acreedores varios		16.258.68
Compañías reaseguradoras		357.18
Saldo de utilidades		403.852.19
		4.482.244.96

(*) Valor bursátil $ 2.241.908,40.

Jaime Salzmann, presidente - Mario Luzzato, director - delegado - Enrique Bosio, gerente - Atilio Sana, contador - Alberto R. Acevedo, síndico.
Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional - Tomo IV, Folio 548
C. P. C. E. Tomo III, Folio 117.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	$
Sección Incendios:	
Siniestros pagados, menos porción reasegurada	191.530.69
Siniestros pendientes	73.314.48
Reaseguros cedidos	681.847.—
Anulaciones	124.934.55
Reserva para riesgos en curso	335.468.05
Reserva para gastos de explotación	91.141.85
Gastos de explotación	344.859.21
Impuestos y contribuciones	16.238.02
Saldo transferido a la sección Administración	141.048.29
	2.000.382.14

D E B E		$
Sección Marítimos:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada		165.407.72
Siniestros pendientes		60.166.—
Reaseguros cedidos		843.457.83
Anulaciones		34.326.51
Reserva para riesgos en curso		96.884.35
Reserva para gastos de explotación		26.711.60
Gastos de explotación		101.409.96
Impuestos y contribuciones		6.082.97
Saldo trasferido a la sección Administración		194.490.87
		1.529.437.81
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada		132.194.69
Siniestros pendientes		61.455.—
Reaseguros cedidos		520.07
Anulaciones		13.464.71
Reserva para riesgos en curso		192.277.39
Reserva para gastos de explotación		18.748.78
Gastos de explotación		208.844.23
Impuestos y contribuciones		1.385.42
Saldo transferido a la sección Administración		91.979.52
		720.869.81
Sección Cristales:		
Siniestros pagados		6.918.75
Siniestros pendientes		1.518.95
Anulaciones		2.290.21
Reserva para riesgos en curso		16.426.06
Reserva para gastos de explotación		2.909.95
Gastos de explotación		17.832.44
Impuestos y contribuciones		291.57
Saldo transferido a la sección Administración		9.415.94
		57.603.87
Sección Accidentes Individuales y Enfermedades:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada		3.928.51
Siniestros pendientes		544.80
Anulaciones		3.758.55
Reaseguros cedidos		31.640.28
Primas diferidas		95.487.59
Reserva para riesgos en curso		10.871.60
Reserva para gastos de explotación		5.933.62
Gastos de explotación		15.330.34
Impuestos y contribuciones		115.58
Saldo transferido a la seccion Administración		8.215.77
		175.826.64
Secciones Aeronavegación, Responsabilidad Civil (hacia terceros y ascensores), Robo y Garantía para Empleados Públicos:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada		983.63
Siniestros pendientes		—.—
Reaseguros cedidos		37.495.09
Anulaciones		2.319.70
Reserva para riesgos en curso		19.079.37
Reserva para gastos de explotación		3.258.04
Gastos de explotación		8.153.61
Impuestos y contribuciones		314.29
Saldo transferido a la sección Administración		25 349.33
		96.953.06
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688):		
Siniestros pagados		251.705.50
Siniestros pendientes		164.183.88
Anulaciones		32.354.27
Reserva para riesgos en curso		299.334.33
Reserva para gastos de explotación		40.259.87
Gastos de explotación		264.921.36
Impuestos y contribuciones		757.10
Saldo transferido a la sección Administración		69.596.24
		1.123.112.55
Sección Administración:		
Gastos generales (impresos, propaganda, alquileres, etc.)		176.192.35
Patentes e impuestos		512.12
Tasa y cuota Superintendencia de Seguros de la Nación		13.565.80
Impuesto a los réditos		20.192.48
Pérdida venta títulos públicos de renta		1.225.03
Amortizaciones		3.237.96
Mobiliario y material	$ 592.23	
Deudores varios	„ 2.645.73	
Reserva Ley 11.729		7.500.—
Ley de jubilación		36.086.54
Impuesto a las ganancias extraordinarias		8.675.74
Otros quebrantos		108.80
Saldo de utilidades		403.852.19
Del ejercicio	$ 390.942.63	
Del ejercicio anterior	„ 12.909.56	
		671.149.01

H A B E R	$
Sección Incendios:	
Primas del ejercicio	1.645.451.68
Derechos de póliza	7.65
Siniestros pendientes, ejercicio anterior	48.154.93
Reserva para riesgos en curso, ejercicio anterior	240.604.30
Reserva para gastos de explotación, ejercicio anterior	66.163.58
	2.000.382.14
Sección Marítimos:	
Primas del ejercicio	1.278.007.11
Derechos de póliza	50.532.10
Siniestros pendientes, ejercicio anterior	110.769.56
Reserva para riesgos en curso, ejercicio anterior	65.869.75
Reserva para gastos de explotación, ejercicio anterior	24.259.29
	1.529.437.81
Sección Automóviles:	
Primas del ejercicio	494.678.25
Derechos de poliza	2.907.14
Siniestros pendientes, ejercicio anterior	49.364.06
Reserva para riesgos en curso, ejercicio anterior	156.683.46
Reserva para gastos de explotación, ejercicio anterior	17.236.90
	720.869.81
Sección Cristales:	
Primas del ejercicio	43.355.36
Siniestros pendientes, ejercicio anterior	1.534.65
Derechos de póliza	446.59
Reserva para riesgos en curso, ejercicio anterior	9.742.48
Reserva para gastos de explotación, ejercicio anterior	2.524.79
	57.603.87
Seccion Accidentes Individuales y Enfermedades:	
Primas del ejercicio	89.467.75
Derechos de póliza	1.765.44
Siniestros pendientes, ejercicio anterior	700.—
Reserva para riesgos en curso, ejercicio anterior	8.076.09
Reserva para gastos de explotación, ejercicio anterior	8.017.70
Primas diferidas, ejercicio anterior	67.799.66
	175.826.64
Secciones Aeronavegación, Responsabilidad Civil (hacia terceros y ascensores), Robo y Garantía para Empleados Públicos:	
Primas del ejercicio	81.134.02
Derechos de póliza	1.867.03
Siniestros pendientes, ejercicio anterior	—.—
Reserva para riesgos en curso, ejercicio anterior	11.284.52
Reserva para gastos de explotación, ejercicio anterior	1.496.87
Otras utilidades	1.170.62
	96.953.06
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688):	
Primas del ejercicio	780.690.09
Derechos de póliza	15.225.21
Siniestros pendientes, ejercicio anterior	106.500.—
Reserva para riesgos en curso, ejercicio anterior	191.965.39
Reserva para gastos de explotación, ejercicio anterior	26.151.18
Intereses	2.580.68
	1.123.112.55
Sección Administración:	
Saldo del ejercicio anterior	12.909.56
Saldo transferido de la Sección Incendios	141.048.29
„ „ „ Marítimos	194.490.87
„ „ „ Automóviles	91.979.52
„ „ „ Cristales	9.415.94
„ „ „ Acc. Individuales y Enfermedades	8.215.77
„ „ de las Secciones Aeronavegación, Responsabilidad Civil (hacia terceros y ascensores), Robo y Garantía para Empleados Públicos	25.349.33
„ „ de la Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)	69.596.24
Intereses	94.955.20
Reserva fluctuación títulos públicos de renta	1.225.03
Reserva impuesto ganancias extraordinarias	20.000.—
Otras utilidades	1.963.26
	671.149.01

Jaime Salzmann, presidente - Mario Luzzato, director - delegado - Enrique Bosio, gerente - Atilio Sana, contador - Alberto R. Acevedo, síndico.

Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional - Tomo IV, Folio 548

C. P. C. E. Tomo III, Folio 117.

e.14 ene.-Nº 780 s|p.p.-v.17 ene.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 570 - Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes Personales, Cristales, Aeronavegación y Accidentes del Trabajo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 27 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m/l.
Capital suscripto .... „ 2.000.000.— m/l.
Capital realizado .... „ 1.500.000.— m/l.

B A L A N C E   G E N E R A L

correspondiente al 48º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de Abril de 1946

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja		125.729.87
Bancos		354.624.81
De la Nación Argentina	201.626.51	
Société Générale	88.060.37	
de la Provincia de Buenos Aires	23.429.07	
Londres y América del Sud	25.667.36	
The First National Bank of Boston	9.603.44	
Español del Río de la Plata Ltdo.	6.238.06	
Propiedades inmuebles		2.723.399.28
Propiedad Pte. R. S. Peña 570, su costo 3.362.026.74		
Amortizaciones:		
anteriores 563.271.43		
del ejercicio 75.357.03 — 638.628.46	2.723.398.28	
Terreno en Concordia, su costo 3.727.27		
Amortizaciones anteriores 3.726.27	1.—	
Títulos públicos de renta (valor de plaza $ 4.720.727.22)		4.415.106.53
Valores diversos		434.472.98
Préstamos hipotecarios		226.800.—
Préstamos sobre pólizas vida		712.699.07
Mobiliario y material		1.—
Deudores por premios		312.510.78
Primas vencidas a cobrar (menos gastos explotación)		229.996.32
Fracciones de primas a vencer (netas)		217.086.21
Compañías reaseguradoras		13.077.33
Deudores varios		82.800.14
Intereses y alquileres vencidos		11.852.85
Intereses devengados a vencer		37.619.63
Comisiones descontadas		312.141.94
Sección Accidentes del Trabajo (Ley Nº 9.688):		
Títulos públicos de renta (valor de plaza $ 46.920.— c/l.)	47.930.55	
Deudores por premios	576.039.25	
Deudores varios	19.140.51	643.110.31
Cuentas de orden		700.644.50
Depósito de acciones en garantía	6.000.—	
Depósito de valores	38.544.50	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 11.582	606.100.—	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 9.688	50.000.—	
		12.053.673.55

P A S I V O	Parciales m$n.	Totales m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reserva legal		61.037.13
Reserva para depreciación de inversiones		127.603.60
Fluctuación de títulos públicos	122.524.30	
Depreciación de acciones y debentures	5.079.30	
Reserva Ley Nº 11.729		45.000.—
Reservas técnicas		4.937.611.01
Reservas matemáticas Sección Vida (neto a n/cargo)	4.571.556.40	
Reserva riesgos adicionales Sección Vida	42.949.04	
Reserva riesgos en curso Sección Incendio	93.855.35	
Reserva riesgos en curso Sección Automóviles	126.257.79	
Reserva riesgos en curso Sección Accidentes Personales	27.863.38	
Reserva riesgos en curso Sección Cristales	3.985.34	
Reserva primas ejercicios futuros Sección Incendio	71.143.71	
Beneficio de los asegurados		585.680.71
Seguros vencidos y no cobrados		19.291.—
Siniestros pendientes		78.822.—
Sección Vida	21.981.—	
Sección Incendio	18.144.—	
Sección Automóviles	35.992.—	
Sección Accidentes Personales	2.675.—	
Sección Cristales	30.—	
Reserva para gastos de explotación		96.715.16
Sección Incendio	43.942.20	
Sección Automóviles	42.539.01	
Sección Accidentes Personales	9.082.40	
Sección Cristales	708.66	
Sección Aeronavegación	442.89	
Reserva suplementaria Sección Automóviles		3.000.—
Reserva para deudores por premios		5.000.—
Reserva para gastos del ejercicio		27.976.49
Reserva para cambios		3.395.53
Reserva para Impuesto a los Réditos		15.000.—
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		23.633.65
Compañías reaseguradoras		2.181.120.19
Cuentas corrientes	376.654.17	
Reservas técnicas a su cargo en su poder	1.804.466.02	
Acreedores varios		200.760.76
Sección Accidentes del Trabajo (Ley Nº 9.688):		
Reservas técnicas (reservas de riesgos en curso)	375.094.16	
Siniestros pendientes	138.412.90	
Reserva para gastos de explotación	160.696.87	
Compañías reaseguradoras	2.551.87	
Reserva para gastos del ejercicio	11.437.46	
Acreedores varios	5.518.69	693.711.95
Cuentas de orden		700.644.50
Depositantes de acciones en garantía	6.000.—	
Depositantes de valores	38.544.50	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 11.582	606.100.—	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 9.688	50.000.—	
Ganancias y pérdidas		247.669.87
		12.053.673.55

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1945.

Agustín Melián, presidente - Christian Suiter, gerente - Amadeo L. Saraco, contador
Ian G. Drysdale, síndico, Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tomo II, Fº 247.

Certifico que: Reserva matemáticas Sección Vida ascienden a $ 4.571.556.40 y Reserva riesgos adicionales Sección Vida a $ 42.949.04. — Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5, Tomo I - Cons. Prof. Cap. Federal.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Cuadragésimo octavo ejercicio

D E B E	Parciales m$n.	Totales m$n.
Sección Vida:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	195.095.19	
Siniestros pendientes	21.981.—	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	164.437.—	
Seguros vencidos y no cobrados	19.291.—	
Pólizas rescatadas	112.904.31	
Reaseguros cedidos	309.326.45	
Anulaciones	116.717.69	
Reservas matemáticas	4.571.556.40	
Reservas para riesgos adicionales	42.949.04	
Beneficio de los asegurados (fondo de acumulación)	585.680.71	
Beneficios liquidados a los asegurados	61.358.37	
Gastos de explotación	460.342.51	
Impuestos y contribuciones	43.181.13	
Amortizaciones	113.609.40	
Comisiones descontadas 91.454.69		
Otras 22.154.71		
Otros quebrantos	3.160.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	23.371.56	6.844.961.76
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	40.370.54	
Siniestros pendientes	18.144.—	
Reaseguros cedidos	363.971.51	
Anulaciones	34.668.70	
Reserva para riesgos en curso	93.855.35	
Reserva primas ejercicios futuros	71.143.71	
Reserva para gastos de explotación	43.942.20	
Gastos de explotación	90.445.47	
Impuestos y contribuciones	21.380.88	
Amortizaciones	5.555.36	
Otros quebrantos	1.780.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	8.011.22	793.268.94
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	70.836.52	
Siniestros pendientes	35.992.—	
Reaseguros cedidos	4.622.33	
Anulaciones	12.979.42	
Reserva para riesgos en curso	126.192.38	
Reserva para gastos de explotación	42.539.01	
Gastos de explotación	122.306.89	
Impuestos y contribuciones	12.699.68	
Amortizaciones	4.235.03	
Otros quebrantos	290.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	25.765.83	458.459.09
Sección Accidentes Personales:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	1.429.59	
Siniestros pendientes	2.675.—	
Reaseguros cedidos	63.034.06	
Anulaciones	3.207.37	
Reserva para riesgos en curso	27.172.48	
Reserva para gastos de explotación	9.082.40	
Gastos de explotación	13.299.60	
Impuestos y contribuciones	2.425.95	
Amortizaciones	1.323.53	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	1.604.61	125.254.59
Sección Cristales:		
Siniestros pagados	233.50	
Siniestros pendientes	30.—	
Anulaciones	267.93	
Reserva para riesgos en curso	3.985.34	
Reserva para gastos de explotación	708.66	
Gastos de explotación	1.753.55	
Impuestos y contribuciones	191.43	
Amortizaciones	8.20	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	68.30	7.246.91

DEBE		Parciales m$n.	Totales m$n.
Sección Aeronavegación:			
Reaseguros cedidos		2.488.75	
Anulaciones		59.38	
Reserva para riesgos en curso		756.31	
Reserva para gastos de explotación		442.89	
Gastos de explotación		118.23	
Impuestos y contribuciones		97.51	
Amortizaciones		7.18	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		668.85	4.639.10
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros pagados		251.510.34	
Siniestros pendientes		138.412.90	
Reaseguros cedidos		4.295.21	
Anulaciones		37.126.66	
Reserva para riesgos en curso		375.094.16	
Reserva para gastos de explotación		160.696.87	
Gastos de explotación		297.074.71	
Impuestos y contribuciones		22.715.63	
Amortizaciones		16.907.01	
Otros quebrantos		80.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		38.395.79	1.342.309.28
Administración:			
Gastos generales		93.182.99	
Impuestos y contribuciones		41.276.11	
Intereses compañías reaseguradoras		79.636.06	
Reserva para fluctuación de títulos públicos		1.165.13	
Reserva para depreciación de acciones y debentures		532.33	
Amortizaciones		76.188.45	
Propiedades inmuebles	75.357.03		
Otras	831.42		
Saldo de utilidades		247.669.87	539.650.94
			10.115.790.61

HABER		Parciales m$n.	Totales m$n.
Sección Vida:			
Primas del ejercicio	1.796.666.57		
Derechos de póliza	9.905.40	1.806.571.97	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		28.600.—	
Seguros vencidos y no cobrados del ejercicio anterior		20.125.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		4.185.387.—	
Reservas para riesgos adicionales del ejercicio anterior		26.986.01	
Beneficios de los asegurados del ejercicio anterior		568.433.48	
Intereses y otras utilidades		208.858.30	6.844.961.76
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio	633.263.86		
Derechos de póliza	8.529.74	641.793.60	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		12.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		61.298.88	
Reserva primas ejercicios futuros del ejercicio anterior		45.900.34	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		25.756.76	
Intereses y otras utilidades		6.519.36	793.268.94
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio	333.082.70		
Derechos de póliza	10.682.46	343.765.16	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		20.701.80	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		68.045.22	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		20.662.99	
Intereses y otras utilidades		5.283.92	458.459.09
Sección Accidentes Personales:			
Primas del ejercicio	101.884.89		
Derechos de póliza	2.526.07	104.410.96	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		2.612.50	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		13.368.40	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		2.700.51	
Intereses y otras utilidades		2.162.22	125.254.59
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio	5.094.44		
Derechos de póliza	197.95	5.292.39	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		28.30	
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior		1.566.58	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		233.84	
Intereses y otras utilidades		125.80	7.246.91
Sección Aeronavegación:			
Primas del ejercicio	4.438.91		
Derecho de póliza	200.19	4.639.10	4.639.10
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del ejercicio	979.157.28		
Derecho de póliza	34.433.08	1.013.590.36	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		29.237.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		212.032.86	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		75.706.52	
Intereses y otras utilidades		11.742.54	1.342.309.28

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	123.636.01	
Saldo de la Sección Vida	23.371.56	
Saldo de la Sección Incendio	8.011.22	
Saldo de la Sección Automóviles	25.765.83	
Saldo de la Sección Accidentes Personales	1.604.61	
Saldo de la Sección Cristales	68.30	
Saldo de la Sección Aeronavegación	668.85	
Saldo de la Sección Accidentes del Trabajo	38.395.79	
Intereses, alquileres y otras utilidades	318.128.77	539.650.94
		10.115.790.61

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1945.

Agustín Melián, presidente - Christian Sutter, gerente - Amadeo L. Saraco, contador
Ian G. Drysdale, síndico, Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tomo II, Fº 247.

Certifico que: Reservas matemáticas Sección Vida ascienden a $ 4.571.556.40 y Reserva riesgos adicionales Sección Vida a $ 42.949.04. — Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5, Tomo I - Cons. Prof. Cap. Federal.

e.14 ene.-Nº 911 s|p.p.-v.17 ene.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1º de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Incendio - Automóviles - Granizo - Marítimos - Accidentes Personales - Cristales Responsabilidad Civil - Dinero en Tránsito - Accidentes del Trabajo - Aeronavegación - Maquinarias - Reaseguros Vida

Capital autorizado .... $ 5.000.000 m/n.
Capital suscripto .... „ 1.500.000 „
Capital realizado .... „ 1.500.000 „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
(Ejercicio 28º)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Octubre de 1946

ACTIVO		Moneda nacional $	Moneda nacional $
Caja			2.250.00
Bancos:			
Saldos en cuenta corriente			421.134.36
Inmueble en Córdoba:			
Terreno Avda. Colón esq. Avda. General Paz y propiedad Avda. General Paz Nº 224|26		339.957.70	
Amortizaciones:			
Anteriores	$ 79.957.70		
Del Ejercicio	„ 3.700.00	83.657.70	256.300.00
Títulos de Renta: (1)			
$ 414.200 v/n. Crédito Arg. Interno 1941, 4 %, Serie A		377.987.50	
„ 52.100 „ Crédito Arg. Interno 1941, 4 %, Serie B		48.763.70	
„ 584.200 „ Crédito Arg. Interno 1941, 4 %, Serie C		543.429.54	
„ 140.300 „ Crédito Arg. Interno 1941, 4 ½, Serie D		129.265.58	
„ 609.600 „ Crédito Arg. Interno 1941, 4 %, Serie E		563.849.28	
„ 573.700 „ Crédito Arg. Interno 1941, 4 %, Serie F		542.076.46	
„ 250.900 „ Crédito Arg. Interno 1944|87, 3½ %		216.468.76	
„ 118.000 „ Crédito Arg. Interno 1943|84, 4 %		110.646.00	
„ 252.700 „ Bonos Pavimentación Provincia de Buenos Aires 1943, 4½ %		235.519.20	
„ 45.000 „ Deuda Interna Consolidada Provincia de Buenos Aires 1943, 4½ %, Serie A		44.793.00	
„ 478.800 „ Deuda Interna Consolidada Provincia de Buenos Aires 1943, 4½ %, Serie B		472.712.50	
£ 3.300:/- „ Province of Buenos Aires, 3½ %		31.668.10	
$ 150.200 „ Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Córdoba 1943, Ley Nº 4045, 4½ %		148.301.27	
„ 100.000 „ Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Santa Fe 1943, Ley 3077, 4½ %		98.842.15	
„ 200.000 „ Unificación y Conversión 1942 Deuda Pública Interna Provincia de Mendoza, 4½ %		197.725.46	
„ 100.000 „ Deuda Interna Garantizada de la Provincia de Salta, Conversión 1943, 4½ %		98.797.75	
„ 51.150 „ Empréstito Municipalidad Ciudad de Buenos Aires 1942, 4½ %, Serie C.		47.367.91	
„ 445.100 „ Empréstito Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, 1944, 4 %		407.645.04	4.315.889.20
Valores Diversos:			
250 Acciones de "Aconcagua" Cía. Sudamericana de Reaseguros S. A., Serie B de $ 100.— v/n. c/una			25.000.00
Muebles y Utiles			1.00
Deudores por Premios		656.797.56	
Deudores Varios		70.032.55	
Depósitos por Averías Gruesas		3.304.53	
Compañías Reaseguradoras:			
Cuentas Corrientes	$ 68.458.05		
Depósitos en Garantía	„ 54.983.93	123.441.98	
Intereses a Cobrar		27.886.74	
Obligaciones a Cobrar		885.05	
Gastos Ejercicio 29º		7.514.37	889.862.78

ACTIVO	Moneda nacional $	$
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de Renta (1) en cumplimiento de la Ley Nº 9688: $ 50.000.00 v/n. Crédito Argentino Interno, 1941, Serie "E", 4 %	42.859.63	
Deudores por Premios (neto)	283.450.66	
Cuentas de Orden	50.000.00	376.310.29
		6.286.747.63
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	100.000.00	
Banco de la Nación Argentina:		
Por Títulos depositados en cumplimiento de la ley Nº 11.582 valor nominal $ 200.000.00	175.438.50	
Banco de la Provincia de Buenos Aires: La Plata		
Por Títulos depositados en cumplimiento del artículo 24º de la Ley Nº 4375 valor nominal $ 31.100.00	27.435.47	302.873.97
		6.589.621.60

PASIVO	Moneda nacional $	$
Capital Suscripto y Realizado		1.500.000.00
Reservas Generales:		
Legal	150.000.00	
Especial (Estatutaria)	125.000.00	
Ley Nº 11.729	137.193.88	412.193.88
Reserva para Depreciación de Inversiones:		
Para fluctuación de Títulos Públicos	300.892.56	
Para depreciación de Acciones y Debentures	5.000.00	
Para amortización Edificio Futuro	140.247.00	446.139.56
Fondo de Explotación		60.000.00
Fondo Amortización Deudores por Premios		35.000.00
Reserva de Cambios		3.847.34
Reservas Técnicas para Riesgos en Curso:		
Incendio	314.253.57	
Automóviles	476.996.52	
Marítimos	47.632.94	
Accidentes Personales	78.265.96	
Cristales	21.367.77	
Responsabilidad Civil	6.181.03	
Aeronavegación	1.397.21	
Maquinarias	91.20	946.186.20
Reservas Matemáticas Reaseguros Vida		12.495.06
Reservas de Previsión:		
Incendio	95.000.00	
Automóviles	40.000.00	
Granizo	55.000.00	
Marítimos	50.000.00	
Accidentes del Trabajo	20.000.00	
Reaseguros Vida	10.000.00	270.000.00
Reservas para Siniestros Pendientes:		
Incendio	105.581.06	
Automóviles	106.499.16	
Marítimos	54.319.22	
Accidentes Personales	7.714.36	
Cristales	605.00	
Responsabilidad Civil	435.00	275.153.80
Acreedores Varios:		
Agentes	206.318.16	
Cuentas Corrientes	71.192.90	
Impuesto a los Réditos a depositar	2.747.33	
Impuesto a la Renta a liquidar	46.531.38	
Decreto Ley 23.682/44 Jubilación	17.736.74	
Coaseguros	1.886.48	
Gastos a liquidar	40.000.00	386.412.99
Averías Gruesas a Liquidar		3.304.53
Compañías Reaseguradoras:		
Cuentas Corrientes	186.279.30	
Depósitos en Garantía	378.787.38	565.066.68
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas Técnicas para Riesgos en Curso	560.770.48	
Siniestros Pendientes	329.329.90	
Acreedores Varios	41.057.20	
Cuentas de Orden	50.000.00	981.157.58
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio anterior	13.038.16	
Utilidad del Ejercicio	376.751.85	389.790.01
		6.286.747.63
Cuentas de Orden:		
Directores, por acciones depositadas	100.000.00	
Gobierno de la Nación Argentina:		
Por Títulos depositados en cumplimiento de la Ley Nº 11.582 valor nominal $ 200.000.00	175.438.50	
Comisión de Tráfico de la Provincia de Bs. Aires:		
Por Títulos depositados en cumplimiento del Artículo 24º de la Ley Provincial Nº 4375 v/n. $ 31.100.00	27.435.47	302.873.97
		6.589.621.60

(1) Valor a la fecha según cotización de Bolsa $ 4.608.046,28.

Lucio A. Robirosa, Presidente. — Carlos J. Waller, Gerente General. — José Antonio Torcida, Contador. — Mario de Tezanos Pinto, Síndico

"Certificamos haber revisado el presente Balance General con los libros y comprobantes de contabilidad de la Compañía. De acuerdo con las anotaciones de dichos libros y las explicaciones que a nuestro requerimiento nos fueron suministradas, somos de opinión de que este Balance General es la expresión fiel y correcta de la situación financiera de la Compañía al 30 de Junio de 1946". — Henry Martin & Co., Contadores Revisores. — F. Wilson Barton, Mat. C.P.C.E. Reg. No Graduados, Tomo I Nº 9.

Certifico que: Las Reservas Matemáticas Reaseguros Vida ascienden a pesos 12.495,06. — Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5 Tomo I, Cons. Prof., Cap. Federal.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

(Ejercicio 28º)

DEBE		Moneda nacional $	$
Sección Incendio:			
Reaseguros		1.077.964.30	
Anulaciones		113.175.37	
Siniestros pagados a nuestro cargo		213.186.69	
Siniestros pendientes		105.581.06	
Gastos de explotación		384.246.54	
Impuestos y contribuciones		49.409.20	
Reserva para riesgos en curso		314.253.57	
Saldo que pasa a Administración		116.613.88	2.374.430.61
Sección Automóviles:			
Reaseguros		22.565.83	
Anulaciones		62.143.22	
Siniestros pagados a nuestro cargo		348.813.52	
Siniestros pendientes		106.499.16	
Gastos de explotación		680.087.92	
Impuestos y contribuciones		40.331.27	
Reserva para riesgos en curso		476.996.52	
Saldo que pasa a Administración		81.067.54	1.818.504.98
Sección Granizo:			
Reaseguros		427.017.39	
Anulaciones		15.287.66	
Siniestros pagados a nuestro cargo		312.341.53	
Gastos de explotación		248.567.05	
Impuestos y contribuciones		4.574.33	1.007.787.96
Sección Marítimos:			
Reaseguros		473.760.41	
Anulaciones		42.632.70	
Siniestros pagados a nuestro cargo		67.930.01	
Siniestros pendientes		54.319.22	
Gastos de explotación		146.179.99	
Impuestos y contribuciones		21.177.71	
Reserva para riesgos en curso		47.632.94	
Saldo que pasa a Administración		42.582.49	896.215.47
Sección Accidentes Personales:			
Reaseguros		127.500.12	
Anulaciones		7.569.94	
Siniestros pagados a nuestro cargo		786.36	
Siniestros pendientes		7.714.36	
Gastos de explotación		51.860.72	
Impuestos y contribuciones		5.265.43	
Reserva para riesgos en curso		78.265.96	
Saldo que pasa a Administración		44.672.21	323.635.10
Sección Aeronavegación:			
Reaseguros		5.057.24	
Anulaciones		213.74	
Gastos de explotación		1.111.09	
Impuestos y contribuciones		249.52	
Reserva para riesgos en curso		1.397.21	
Saldo que pasa a Administración		2.168.81	10.197.61
Sección Reaseguros Vida:			
Retrocesiones		1.768.62	
Anulaciones		124.81	
Reservas matemáticas Vida		12.495.06	
Saldo que pasa a Administración		15.136.31	29.524.80
Secciones: Cristales, Responsabilidad Civil, Dinero en Tránsito y Maquinarias:			
Reaseguros		4.996.73	
Anulaciones		689.52	
Siniestros pagados a nuestro cargo		4.806.35	
Siniestros pendientes		1.040.00	
Gastos de explotación		10.338.89	
Impuestos y contribuciones		1.443.62	
Reserva para riesgos en curso		27.640.00	
Saldo que pasa a Administración		13.776.32	64.731.43
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reaseguros		41.062.23	
Anulaciones		103.981.00	
Siniestros pagados a nuestro cargo		531.633.64	
Siniestros pendientes		329.329.90	
Gastos de explotación		699.596.20	
Impuestos y contribuciones		33.542.25	
Reserva para riesgos en curso		560.770.48	
Saldo que pasa a Administración		60.418.92	2.360.234.62
Cuenta Administración:			
Saldo de la Sección Granizo		53.781.20	
Gastos de las propiedades		21.352.15	
Gastos de Inversiones		4.586.69	
Intereses		10.834.45	
Amortizaciones:			
Inmueble Córdoba:			
Avda. General Paz 224/6	3.700.00		
Muebles y Utiles	14.783.50	18.483.50	

DEBE	Moneda nacional $	Moneda nacional $
Reservas:		
Para Impuestos a los Réditos 35.000.00		
Ley Nº 11.729 .... 15.332.50		
Para Fluctuación de Títulos Públicos . 14.215.93		
Para Amortización Edificio Futuro ... 140.247.00		
De Cambios 2.455.36	207.250.79	
Saldo	389.790.01	706.078.79
		9.591.441.37

HABER	Moneda nacional $	Moneda nacional $
Sección Incendio:		
Premios	1.976.773.60	
Derechos de pólizas	25.690.88	
Siniestros pendientes ejercicio anterior	70.929.98	
Reserva ejercicio anterior (Riesgos en Curso)	267.109.86	
Participación utilidades contratos reaseguros	23.241.89	
Intereses	10.684.40	2.374.430.61
Sección Automóviles:		
Premios	1.277.200.33	
Derechos de pólizas	40.657.23	
Siniestros pendientes ejercicio anterior	71.075.50	
Reserva ejercicio anterior (Riesgos en Curso)	413.049.92	
Intereses	16.522.00	1.818.504.98
Sección Granizo:		
Premios	921.228.74	
Derechos de pólizas	21.741.00	
Participación utilidades contratos reaseguros	7.387.94	
Intereses y descuentos	3.649.68	
Saldo que pasa a Administración	53.781.20	1.007.787.96
Sección Marítimos:		
Premios	729.310.98	
Derechos de pólizas	39.535.01	
Siniestros pendientes ejercicio anterior	69.186.95	
Reserva ejercicio anterior (Riesgos en Curso)	48.759.38	
Participación utilidades contratos reaseguros	7.472.78	
Intereses	1.950.37	896.215.47
Sección Accidentes Personales:		
Premios	254.752.80	
Derechos de pólizas	8.161.05	
Siniestros pendientes ejercicio anterior	935.90	
Reserva ejercicio anterior (Riesgos en Curso)	53.289.59	
Participación utilidades contratos reaseguros	4.364.18	
Intereses	2.131.58	323.635.10
Sección Aeronavegación:		
Premios	8.764.00	
Derechos de pólizas	450.62	
Reserva ejercicio anterior (Riesgos en Curso)	945.18	
Intereses	37.81	10.197.61
Sección Reaseguros Vida:		
Premios	25.901.14	
Reserva matemática ejercicio anterior	2.889.08	
Otras utilidades	619.02	
Intereses	115.56	29.524.80
Secciones: Cristales, Responsabilidad Civil, Dinero en Tránsito y Maquinarias:		
Premios	39.696.69	
Derechos de pólizas	2.192.14	
Siniestros pendientes ejercicio anterior	890.00	
Reserva ejercicio anterior (Riesgos en Curso)	21.110.61	
Intereses	841.99	64.731.43
Sección: Accidentes del Trabajo:		
Premios	1.546.969.39	
Derechos de pólizas	63.067.96	
Siniestros pendientes ejercicio anterior	243.917.07	
Reserva ejercicio anterior (Riesgos en Curso)	486.904.04	
Intereses	19.476.16	2.360.334.62
Cuenta Administración:		
Saldo del Ejercicio anterior	13.038.16	
Saldo de la Sección Incendio	116.613.88	
Saldo de la Sección Automóviles	81.067.54	
Saldo de la Sección Marítimos	42.582.49	
Saldo de la Sección Accidentes Personales	44.672.21	
Saldo de la Sección Aeronavegación	2.168.81	
Saldo de la Sección Reaseguros Vida	15.136.31	
Saldo de las Secciones: Cristales, Responsabilidad Civil, Dinero en Tránsito y Maquinarias	13.776.32	
Saldo de la Sección Accidentes del Trabajo	60.418.92	
Alquileres	44.243.50	
Intereses	115.442.36	
Utilidad Venta Títulos	14.215.93	
Cambios	2.455.36	
Utilidad Venta Propiedad Leandro N. Alem Nº 420/4	140.247.00	706.078.79
		9.591.441.37

Lucio A. Robirosa, Presidente. — Carlos J. Waller, Gerente General. — José Antonio Torcida, Contador. — Mario de Tezanos Pinto, Síndico

e.14 ene.-Nº 3.146 s|p.p.-v.17 ene.

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros, Sociedad Anónima

Corrientes 441 — Buenos Aires.

Opera en Vida, Incendio, Marítima, Automóviles, Granizo, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales, Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas, Garantía, Fidelidad Empleados, Accidentes a Pasajeros y Accidentes del Trabajo.

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1905

CAPITAL:

Autorizado	$	2.000.000.—
Suscripto	„	2.000.000.—
Realizado	„	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1946
41er. EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de Septiembre de 1946.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja		28.808.17
Bancos:		
En Cuenta Corriente		555.446.99
Propiedades Inmuebles:		
Calle Corrientes Nos. 439|41|47	3.426.065.25	
Menos: Amortizaciones Anteriores . $ 76.231.92		
Amortización del Ejercicio . „ 50.821.30	127.053.22	3.299.012.03
Títulos Públicos de Renta:		
Secciones Varias	1.630.269.92	
Sección Accidentes del Trabajo, Garantía Ley 9.688	44.158.88	1.674.428.80
Valor Bursátil al 31 de Mayo de 1946 $ 1.701.901.71		
Valores Diversos:		
A su valor de Inventario		270.003.—
Préstamos Hipotecarios		24.150.—
Mobiliario, Utiles y Automóviles	404.244.43	
Amortizaciones Anteriores .... $ 61.485.27		
Amortización del Ejercicio .... „ 46.147.42	107.632.69	296.611.74
Sucursales y Agencias:		
Neto de Comisiones y Corretajes a Pag		723.876.38
Deudores por Primas:		
Secciones Varias	575.303.64	
Sección Accidentes del Trabajo	314.824.85	890.128.49
Deudores en Gestión		7.810.65
Obligaciones a Cobrar		31.643.32
Deudores Varios:		
Deudores en Cuenta Corriente	70.677.27	
Adelantos Garantizados	48.895.66	
Adelantos a Productores	52.615.68	172.188.61
Intereses Devengados a Cobrar		11.582.70
Pagos Adelantados		83.029.89
Anticipos sobre Impuesto Réditos		21.362.56
Compañías Reaseguradoras:		
Por Reserva de Premios	10.244.89	
En Cuenta Corriente	389.281.92	399.526.81
		8.489.610.14
Sección Vida		
Préstamos sobre Pólizas	12.297.75	
Dedores por Primas:		
Neto de Comisiones y Gastos a Pagar	257.725.72	
Deudores Varios:		
Adelantos a Productores	54.524.81	
Comisiones Descontadas	313.861.41	638.409.69
		9.128.019.83
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio Depositadas en Garantía ...	45.000.—	
Títulos Depositados en Garantía de Leyes, Decretos y Contratos	331.100.—	
Títulos Recibidos en Garantía Reservas	116.500.—	492.600.—
		9.620.619.83

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital Suscripto e Integrado		2.000.000.—
Reserva Legal		200.000.—
Reserva Facltativa de Previsión		500.000.—
Reserva de Previsión para Deudores		100.000.—
Reserva para Depreciación de Inversiones:		
Reserva para Depreciación y Fluctuación Valores Inmuebles	61.065.25	
Reserva para Fluctuación Títulos Públicos	103.309.39	
Reserva para Fluctuación Acciones	75.000.—	239.374.64
Reserva de Previsión Granizo		20.000.—
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	515.104.35	
„ Marítima	26.745.54	
„ Automóviles	329.445.69	
„ Responsabilidad Civil, Infortunos, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía Fidelidad Empleados	31.101.07	
„ Accidentes Personales	265.153.95	
„ Accidentes a Pasajeros	50.409.60	
„ Accidentes del Trabajo	1.054.979.80	2.272.940.—

PASIVO	m$n.	m$n.
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	42.390.56	
„ Marítima	39.962.—	
„ Automóviles	72.534.21	
„ Responsabilidad Civil y Cristales	6.909.41	
„ Accidentes Personales	8.049.72	
„ Accidentes a Pasajeros	19.433.82	
„ Accidentes del Trabajo	435.161.83	624.441.55
Previsión para Gastos de Explotación:		
Sección Incendio	88.661.17	
„ Marítima	28.207.67	
„ Automóviles	20.477.74	
„ Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía Fidelidad Empleados	7.896.60	
„ Accidentes Personales	18.136.96	
„ Accidentes del Trabajo	74.366.49	237.746.63
Acreedores Varios y Previsiones:		
Secciones Varias	208.988.34	
Sección Accidentes del Trabajo	53.263.82	262.252.16
Compañías Reaseguradoras:		
Por Reserva de Premios	530.301.89	
En Cuenta Corriente	662.100.78	1.192.402.67
		7.649.157.65
Sección Vida		
Reserva Matemática	911.583.19	
Reserva Siniestros Pendientes	12.500.—	
Acreedores Varios	5.894.40	
Primas Diferidas	1.946.—	
Compañías Reaseguradoras:		
Por Reserva de Premios ..... $ 137.086.68		
En Cuenta Corriente ..... „ 111.182.36	248.269.04	1.180.192.63
		8.829.350.28
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio Anterior	28.809.40	
Ganancias del Corriente Ejercicio	269.860.15	298.669.55
Cuentas de Orden:		
Directorio por Acciones Depositadas en Garantía	45.000.—	
Depósito de Títulos en Garantía de Leyes, Decretos y Contratos	331.100.—	
Depositantes de Títulos Recibidos en Garantía Reservas	116.500.—	492.600.—
		9.620.619.83

Carlos A. Camuyrano, vicepresidente. — V. C. Piccaluga, tesorero. — E. J. Badaraco, síndico. — Juan Aráoz, gerente. — H. E. Gammalsson, subgerente contador Víctor Gómez, Actuario, Tº I, Nº 20

ESTADO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Vida		
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	42.000.—	
Siniestros Pendientes	12.500.—	
Reaseguros Cedidos	279.628.65	
Anulaciones	175.967.92	
Reserva Matemática	911.583.19	
Pólizas Rescatadas	1.757.90	
Gastos de Explotación	348.175.30	
Impuestos y Contribuciones	18.823.25	1.790.436.21
Secciones Elementales		
Sección Incendio:		
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	148.918.66	
Siniestros Pendientes	42.390.56	
Reaseguros Cedidos	2.115.556.06	
Anulaciones	250.091.99	
Reserva para Riesgos en Curso	515.104.35	
Previsión para Gastos de Explotación	88.661.17	
Gastos de Explotación	410.092.20	
Impuestos y Contribuciones	168.007.20	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	211.585.95	3.950.408.14
Sección Marítima:		
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	75.540.52	
Siniestros Pendientes	39.962.—	
Reaseguros Cedidos	393.155.34	
Anulaciones	74.787.61	
Reserva para Riesgos en Curso	26.745.54	
Previsión para Gastos de Explotación	28.207.67	
Gastos de Explotación	110.233.92	
Impuestos y Contribuciones	38.856.60	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	176.752.14	964.241.34
Sección Automóviles:		
Siniestros Pagados	160.597.62	
Siniestros Pendientes	72.534.21	
Reaseguros Cedidos	25.732.89	
Anulaciones	36.659.83	
Reserva para Riesgos en Curso	329.445.69	
Previsión para Gastos de Explotación	20.477.74	
Gastos de Explotación	371.418.02	
Impuestos y Contribuciones	30.584.75	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	115.149.92	1.162.600.67

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Granizo:		
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	508.040.46	
Reaseguros Cedidos	284.570.07	
Anulaciones	11.322.91	
Gastos de Explotación	306.364.36	
Impuestos y Contribuciones	9.991.07	1.120.288.87
Sección Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía Fidelidad Empleados:		
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	7.786.59	
Siniestros Pendientes	6.909.41	
Reaseguros Cedidos	112.907.33	
Anulaciones	27.801.03	
Reserva para Riesgos en Curso	31.101.07	
Previsión para Gastos de Explotación	7.896.60	
Gastos de Explotación	41.601.79	
Impuestos y Contribuciones	12.835.01	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	25.217.46	274.056.29
Sección Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas:		
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	13.393.37	
Siniestros Pendientes	8.049.72	
Reaseguros Cedidos	214.817.55	
Anulaciones	119.153.41	
Reserva para Riesgos en Curso	265.153.95	
Previsión para Gastos de Explotación	18.136.96	
Gastos de Explotación	150.845.54	
Impuestos y Contribuciones	17.380.48	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	70.191.86	877.122.84
Sección Accidentes a Pasajeros:		
Siniestros Pagados	18.306.—	
Siniestros Pendientes	19.433.82	
Reaseguros Cedidos	18.731.50	
Anulaciones	12.367.27	
Reserva para Riesgos en Curso	50.409.60	
Gastos de Explotación	173.463.23	
Impuestos y Contribuciones	3.956.38	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	20.866.46	317.534.26
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros Pagados	907.691.22	
Siniestros Pendientes	435.161.83	
Reaseguros Cedidos	39.317.35	
Anulaciones	99.488.93	
Reserva para Riesgos en Curso	1.054.979.80	
Previsión para Gastos de Explotación	74.366.49	
Gastos de Explotación	1.066.340.76	
Impuestos y Contribuciones	65.981.28	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	158.803.66	3.902.131.32
Administración:		
Gastos Generales, Alquileres y Varios	573.071.09	
Impuestos y Contribuciones	20.619.53	
Caja Jubilaciones, Aporte Empresa	98.965.71	
Saldo transferido de Sección Granizo	20.396.90	
Saldo transferido de Sección Vida	43.014.28	
Amortizaciones por Depreciaciones:		
Valores Diversos ..... $ 6.448.—		
Inmuebles ..... „ 50.821.30		
Mobiliario y Automóviles ..... „ 46.147.42	103.416.72	
Amortizaciones Varias:		
Deudores en Gestión ..... $ 2.965.22		
Deudores Varios ..... „ 1.432.07	4.397.29	
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio Anterior ..... $ 28.809.40		
Ganancias del Corriente Ejercicio ..... „ 269.860.15	298.669.55	1.162.551.07
		13.730.934.80

HABER	m$n.	m$n.
Sección Vida		
Primas del Ejercicio	1.193.871.28	
Sellos	12.186.10	
Reserva Matemática del Ejercicio Anterior	502.671.70	
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	10.105.35	
Intereses	28.587.50	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	43.014.28	1.790.436.21
Secciones Elementales		
Sección Incendio:		
Primas del Ejercicio	3.653.408.92	
Sellos	41.877.20	
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	29.209.09	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	213.573.43	
Intereses y Otros Beneficios	12.339.50	3.950.408.14
Sección Marítima:		
Primas del Ejercicio	795.958.25	
Sellos	46.977.22	
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	59.368.—	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	59.555.64	
Intereses	2.382.23	964.241.34

HABER	m$n.	m$n.
Sección Automóviles:		
Primas del Ejercicio	836.066.95	
Sellos	28.475.38	
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	49.931.68	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	190.564.10	
Intereses	7.622.56	1.162.600.67
Sección Granizo:		
Primas del Ejercicio	1.097.693.41	
Intereses	2.198.56	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	20.396.90	1.120.288.87
Sección Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía Fidelidad Empleados		
Primas del Ejercicio	216.017.35	
Sellos	10.651.—	
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	5.098.52	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	24.198.58	
Intereses y Otros Beneficios	18.090.84	274.056.29
Sección Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas:		
Primas del Ejercicio	829.585.81	
Sellos	26.506.13	
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	1.680.85	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	18.281.60	
Intereses	1.068.45	877.122.84
Sección Accidentes a Pasajeros		
Primas del Ejercicio	232.737.17	
Sellos	824.—	
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	12.945.—	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	68.296.24	
Intereses	2.731.85	317.534.26
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del Ejercicio	2.776.255.78	
Sellos	109.934.63	
Reserva para Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	339.870.48	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	650.067.72	
Intereses	26.002.71	3.902.131.32
Administración:		
Saldo transferido de Sección Incendio	211.585.95	
Saldo transferido de Sección Marítima	176.752.14	
Saldo transferido de Sección Automóviles	115.149.92	
Saldo transferido de Sección Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía Fidelidad Empleados	25.217.46	
Saldo transferido de Sección Accidentes Personales	70.191.86	
Saldo transferido de Sección Accidentes a Pasajeros	20.866.46	
Saldo transferido de Sección Accidentes del Trabajo	158.803.66	
Intereses, Dividendos y Resultado Explotación Propiedades	314.228.42	
Otras Utilidades	40.945.80	
Saldo del Ejercicio Anterior	28.809.40	1.162.551.07
		13.730.934.80

Carlos A. Camuyrano, vicepresidente. — V. C. Piccaluga, tesorero. — E. J. Badaraco, síndico. — Juan Aráoz, gerente. — H. E. Gammalsson, subgerente contador
Víctor Gómez, Actuario, Tº I, Nº 20

A los señores Presidente y Directores de "La Agrícola", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.

Hemos efectuado un examen del Balance General de "La Agrícola", Compañía de Seguros, al 31 de Mayo de 1946 y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria. Hemos verificado el saldo en caja y existencia de valores diversos, además hemos recibido directamente de los respectivos depositarios certificados confirmando los saldos bancarios y depósitos de títulos de renta. La Reserva Matemática de la Sección Vida ha sido calculada y certificada por el actuario de la Sociedad. Dejada esta constancia, manifestamos que, a nuestro criterio, el precedente Balance General con su respectivo anexo y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas exponen equitativamente la situación de "La Agrícola", Compañía de Seguros, al 31 de Mayo de 1946 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co. — Por Guillermo Juan Hardman (socio), Contador Público Nacional, Con. Prof. C. Econ. Tº I, Fº 52; Tribunales Tº IV, Fº 185.

e.14 ene.-Nº 910 s/p.p.-v.17 ene.

VIVORATA

Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.

Sarmiento 329 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 13 de enero de 1943
Inscripta en el R. P. de Comercio 5 de mayo de 1943
CAPITAL
Autorizado .... $ 3.000.000.— m/n.
Suscripto .... „ 3.000.000.— m/n.
Realizado .... „ 3.000.000.— m/n.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
Aprobado sin reformas en la Asamblea General Ordinaria (2da. conv.) del 21/11/46

ACTIVO	Valor global	Amortizaciones anteriores	Amortizaciones Del ejercicio	m$n.
Activo Fijo				
Inmuebles y sus accesorios	1.508.937.91	22.468.64	22.244.61	1.464.224.66
Muebles, Utiles y Herramientas	35.328.51	3.200.76	4.726.02	27.401.73
Maquinarias y Rodados	22.617.25	3.843.39	2.861.73	15.912.13
				1.507.538.52
Activo Circulante				
Acciones Diversas			861.200.—	
Hacienda			526.988.29	
Productos Agrícolas y Ganaderos			41.025.93	1.429.214.22
Activo Disponible				
Caja			1.396.13	
Bancos			4.975.90	6.372.03
Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			194.849.47	
Deudores Hipotecarios			619.263.84	
Cuentas a Cobrar correspondientes al ejercicio			2.097.60	816.210.91
Activo Transitorio				
No existe				—.—
Activo Nominal				
No existe				—.—
				3.759.335.68
Cuentas de Orden				
Acciones Depositadas en Garantía (Directores)				6.000.—
				3.765.335.68

PASIVO		m$n.
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto	3.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	639.84	3.000.639.84
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente		196.723.43
Pasivo Transitorio		
Previsión Ley 11.729	4.171.—	
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio	60.097.60	
Intereses Cobrados por adelantado	8.736.26	73.004.86
Ganancias		
Beneficio del ejercicio	461.297.07	
Más: Saldo del ejercicio anterior	27.670.43	488.967.50
		3.759.335.68
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)		6.000.—
		3.765.335.68

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Amortización de:		
Inmuebles y sus accesorios	22.244.61	
Muebles, Utiles y Herramientas	4.726.02	
Maquinarias y Rodados	2.861.73	
Mejoras campo Las Lomas (vendido)	1.213.10	31.045.46
Gastos Generales, conservación, sueldos y jornales, publicaciones, etc.		126.506.38
Intereses Pagados		6.048.47
Patentes e Impuestos		75.945.49
Previsión Ley 11.729 — Decreto 33.302		4.171.—
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	461.297.07	
Más: Saldo del ejercicio anterior	27.670.43	488.967.50
		732.684.30

HABER	m$n.
Saldo Ejercicio Anterior	27.670.43
Dividendos Cobrados	80.000.—
Intereses Cobrados	15.080.37
Explotación de Campos	107.931.90
Venta Propiedades	502.001.60
	732.684.30

Federico Mondel, Presidente. — Juan B. Luft — Ricardo M. Duwavran, Directores. — Oscar H. Benítez, Síndico. — Vº Bº Ernesto Landi, Contador Público Nacional, Matr. Judic. Tº II, Fº 325, Matr. Prof. Tº IV, Fº 162.
Inspector que visó el balance Sr. Gondra.
Buenos Aires, Junio 8 de 1947.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.14 ene.-Nº 932 s|p.p.-v.14 ene.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

Domicilio: Avenida Pte. R. S. Peña 890

Fechas de Autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920, 8 de Enero de 1934, 8 de Mayo de 1934
Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Marzo de 1920, 6 de Abril de 1934, 25 de Julio de 1934
Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítima, Automóviles, Accidentes Personales, Aeronavegación, Fidelidad de Empleados, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil (Ascensores), Cinematografía, Seguros Generales, Accidentes del Trabajo
Capital Autorizado .... $ 1.200.000.— c|l.
Capital Suscripto .... $ 1.200.000.— c|l.
Capital Realizado .... $ 1.200.000.— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1946

Tercer Trimestre del Vigésimo Quinto Ejercicio

ACTIVO		m$n.
Caja y Bancos		402.455.87
Propiedades Inmuebles	2.155.349.96	
Amortizaciones	354.581.92	1.800.768.04
Títulos de Renta		1.849.187.83
Préstamos Hipotecarios sobre Valores		741.531.77
Préstamos sobre Pólizas Vida		127.729.08
Obligaciones a cobrar		6.536.89
Mobiliario e Instalaciones		2.766.—
Fondo de Acumulación y Beneficios Asegurados Vida Pagados		5.227.12
Deudores Diversos		964.700.80
Gastos de Explotación		2.033.803.15
Siniestros		232.109.50
Sección Accidentes del Trabajo (Ley Nº 9.688)		
Títulos de Renta	44.992.22	
Deudores Diversos	166.746.23	
Gastos de Explotación	109.385.04	
Siniestros	181.426.31	502.549.80
		8.669.365.85
Cuenta de Orden		443.270.43
		9.112.636.28

PASIVO		m$n.
Capital Suscripto		1.200.000.—
Reservas		2.434.880.92
Reservas Siniestros Pendientes		123.445.71
Fondo de Acumulación y Beneficios Asegurados Vida		110.651.88
Fondo Incremento Producción		79.488.26
Acreedores Diversos		1.122.506.67
Cuentas de Explotación		2.748.752.57
Sección Accidentes del Trabajo (Ley Nº 9.688)		
Reservas	254.492.39	
Reservas Siniestros pendient.	138.775.02	
Acreedores Diversos	804.97	
Cuentas de Explotación	380.803.30	774.875.68
Ganancias y Pérdidas: Saldo del Ejercicio 1944|45		74.764.16
		8.669.365.85
Cuentas de Orden		443.270.43
		9.112.636.28

Felipe Gottheil de Luca, Presidente y Director Gerente. — Raúl José Roca, Actuario, Matr. Tº 1, Fº 2. — Tomás Montanaro, Contador. — Alejandro M. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Folio 53, Tomo I

e.13 ene.-Nº 750 s|p.p.-v.15 ene.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo Nº 962
Autorizada por Decreto del S. G. N., de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911
Opera en seguros contra incendio, marítimo-fluviales, cristales, automóviles, responsabilidad civil (ascensores) y accidentes personales
Capital Autorizado y Suscripto .... $ 1.000.000.— m/n.
„ Realizado .... „ 950.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945
(4º Trimestre del 35º Ejercicio)

ACTIVO	$ M/legal	$ M/legal
Accionistas		50.000.—
Caja y Bancos		146.580.04
Propiedades Inmuebles		1.517.916.78
Títulos de Renta		554.274.40
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores		——
Préstamos Sobre Pólizas Vida		——
Obligaciones a Cobrar		——
Mobiliario y Material		16.537.52
Diversos Deudores		491.577.05
Comisiones Descontadas Vida		——
Gastos de Organización a Amortizar		——
Gastos de Explotación		1.572.226.23
Siniestros		213.204.24
Cuentas de Orden:		
Acciones en Depósito (Directorio)	110.000.—	
Títulos Depositados en Garantía (Ley 11.582)	86.400.—	
Títulos Depositados en Custodia	490.800.—	
Títulos en Depósito (garantía alquileres)	19.875.—	707.075.—
		5.269.391.26

PASIVO	$ M/legal	$ M/legal
Capital Suscripto		1.000.000.—
Reservas		1.190.949.04
Beneficios Asegurados Vida		——
Siniestros Pendientes		70.265.36
Reserva de Primas para Ejercicios Futuros		——
Reserva Gastos Explotación		68.330.94
Diversos Acreedores		110.294.40
Obligaciones a Pagar		——
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)		2.094.806.79
Ganancia:		
Sobrante del ejercicio anterior pasada a Cuenta Nueva		27.669.73
Cuentas de Orden:		
Acciones Depositadas (Directorio)	110.000.—	
Depósito de Títulos en Garantía (Ley 11.582)	86.400.—	
Depósito de Títulos en Custodia	490.800.—	
Depositantes de Títulos (garantía alquileres)	19.875.—	707.075.—
		5.269.391.26

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1945.
Manuel Alberto Iriarte. — Fernando Blasi, Gerente. — Alfredo Darriva, Contador. — Vº Bº: Pablo Santiago Aldazabal, Síndico.

e.13 ene.-Nº 737 s|p.p.-v.15 ene.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad Avenida de Mayo Nº 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911
Opera en Seguros contra Incendio, Marítimo-Fluviales, Cristales, Automóviles, Responsabilidad Civil (Ascensores) y Accidentes Personales
Capital Autorizado y Suscripto $ 1.000.000.— m/n.
Capital Realizado $ 950.000.— m/n.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946
(3º Trimestre 36º Ejercicio)

ACTIVO	$	$
Accionistas		50.000.—
Caja y Bancos		258.152.86
Propiedades Inmuebles		1.598.391.09
Títulos de Renta		524.613.73
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		——
Préstamos sobre Pólizas Vida		——
Obligaciones a Cobrar		——
Mobiliario y Material		18.006.86
Diversos Deudores		536.468.11
Comisiones Descontadas Vida		——
Gastos de Organización a Amortizar		——
Cuentas de Explotación		1.385.361.61
Siniestros		223.890.26
Cuentas de Orden:		
Acciones en Depósito (Directorio)	120.000.—	
Títulos Depósitos en Garantía (Ley 11.582)	86.400.—	
Títulos Depositados en custodia	478.000.—	
Títulos en Depósito (garantía alquileres)	17.875.—	702.275.—
		5.297.159.52

PASIVO	$	$
Capital Suscripto		1.000.000.—
Reservas		1.266.178.80
Beneficios Asegurados Vida		——
Siniestros Pendientes		93.532.34
Reserva de Primas para Ejercicios Futuros		——
Reserva Gastos Explotación		72.494.25
Diversos Acreedores		275.073.95
Obligaciones a Pagar		——
Cuentas de Explotación (premios, intereses etc.)		1.834.090.84
Ganancia:		
Sobrante del Ejercicio anterior pasado a Cuenta Nueva		53.514.34
Cuentas de Orden:		
Acciones Depositadas (Directorio)	120.000.—	
Depósito de Títulos en Garantía (Ley 11.582)	86.400.—	
Depósito de Títulos en Custodia	478.000.—	
Depositantes de Títulos (garantía alquileres)	17.875.—	702.275.—
		5.297.159.52

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1946.
Valentín L[illegible]na, Vicepresidente 2º en ejercicio de la presidencia. — Fernando Blasi, Gerente. — Alfredo Darriva, Contador. — Vº Bº Pablo Santiago Aldazabal, Síndico. — Dr. Enrique Guillermo Cao, Contador Público Nacional. Mat.: C. P. C. E.: Tº 1, Fº 55.

e.13 ene.-Nº 741 s|p.p.-v.15 ene.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 - Buenos Aires

Incendio - Automóviles - Granizo - Marítimos - Accidentes Personales - Cristales Responsabilidad Civil - Dinero en Tránsito - Accidentes del Trabajo - Aeronavegación - Maquinarias - Reaseguros Vida

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1º de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado .... $ 5.000.000 m/n.
Capital suscripto .... „ 1.500.000 „
Capital realizado .... „ 1.500.000 „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

(Cuarto Trimestre - 28º Ejercicio)

ACTIVO	Moneda nacional $	$
Caja y Bancos		423.384.36
Propiedad Inmueble		260.000.00
Títulos de Renta		4.315.889.20
Valores Diversos		29.800.00
Garantía Contratos Reaseguros Activos		54.983.93
Diversos Deudores		712.101.09
Mobiliario y Material		14.784.50
Gastos de Explotación		5.666.170.34
Siniestros		909.592.95
Cuentas de Orden		352.873.97
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de Renta en cumplimiento Ley 9.688	42.859.63	
Diversos Deudores	277.971.52	
Gastos de Explotación	774.947.62	
Siniestros	531.633.64	1.627.412.41
		14.366.992.75

PASIVO	Moneda nacional $	$
Capital suscripto		1.500.000.00
Reservas		1.862.083.61
Siniestros Pendientes		213.018.33
Diversos Acreedores		433.053.00
Cuenta Explotación		7.204.658.30
Garantía Contratos Reaseguros Pasivos		378.787.38
Cuentas de Orden		352.873.97
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas Técnicas para Riesgos en Curso	486.904.04	
Siniestros Pendientes	243.917.07	
Diversos Acreedores	35.578.06	
Cuenta Explotación	1.643.080.83	2.409.480.00
Ganancias y Pérdidas (Saldo del Ejercicio Anterior)		13.038.16
		14.366.992.75

Dr. Lucio A. Robirosa, Presidente. — Sr. Carlos J. Waller, Gerente General. — Sr. José A. Torcida, Contador. — Dr. Mario de Tezanos Pinto, Síndico

Controlado con los libros de contabilidad de la Compañía Sud América Terrestre y Marítima, F. Wilson Barton, Dec.-Ley 5.103|45 (Art. 7º) Reg. C.P.C.E. - Tº I - Fº 9. — Certifico que: Las Reservas Matemáticas Reaseguros Vida ascienden a $ 2.889,08, Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5 Tomo 1, Cons. Prof., Capital Federal.

e.13 ene.-Nº 912 s|p.p.-v.15 ene.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 - Buenos Aires

Incendio - Automóviles - Granizo - Marítimos - Accidentes Personales - Cristales Responsabilidad Civil - Dinero en Tránsito - Accidentes del Trabajo - Aeronavegación - Maquinarias - Reaseguros Vida

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1º de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado .... $ 5.000.000 m/n.
Capital suscripto .... „ 1.500.000 „
Capital realizado .... „ 1.500.000 „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1946

(Tercer Trimestre - 28º Ejercicio)

ACTIVO	Moneda nacional $	$
Caja y Bancos		595.060.72
Propiedad Inmuebles		260.000.—
Títulos de Renta		4.088.042.30
Valores Diversos		29.800.00
Garantía Contratos Reaseguros Activos		53.597.74
Diversos Deudores		18.702.77
Mobiliario y Material		9.075.—
Gastos de Explotación		4.376.290.43
Siniestros		739.371.14
Cuentas de Orden		352.873.97
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de Renta en cumplimiento Ley 9.688	42.859.63	
Diversos Deudores	337.464.74	
Gastos de Explotación	590.044.71	
Siniestros	377.978.65	1.348.347.73
		12.601.161.80

PASIVO	Moneda nacional $	$
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas		1.862.083.61
Siniestros Pendientes		213.018.33
Diversos Acreedores		570.467.48
Cuenta Explotación		5.713.407.97
Garantía Contratos Reaseguros Pasivos		361.207.80
Cuentas de Orden		352.873.97
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas Técnicas para Riesgos en Curso	486.904.04	
Siniestros Pendientes	243.917.07	
Diversos Acreedores	40.893.87	
Cuenta de Explotación	1.243.349.50	2.015.064.48
Ganancias y Pérdidas (Saldo del Ejercicio Anterior)		13.038.16
		12.601.161.80

Dr. Lucio A. Robirosa, Presidente. — Sr. Carlos J. Waller, Gerente General. — Sr. José A. Torcida, Contador. — Dr. Mario de Tezanos Pinto, Síndico

Controlado con los libros de contabilidad de la Compañía Sud América Terrestre y Marítima, F. Wilson Barton, Dec.-Ley 5.103|45 (Art. 7º) Reg. C.P.C.E. - Tº I - Fº 9. — Certifico que: Las Reservas Matemáticas Reaseguros Vida asciende a $ 2.889,08, Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5 Tomo 1, Cons. Prof., Capital Federal.

e.13 ene.-Nº 913 s|p.p.-v.15 ene.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su edificio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891 bajo el Nº 6 al folio 542 del Libro 5º

Opera únicamente en el ramo de seguros contra incendio

Capital Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Capital Subscripto y Realizado ...... „ 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1946

(Tercer Trimestre del 56º Ejercicio)

ACTIVO		m$n.
Caja y Bancos		50.635.15
Propiedades Inmuebles		169.400.—
Títulos de Renta		3.336.068.50
Deudores por Premios		15.638.63
Gastos de Explotación		135.341.53
Siniestros	3.164.96	
Gastos liquidación siniestros	292.79	3.457.75
Intereses de Títulos Públicos devengados y a vencer		445.50
Dirección General del Impuesto a los Réditos		13.196.80
Cuenta de Orden		359.000.—
S. E. u O.		4.083.183.86

PASIVO	m$n.
Capital Subscripto y Realizado	1.500.000.—
Reservas	1.905.025.81
Diversos Acreedores	4.774.36
Cuenta Explotación	314.383.69
Cuenta de Orden	359.000.—
	4.083.183.86

Buenos Aires, Marzo 31 de 1946.

Miguel J. Molina, Presidente. — Manuel A. G. Llamazares, Gerente. — Alfredo Fernández, Contador. — Primitivo García de la Mata, Síndico. — Vº Bº Emilio Bernat, Contador Público Nacional, Tomo V, Fº 131

e.13 ene.-Nº 902 s|p.p.-v.15 ene.

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

Florida 229 — Buenos Aires

Vida — Incendio — Automóviles — Cristales

Autorizada por decreto del S. G. de la Nación con fecha 13 de marzo de 1923. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1923

Capital Autorizado .... $ 2.000.000.— c/l.
Capital Suscripto .... „ 2.000.000.— c/l.
Capital Realizado .... „ 700.000.— c/l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945 (23º Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 1946

ACTIVO	Moneda C/legal	
Accionistas		1.300.000.—
Caja		2.429.43
Bancos:		
Banco Popular Argentino — c/c.	30.899.40	
„ de la Nación Argentina — c/c.	4.616.07	
„ de Londres y América del Sud — c/c.	838.—	
„ Crédito Provincial (La Plata) — c/c.	16.676.97	53.030.44
Sellos		95.75
Títulos Públicos de Renta:		
$ 34.700.— m/l. v/n. Créd. Arg. Int. Conv. 4 % 1941 — Serie "B"	28.166.34	
„ 173.000.— m/l. v/n. Créd. Arg. Int. Conv. 4 % 1941 — Serie "C"	162.279.11	
„ 110.000.— m/l. v/n. Créd. Arg. Int. 4 % 1943/1984	103.057.78	
„ 144.500.— m/l. v/n. Emprést. Munic. Ciud. Bs. Aires — Convers. 4 ½ % 1942 — Serie "C"	132.625.34	
„ 103.200.— m/l. v/n. Emprést. Munic. Ciud. Bs. Aires — Convers. 4 % 1944 .	79.190.80	
„ 65.000.— m/l. v/n. Emprést. Munic. Ciud. Bs. Aires — 4 % 1945	60.601.67	
„ 51.900.— m/l. v/n. Deuda Interna Consolid. Prov. Bs. Aires, Conv. 4 ½ % 1943 Serie "A"	43.565.—	
$ 682.300.— m/l. v/n. Valor de Plaza al 31/12/45: $ 651.535.17		609.486.04
Valores Diversos:		
$ 1.169.000.— m/l. v/n. Debentures Banco Popular Argentino	1.050.063.49	
„ 54.500.— m/l. v/n. Debentures Banco El Hogar Argentino Hipotecario 6 % — Serie "D"	49.212.34	
„ 70.000.— m/l. v/n. 700 Acciones Cía. Arg. de Seguros "Victoria" con el 40 % integrado	20.175.11	
$ 1.293.500.— m/l. v/n. Valor de plaza al 31/12/45: $ 1.247.675.71		1.119.450.94
Préstamos sobre Valores		6.383.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		13.101.—
Deudores Varios		8.091.95
Deudores por Premios		66.792.99
Primas Vencidas a Cobrar (Vida)		3.545.43
Fracciones de Primas a Vencer (Vida)		209.36
Compañías Reaseguradoras:		
Cuentas Corrientes	327.83	
Depósitos en Garantía	1.367.62	1.695.45
Mobiliario y Material		1.—
Obligaciones a Cobrar		314.19
Cuentas de Regularización:		
Rentas Devengadas a Vencer	28.091.96	
Intereses Vencidos a Cobrar	38.14	
Deudores por reintegro de comisiones	58.77	28.188.87
		3.212.815.84
Cuentas de Orden		2.176.073.—
		5.388.888.84

PASIVO		Moneda C/legal	
Capital Suscripto			2.000.000.—
Reserva Legal y Estatutaria:			
Fondo de Reserva		128.018.85	
Fondo Integración de Acciones		56.037.76	184.056.61
Reservas Facultativas:			
Para Riesgos en Curso: (Adicional)			
Sección Vida	$ 30.000.—		
„ Incendio	„ 60.000.—		
„ Automóviles	„ 50.000.—		
„ Cristales	„ 10.000.—	150.000.—	
Para Fondo de Reaseguros		75.000.—	
Para Fomento de la Producción		50.000.—	
Extraordinaria		50.000.—	325.000.—
Reservas para Fluctuación de Valores:			
Para Deudores por Premios			40.000.—
Reservas para Depreciación de Inversiones:			
Para Fluctuación de Títulos Públicos	$ 44.635.73		
Para Depreciación de Acciones y Debentures	„ 19.401.67		
Extraordinaria	„ 43.518.80	107.556.20	
Para Deudores por Préstamos Sobre Valores		20.000.—	127.556.20
Reservas Especiales:			
Reserva Ley 11.729 y de Subsidios			50.000.—
Reservas Técnicas:			
Sección Vida (Matemática) ..	$ 69.553.16		
Id. extra-premios adicionales ..	„ 280.—	69.833.16	
Para Riesgos en Curso:			
Sección Incendio	$ 85.866.79		
„ Automóviles	„ 33.337.32		
„ Cristales	„ 3.719.66	122.923.77	192.756.93
Beneficios de los Asegurados (Vida)			9.422.68
Reservas para Siniestros Pendientes:			
Sección Incendio		6.011.53	
„ Automóviles		10.393.35	
„ Cristales		2.121.10	18.525.98
Reservas para Gastos de Explotación:			
Sección Incendio		16.247.10	
„ Automóviles		4.321.40	
„ Cristales		548.39	21.116.89
Acreedores Varios			17.814.75
Dividendos Pendientes			16.280.53
Compañías Reaseguradoras:			
Cuentas Corrientes		15.124.72	
Depósitos en Garantía		46.465.99	61.590.71
Cuentas de Regularización:			
Gastos Devengados a Pagar		4.147.07	
Intereses Cobrados a Vencer		648.22	
Rentas Diferidas		11.709.02	
Intereses Devengados a Pagar		18.46	16.522.77
Ganancias y Pérdidas			132.171.79
			3.212.815.84
Cuentas de Orden			2.176.073.—
			5.388.888.84

Américo E. Aliverti, Presidente. — Tomás J. Barry, Director Gerente. — Andrés C. Scotto, Tesorero. — Julián Frers, Síndico. — José B. Rodríguez, Contador. — Vº Bº Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional — Tomo IV — Folio 548 y Tomo III Nº 117. — Gerardo W. Hahn, Actuario Mat. C.P.C.E. Tomo I — Folio 7.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE		Moneda C/legal	
Sección Vida			
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)		5.000.—	
Pólizas Rescatadas		1.568.—	
Pólizas Vencidas		3.000.—	
Primas Reaseguros Cedidos		13.577.77	
Anulaciones		937.20	
Reserva Matemática			
Seguros Vida	$ 69.553.16		
Técnica extra-premios adicionales	„ 280.—	69.833.16	
Beneficios de los Asegurados		9.849.—	
Gastos de Explotación		5.551.35	
Impuestos y Contribuciones		783.66	
Intereses		28.08	110.128.22
Sección Incendio			
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	$ 20.841.65		
Reservas para Siniestros Pendientes	„ 6.011.53	26.853.18	
Primas Reaseguros Cedidos		195.844.50	
Reserva para Riesgos en Curso (Técnica)		85.866.79	
Reserva para Deudores por Premios		4.201.14	
Reserva para Gastos de Explotación		18.250.02	
Anulaciones y Extornos		4.586.31	
Gastos de Explotación		111.930.45	
Impuestos y Contribuciones		13.585.45	
Saldo que pasa la Cuenta Administración		67.689.29	528.807.13
Sección Automóviles			
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	$ 16.095.20		
Reserva para Siniestros Pendientes	„ 10.393.35	26.398.55	
Primas Reaseguros Cedidos		9.328.05	
Reserva para Riesgos en Curso (Técnica) ...		33.337.32	
Reserva para Deudores por Premios		967.25	
Reserva para Gastos de Explotación		4.718.90	
Anulaciones y Extornos		2.498.71	
Gastos de Explotación		51.054.59	
Impuestos y Contribuciones		3.488.64	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración ...		13.020.86	144.812.87

D E B E		Moneda C/legal	
Sección Cristales			
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	$ 3.297.05		
Reserva para Siniestros Pendientes	„ 2.121.10	5.418.15	
Primas Reaseguros Cedidos		2.688.11	
Reserva para Riesgos en Curso (Técnica)		3.719.66	
Reserva para Deudores por Premios		25.18	
Reserva para Gastos de Explotación		558.26	
Anulaciones y Extornos		1.012.60	
Gastos de Explotación		5.967.30	
Impuestos y Contribuciones		561.23	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		106.92	20.057.41
Administración			
Saldo Transferido de la Sección Vida		3.785.14	
Gastos Generales		23.931.36	
Impuestos y Contribuciones		18.765.45	
Intereses		1.377.40	
Amortizaciones		1.003.88	
Reservas para Depreciación de Inversiones		6.085.01	
Ganancias y Pérdidas		132.171.79	187.120.03
			990.925.66

H A B E R		Moneda C/legal	
Sección Vida			
Premios del Ejercicio:			
Primas	$ 26.084.22		
Derechos de Póliza	„ 164.35	26.248.57	
Reserva Matemática (Ejercicio anterior):			
Seguros Vida	$ 68.793.39		
Técnica extra-premios adicionales	„ 242.—	69.035.39	
Beneficio de los Asegurados		7.679.09	
Reserva para Gastos de Explotación (Ejercicio anterior)		151.96	
Intereses:			
Transferidos de Administración	$ 3.181.27		
Otros intereses	„ 46.80	3.228.07	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		3.785.14	110.128.22
Sección Incendio			
Premios del Ejercicio:			
Primas	$ 415.097.79		
Derechos de Póliza	„ 6.106.40	421.204.19	
Reserva para Riesgos en Curso (Ejercicio anterior)		81.207.46	
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejercicio anterior)		3.580.08	
Reserva para Deudores por Premios (Ejercicio anterior)		2.905.29	
Reserva para Gastos de Explotación		19.866.43	
Otras Utilidades		43.68	528.807.13
Sección Automóviles			
Premios del Ejercicio:			
Primas	$ 95.170.05		
Derechos de Póliza	„ 3.024.26	98.194.31	
Reserva para Riesgos en Curso (Ejercicio anterior)		33.859.08	
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejercicio anterior)		7.643.05	
Reserva para Deudores por Premios (Ejercicio anterior)		167.78	
Reserva para Gastos de Explotación		4.948.65	144.812.87
Sección Cristales			
Premios del Ejercicio:			
Primas	$ 12.999.85		
Derechos de Póliza	„ 467.02	13.466.87	
Reserva para Riesgos en Curso (Ejercicio anterior)		3.745.19	
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejercicio anterior)		2.043.60	
Reserva para Deudores por Premios (Ejercicio anterior)		72.76	
Reserva para Gastos de Explotación		728.99	20.057.41
Administración			
Saldo de Utilidades del Ejercicio anterior		10.194.28	
Saldo transferido de la Sección Incendio		67.689.29	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		13.020.86	
Saldo transferido de la Sección Cristales		106.92	
Intereses y Otras Rentas	$ 93.125.29		
Menos: Intereses transferidos a la Sección Vida	„ 3.181.27	89.944.02	
Otras Utilidades		6.164.66	187.120.03
			990.925.66

Américo E. Aliverti, Presidente. — Tomás J. Barry, Director Gerente. — Andrés C. Scotto, Tesorero. — Julián Frers, Síndico. — José B. Rodríguez, Contador. — Vº Bº Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional — Tomo IV — Folio 548 y Tomo III Nº 117. — Gerardo W. Hahn, Actuario Mat. C.P.C.E. Tomo I — Folio 7.

e.13 ene.-Nº 795 s|p.p.-v.15 ene.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570 — Buenos Aires

Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes Personales, Cristales, Aeronavegación y Accidentes del Trabajo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Febrero de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital Autorizado .... $ 2.000.000.— c/l.

Capital Suscripto .... „ 2.000.000.— c/l.

Capital Realizado .... „ 1.500.000.— c/l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

(4º Trimestre) Ejercicio 49º

A C T I V O		$
Accionistas		500.000.—
Caja y Bancos		574.940.54
Propiedades Inmuebles		2.723.399.28
Títulos de Renta y Valores Diversos		5.642.395.61
Préstamos Hipotecarios		225.000.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		738.828.13
Beneficios Liquidados		35.080.38
Mobiliario y Material		15.162.25
Diversos Deudores		787.192.20
Comisiones Descontadas		312.141.94
Gastos de Explotación		1.925.682.81
Siniestros		421.176.79
Cuentas de Orden		810.594.50
Depósito de acciones en garantía	9.000.—	
Depósito de valores	35.594.50	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 11.582	711.800.—	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 9.688	54.200.—	
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de Renta en cumplimiento Ley 9688	47.465.03	
Diversos Deudores	617.912.49	
Siniestros	581.137.12	
Gastos de Explotación	521.820.91	1.768.335.55
		16.479.929.98

P A S I V O		$
Capital Suscripto		2.000.000.—
Reservas		5.402.721.70
Beneficios de los Asegurados		585.680.71
Siniestros Pendientes		78.822.—
Diversos Acreedores		117.940.64
Compañías Reaseguradoras		2.338.836.40
Cuentas Corrientes	535.307.78	
Reservas técnicas a su cargo en n/poder	1.803.528.62	
Cuenta de Explotación		3.075.486.20
Seguros Vencidos y no Cobrados		20.291.—
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		113.310.60
Cuentas de Orden		810.594.50
Depositantes de acciones en garantía	9.000.—	
Depositantes de valores	35.594.50	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 11.582	711.800.—	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 9.688	54.200.—	
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas	555.791.03	
Siniestros Pendientes	138.412.90	
Compañías Reaseguradoras Cuentas Corrientes	2.935.99	
Cuenta de Explotación	1.239.106.31	1.936.246.23
		16.479.929.98

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1946.

Certifico que: Res. Matemáticas ascienden a $ 4.571.556.40 y Res. Riesgos Adicionales a $ 42.949.04. — Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5 Tomo I Cons. Prof. Cap. Federal.

Agustín Melian, Presidente. — Christián Sutter, Gerente — Amadeo L. Saraco, Contador. — Ian G. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional. C. P. C. E. Tomo II — Fº 247.

e.13 ene.-Nº 907 s|p.p.-v.15 ene.

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Domicilio: San Martín 471|75
Incendios, Fluviales-Marítimos, Vida, Cristales y Automóviles
Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre de 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Noviembre de 1865
Capital Autorizado .... $ 2.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 2.000.000.—
Capital Realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el de Septiembre de 1946

ACTIVO	$	$
Accionistas		—.—
Caja		6.915.74
Bancos		
Banco de la Nación Argentina, cta. corriente	29.162.65	
Banco de la Provincia de Buenos Aires, cta. corriente	101.948.01	
Banco Supervielle de Buenos Aires, S. A., cta. cte.	38.406.62	
Banco de Galicia y Buenos Aires, cta. corriente	4.517.94	
Banco Español del Río de la Plata Ltdo., cta. corriente	2.030.62	
Banco Español del Río de la Plata Ltdo., Dpto. a Plazo	19.815.—	195.880.84
Propiedades Inmuebles		
Valor de costo de origen 1.893.945.91		
Menos amortización de edificios:		
de ejercicios anteriores 903.168.66		
del presente ejercicio .. 34.035.94 937.204.60		956.741.31
Títulos Públicos de Renta		2.349.238.55
El valor de los Títulos Públicos de Renta, ex cupón al 30|6|1946, de acuerdo con las cotizaciones registradas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ascendía a: $ 2.643.124,06 m|legal.		
Valores Diversos		329.651.—
Préstamos Hipotecarios		—.—
Préstamos Sobre Valores		—.—
Préstamos Sobre Pólizas Vida		82.305.84
Obligaciones a Cobrar		16.627.85
Mobiliario y Material		1.—
Sucursales y Agencias		—.—
Deudores por Premios		
Varios Deudores por Premios	173.951.81	
Deudores por Premios en cuenta corriente (Agentes)	61.439.73	235.391.54
Primas Vencidas a Cobrar. Sección Vida. Neto.		
Varios Deudores por Premios	5.733.83	
Deudores por Premios en cuenta corriente (Agentes)	251.93	5.985.76
Deudores por Premios, Sección Vida, Neto		6.303.53
Compañías Reaseguradoras		
Exigible en cuenta corriente	29.552.89	
n|depósito de garantía, s|reaseguros del exterior	74.906.23	104.459.12
Diversos Deudores		28.908.87
Intereses y Alquileres Vencidos		
Alquileres Vencidos a Cobrar	10.318.75	
Intereses Devengados a Cobrar	17.134.30	27.453.05
Comisiones Descontadas, Sección Vida		7.088.74
Gastos de Organización, a Amortizar		—.—
Cuentas de Orden		3.709.229.15
		8.062.181.89

PASIVO		$	$
Capital Suscripto			2.000.000.—
Fondo de Reserva Legal			
(20 % s|2.000.000, art. 27 Estatutos)		400.000.—	
Reservas Técnicas:			
Reserva de Riesgos en Curso Sec. Incendios	162.100.—		
Reserva de Riesgos en Curso Sec. Marítima	22.400.—		
Reserva de Riesgos en Curso Sec. Cristales	4.050.—		
Reserva de Riesgos en Curso Sec. Automóviles	4.000.—		
Reserva Matemática Sec. Vida	517.341.97		
Reserva para Riesgos Complementarios Sección Vida	50.236.78	760.128.75	
Reservas para Gastos de Explotación			
Sección Incendios	41.500.—		
Sección Marítima	7.200.—		
Sección Cristales	650.—		
Sección Automóviles	1.050.—	50.400.—	
Reservas para Depreciación de Inversiones			
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	227.961.14		
Reserva para Depreciación de Acciones y Debentures	27.250.—		
Reserva para Depreciación y|o Amortización de Inmuebles	12.255.12	267.466.26	
Fondo de Previsión, Ley 11.729		41.000.—	
Reservas Facultativas			
Reserva Extraordinaria	100.529.85		
Fondo Especial de Previsión (Reserva para Deudores por Premios)	24.000.—		
Rva. Aporte Patronal, Caja Jubilaciones	1.854.86	126.384.71	1.645.379.72
Beneficios de los Asegurados Vida			122.569.30
Rentas Vitalicias y Seguros Vida Vencidos			—.—

PASIVO	$	$
Siniestros Pendientes		
Sección Incendios	119.100.—	
Sección Marítima	18.700.—	
Sección Vida	5.000.—	
Sección Cristales	400 —	
Sección Automóviles	150.—	143.350.—
Compañías Reaseguradoras		
Exigible, en cuenta corriente	108.634.32	
Depósitos de Garantía, de Reaseguradores	141.859.21	250.493.63
Sucursales y Agencias		—.—
Dividendos Pendientes		1.810.—
Acreedores Varios:		
Varios Acreedores	8.810.49	
Garantías, de Inquilinos	19.815.—	28.625.49
Cuentas de Orden		3.709.229.15
Ganancias y Pérdidas (Utilidades)		160.724.70
		8.062.181.89

Buenos Aires, 30 de Junio de 1946.

Jorge Casares, Presidente. — Pedro J. Acevedo, Gerente. — Armando A. Mastrángelo, Contador. — Vº Bº: Emilio F. de Alzaga, Síndico. — Bottaro y Greffier, Auditores-Contadores, Matrículas Nº 104, Tº I y Nº 190, Tº III. — José González Galé, Actuario, M. 1, Fº 1.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS", AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	$	$
Sección Incendios:		
Siniestros Pagados (menos proporc. reasegurada)	184.052.44	
Siniestros Pendientes	119.100.—	
Reaseguros Cedidos	681.096.35	
Anulaciones	51.693.30	
Reserva de Riesgos en Curso	162.100.—	
Reserva para Gastos de Explotación	41.500.—	
Gastos de Explotación	178.525.42	
Créditos Incobrables	42.17	
Impuestos y Contribuciones	17.073.88	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2.929.21	1.438.112.77
Sección Marítima:		
Siniestros Pagados (menos proporc. reasegurada)	29.109.20	
Siniestros Pendientes	18.700.—	
Reaseguros Cedidos	123.212.50	
Anulaciones	6.011.09	
Reserva de Riesgos en Curso	22.400.—	
Reserva para Gastos de Explotación	7.200.—	
Gastos de Explotación	29.467.19	
Impuestos y Contribuciones	2.042.59	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	28.593.84	266.736.41
Sección Vida:		
Siniestros Pagados (menos proporc. reasegurada)	12.152.62	
Siniestros en Período de Prueba	5.000.—	
Seguros Vencidos (menos Proporc. reasegurada)	31.363.63	
Rentas Vitalicias	—.—	
Pólizas Rescatadas	2.822.—	
Reaseguros Cedidos	35.325.60	
Anulaciones	859.86	
Reserva Matemática	517.341.97	
Reserva para Riesgos Complementarios	50.236.78	
Beneficios para los Asegurados Vida	9.840.74	
Gastos de Explotación	34.920.73	
Impuestos y Contribuciones	1.858.04	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	13.332.62	715.054.59
Sección Cristales:		
Siniestros Pagados (menos proporc. reasegurada)	4.253.30	
Siniestros Pendientes	400.—	
Reaseguros Cedidos	—.—	
Anulaciones	722.94	
Reserva de Riesgos en Curso	4.050.—	
Reserva para Gastos de Explotación	650.—	
Gastos de Explotación	6.230.38	
Impuestos y Contribuciones	433.74	16.740.36
Sección Automóviles:		
Siniestros Pagados (menos proporc. reasegurada)	20.—	
Siniestros Pendientes	150.—	
Reaseguros Cedidos	—.—	
Anulaciones	—.—	
Reserva de Riesgos en Curso	4.000.—	
Reserva para Gastos de Explotación	1.050.—	
Gastos de Explotación	5.174.45	
Impuestos y Contribuciones	91.96	10.486.41
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Cristales	1.229.79	
Saldo transferido de la Sección Automóviles	415.24	
Gastos Generales	74.963.96	
Gastos Generales, Propiedades	20.268.43	
Impuestos y Contribuciones	33.209.14	
Amortizaciones:		
Propiedades Inmuebles (edificios)	34.035.94	
Reserva para Fluctuaciones de Títulos Públicos	187.17	
Fondo de Previsión Ley 11.729	6.000.—	170.309.67
Saldo de Utilidades		160.724.70
		2.778.164.91

H A B E R	$	$
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	1.137.824.31	
Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior)	79.850.—	
Reserva de Riesgos en Curso (del ejerc. anterior)	153.800.—	
Reserva para Gastos de Explotación (del ej. anterior)	25.000.—	
Reserva Especial (del ejercicio anterior)	15.000.—	
Intereses	1.952.17	
Otras Utilidades	24.686.29	1.438.112.77
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	204.138.47	
Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior)	29.650.—	
Reserva de Riesgos en Curso (del ejerc. anterior)	23.500.—	
Reserva para Gastos de Explotación (del ej. anterior)	1.650.—	
Intereses	—.—	
Otras Utilidades	7.797.94	266.736.41
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	127.119.72	
Rentas Vitalicias	—.—	
Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior)	5.000.—	
Reserva Matemática (del ejercicio anterior)	496.998.71	
Reserva para Riesgos Complementarios (ej. anterior)	47.031.35	
Intereses	38.814.81	
Otras Utilidades	90.—	715.054.59
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio	10.843.24	
Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior)	1.050.—	
Reserva de Riesgos en Curso (del ejerc. anterior)	2.900.—	
Reserva para Gastos de Explotación (del ej. anterior)	500 —	
Intereses	—.—	
Otras Utilidades	217.33	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	1.229.79	16.740.36
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	9.931.—	
Intereses	—.—	
Otras Utilidades	140 17	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	415.24	10.486.41
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendios	2.929.21	
Saldo transferido de la Sección Marítima	28.593.84	
Saldo transferido de la Sección Vida	13.332.62	
Intereses y Alquileres	276.898.60	
Utilidad Títulos Sorteados	187.17	
Otras Utilidades	1.964.40	
Saldo del ejercicio anterior (utilidad)	7.128.53	331.034.37
		2.778.164.91

Jorge Casares, Presidente. — Pedro J. Acevedo, Gerente. — Armando A. Mastrángelo, Contador. — Vº Bº: Emilio F. de Alzaga, Síndico. — Bottaro y Greffier, Auditores-Contadores, Matrículas Nº 104, Tº I y Nº 190, Tº III.

— José González Galé, Actuario, M. 1, Fº 1.

e.13 ene.-Nº 798 s|p.p.-v.15 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.

Avda. Corrientes 485 - Capital Federal

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de diciembre 1903, 15 diciembre 1915, 30 enero 1932 y 25 de julio 1944, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 marzo 1904, 5 mayo 1904, 8 de marzo 1916, 1º septiembre 1932 y 25 octubre 1944

Opera en los ramos: Incendios - Marítimos - Automóviles - Accidentes Personales - Aeronavegación - Cristales - Accidentes del Trabajo

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Capital suscripto .... „ 1.100.000.—
Capital realizado .... „ 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1946

Tercer Trimestre del 43º Ejercicio

A C T I V O	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		330.389.—
Propiedades Inmuebles		8.566.53
Títulos Públicos de Renta		1.275.597.79
Valores Diversos		119.400.—
Préstamos Hipotecarios		8.699.90
Mobiliario y Material		63.307.96
Diversos Deudores		503.193.65
Retención Reservas Cías. Reaseguradoras		68.184.02
Ctas. Ctes. Cías. Reaseguradoras		340.283.31
Gastos de Explotación		411.330.97
Siniestros		77.524.44
Cuentas de Orden		1.375.000.—
		4.581.477.57
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Títulos Públicos de Renta	47.735.50	
Deudores por Premios	156.869.68	
Gastos de Explotación	139.661.45	
Siniestros	114.487.28	
Cuentas de Orden	50.000.—	508.753.91
Total		5.090.231.48

P A S I V O	m$n.	m$n.
Capital Suscripto y Realizado		1.100.00?.—
Reservas		382.823.61
Reserva Siniestros Pendientes		96.600.—
Retención Reservas Cías. Reaseguradoras		300.089.48
Ctas. Ctes. Cías. Reaseguradoras		452.252.59
Diversos Acreedores		76.797.15
Cuentas de Regularización		143.516.15
Cuentas de Explotación		464.473.85
Cuentas de Orden		1.375.000.—
		4.391.557 ?3
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Reservas	161.367.17	
Reserva Siniestros Pendientes	32.400.—	
Diversos Acreedores	20.706.98	
Cuentas de Explotación	434.204.50	
Cuentas de Orden	50.000.—	698.678.65
Total		5.090.231.48

Javier Clavell, Vicepresidente 1º en ejercicio. — Alejandro Gallart Folch, Secretario. — Pablo Riera Sala, Tesorero. — Armando S. Giovenco, Gerente. — José P. Hernández, Síndico. — Ernesto H. Furlani, Contador. — Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional, Tomo IV - Folio 543, C. P. C. E., Tomo III, Folio 117. — Leonildo A. A. Carretto, Actuario, Mat. 28, Tomo I, Consejo Profesional de la Capital Federal

e.12 ene.-Nº 917 s|p.p.-v.14 ene.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires
Incendio — Automóviles — Granizo — Marítimos — Accidentes Personales Cristales — Responsabilidad Civil — Dinero en Tránsito — Accidentes del Trabajo — Aeronavegación — Maquinarias — Reaseguros Vida

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1º de febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de marzo de 1919
Capital autorizado .... $ 5.000.000 m|n.
Capital suscripto .... „ 1.500.000 „
Capital realizado .... „ 1.500.000 „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1946
(PRIMER TRIMESTRE - 29º EJERCICIO)

A C T I V O	Moneda nacional $	$
Caja y Bancos		326.832.15
Propiedad Inmueble		256.300.—
Títulos de Renta		4.515.404.68
Valores Diversos		25.000.—
Garantía Contratos Reasegurados Activos		53.284.66
Diversos Deudores		1.185.840.37
Mobiliario y Material		4.617.62
Gastos de Explotación		1.809.951.75
Siniestros		213.039.43
Cuentas de Orden		341.014.23
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de Renta en cumplimiento Ley 9688	42.890.—	
Diversos Deudores	338.637.67	
Gastos de Explotación	231.339.27	
Siniestros	183.552.70	796.419.64
		9.527.704.53

P A S I V O	Moneda nacional $	$
Capital Suscripto		1.500.000.—
Reservas		2.185.862.04
Siniestros Pendientes		275.153.80
Diversos Acreedores		645.434.65
Cuenta Explotación		2.308.799.02
Garantía Contratos Reaseguros Pasivos		398.917.50
Cuentas de Orden		341.014.23
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas Técnicas para Riesgos en Curso	560.770.48	
Siniestros Pendientes	329.329.90	
Diversos Acreedores	36.606.89	
Cuenta Explotación	556.026.01	1.482.733.28
Saldo		389.790.01
		9.527.704.53

Dr. Lucio A. Robirosa, presidente. — Sr. Carlos J. Waller, gerente general.
Sr. José A. Torcida, contador. — Dr. Mario de Tezanos Pinto, síndico.
Certifico que: Las Reservas Matemáticas Reaseguros Vida, ascienden a $ 12.495.06 Dr. Luis F. Orcoyen, contador público nacional, actuario. Mat. 5, Tomo 1. Cons. Prof. Cap. Federal. — Controlado con los libros de contabilidad de la Compañía Sud América, Terrestre y Marítima: F. Wilson Barton, Dec.-Ley 5.103|45, (Art. 7º) - Reg. C. P. C. E. - Tº 1, Fº 9.

e.13 ene.-Nº 915 s|p.p.-v.15 ene.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 570 - BUENOS AIRES

Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes Personales, Cristales, Aeronavegación y Accidentes del Trabajo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Febrero de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital Autorizado .... $ 2.000.000,— c|l.
„ Suscripto .... „ 2.000.000,— „
„ Realizado .... „ 1.500.000,— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
(2º TRIMESTRE - EJERCICIO 49º)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000,—
Caja y Bancos		396.124,38
Propiedades Inmuebles		2.723.399,28
Títulos de Renta y Valores Diversos		5.143.526,35
Préstamos Hipotecarios		226.800,—
Préstamos sobre Pólizas Vida		704.598,32
Beneficios Liquidados		14.166,48
Mobiliario y Material		3.724,—
Diversos Deudores		830.192,32
Comisiones Descontadas		312.141,94
Gastos de Explotación		948.761,14
Siniestros		183.695,98
Cuentas de Orden		750.644,50
Depósito de acciones en garantía	6.000,—	
Depósito de valores	38.544,50	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 11.582	656.100,—	
Depositarios títulos en cumplimiento Ley 9.688	50.000,—	
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de Renta en cumplimiento Ley 9.688	47.930,55	
Diversos Deudores	574.229,61	
Siniestros	241.222,73	
Compañías Reaseguradoras	2.000,—	
Cuentas Corrientes		
Gastos de Explotación	273.283,76	1.138.666,65
		13.876.441,34

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital Suscripto		2.000.000,—
Reservas		5.402.721,70
Beneficios de los Asegurados		585.680,71
Siniestros Pendientes		78.822,—
Diversos Acreedores		119.636,76
Compañías Reaseguradoras		2.250.850,76
Cuentas Corrientes	447.322,14	
Reservas técnicas a su cargo en n|poder	1.803.528,62	
Cuenta de Explotación		1.414.682,13
Seguros Vencidos y No Cobrados		20.291,—
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		113.310,60
Cuentas de Orden		750.644,50
Depositantes de acciones en garantía	6.000,—	
Depositantes de valores	38.544,50	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 11.582	656.100,—	
Depósito títulos en cumplimiento Ley 9.688	50.000,—	
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas	555.791,03	
Siniestros Pendientes	138.412,90	
Cuenta de Explotación	445.597,25	1.139.801,18
		13.876.441,34

Buenos Aires, Junio 30 de 1946.

Certifico que:

Reservas Matemáticas ascienden a ...... $ 4.571.556,40

Y Reserva Riesgos Adicionales Sec. Vida a „ 42.949,04

Agustín Melián, Presidente. — Amadeo L. Saraco, Contador. — Christián Sutter, Gerente. — Ian G. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Tomo II, Nº 247. — Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario - Mat. 5, tomo 1, Cons. Prof. Cap. Fed.

e.13 ene.-Nº 905 s|p.p.-v.15 ene.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTERIORES

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor José María Suárez Caviglia, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el término de cinco días:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Américo Fumato, casado, argentino, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Sarmiento número mil setecientos veinte y uno, piso sexto L. y Francisco Moiola, casado, italiano, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Rioja número quinientos uno, se ha convenido lo siguiente: Primero: El socio señor Américo Fumato vende, cede y transfiere al socio señor Francisco Moiola doscientas cuarenta y cinco cuotas de su propiedad, de cien pesos moneda nacional cada una y que representan la suma de veinte y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, que tiene suscriptas e integradas en "INCUFI, INDUSTRIA CUCHILLERIA FINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según los antecedentes siguientes: contrato social suscripto el día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de Abril del mismo año, bajo el número quinientos veintiuno al folio cuatrocientos quince del libro ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada; transferencias de cuotas que le hizo el ex socio Señor Julián Pablo el diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de Marzo del mismo año bajo el número doscientos treinta y dos al folio ciento veinte y dos del libro doce de Contratos de Sociedades de Resp. Ltda.; y suscripción de cuotas por ampliación de capital según contrato del trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil seiscientos cuarenta y nueve al folio cincuenta y cuatro del libro catorce de Contratos de Sociedades de Resp. Ltda. — Segundo: Esta transferencia se hace con efecto retroactivo al día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho y por la suma de veinte y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, por la cual el Señor Américo Fumato da carta definitiva de pago al señor Francisco Moiola en virtud de haber recibido del cesionario, antes de ahora, la cantidad expresada en dinero y a su entera satisfacción. — Tercero: Los señores Américo Fumato y Francisco Moiola, como únicos socios de "Incufi, Industria Cuchillería Fina Sociedad de Responsabilidad Limitada" prestan su conformidad con esta transferencia de cuotas. — Cuarto: Con la transferencia de cuotas aludidas precedentemente, el socio señor Américo Fumato tiene suscriptas e integradas doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que representan un capital de veinte y cinco mil pesos moneda nacional; y el socio señor Francisco Moiola también tiene suscriptas e integradas doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que representan un capital de veinte y cinco mil pesos moneda nacional. En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de todo lo expuesto, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado. — Francisco Moiola, Américo Fumato".

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.13 ene.-Nº 6.483-v.18 ene.

Se hace saber por término y a los efectos de la Ley 11.687, que "Catita" Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos S. A. con domicilio en Zepita 3220, transfiere a título de venta a "Instituto Científico Industrial y Comercial Paúl Hermanos, S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar", con domicilio en MAIPU 25, las materias primas, envases, material elaborado, máquinas y equipos de su "Sección Antisárnicos". Reclamos al escribano encargado de la escrituración señor Carlos Rezzónico Noseda, calle Reconquista 331.

e.12 ene.-Nº 6.432-v.17 ene.

BRU, PIZARRO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a siete días de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores, Francisco Luis Pedro Bru, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano novecientos cincuenta y uno de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Antonio Pizarro, argentino, casado, con domicilio en la calle Piedras quinientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal y Argentino Sasson Liniado, argentino, soltero, domiciliado en la calle Alsina un mil ochocientos setenta y cuatro, también de la Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá en general por las disposiciones de la Ley 11.645 y, en particular, por las que seguidamente se expresan: Primera: Entre los nombrados se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "BRU, PIZARRO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un comercio en el ramo de camisería y artículos generales para hombres. — Tercera: El domicilio de la sociedad es, al momento de constituirse en esta Capital, calle Corrientes quinientos sesenta y nueve, pudiendo luego trasladarlo, como así también establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de dos años a contar desde el día diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Ese término será prorrogado por períodos sucesivos de dos y hasta un máximo de diez años si, con una anticipación mínima de tres meses antes de vencer alguno de esos períodos, ninguno de los socios manifestare mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios, su deseo de disolver la sociedad. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es suscripto por los socios en la siguiente proporción: por el señor Argentino S. Liniado, diez y nueve cuotas o sean diez y nueve mil pesos moneda nacional; por el Sr. Francisco Luis Pedro Bru, ocho cuotas o sean ocho mil pesos moneda nacional y por el Sr. Antonio Pizarro ocho cuotas o sean ocho mil pesos moneda nacional. Los socios integran totalmente el valor de las cuotas suscriptas, mediante el aporte de mercaderías, etc. de acuerdo con el detalle que figura en el inventario practicado al efecto y que forma parte del presente contrato. — Sexta: La transferencia de cuotas por parte de los socios sólo podrá hacerse con la aprobación unánime, conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 11.645. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes ejercerán las funciones de gerentes con arreglo a las disposiciones de la ley citada. En tal carácter y mediante el uso en forma indistinta de la firma social podrán celebrar todos los actos jurídicos, operaciones y negocios que hagan al objeto de la sociedad; comprar, vender y|o permutar bienes muebles e inmuebles, mercaderías, títulos, créditos, etc.; celebrar operaciones con bancos oficiales y particulares, abrir cuentas corrientes, librar y endosar cheques, pagarés y letras de cambio; aceptar bienes en pago; nombrar mandatarios y apoderados, fijarles sus facultades y revocar sus nombramientos; nombrar empleados y destituirlos; fijar las remuneraciones del personal; firmar documentos privados; otorgar y firmar escrituras públicas; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; constituir depósitos; comparecer ante los Ministerios y Reparticiones Nacionales, Provinciales y|o Municipales y, en general, todos los actos y contratos que requieran los negocios sociales, inclusive los que determina el artículo 1.915 del Código Civil. Podrán, en fin, actuar sin otras limitaciones que las que imponen las leyes, no pudiendo comprometer a la sociedad en asuntos que le sean ajenos, en especial en fianzas a favor de terceros. Entiéndese que el detalle precedente es meramente enunciativo y no limitativo. Los socios percibirán, en calidad de sueldo y con imputación a la cuenta de "Gastos Generales" las sumas que de común acuerdo fijen, con la respectiva constancia en el libro de actas. — Octava: Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 11.645 en sus artículos 14, 15, 16 y 21 sobre las facultades y obligaciones de los gerentes, los señores Francisco Pedro Luis Bru y Antonio Pizarro se comprometen expresamente a no dedicarse a ninguna otra actividad, consagrando su tiempo exclusiva y totalmente a la atención de los negocios sociales y la marcha de la compañía. El socio señor Argentino Sasson Liniado podrá ejercer libremente y sin limitación alguna cualquier otra actividad. — Novena: Anualmente, los días quince de Noviembre, se practicará balance general, sin perjuicio de otros parciales de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. A los fines del cómputo de los valores que forman el activo de la sociedad, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) los bie-

nes que forman el activo fijo se valorizarán al costo, aquéllos que hayan sido adquiridos por la sociedad y al valor de transferencia los aportados por los socios dentro de las cuotas-capital; ambos previa una amortización razonable que contemple su desgaste y la desvalorización causada por el uso; b) las mercaderías, materias primas y demás valores que forman el activo circulante se computarán al valor de costo o costo-plaza, cual sea inferior a la fecha del balance; los productos averiados o los comúnmente denominados "fuera de moda", cuyo valor sea notoriamente inferior al normal, serán computados a un precio razonable que contemple su estado; c) los deudores de la sociedad serán depurados, a efectos de eliminar aquellos créditos que por insolvencia u otras causas ofrezcan serias imposibilidades de cobro; d) las cuentas de gastos serán amortizadas totalmente. Sin perjuicio de las normas expresadas, serán de aplicación, en general, las disposiciones establecidas por las leyes de impuesto a los réditos (11.682, t. a., leyes y decretos reglamentarios y complementarios) para el ajuste impositivo de balances. De las utilidades que sobre la base expuesta se obtuvieran, se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal que impone el artículo 20 de la Ley 11.645; se formará asimismo un fondo de reserva que contemple las obligaciones contraídas por la sociedad en el curso del ejercicio por imperio de las leyes de trabajo y sociales (11.729, Decreto 33.302 y disposiciones complementarias). Del remanente de utilidades corresponderán al señor Argentino Sasson Liniado, el cuarenta por ciento; al señor Francisco Luis Pedro Bru, el treinta por ciento y al señor Antonio Pizarro el treinta por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los socios podrán convenir la formación de otros fondos de reserva libres. — Décima: A los efectos de la aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad en grado principal y salvo los actos simples de administración, los socios deberán celebrar asamblea, haciendo constar en el libro de actas lo tratado y resuelto. A los efectos del cómputo de votos cada socio tendrá derecho a un número igual al de las cuotas que le pertenecen. — Décimaprimera: Los socios se comprometen a prestar a la sociedad toda su dedicación y esfuerzo personal, propendiendo por todos los medios lícitos a su alcance al incremento y éxito de las operaciones. En especial los señores Bru y Pizarro tendrán a cargo la atención personal y constante del negocio. — Décimasegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad debidamente declarada de alguno de los socios, será facultativo de los otros el proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo doce de la Ley 11.645 sobre la mayoría de votos necesaria para resolver sobre el particular. Admitida la incorporación de aquéllos, deberán de inmediato unificar su representación ante la sociedad. En caso de resolver por no admitir a los herederos o representantes legales, los demás socios deberán abonar a éstos, contra cesión de su cuota capital, su parte de capital y utilidades conforme con un balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o del hecho que provoca la separación. Este balance deberá ser llevado a cabo dentro de los sesenta días de esa fecha. La valuación del inventario y la distribución de utilidades se efectuarán de acuerdo con lo establecido en la cláusula Novena. Fijada la suma a pagar, será también facultativo de los socios restantes el proceder a su pago inmediato o per cuotas escalonadas firmando pagarés dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años a contar de la fecha de aprobación del referido balance. Los documentos que en este supuesto se firmaren podrán ser cancelados antes de su vencimiento. Los saldos que existan a favor de los herederos o representantes devengarán un interés del seis por ciento anual a liquidar en el momento de la cancelación total de cuentas. — Décimatercera: En caso de que alguno de los socios optare por retirarse de la sociedad, será facultativo de los restantes el proseguir o no con el giro de la misma, teniendo los socios no salientes privilegio en la adquisición de las cuotas sociales. Admitida la separación, se procederá en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula precedente. — Determinada la suma a pagar al socio saliente, ésta deberá ser abonada en un plazo máximo de un año, en cuotas bimestrales iguales, con pagarés y garantía a satisfacción, devengando los saldos a su favor un interés anual del ocho por ciento. — Décimacuarta: Queda expresamente establecido que el señor Argentino S. Liniado podrá delegar en cualquier momento su representación ante la sociedad en la persona de sus hermanos, señores Elías Liniado y|o Jacobo Liniado, en forma conjunta, indistinta y|o separadamente. Dichos señores lo reemplazarán con las mismas facultades, derechos y obligaciones que los que a él le alcanzan por imperio del presente contrato sin limitación ni excepción de ninguna especie, bastando para que esa representación se haga efectiva, la constancia de ello en el libro de actas. — Décimaquinta: En caso de disolución total o liquidación, actuarán como liquidadores los tres socios gerentes y serán de aplicación las normas de derecho común y las disposiciones de la Ley 11.645, sin perjuicio de lo que las partes puedan convenir de común acuerdo. — Décimasexta: En todo cuanto no haya sido previsto en el presente contrato serán de aplicación igualmente las normas legales mencionadas en la cláusula precedente. — Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden ha quedado constituída la sociedad Bru, Pizarro y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose las partes con arreglo a derecho, en cuyo mérito firman el presente contrato extendido en los sellos números: un millón trescientos cincuenta mil quinientos ochenta; un millón trescientos cincuenta mil quinientos ochenta y uno; un millón trescientos cincuenta mil quinientos ochenta y dos y un millón trescientos cincuenta mil quinientos ochenta y tres, en el lugar y fecha "ut supra". — Francisco L. P. Bru. — Antonio Pizarro. — Argentino Sasson Liniado. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.12 ene.-Nº 6.431-v.17 ene.

M. LUIS ZULLO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Disolución Social y Transferencia. Entre los señores: Marcelino Luis Zullo, Emilio Constantino Zullo, y don Marcelino Vicente Zullo, todos de nacionalidad argentina, de estado casados, domiciliados, respectivamente en las calles Emilio Lamarca Nº 2575, Dr. Luis Belaustegui Nº 2841, y Santo Tomé Nº 3558; y que justifican su identidad con L. E. Nros. 469.270, 1.664.781 y 0.402.589, respectivamente, en el carácter de integrantes de la razón social "M. Luis Zullo e Hijo, Soc. Capital e Industria", convienen en disolver con fecha junio 30 de 1948 dicha sociedad. Se deja constancia que ella fué constituída por contrato privado celebrado en junio 16 de 1948, e inscripto en el Registro Público de Comercio correspondiente a los Tribunales de la Capital Federal, bajo el Nº 172 y folio 136 del libro Nº 47 respectivo. Según el Balance e Inventario General practicado el día 30 de junio de 1948 y asentado en los libros de comercio de dicha sociedad y del cual surgen los siguientes capitales: a favor de don Marcelino Luis Zullo la suma de Ochenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos con 17|100 m|l. (m$n. 83.883,17 c|l.) y a favor de don Emilio Constantino Zullo la suma de Diecisiete mil trescientos ochenta y siete pesos con 36|100 m|l. (m$n. 17.387,36 c|l.). Además el socio industrial don Marcelino Vicente Zullo aclara por el presente convenio que ha recibido la totalidad del beneficio que le corresponde de acuerdo al tenor de la cláusula séptima adicional al presente de constitución social inscripta bajo el Nº 1.260, folio 210, del libro 49 de Contratos privados, en fecha diciembre 30 de 1946. En consecuencia presta su amplia conformidad con la liquidación y pago ya practicado. Todos los integrantes de la sociedad "M. Luis Zullo e Hijo, Soc. Capital e Industria", reiteran que convienen en disolver la misma, y proceden a formalizar de conformidad con la Ley 11.645 una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las bases y condiciones que expresan los siguientes artículos: Primero: Constituyen los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, de la que son únicos socios y que se denominará "M. LUIS ZULLO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 100.000.—", con domicilio legal y real en la calle Emilio Lamarca Nº 2575 de esta Capital. Pudiendo designar sucursales o representaciones tanto en el interior como en el exterior de la República Argentina. — Segundo: El objeto de la sociedad es continuar la explotación industrial y comercial de los artículos de sport, elaborados y confeccionados en su taller, sito en la calle Emilio Lamarca Nº 2575 de esta Capital. No obstante el objeto social enunciado, la mencionada podrá dedicarse a la Importación, Exportación de mercaderías generales, comisiones y representaciones, operaciones inmobiliarias, financieras y comerciales en general. — Tercero: La Sociedad se constituye por el plazo de veinte años, a contar desde el 30 de junio de 1948, a cuya fecha se retrotraen las operaciones habidas, pero solamente después de transcurrido el segundo año de actividad o existencia, recién, cualquiera de los socios podrá pedir la rescisión del mismo, siempre que lo efectuare con un plazo de ciento ochenta días de anticipación y previamente notificada a las partes por telegrama colacionado. En cuyo caso se procederá a practicar un Inventario y Balance General, y al socio saliente le será reintegrado sus cuotas de aporte y utilidades habidas debidamente acreditas, en cuotas trimestrales del veinte por ciento, cada una de ellas, vencidas y en dinero en efectivo. Dicho plazo de pago comienza desde el momento exacto de la expiración del plazo de ciento ochenta días de aviso previo, y noventa días después de practicado el balance e inventario general, sin perjuicio de abonarlas totalmente y en forma inmediata si la situación económica y financiera lo permitiere. — Cuarto: No obstante el objeto social enunciado la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita y para el cumplimiento de sus fines podrá: vender, dar o tomar en arrendamiento casas, terrenos, bienes muebles, inmuebles y semovientes, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales; depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés y todo otro documento o valores al cobro o en custodia, en poder de particulares, sociedades o Bancos, pudiendo realizar esos depósitos y todo otro que llegare a existir, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo y en cualquiera otra forma, firmando y endosando recibos, cheques, vales y pagarés, giros u otros documentos de crédito, cobrar y percibir cualquier suma de dinero; aceptar bienes en pago; aceptar recibos y cancelaciones, transigir; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; otorgar habilitaciones y, en general realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se realicen con un fin social, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Quinto: El Capital Social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de C|L., dividido en cuotas de Un Mil Pesos M|L. cada una de ellas, suscriptas e integradas en la proporción siguiente: El socio don Marcelino Luis Zullo concurre con ochenta y dos (82) cuotas, o sea Ochenta y dos mil pesos m|l. (m$n. 82.000.— c|l.); el socio don Emilio Constantino con diecisiete (17) cuotas, o sea diecisiete mil pesos m|l. (m$n. 17.000.- c|l.) y al socio don Marcelino Vicente Zullo con una cuota, o sea Un mil pesos m|l. (m$n. 1.000.— c|l.). El Capital Social está integrado en su totalidad por los valores de las mercaderías confeccionadas, en proceso de confección, materias primas, máquinas, instalaciones y muebles y útiles, depósitos bancarios, créditos a cobrar, afectados por créditos en cuenta corriente y documentados. — Dichos valores surgen del inventario practicado en junio 30 de 1948. — Sexto: La actividad de los socios es la siguiente: don Marcelino Luis Zullo y Emilio Constantino Zullo tendrán el carácter de gerentes administrativos y don Marcelino Vicente Zullo se dedicará únicamente a la tarea industrial. — Estos dos últimos se obligan a desempeñarse en la sociedad, con su mayor energía y empeño, no pudiendo realizar trabajo comercial o industrial alguno que reditúe beneficios de carácter exclusivamente personal o particular, en cuyo caso deberán ingresar al fondo social los beneficios obtenidos fuera de ella. — Séptimo: La Sociedad será administrada conjunta o indistintamente por los socios Marcelino Luis Zullo y Emilio Constantino Zullo quienes en su cargo de gerentes sociales gozarán de las facultades enunciadas en el artículo cuarto y con los más amplios poderes de representación y administración, con mandato amplio y general, con la única limitación de no constituir la firma en prestaciones gratuitas. — Octavo: La firma social estará a cargo indistinto de los dos socios gerentes, y a tal efecto, debajo del aditamento "M. Luis Zullo & Cía., - S.R.L., Capital m$n. 100.000.—", deberán suscribir con su firma personal o particular toda documentación. — Noveno: Los socios podrán hacer los siguientes retiros mensuales con imputación a la cuenta capital de cada uno de ellos: don M. Luis Zullo hasta m$n. 600.—, don Emilio Constantino Zullo hasta m$n. 600.—, y don Marcelino Vicente Zullo hasta m$n. 500.—. Décimo: Los socios participarán en las utilidades o pérdidas que hubieren o se produjeren, en la siguiente proporción: Marcelino Luis Zullo en el cincuenta por ciento (50 o|o), Emilio Constantino Zullo en el treinta y cinco por ciento (35 o|o), y don Marcelino Vicente Zullo en el quince por ciento (15 o|o). — Décimo Primero: Todos los años dentro del período legal, y, en la fecha que los socios determinen, la que ahora se fija el día treinta de junio de cada año, pudiendo cambiarse, se levantará un inventario y balance general y se dará balance de los negocios, sin perjuicio de resolver hacer lo propio en períodos semestrales. — Previamente a la distribución establecida para utilidades o pérdidas, deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 11.645 y se destinará el 5 o|o de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — Los Balances Generales tendrán que ponerse a consideración de los socios por el término de cuarenta días a contar desde la fecha de su terminación, que se consignará en el libro de actas bajo firma de los gerentes, y vencido dicho plazo sin observación se considerará aprobado. — Décimo Segundo: Para la aprobación de los balances, nombramientos y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones que se celebrarán al efecto, de las cuales se dejará constancia en el libro de Actas. — Todas las decisiones de la Sociedad, se tomarán por el voto correspondiente a la mitad más una de las cuotas suscriptas. — Décimo Tercero: Para le caso de que el socio gerente se halle ausente o incapacitado para dirigir a la sociedad, en su reemplazo figurará el socio o gerente que se designe por acta de común acuerdo entre los socios, con idénticas atribuciones que las asignadas a los socios M. Luis Zullo y Emilio Constantino Zullo. — Décimo Cuarto: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, ni por remoción de administrador o administradores, designados en este contrato o que se designaren posteriormente. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) por reembolso del haber que le correspondería al socio que representa, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás, siempre que la voluntad de los socios restantes así lo consideren; c) por ceder su cuota a alguno de los socios o terceros extraños con la aquiescencia de los socios, conforme a la ley. — Décimo Quinto: Para el caso de que los sucesores del socio premuerto o incapacitado, optaran por lo prescripto en el inciso a), del artículo anterior, éste se efectuará dentro de los requisitos y plazos establecidos en el artículo tercero, a cuyo efecto se tomará como fecha inicial para el cómputo, la del día de haber ocurrido el fallecimiento o incapacidad. — Décimo Sexto: La liquidación de los bienes de la Sociedad cuando se resuelva su determinación estará a cargo exclusivo del socio Marcelino Luis Zullo. — Décimo Séptimo: Los socios, para el caso de venta de cuotas o retiro de alguno de los componentes, tendrán el privilegio que determina la ley. — Las cuotas capitales no podrán sufrir modificaciones en cuanto a su valor de aporte, debiendo en todos los casos considerarse el valor de las mismas, por el de constitución. — Décimo Octavo: Toda duda o divergencia que se suscite durante este contrato o durante su liquidación, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será acatado por todos los socios como sentencia firme e inapelable, sin necesidad de interpelación o recurso judicial alguno. — De conformidad con los artículos que preceden, los firmantes dan por constituída la Sociedad precitada, obligándose a respetar y cumplir los artículos de este contrato con arreglo a derecho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete (7) días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho. — S|r.: "días" y "diciembre", Valen. — M. L. Zullo. — Emilio C. Zullo. — M. V. Zullo.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.12 ene.-Nº 6.455-v.17 ene.

Por dispcsición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha veintiocho de diciembre del corriente año el señor Jaime Juan Valldenen Ferguson vende, cede y transfiere al señor Bruno Juan Volta las ochenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en "COREIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Mario Lassaga, secretario.

e.11 ene.-Nº 6.376-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha veintiocho de Diciembre del corriente año el señor Jaime Juan Valldeneu Ferguson vende, cede y transfiere al señor Bruno Juan Volta las ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en "FABRICA DE PAPELES PINTADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Mario Lassaga, secretario.

e.11 ene.-Nº 6.375-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días que por contrato privado del veinte del corriente el capital de "ROMERO Y FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fué aumentado de ciento cincuenta mil pesos a trescientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Mario Lassaga, secretario.

e.11 ene.-Nº 6.374-v.15 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que Israel Socol cedió a Idalo Jolodovsky una cuota de mil pesos por la suma de mil pesos, que forma parte del capital social de la razón social ALUMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según instrumento privado de fecha 30 de Noviembre de 1948.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1948. — E|L: "por la suma de mil pesos". Vale. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.11 ene.-Nº 6.389-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Entre don Abraham Oks, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Medrano Nº 30, Juan Carlos Oks, argentino, casado, domiciliado en Azcuénaga Nº 1757; Raúl Naum Oks, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina Nº 1779, y don Meyer Oks, argentino, soltero, domiciliado en Medrano Nº 30, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en este acto en modificar la cláusula séptima del contrato que con fecha 29 de Noviembre de 1948 habían suscripto, formalizando la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OKS HNOS. Y CIA.", y que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Marzo de 1948, bajo el Nº 190, Fº 279, Lº 13 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La cláusula que en este acto se modifica, queda definitivamente redactada en la forma siguiente: Séptima: Las ganancias o pérdidas que resulten de los negocios sociales, de acuerdo al balance e inventario general que se practicará el día 31 de Diciembre de cada año, el que deberá ser aprobado por los socios, considerándose aprobado de hecho si no fuere observado dentro de los 30 días, serán distribuídas o soportadas en la siguiente proporción: Juan Carlos Oks, el 33 %; Raúl Naum Oks, el 25 %; Meyer Oks, el 24 %, y Abraham Oks, el 18 %. Deberá deducirse previamente un 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal, que cesará de efectuarse al equivaler éste al 10 % del capital social. — En prueba de conformidad, se firma el presente en tres ejemplares de Ley, en Buenos Aires, 30 días de Octubre de 1948. — S|R.: 31. Vale. Abraham Oks. — Raúl N. Oks. — Juan Carlos Oks. — Meyer Oks. — Entre líneas "argentino, soltero", vale.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Luis H. Díaz, secretario.

e.11 ene.-Nº 6.383-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Alberto Rillo con fecha cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho ha sido modificado el contrato de la sociedad "DOMECQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma:

Sexta: Los Gerentes son el órgano de la sociedad, la administran y la representan en todos sus actos y contratos y les quedan conferidas las facultades que les son propias y las especificadas en los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, trece, catorce, quince y diecisiete, del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se dan aquí por reproducidas quedándoles prohibido usar la firma social en fianzas, garantías a terceros o en préstamos de favor. Quedan designados Gerentes los señores Moisés Benaim y Juan José Domecq. — Séptima: Ambos socios Gerentes tendrán la obligación de dedicar su tiempo y conocimiento a los negocios sociales, con prohibición absoluta de dedicarse a otras actividades o negocios y de formar parte de otras sociedades iguales o similares a la presente en esta Capital. Por ello tendrán una retribución mensual cada socio de seiscientos pesos nacionales además del derecho de retirar de la caja social una suma mensual que determinarán para gastos de representación, todo lo que se cargará a la cuenta de gastos generales. — Octava: De las utilidades líquidas resultantes de cada balance, se retirará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital otro cinco por ciento para cubrir los riesgos de las leyes nueve mil seiscientos ochenta y ocho, y once mil setecientos veintinueve y cualquier otra creada o a crearse de Previsión Social y el resto se dividirá en partes iguales. La parte que corresponda al señor Moisés Benaim, podrá retirarla íntegramente o parcialmente, dentro de los noventa días de la fecha del balance y la que corresponda al señor Juan José Domecq, sólo podrá retirar hasta el cincuenta por ciento, debiendo dejar el otro cincuenta por ciento depositados en la sociedad, hasta que su parte de capital iguale al capital del señor Benaim. En caso de pérdidas éstas serán soportadas por los socios por partes iguales y pasarán al próximo ejercicio. — Undécima: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de quinientos pesos moneda nacional que se cargará en la cuenta personal de cada uno de ellos y descontados de la parte que le pueda corresponder del balance anual a practicarse, todo ello sin perjuicio del sueldo fijado a cada uno de los socios en la cláusula séptima: Décima quinta: Queda expresamente convenido que es por cuenta exclusiva de la sociedad todo lo referente al pago de despidos, indemnizaciones, jubilaciones, aguinaldos y demás que correspondiere por las leyes de Trabajo y Previsión Social por los obreros, obreras, empleados o empleadas que el señor Domecq tenga o haya tenido al día de la fecha y que el nuevo domicilio de la sociedad es calle Bacacay dos mil seiscientos diecisiete.

Buenos Aires,, diciembre 31 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.11 ene.-Nº 6.378-v.15 ene.

FERNANDEZ Y CARRIVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Franklin Barroetaveña, secretaría Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Los Sres. Manuel Fernandez Fernandez, español, casado, que firma Manuel Fernandez, y José Carriva Rodriguez, español, viudo, que firma José Carriva, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Rojas 1773; únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva "Fernandez y Carriva" constituída por instrumento privado de fecha 21 de Marzo de 1945 e inscripta el 13 de Abril del mismo año bajo el Nº 365 al folio 184 del libro 47 de Contratos Privados del Registro Público de Comercio, convienen de común acuerdo y en uso de la facultad que les acuerda el art. 23 de la Ley 11.645, transformar dicha sociedad en sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la mencionada ley y por las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de FERNANDEZ Y CARRIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio estará en la calle Rojas Nº 1773 de esta Capital Federal, sin perjuicio de las Sucursales, agencias o representaciones que podrán establecerse en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compraventa de mercaderías generales, artículos de ferretería y afines, fabricación y venta de productos químicos industriales, importación, exportación, permutas, representaciones, consignaciones, comisiones, fabricación o comercialización de otros productos y artículos que creyeren más conveniente para su negocio. — Tercera: El capital social es de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000.—) dividido en Ochocientas (800) cuotas de Un mil pesos m|nacional de c|legal ($ 1.000.—) cada una, que los otorgantes suscriben en partes iguales, íntegramente, es decir la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas cada uno, aportando totalmente su importe en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, depósitos bancarios, créditos activos, créditos pasivos, y demás rubros del activo y pasivo de la sociedad colectiva que se transforma y de los cuales se hace cargo la sociedad que ahora se constituye en virtud de esa transformación, todo conforme al balance practicado de común acuerdo y a ese efecto. — Cuarta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta, quedando los mismos designados por este acto, Gerentes de la sociedad, con todas las facultades de ley y con la única limitación de que no podrán comprometer la firma sociel en fianzas o garantías a terceros. — Quinta: Los Gerentes podrán realizar en forma indistinta, todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso: adquirir, gravar, vender, hacer cesiones o permutas, arrendar y subarrendar ya sea como locadores o locatarios, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; otorgar créditos con o sin garantía hipotecaria o prendaria; obtener créditos y realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquiera de las Instituciones oficiales o particulares del país o del extranjero, y especialmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando los reglamentos de los mismos y constituyendo a sus efectos las garantías que fueren menester; hacer descuentos de documentos en cualquiera de las formas autorizadas y previstas por las leyes; otorgar los poderes generales y especiales que consideren convenientes y necesarios; percibir todo lo que sea debido a la sociedad, ya sea en dinero o en especie; dar y recibir bienes en consignación y en depósito, como en cualquiera de las otras formas previstas por las leyes; establecer y dividir condominios; hacer cesiones de créditos, de derechos y de obligaciones, ya sea como cedentes o cesionarios; aceptar mandatos; constituir toda clase de derechos reales; realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales; otorgar las escrituras públicas y privadas que hagan a los actos y contratos de la sociedad; transar; comprometer a la sociedad en árbitros; estar en juicio; comparecer ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; y realizar toda clase de operaciones lícitas y compatibles con el interés de la sociedad; haciéndose constar que la precedente enumeración de facultades es meramente enunciativa y no excluye cualquier otra que sea necesaria para el desempeño de los Gerentes en el cumplimiento de su mandato. — Sexta: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, y las utilidades líquidas que el mismo arroje, previa la reserva legal y la que corresponda en concepto de quebrantos eventuales, leyes sociales y demás que se consideren convenientes o necesarias, serán repartidas entre los socios en razón del Cincuenta por ciento (50 o|o) para el Sr. Manuel Fernandez Fernandez y el Cincuenta por ciento (50 o|o) para el Sr. José Carriva Rodriguez. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Sin perjuicio del balance anual a que se refiere la cláusula anterior, podrán realizarse balances de comprobación en forma periódica y del modo que más convenga a la buena marcha de los negocios sociales. — Octava: Todas las operaciones de la sociedad serán asentadas en libros rubricados por el Registro Público de Comercio y en un todo de conformidad con las disposiciones del art. 54 del Código de la materia, y en la misma forma se llevará un libro de actas para asentar en el mismo todas las resoluciones que se tomen por los socios y para los cuales se establece el siguiente régimen de votación: a) Para la aprobación de los balances y demás resoluciones que no se incluyan en el punto siguiente, se requerirá la mayoría absoluta de votos. b) Para el nombramiento y remoción de los Gerentes, como para el cambio de objeto de la sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, se requerirá como mínimo el setenta y cinco por ciento de los votos. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo podrán ingresar a la sociedad en lugar de su causante como titulares de las cuotas de capital que éste posea y en las mismas condiciones, derechos y obligaciones, debiendo a tal fin unificar su representación. Si los herederos no desearan ingresar a la sociedad deberán ceder a los socios sobrevivientes las cuotas de capital del causante, percibiendo en tal caso el valor nominal de las mismas y las utilidades que le correspondieran hasta el día del fallecimiento. A fin de determinar el monto de dichas utilidades, se practicará un inventario y balance general dentro de los quince días del fallecimiento, sobre las mismas bases en que se haya practicado el balance del ejercicio anterior y con intervención del representante legal de los herederos al solo efecto de controlar su realización. Las sumas que correspondieran a los herederos en concepto de capital, utilidades y cualquier otra que tuviere el causante en el crédito de su cuenta particular, les serán abonadas en conjunto y en la siguiente forma: El veinte por ciento (20 o|o) a los sesenta días de la declaratoria de herederos que se dicte en el correspondiente juicio sucesorio, y el remanente en cuatro cuotas semestrales de igual valor, sin intereses, y contadas a partir del pago precedentemente referido. La presente cláusula regirá igualmente en caso de incapacidad mental judicialmente declarada; de ausencia con presunción de fallecimiento declarada en la misma forma: y de incapacidad física permanente con imposibilidad manifiesta de volver a desempeñar las funciones que le correspondan en la sociedad. En este último caso, o sea de incapacidad física permanente, será el propio socio incapacitado quien tendrá la obligación de transferir a los demás sus cuotas de capital en la forma y condiciones precedentemente previstas. — Décima: En caso de divergencia entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre alguna otra cuestión relativa a la sociedad, se nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte en discordia, quienes deberán emitir su fallo por unanimidad y en caso de no lograrlo, el diferendo será sometido a la decisión de un tercero designado por los árbitros de común acuerdo antes de laudar. El fallo que se diere en uno u otro caso y que reuniere los requisitos precedentemente establecidos, será obligatorio para las partes, renunciando éstos desde ya a toda apelación contra el mismo. — Décima Primera: Para el caso que correspondiera recurrir a la decisión judicial, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de esta Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Décima Segunda: En caso de disolución de la sociedad y salvo que los socios acordaran alguna otra forma de liquidación, la misma se practicará de conformidad con lo dispuesto, en lo pertinente, por el Código de Comercio. — Décima Tercera: La duración de esta sociedad se limita a la cantidad de Veinte años a contar desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, pero al terminar el ejercicio que vence el 31 de Diciembre de 1951 o al final de cualquiera de los ejercicios subsiguientes, cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad transfiriendo a los demás sus cuotas de capital por su valor nominal y percibiendo el mismo como así las utilidades que le correspondieran y los demás créditos que tuviere en la sociedad conforme con el balance respectivo, en la forma prevista en la cláusula novena de este contrato. La decisión de retirarse de la sociedad deberá comunicarla el interesado con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento del ejercicio correspondiente, y el plazo de sesenta días a que se refiere la citada cláusula novena se contará desde la fecha de aprobación del balance respectivo. — Cláusula Transitoria: Los otorgantes facultan al Dr. Adolfo Staricow, redactor del presente contrato, a realizar todos los trámites conducentes a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — José Carriva. — Manuel Fernandez.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.11 ene.-Nº 6.337-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, secretaría

del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre la señora Robustiana Ferreira de Boock, por una parte, y por la otra la señora Catalina Sieuwke Hageman de González, se conviene: Primero: La señora Robustiana Ferreira de Boock vende a la señora Catalina Sieuwke Hageman de González, por el precio de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 600.000.— m|n. c|l.), mil doscientas (1.200) cuotas, de capital social que tiene y le corresponde en la sociedad "LAGOS DEL SUR, S. R. LTDA.", y le transfiere y transmite con la plena propiedad de ellas, el interés social, los derechos y las obligaciones que representan, confieren e imponen las cuotas transferidas según el contrato social. — Segundo: La señora Catalina Sieuwke Hageman de González, abonará a la señora Robustiana Ferreira de Boock, el precio único y total de Seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m n. c|l.) por todo lo adquirido según la cláusula precedente, en la siguiente forma: el cincuenta por ciento (50 o|o) al finalizar el séptimo año y el cincuenta por ciento (50 o|o) restante, al finalizar el décimo año, todo a contar de la fecha del presente convenio, con más el interés anual del 4 o|o (cuatro por ciento), pagaderos dentro de los primeros treinta días posteriores a cada vencimiento. — Tercero: Queda autorizada a señora Catalina Sieuwke de González, para inscribir la transferencia de cuotas sociales documentadas por el presente, en el Registro Público de Comercio si así lo estimare convenible. La señora Robustiana Ferreira de Boock, Manuel Gómez, Aurelio Mayol y Adolfo Strasberg, como únicos componentes de "Lagos del Sur, Soc. de Responsabilidad Limitada", a los fines legales y contractuales pertinentes, prestan conformidad para la transferencia de cuotas pactada, en este documento. Se firma un original con tres copias, que harán igualmente fe, una para cada una de las partes contratantes y la tercera para la sociedad "Lagos del Sur, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Raspado: "Sieuwke", vale. — Sobrerraspado: "Sieuwke", vale. — Robustiana F. de Boock, Aurelio Mayol, Manuel Gómez, Ketty H. de González, Adolfo Strasberg. — Mario Lassaga, secretario.

e.10 ene.-Nº 6.314-v.14 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. J. M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de Octubre de 1948, los Sres. Alfredo C. Alvarez y Vicente Hermo, componentes y administradores de la sociedad ALVHER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Libro 11, Folio 301, Número 540, de los contratos privados; resuelven elevar el capital social a la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, representado por tres mil cuotas de cien pesos cada una, que son suscriptas íntegramente en la siguiente forma: Vicente Hermo mil cincuenta cuotas, Alfredo C. Alvarez quinientas cuotas; el resto son suscriptas por los siguientes nuevos componentes: Segundo Hermo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1559, quinientas cincuenta cuotas, y Carlos Luis Toretti, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes Nº 1118 novecientas cuotas. El contrato social, al que se hace referencia anteriormente, y que todas las partes conocen y se comprometen respetar en todas sus partes, con excepción a los artículos que se modificaran a continuación y en la forma que se deja establecido en este acto: artículos, uno y dos, no se modifican; artículo tercero, se modifica el monto del capital que se eleva a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; cuarto y quinto, no se modifican; artículo sexto: se modifica en la siguiente forma: "anualmente al 31 de Enero se practicará un balance general de ganancias y pérdidas, y de las utilidades se separarán el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el saldo se repartirá en la siguiente forma: Vicente Hermo el treinta y cinco por ciento: Alfredo C. Alvarez, el veinticinco por ciento: Segundo Hermo el Veinticinco por ciento y Carlos Luis Toretti, el quince por ciento. — Artículos séptimo y octavo, no se modifican. — Bajo tales condiciones las partes dejan constituída la ampliación de la sociedad referida, sujetándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho; en el lugar y fecha indicado. — Firmado: Vicente Hermo, Alfredo C. Alvarez, Segundo Hermo, Carlos Luis Toretti. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1948. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.10 ene.-Nº 6.290-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Fº 1.419 V. Reg. 334. — Primer Testimonio. Número Cuatrocientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Juan Heller, austríaco, casado, comerciante, domiciliado en la calle Manuel Castro número mil noventa y seis, del Pueblo de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, don Carlos Archibaldo Morris, que firma "C. A. Morris", inglés, casado, comerciante, y don Eduardo David Grant Davies, que firma "Edward D. G. Davies", inglés, soltero, comerciante, los dos últimos domiciliados en la calle José Félix Uriburu número mil ciento cincuenta y uno, vecinos de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Primero: Que son únicos y exclusivos componentes de la sociedad comercial que gira en esta plaza con la denominación de: "HELLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional", constituída entre los otorgantes por escritura de fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada ante el Escribano de esta Capital don Saúl E. Machline, al folio mil trescientos noventa del Registro doscientos noventa y cuatro de su adscripción, siendo el capital de la citada sociedad de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, que ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: al señor Heller doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de veinte y cinco mil pesos y los señores Morris y Davies ciento veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos, todo moneda nacional, cada uno, todo lo cual más detalladamente resulta de la citada escritura, que en testimonio se tiene ahora a la vista, con nota de su inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil doscientos diez y siete, al folio cuatrocientos noventa y siete del libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: Que por este acto. el señor Heller Cede y Transfiere por partes iguales a favor de los señores Morris y Davies doscientas cuarenta y ocho cuotas o sea un importe de veinte y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional, con lo que el capital de la sociedad corresponde a los socios en la siguiente proporción: al señor Heller dos cuotas por un importe de doscientos pesos; y a los señores Morris y Davies doscientas cuarenta y nueve cuotas o sea un importe de veinte y cuatro mil novecientos pesos, a cada uno. Esta cesión se efectúa por el precio de veinte y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional, que el señor Heller declara haber recibido, antes de ahora, a entera satisfacción de los cesionarios, por lo que les otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago, les transmite todos sus derechos, los coloca en su mismo lugar, prelación y grado y se obliga con arreglo a derecho. Y Tercero: Que como consecuencia de esta cesión, han resuelto de común acuerdo introducir al contrato de sociedad aludido, las siguientes modificaciones: a) El señor Heller deja de ser Gerente de la Sociedad, quedando designados por este acto, como Gerentes de la misma, los socios señores: Morris y Davies, quienes tendrán a su cargo, indistintamente y en forma exclusiva, la administración y uso de la firma social, con la amplitud de facultades que establece el contrato de sociedad en su artículo sexto, el cual queda modificado en el sentido de excluir del uso de la firma social al señor Heller y a su apoderado Kurt Heller. b) Quedan suprimidas, asimismo, las retribuciones que establece el artículo octavo del contrato social precitado; y c) En caso de liquidación de la sociedad, la misma será llevada a efecto por los socios señores Morris y Davies, en la forma y condiciones que establece el artículo noveno, "in fine", del contrato social. Quedan subsistentes y en todo su vigor las demás estipulaciones del contrato de sociedad indicado y en cuanto no se opongan a lo convenido en el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los otorgantes, con arreglo a derecho. Previa lectura, se ratifican y firman ante mí y los testigos don Manuel López y don Ovidio Alvarez, vecinos y hábiles, doy fe. — Juan Heller. — Edward D. G. Davies. — C. A. Morris. — Tgo.: M. López. — Tgo.: Ovidio Alvarez. — Ante mí: Longinos Plaza. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro número trescientos treinta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para Los Cesionarios expido este primer testimonio en dos sellos de un peso cincuenta moneda nacional cada uno, números: el un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos uno y el presente, ambos de la serie H, que firmo y sello en Buenos Aires, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Enmendado: edad — Davies — Vale. — Firmado: Longinos Plaza. — Hay dos sellos. — Enmendado: Primero — Vale. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.10 ene.-Nº 6.311 v.14 ene.

ROBERT OTTO ASSOCIATES INC.
(Robert Otto y Compañía)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ismael V. Pereyra y secretaría del autorizante, se hace saber que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la sociedad "Robert Otto Associates Inc., (Robert Otto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"), que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Quinientos Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día diez del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresa, comparecen los Señores Don Robert H. Otto, casado, de nacionalidad norteamericana, domiciliado en la calle Belgrano novecientos nueve, y el Señor César Cattedra, italiano, casado, domiciliado en la calle Canalejas mil novecientos veintinueve, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de los siguientes artículos: Primero: Entre los comparecientes queda constituída una Sociedad del carácter enunciado que girará bajo la razón social de "ROBERT OTTO ASSOCIATES INC." (ROBERT OTTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"), con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Belgrano novecientos nueve. — Segundo: La Sociedad está autorizada a establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad se fija en un período de dos años a contar desde la fecha en que este contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio; pero respecto a las relaciones entre los socios los derechos y obligaciones derivados de este contrato comenzarán desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Este contrato se entenderá prorrogado por uno o más años y después año por año siempre que ninguno de los socios con tres meses de anticipación al fin de cada uno de estos períodos informe por telegrama al otro socio de su voluntad en disolver la Sociedad. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la propaganda y a la publicidad en general para Empresas domiciliadas en este país o en el Exterior, pudiendo para el desarrollo de sus objetivos, realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que fueren necesarias, sin excepción. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la proporción de cuarenta y nueve cuotas por el Señor Otto y una cuota por el Señor César Cattedra. — El Señor Otto efectúa su aporte de la siguiente manera: treinta cuotas, es decir tres mil pesos moneda nacional transfiriendo a la Sociedad las instalaciones y útiles de Oficina que constan en el inventario firmado por separado por ambas partes, y que consideran parte de este contrato; las veinte cuotas restantes se suscriben por ambos socios en la proporción de diez y nueve cuotas para el Señor Otto y una cuota para el Señor Cattedra, de las cuales el cincuenta por ciento ha sido integrado por los suscriptores. — El cincuenta por ciento restante será integrado por los socios cuando así lo decida la mayoría del capital social. — Sexto: Uno o más Gerentes socios o no podrán ser designados, removidos o constituídos por el socio o socios que representan la mayoría del capital social. — Séptimo: Por el presente contrato el Señor Roberto Otto es designado Gerente, pudiendo delegar todas o parte de sus facultades en la persona o personas que resuelva designar para ejercer todas las facultades descriptas en el artículo octavo, con las siguientes excepciones: comprar, vender, hipotecar y negociar en bienes inmuebles, y otorgar la firma social con garantía bajo operaciones de terceros, sin previa aprobación de la mayoría del capital. — Octavo: El Gerente está autorizado a realizar todas las operaciones, actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, así como efectuar cualquier otro acto o hecho que pueda parecer necesario o conveniente sin limitación, teniendo el derecho y la facultad de representar la Sociedad en todo proceder con terceros, Gobiernos, Departamentos Administrativos y frente a Jueces, Cámaras y Cortes de cualquier instancia, siendo estas cláusulas enunciativas y no limitativas. — Está igualmente autorizado a abrir cuentas en cualquier Banco o Bancos y operar en dichas cuentas, emitir, girar, aceptar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito y cualquier otro papel o instrumento de comercio que estén en relación o en conexión con la general administración o negocios de la Compañía. — Noveno: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por apoderado general o especial no sólo con relación a la Sociedad, sino también con referencia a sus relaciones entre sí, es decir entre socios. — Para este objeto el poder podrá extenderse por carta comercial o por un documento privado. — Décimo: El Señor César Cáttedra, acepta desde este momento la eventual transferencia de la cuota del Señor Otto a la "Robert Otto Incorporada de Nueva York". — Undécimo: En caso de muerte de uno de los socios sus herederos o sus representantes legales recibirán el importe del capital y los beneficios correspondientes a sus cuotas, calculados en base a los libros y excluyendo todo importe correspondiente a llave. La inclusión de los herederos como socios en lugar del socio muerto está sometida a la mayoria del capital social. Duodécimo: Para eventuales modificaciones a este acto constitutivo se aplicarán las reglas fijadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aún si la Sociedad está compuesta de menos de cinco socios. — Décimotercero: Los balances se realizarán al treinta y uno de Diciembre de cada año computándose los bienes de la Sociedad al costo, previas eventuales amortizaciones y depreciaciones. — Décimo Cuarto: Las utilidades con las deducciones que establece la Ley y las demás que la voluntad expresa de la mayoría de los socios juzgare oportuno establecer serán repartidas en proporción a las cuotas sociales. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas y hasta el monto del capital suscripto sin obligación de reintegro. — Décimo Quinto: En todos los casos en que los socios deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de Gerentes y en general todo acto que interesa a la Sociedad podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la Sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Décimo Sexto: En caso de que el socio Señor

César Cattedra pidiere la disolución de la Sociedad de acuerdo con lo que establece el artículo tercero del presente contrato, así como en el caso de fallecimiento o incapacidad de dicho socio el otro o sea el Señor Roberto Otto tendrá opción para tomar a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad, abonando al otro socio o en su caso a sus herederos la parte que a aquél le corresponde en la Sociedad en concepto de capital, utilidades, reservas, etc., de acuerdo con el balance o inventario general que se practicará a la fecha en que el socio César Cáttedra resolviese separarse de la Sociedad o se produjese el fallecimiento o incapacidad del mismo. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dan por definitivamente constituída la Sociedad de referencia y a su fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí y los testigos del acto Don Pedro Cosattini y Don Pedro Almendros, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Robert H. Otto. — César Cattedra. — P. Cosattini. — P. Almendros. — Hay un sello. Ante mí: Rodolfo Solveyra.— Concuerda con su matriz corriente al folio cuatro mil ciento veinte y seis del Registro ciento sesenta y ocho, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este testimonio, que extiendo en tres sellos de ley numerados correlativamente, del un millón setecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco H., al presente: firmo y sello en Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Diciembre, año de su otorgamiento. — Rodolfo Solveyra. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.10 ene.-Nº 6.291-v.14 ene.

OSUNA - BELTRA - GIOIOSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir el contrato de "Osuna - Beltra - Gioioso, Sociedad de Responsabilidad Limitada que dice así: Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Setenta. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores Bartolomé Andrés Gazzolo, argentino, casado, don Mario Osuna argentino, soltero; don Ignacio Beltra, francés, casado; don Emilio Gioioso, argentino, casado y don Antonio Gioioso, argentino, casado, todos domiciliados en la Capital Federal, calle Catamarca número mil doscientos cincuenta y uno, mayores de edad, hábiles, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al primero de Agosto próximo pasado y cuya finalidad principal es dedicarse a la compra y venta de lanas, lavadero de lanas, sus derivados y afines. — Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "OSUNA - BELTRA - GIOIOSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá una duración de veinte años no pudiendo ser menor de tres años y tiene su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, calle Catamarca número mil doscientos cincuenta y uno, pudiendo establecer agencias y sucursales. — Tercero: El capital social se establece en la suma de Trescientos diez mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la siguiente forma. — El señor Bartolomé Andrés Gazzolo; ciento cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Mario Demetrio Osuna, Cuarenta mil pesos moneda nacional; don Emilio Gioioso, veinte y nueve mil pesos moneda nacional y don Antonio Gioioso, veinte y dos mil pesos moneda nacional. — Los señores Mario Demetrio Osuna, Ignacio Beltra, Emilio Gioioso y Antonio Gioioso, efectúan los aportes con las mercaderías, muebles instalaciones, efectivo, saldos deudores y acreedores, todo conforme al balance que se agrega a la presente, el que firmado por los mismos, ha sido aceptado por el socio Bartolomé Andrés Gazzolo, quien en prueba de conformidad lo ha suscripto y el saldo que resulta hasta integrar el importe de cuarenta mil pesos moneda nacional se comprometen los señores Ignacio Beltra, Emilio Gioioso y Antonio Gioioso a integrarlo dentro de los noventa días de cerrado el primer ejercicio social que lo será el treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, siempre que el mismo arroje, para cada uno, esa cifra como mínimo de beneficio. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes en todas las operaciones sociales bajo sus firmas individuales precedidas de la denominación social con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la industria, ni prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones u representaciones en general; f) Constituir depósito de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales de particulares, especialmente de los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, del Crédito Industrial e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo, en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, gravando, al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas, u otros derechos reales; h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos; transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos, o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; ll) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; m) Formular protestos y protestas; n) Otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Quinto: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias, que se reunirán una vez por año en la última semana de Setiembre, o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará por los administradores, o por el síndico en su caso, o por cualquiera de ellos a petición de un número de socios que representen al décimo del capital social. La citación se hará por carta certificada con la anticipación necesaria, y expresará los asuntos que se han de tratar. La asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. — Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de actas, en el que extenderá las resoluciones, adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Sexto: Los socios eligirán anualmente, para fiscalizar el funcionamiento de la sociedad, un síndico titular y otro suplente, que podrán ser reelectos, con las siguientes atribuciones y deberes; a) Examinar los libros y documentos de la sociedad, siempre que lo juzgue conveniente, y por lo menos cada tres meses; b) Convocar a asambleas de socios cuando lo consideren necesario, o cuando emitan hacerlo los administradores; c) Fiscalizar la administración, verificando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; d) Dictaminar sobre el inventario y balance presentados por los socios administradores; e) Y velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la sociedad. — Séptimo: Anualmente, en el último día hábil del mes de Julio, los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente.. — Octavo: De utilidades realizadas y líquidas se distribuirán el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital, el doce por ciento para el señor Gazzolo y el veinte y dos por ciento para cada uno de los restantes, esta distribución se hará al finalizar el primer año de actividad; al finalizar el segundo año se procederá a distribuir así: diez y ocho por ciento el señor Gazzolo y el veinte cincuenta por ciento para cada uno de los restantes socios y finalmente a partir del tercer año de actividad social, se distribuirán las ganancias por partes iguales entre todos los socios. — En todos los casos las pérdidas, si las hubieren, se soportarán por partes iguales. — Las ganancias que resulten serán pagadas en cuotas mensuales, en un plazo no mayor de seis meses, en la siguiente forma: a) al señor Gazzolo, el cien por ciento de las ganancias que le correspondan, desde el primer ejercicio. — b) al señor Osuna, el cincuenta por ciento de la ganancia que le corresponda, desde el primer ejercicio, quedando el cincuenta por ciento restante en una cuenta especial, hasta cubrir la diferencia entre su aporte y el del señor Gazzolo, en calidad de préstamo a la sociedad, el que devengará un interés del seis por ciento anual y que se cobrará trimestralmente. — c) los señores Ignacio Beltra, Emilio Gioioso y Antonio Gioioso, una vez integrada la diferencia que les resta aportar, según el artículo tercero retiran en el primer ejercicio el cien por ciento de las ganancias que le corresponden y a partir del segundo ejercicio, inclusive, el cincuenta por ciento por el mismo concepto que el socio señor Osuna. — Noveno: En retribución de su trabajo personal, los socios que desempeñen parte activa en el negocio, percibirán una suma mensual que se fijará en cada asamblea anual, la que podrá ser aumentada o disminuída de común acuerdo, siempre que su importe sea igual para cada uno de los socios, que se imputará a la cuenta de Gastos Generales. — Décimo: Si cualquiera de los socios, con el consentimiento de los demás, retirara alguna cantidad de dinero como anticipo, se le debitará un interés del seis por ciento anual desde el día de la extracción, en su cuenta personal. — Undécimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los herederos o sucesores directos del socio premuerto o incapacitado podrán optar por: a) el reembolso en cuotas trimestrales y en un plazo no mayor de tres años, del haber que le corresponde al ex socio, de acuerdo al balance que se practicará a tales fines, abonándose un interés bancario hasta el reembolso total del capital. — b) por ceder sus cuotas a uno de los socios, previa aprobación de los restantes, en ningún caso se admitirá a terceros extraños. — c) En incorporarse a la sociedad por medio de un representante legal, en calidad de socio capitalista exclusivamente estándole vedado intervenir en carácter de administrador o director en la marcha de la sociedad. — En caso de retiro voluntario de uno de los socios, luego de expirado el plazo de tres años fijado en el artículo segundo, el reintegro de su capital de acuerdo al balance que se practicará a ese efecto, se realizará en cuotas semestrales y en un plazo no mayor de tres años y no devengará ninguna clase de interés. — Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de mil pesos moneda nacional, en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización de compromiso arbitral. — Décimo tercero: La sociedad seguirá ocupando el local de la calle Catamarca número mil doscientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, y abonará a los señores Mario Demetrio Osuna, Ignacio Beltra y Emilio Gioioso un alquiler mensual que se fijará en la asamblea anual, decidiendo por el mismo medio un ulterior traslado. — Décimo cuarto: Los socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Bajo las Catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad "Osuna - Beltra - Gioioso, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada firman por ante mí, con los testigos don Victorio E. Picasso y don Antonio Nelkus, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número seiscientos sesenta y nueve de fecha de hoy. — M. Osuna. — Emilio Gioioso. — Ignacio Beltra. — A. Gioioso. — Bartolomé A. Gazzolo. — Tgo.: V. E. Picasso. — Tgo.: A. Nelkus. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique A. Garbarino. — Concuerda con su matriz que pasó y queda en el Registro diez y nueve. — Para la sociedad expide el presente testimonio en cinco sellos notariales, números: del dos millones trescientos treinta y un mil setecientos ochenta y siete al dos millones trescientos treinta y un mil setecientos noventa y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Duración de veinte años. Vale. — Enrique A. Garbarino. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1948. — Mario Lassaga, secretario.

e.10 ene.-Nº 6.288-v.14 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

21 DICIEMBRE 1948

286.449. — Archivos Argentinos de Pediatría. Revista mensual. Nº 5. Propietario. Alfredo Frascoli. Director Florencio Escardó. Bs. As. Noviembre de 1948. 900 ejemplares.

286.450. — Se Llama Aurora. Paso-doble, música. Autor. Carlos G. Acotto. Impresor: A. Bocazzi. Editor: Música Popular, Bs. As. 10 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.451 — Se Llama Aurora. Paso-doble, letra. Autor: Francisco A. Lio. Imp.: A. Bocazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948 500 ejemplares.

286.452 — Chirolin. Corrido, música. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948 200 eje.

286.453 — Chirolin. corrido, letra. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948. 20 ejemp.

286.454 — Esperando. Vals. música. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948. 200 eje.

286.456 — Miénteme. Vals, música. Autor: Armando Acquarone. Imp.: Editorial Crismar. Editor: El Autor. Bs. As., octubre de 1948. 500 ejemplares.

286.457 — Sufrir. Vals, música. Autor: José Felice. Imp.: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.458 — Sufrir. Vals, letra. Autor: Armando Acquarone. Imp.: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.459 — El Alma Aterrizada y Tierra en el Alma. 96 págs. Autor: Julio Finguerit. Imp.: Tall. Peuser. Editor: El Autor. Bs. As., diciembre de 1948 1000 ejemplares.

286.465 — Eché. Revista. Propietario: Echesortu F. C. Director: José Kasparian. Nº 1. Rosario. (Santa Fe). 1000 ejemplares.

286.466 — A que Llorar. Bolero, música. Autor: Francisco J. Corno. Imp.: Editorial Musical Julio Korn. Editor: El Autor. Rosario, (Santa Fe) 20 de octubre de 1948. 500 ejemplares.

286.467 — El Canto a Bernadette. (Cuarta tirada) 566 págs. Autor: Franz Werfel. Traduc. de: Gabriela Moner. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen S. R. L. Bs. As., 26 de mayo de 1947. 5.000 ejemplares.

286.468. — San Martín en Europa. 416 págs. Autor: Augusto Barcia Trelles. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 8 de octubre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.469. — Semiología y Patología de la Articulación de la Rodilla. 186 págs. Autor: José A. Pique y Carlos Khoury. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 27 de octubre de 1948. 2.000 ejempl.

286.470 — Medicina Psicosomática. Aplicaciones Clínicas de la Psicopatología a la Medicina General. Con un Apéndice sobre: Recientes Progresos en Medicina Psicosomática. 732 págs. Autor: Edward Weiss y O. Spurgeon English. Traducción del inglés por: Bernardo Serebrinsky. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 1º de noviembre de 1948. 2.000 ejemplares.

286.471 — Perfiles de una Vida. (Teniente General D. Saturnino E. García) 252 págs. Imp. La Prensa Médica Argentina. Editor: El Autor. Autor Avelino J. Benitez. Bs. As., 23 de noviembre de 1948. 500 ejemplares.

286.472 — Perdón. Bolero, música. Autor: José Antonio Lovrich. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. Dean Funes (Córdoba) 27 de septiembre de 1948. 500 eje.

286.473 — Boletín Municipal. Periódico. Propietario. Municipalidad de B. Blanca. Director: José Sandra. Nº 319, 320, 321. julio, agosto, septiembre de 1948. Bahía Blanca (Bs. As.) 900 ejemplares.

286.474 — El Correo de Santiago (Organo de los intelectuales de Santiago del Estero. Revista. Propietario y Director: Alejandro Jorge Gallardo. Nº 1. noviembre de 1948. Santiago del Estero. 700 ejemplares.

286.480 — Revista Médica del Hospital Italiano de La Plata. Revista trimestral. Propietario: José María Mainetti. Director: José Abel Triaca. Nº 18. julio agosto, septiembre de 1948. La Plata. 300 ejemplares.

286.485 — Arbiter. Revista bimestral. Propietario y Director: Tomás M. Germignani. Nº 321. diciembre de 1948. Capital Federal. 3.800 ejemplares.

286.487. — La Vida de la Virgen María. 416. págs. Autor: Gabriele M. Roschini O. S. M. Traducción del Italiano por: Manuel E. Ferreyra. Imp.: Cía. Impresora Argentina S. A. Editor: Ediciones Paulinas. Bs. As., 15 de nov. de 1948. 5.000 ejemplares.

286.488 — Comentarios de Actualidad. Revista mensual. Propietario y Director: Jorge Guillermo Gibbs. Capital Federal. Nº 99. Diciembre de 1948. 30.000 ejemplares.

286.489 — Unión Cultural Americana. Revista anual. Propietario Unión Cultural Americana. Director: Andrés J. Abad. Bs. As., Nº 7 nov. de 1948. 800 ejemplares.

286.490 — Ave María. Música. Autor: F. Schubert. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 eje.

286.491 — Lamentos de una Muñeca. Música. Autor: César Franck. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 ejemplares.

286.492 — Preludio. Música. Autor: J. S. Bach. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 ejemp.

286.493 — Marcha Fúnebre. Música Autor: F. Chopin. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As., 14 de septiembre de 1945 300 ejemplares.

286.494 — Tristeza. (Estudio Op. 10; Nº 3) Música. Autor: F. Chopin. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor: Bs. As., 14 de septiembre de 1945. 300 ejemplares.

286.495 — Pobre mi Madre Querida. Película Cinematográfica. Productor: Miguel Machinandiarena. (Estudios San Miguel) Autor del Arg. Homero Manzi. Adaptado al cinematog. por el mismo. Interp. Hugo del Carril, Emma Gramática, etc., Cine Metropolitán, el 28|4|48.

286.497. — Paraíso. Hula. música. Autor: Frank Trigueros. -Imp. -A. -Boccazzi. Editor. El autor. — Bs. As. 20 de enero de 1948. 100 ejemp.

286.498. — Manual Práctico Veterinario. 459 págs. Autor: Héctor Mirabelli. Imp. Tall. Nueva Era. Editor: Nueva Era. — Bs. As., 21 de diciembre de 1948. 3.000 ejemp.

286.499. — Ciencia e Investigación. Revista mensual. Nº 12. diciembre de 1948. Propietario: Asociación Ciencia e Investigación. Director: Eduardo Braun Menéndez. Capital Federal. 3.200 ejemp.

286.506. — La Virgen Ciega. Vals. música. Autor: Gaspar A. Buccafoschi. Imp. Ferrer. Editor: El autor. — Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 300 ej.

286.507. — La Virgen Ciega. Vals. letra. autor: Gaspar A. Buccafoschi. Imp. Ferrer. Editor: El autor. — Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 300 ejemp.

286.508. — "Gammexane" y otros insecticidas en el "Control" de Artropodos de Importancia Médica. 70 págs. Autor: C. Romaña y J. W. Abalos. Imp. y editor: Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 18 de diciembre de 1948. 1.000 ejemp.

286.519. — Esta Canción. Fox-trot. letra. Autor: Barry Moral. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 500 ejemp.

286.520. — Esta Canción. Fox-trot. música. Autor: Barry Moral. imp. y editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 500 ejemp.

286.521. — En un Pueblito de mi Corrientes. Polka. música. Autor: J. Osvaldo Sosa Corderó. Imp. Tall. Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones musicales "Tierra Linda". — Bs. As., 11 de diciembre de 948.500 ejemp.

286.522. — En un Pueblito de mi Corrientes. Polka. letra. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp. Tall. Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones musicales "Tierra Linda". — Bs. As., 11 de diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.525. — Pichín. Fox-trot. letra. Autor: Antonio Britti. Imp. y editor: Editorial Argentina. — Bs. As., 7 de diciembre de 1948. 150 ejemp.

286.526. — Pichín. Fox-trot. música. Autor: Antonio Britti. Imp. y editor: Editorial Argentina. — Bs. As., 7 de diciembre de 1948. 150 ejemp.

286.527. — La Voz del Jubilado. Periódico. Nº 265. agosto- septiembre- octubre 1948. Cap. Federal. Propietario: Asoc. Mutualista Unión Jubilados y Pensionistas. Director: Alejandro A. Selva. 700 ejemp.

286.528. — Páginas Juveniles. Revista mensual. Nº 1. diciembre de 1948. Cap. Federal. Propietario y director: Bernardo Rudnik. 600 ejemp.

286.538. — Sol de Esperanza. (Canción de Navidad). música. Autor: Luis Cabiscol. Imp. Garrot. Editor: El autor. Bs. As., 21 de diciembre de 1948. 3.000 ejemp.

286.539. — Noche para Amar. Vals. canción- música. Autor: Alfredo Pedatella y Vicente San Lorenzo. Imp. y editor: Ediciones E.M.O.R. — Bs. As, 15 de junio de 1948. 4.000 ejemp.

286.540. — Método de Corte Sistema "Gaudín". 75 págs. Autor: María Teresa Gaudín de Traverso. Imp. Tall. Lotito Hnos. Editor: La autora. — Bs. As., 14 de diciembre de 1948. 200 ejemp.

e.14 ene.-Nº 332-v.25 ene.

---

18 DE DICIEMBRE DE 1948

286.293. — El Comercio. Periódico. Propietario y Director: Enrique Chiari. Tigre (Prov. de Buenos Aires), 16 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.294. — El Comercio de San Fernando. Periódico. Propietario y Director: Enrique Chiari. San Fernando (Prov. de Bs. Aires), 17 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.301. — No se achique don Nicola. Sainete en un acto. 40 hojas. Autor: Francisco Cella. Declaración jurada. Prov. de Buenos Aires, Circo Rex en Pilar el día 3 de Septiembre de 1948.

286.302. — Te-Que-Te. Estampa cómica en un acto. 5 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Declaración jurada. Club Villa Piaggio de San Martín (Prov. de Buenos Aires), el día 31 de Julio de 1948.

286.303. — El Abanico. Comedia en tres actos. 27 hojas. Autor: Carlos Goldoni. Traducción: Ernesto P. Mairal y Ernesto L. Arioli. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Nacional Cervantes, el día 4 de Diciembre de 1948.

286.304. — La Tempestad. Monodrama en tres actos. 46 hojas. Autor: Roberto Talice. Declaración jurada. Paysandú (República Oriental del Uruguay), en el Teatro Florencio Sánchez, el día 14 de Noviembre de 1948. Obra extranjera.

286.305. — El Caballero de Florencia. Pieza radioteatral en tres actos. 34 hojas. Autores: Eifel Celesia y Alberto Víctor Arduino. Declaración jurada. Sociedad Italiana de Zavalla (Prov. de Sta. Fe), el día 18 de Noviembre de 1948.

286.306. — El Tropero de la Muerte. Versión teatral de la novela radial del mismo nombre, en tres actos. 34 hojas. Autor: Odin Fleitas. Declaración jurada. Salón Alberghino de Antonio Carbone (Prov. de Bs. Aires), 27|11|48.

286.307. — El Hijo del Cacique. Versión teatral de la novela radial del mismo nombre en tres actos. 44 hojas. Autor: Manuel Castro. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro Excelsior, el día 6 de Noviembre de 1948.

286.308. — Estampas Coloniales. Pieza en dos actos. 28 hojas. Autor: José M. Amato. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Variedades el día 9 de Diciembre de 1948.

286.309. — Se acabó la dictadura. Pieza en un acto. 22 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaración jurada. Teatro Carreras de Río Gallegos (Gobern. de Santa Cruz), el día 5 de Julio de 1948.

286.310. — Mi mujer no es mi mujer. Pieza en dos actos. 22 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaración jurada. Teatro Carreras de Río Gallegos (Gobern. de Santa Cruz), el día 7 de Julio de 1948.

286.311. — Turco, pero Chileno. Pieza en tres actos. 27 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaración jurada. Teatro Carreras (Gobernación de Santa Cruz), el 4 de Julio de 1948.

286.312. — Para cuando voten las mujeres. Comedia en tres actos. 55 hojas. Autor: Leopoldo Valero. Declaración jurada. Cine Teatro de Villa Seaso (Prov. de Buenos Aires), el día 11 de Noviembre de 1948.

286.313. — Por los pueblos de España. Estampas españolas, en dos actos. 42 hojas. Autores: Eduardo Zamacois, Angel Lazaro, Ramón Zarzoso, Anastasio Fernández de Córdoba y Javier Ojer. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Avenida, el día 4 de noviembre de 1948.

286.315. — Canción del laborista. Letra. 1 pág. Autor: Francisco Ruy Almogavar. Editor: Periódico El Laborista. Impresor: José María Rosa. 125.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

286.316. — Camino. Periódico. Propietario: Centro de Exalumnas del Colegio Nuestra Señora del Rosario. Director: Blanca Stemler. Buenos Aires, octubre de 1948. 300 ejemplares.

286.317. — Una sombra que pasó. Tango. Música. 2 págs. Autor: Manuel Rocha. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs. Aires, 10|12|948.

286.318. — Centinela. Periódico. Propietario: Juan Carlos Berto. Director: Andrés Casanova. Chivilcoy (Prov. de Bs. Aires), 4 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.319. — Una sombra que pasó. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs. Aires, 10|12|948.

286.320. — Granos. Semilla selecta. Periódico. Propietario: Ministerio de Agricultura. Director: Ministerio de Agricultura. Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre de 1947. 1.800 ejemplares.

286.340. — Nueva Argentina. Periódico. Propietario: Angela Rina Rodríguez. Director: Pedro F. Farías. Buenos Aires, noviembre-diciembre|948. 5.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

5 de Mayo de 1948

269.033. — Verdes laureles. La vida y la obra de los grandes naturalistas. 357 págs. Obra extranjera. Autor: Donald C. Peattie. Traducción: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: J. Hays Bell. 3.049 ejemplares. México, año 1948.

5 de Agosto de 1948

275.838. — Así era la política. Comedia satírica en 1 acto y 4 cuadros. 24 págs. Autor: Alberto Borroni. Editor: Editorial Ick. Impresor: Tall. Gráf. Jacobo Ick. 550 ejemplares. Rosario (Prov. de Santa Fe), julio|948.

275.853. — La canción de la patria. Historia-leyenda del Himno Nacional Argentino. Reseña histórica documentada, especialmente escrita para cine, radiodifusión y enseñanza. 32 págs. Autor: J. C. Soler. Editor: el autor. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 4|5|948.

e.14 ene.-Nº 330-v.25 ene.

---

20 de Diciembre de 1948

286.367. — Zona Norte. Periódico. Propietario: Francisco Lugano y Miguel Divan. Director: Miguel Divan. General Pico. (La Pampa), 26 noviembre 1948. 1.200 ejemplares.

286.368. — El Interior. Periódico. Propietario: José Luis Fernández. Director: Eduardo N. Bernal. Las Heras. (Gob. Mil. C. Rivadavia), 4 diciembre 1948. 500 ejemplares.

286.369. — Boletín Informativo. Periódico. Propietario: Centro U. Jub. y Pensionistas Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario, diciembre de 1948. 3.400 ejemplares.

286.370. — Revista Industrial y Agrícola de Tucumán. — Periódico. Propietario: Estación Experimental Agrícola. — Director: Valentín Marquines Otálora. Tucumán, julio-setiembre|946. 1.500 ejemplares.

286.371. — Pro Familia. Periódico. Propietario: Centro de Jóvenes Católicos. Director: Anselmo Bertolo. Pilar (Santa Fe), 12 de diciembre de 1948. 350 ejemplares.

286.372. — La Campaña. Periódico. Propietario y Director: Buenaventura Cirilo Torres. Lucas González (E. Ríos), 10 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

286.373. — Exaltación. 74 págs. Autor: Humberto Crimi. Editor: Humberto Crimi. Impresor: Guido D'Accurzio. 500 ejemplares. Mendoza, 2 noviembre|948.

286.374. — Hasta nunca. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn 500 ejemplares. Bs. Aires, 5 noviembre|948.

286.375. — Arrepentida ha de volver. Tango-canción, Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Bs. As., 29|5|936.

286.376. — A que le corto el zorongo a la vieja? Ranchera, Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1939. (Arreglo y letra de: Ada M. Brunelli).

286.377. — Arrepentida ha de volver. Tango-canción, Música. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Bs. Aires, 29|5|936.

286.378. — Hasta nunca. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli, Edi-

tor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Buenos Aires, 5 noviembre 1947.

286.382. — St. Saviour's Church Record. (Revista Mensual de la Iglesia Anglicana de San Salvador). Periódico. Propietario: Iglesia Anglicana San Salvador. Director: Douglas Harry Burton. Buenos Aires, diciembre|948. 925 ejemplares.

286.385. — Amémonos. Sobre un motivo popular cuyano, Música arreglada en fox-trot. 2 págs. Autores: Germán Carlos Ferrer y José S. Rossino. Editor: Los Autores. Impresor: G. Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre 1948.

286.389. — Mirador. Periódico. Propietario: Ludivina Fernández Viuda de Masini. Director: Félix Serpa Guiñazú. Buenos Aires, noviembre|948. 20.000 ejemplares.

286.397. — Curso de radio. Lección 43. 8 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1948.

286.398. — Curso de radio. Lección 44. 6 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1948.

286.399. — Revista Bíblica. Periódico. Propietario: Mons. Dr. Juan Straubinger. Director: Juan Straubinger. La Plata (Prov. de Bs. Aires), Julio, Diciembre de 1948. 1.850 ejemplares.

286.402. — Noticias Devotenses. Periódico. Propietario y Director: Dr. Lorenzo Blanco. Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1948. 700 ejemplares.

286.404. — Perón Siempre. Periódico. Propietario y Director: Randolfo Genta de Olano. Buenos Aires, Diciembre de 1948. Año 1. Nº 1. 5.000 ejemplares.

286.406. — Sin una esperanza. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis José Moiraghi, A. F. Guevara. Editor: Los Autores. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948.

286.409 — Ay María... Corrido, Letra. 2 págs. Autor: Antonio Britti. Editor e impresor: Editorial Argentina. 150 ejemplares. Bs. As., 7|Diciembre|48.

286.410 — Pichín. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Antonio Britti. Editor e impresor: Editorial Argentina. 150 ejemplares. Buenos Aires, 7|Diciembre|48.

286.411 — Teniente Coronel, Fray Luis Beltrán. Marcha cantada. Música. 2 págs. Autor: H. Rando. Editor e impresor: Edic. A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Noviembre| 948.

282.069 — "Manico". Seudónimo.

283.513 — "White Watech". Seudónimo.

285.255 — "Sergio Sol". Seudónimo.

PUBLICAR NUEVAMENTE

26 de Noviembre de 1948

284.559 — ¿Que es el Arte?. 192 págs. Autor: León Tolstoi. Traducción: Anónima. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ej. Bs. Aires, 5|Julio|948.

3 de Agosto de 1948

275.709 — El Gran Conductor. Poesía. Marcha, Música, 2 págs. Autor: María Ana Pacittó de Batlle. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Mayo de 1948.

2 de Agosto de 1948

275.564 — Paso Curupaity. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. Bs. Aires, Julio de 1948.

29 de Julio de 1948

275.373 — Festival en México. (Holiday in México). Película cinematográfica. Extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Isobel Lennart. Intérpretes: Walter Pidgeon, Jane Powell y otros. New York, U. S. A., Febrero| 947.

27 de Julio de 1948

275.188 — Aquel Encuentro. Vals, Música. 2 págs. Autor: Constantino Civallero. Editor e impresor: Edit. A. Baccazzi. 300 ej. Bs. Aires, 27-11-947.

e.14 ene.-Nº 331-v.25 ene.

16 DE DICIEMBRE

286.063. — Mírate en mis ojos. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Fernando Lecaros Sánchez. Faz B. Nuestro hijito. Bolero. Autor letra: Fernando Torres. Música: Don Américo. Intérprete: Leo Marini con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.062. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre 1948.

286.064. — Ave María. Canción. Faz A. Autor letra y música: Schubert. Faz B. Las niñas de Cádiz (Les filles de Cádiz). Canción. Autor letra y música: Delibes. Intérpretes: Jane Powell con acomp. de Orquesta. Disco Odeón Nº 292.076. 1.900 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.065. — Chiu - Chiu. Guaracha-zamba, con canto. Faz A. Autor letra y música: Molinare. Faz B. Nostalgias. Tango, con canto. Autor letra y música: Cadícamo-Cobian. Intérprete: Xavier Cugat y su Orquesta. Disco Odeón Nº 291.720. 4.200 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.066. — Eres una maravilla (The wonder of you). Fox-trot con canto. Faz A. Autor letra y música: Ellington-Hodges-George. Faz B. Me has enamorado (You made me love you). Fox-trot. Autor música: McCarthy-Mónaco. Intérprete: Harry James y su Orquesta. Disco Odeón Nº 291.719. 3.800 ejemplares. Buenos Aires, 1º Noviembre 1948.

286.067. — El Boogie de Jimmy Dorsey (Jimmy Dorsey's Boogie Woogie). Boogie Woogie. Faz A. Autor música: J. Dorsey-Wright. Faz B. El salto de Jimmy Dorsey (Jimmy Dorsey's jump). Fox-trot. Autor música: J. Dorsey. Intérprete: Jimmy Dorsey y su Conjunto. Disco Odeón Nº 286.423. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.068. — Potpourri de canciones alemanas (Kinderlieder-Potpourri). 1ra. Parte. Faz A. Autor letra y música: Anónima. Faz B. Potpourri de canciones infantiles alemanas (Kinderlieder-Potpourri) 2da. Parte. Autor letra y música: Anónima. Intérprete: Ludwig Bernauer con acomp. de Orquesta. Disco Odeón Nº 295.252. 1.300 ejemplares. Faz A. Título: Potpourri de canciones infantiles alemanas. Buenos Aires, 1º Noviembre 1948.

286.069. — Aleluya. Faz A. Autor música: Mozart. Faz B. El beso. Canción. Autor letra y música: Arditi. Intérprete: Deanna Durbin con acompañamiento de Orquesta. Disco Odeón Nº 285.016. 4.200 ejemplares. Buenos Aires, 1º Noviembre 1948.

286.070. — Schubertiana. Selección Nº 3. El rey de los Alisos. Serenata. Marcha militar. Faz A. Autor música: Schbert. Faz B. Schubertiana. Selección Nº 4. La trucha. Minué en si menor. Junto al mar. Autor música: Schubert. Intérprete: Marek Weber y su Orquesta. Disco Odeón 291.721. 2.200 ejemplares. Buenos Aires, 1º Noviembre 1948.

286.071. — Cielito lindo. Canción popular Mexicana. Faz A. Autor letra y música: Anónima. Faz B. Amo tu Yanei. Canción Mapuchina. Autor letra y música: Francisco Lecaros. Intérprete: Rosita Serrano con su guitarra. Disco Odeón Nº 285.519. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.072. — La Cumparsita. Tango. Faz A. Autor letra: Pascual Contursi-Enrique P. Maroni. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Faz B. Milonga sentimental. Milonga. Autor letra: Homero Manzi. Música: Sebastián Piana. Intérprete: Carlos Gardel con acompañamiento de Guitarras. Disco Odeón Nº 19.038. 14.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.073. — Destino de trapo. Tango con canto. Faz A. Autor letra: Armando Laveglia. Música: Raúl Fernández Siro. Faz B. Nube gris. Vals con canto. Autor letra y música: Eduardo Márquez Talledo. Intérprete: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Odeón Nº 30.128. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.074. — El huracán. Tango. Faz A. Autor música: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz B. Pinche. Tango. Autor letra: Juan A. Caruso. Música: Francisco y Juan Canaro. Intérprete: Alfredo De Angelis y su Orquesta Típica. Disco Odeón Nº 30.416. 13.090 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.076. — El Cooperativista. Periódico. Propietario: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Director: Natalio Giguer. Moisés Ville (Prov. de Santa Fe), Noviembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.085. — La moneda de sueldo y la moneda de comercio. En este tratado explica su autor las razones de la reforma muy necesaria del sistema monetario de los países civilizados, etc. 86 páginas. Autor: Walter Bergner. Editor: Editora y Distribuidora del Plata. Impresor: Tall. Gráf. Vigor. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948.

286.086. — Rostro distante. 112 páginas. Autor: María Luisa Rubertino. Editor: Ediciones Laurel. Impresor: Tall. Gráf. Américalee. 300 ejemplares. Capital Federal, 30 de Octubre de 1948.

286.088. — 1949. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Ambrosio Nicoli. Editor: Ediciones Publi-Graf. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario, 2da. quincena de Diciembre de 1948.

286.089. — La Propiedad. Periódico. Propietario: Centro La Propiedad. Director: Dr. Félix Manuel Woelflin. Rosario, Setiembre-Octubre 1948. 2.800 ejemplares.

286.090. — Tribuna Chaqueña. Periódico. Propietario y Director: Manuel Norberto Valdez. Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco), 1º Diciembre 1948. 2.880 ejemplares.

286.091. — Quiéreme. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Rocalo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 26 Octubre 1948.

286.092. — Quiéreme, Vals, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Rocalo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 26 Octubre 1948.

286.093. — Jurisprudencia Argentina. Periódico. Propietario: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Dr. Juan Agustín Moyano. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948. 3.400 ejemplares.

286.094. — Dolor de bohemio. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Jorge J. Franetovich. Editor: Editorial Pravi. Impresor: Imprenta Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.095. — Dolor de bohemio. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Generoso Capriotti. Editor: Editorial Pravi. Impresor: Imprenta Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.096. — Eterno ideal. — Bolero, Letra. 2 páginas. Autor: Generoso Capriotti. Editor: Editorial Pravi. Impresor: Imprenta Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.097. — Eterno ideal. Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Jorge J. Franetovich. Editor: Editorial Pravi. Impresor: Imprenta Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.098. — Figulina azul. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Generoso Capriotti. Editor: Edit. Pravi. Impresor: Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 Noviembre 1948.

286.099. — Figulina azul. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Jorge J. Franetovich. Editor: Edit. Pravi. Impresor: Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.100. — Tiempo que pasó. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Jorge J. Franetovich. Editor. Edit. Pravi. Impresor: Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez (Santa Fe), 3 de Noviembre de 1948.

286.101. — Tiempo que pasó. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Francisco C. Pravisani. Editor: Edit. Pravi. Impresor: Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez (Santa Fe), 3 de Noviembre de 1948.

286.102. — Cuadernos de Filosofía. Fascículo 1º. Periódico. Propietario. Instituto de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Director: Carlos Astrada. Buenos Aires, 29 Octubre 1948. 1.500 ejemplares.

286.104. — Confidencias de un hombre de teatro. Medio siglo de vida escénica. 226 páginas. Autor: Federico Mertens. Editor: Editorial NOS. Impresor: Imprenta Ferrari Hnos. Buenos Aires, 15 de Diciembre 1948.

286.105. — Una voz en la noche. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Félix A. Blanco. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|948.

286.106. — Una voz en la noche. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Félix A. Blanco. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. Buenos Aires, 15|12|948.

286.109. — Quebradita de Flores Zamba, Música. 2 páginas. Autor: R. Osvaldo Fusani. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|12|948.

286.110. — En el quebrachal. Bailecito, Letra. 2 páginas. Autor: R. Osvaldo Fusani. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|948.

286.111. — La Voz de Londres. Periódico. Propietario: La British Broadcasting Corporation de Londres. Director: Jorge Alberto Manuel Hills. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1948. 36 250 ejemplares.

286.122. — El arte de la mesa. Recetario de Doña Lola. 585 páginas. Edición 3ra. Autora: Lola P. de Pietranera. Editor: El Autor. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de Octubre de 1948.

286.123. — Revista del Instituto Argentino de Seguridad. Periódico. Propietario: Instituto Argentino de Seguridad. Director: Gotardo C. Pedemonte. Buenos Aires, Noviembre de 1948. 1.600 ejemplares.

286.125. — Defensa Social de los Menores en Nuestro País. 1 página de la Revista El Hogar. Autor: Elizabeth F. Faonessa Viamonte. Editor: Revista El Hogar. Impresor: Empresa Editorial Haynes. 66.000 ejemplares. Bs. As., 7|8|942.

286.129. — La Muntanya D' en Corcoll. Sardana, Música, 2 páginas. Autor: Isidro Miracle. Editor: El Autor: Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 6|12|48.

286.132. — ¿Qué sucedió? Bolero-son, Letra. 2 páginas. Autor: Ben Molar. Editor: Ben Molar. Impresor: E. M. Y. C. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11|12|948.

286.134. — Noches nuevas. Canción, Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Amore: Editor: Edit. Argentina. Impresor: Crismar. 500 ejemplares. Capital, 16|12|948.

286.140. — Di Presse (La Prensa Israelita). Periódico. Propietario: Soc. Colectiva "Di Presse". Director: Pinjas Katz. Buenos Aires, 16 Diciembre de 1948. 14.300 ejemplares.

286.142. — Amor distante. Bolero. Letra. 2 pág. Autor: Carlos J. Carpenter. Editor: Editorial Ritmo. Impresor: Oscar Roma. 1.250 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|48.

286.143. — Amor distante. Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Luis A. Olivella. Editor: Editorial Ritmo. Impresor: Oscar Roma. 1.250 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|948.

286.147. — Milonga de mi barriada. Milonga, Música, 2 páginas. Autor: Ricardo Varela. Editor e impresor: Ediciones Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8|11|948.

286.149. — Tango para un mal de amor. Tango, Música, 2 páginas. Autor: Roberto Caldarella. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires. 10|12|948.

286.150. — ¿Qué sucedió? Bolero-son, Música. 2 pág. Autor: Ebert N. Lattanzio. Editor: El Autor. Impresor: E. M. Y. C. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11|12|948.

286.153. — En el Delta. Ranchera, Música. 2 páginas. Autor: Amalia Carmen Boló Bolaño. Editor: El Autor. Impresor: Ortelli Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1935.

286.156. — Ideal. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Amalia Carmen Boló Bolaño. Editor: El Autor. Impresor: Ortelli Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 Agosto 1947.

286.157. — Amor sublime. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Amalia Carmen Boló Bolaño. Editor: El Autor. Impresor: Ortelli Hnos 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º Setiembre de 1947.

286.158. — Cariñosamente. Vals para piano, Música. 2 páginas. Autor: Amalia Carmen Boló Bolaño. Editor: El Autor. Impresor: Ortelli Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre 1930.

e.12 ene.-Nº 114-v.22 ene.

17 DE DICIEMBRE DE 1948

286.186. — La Rosa. Coro a cuatro voces mixtas. Música. 2 págs. Autor: Pablo M. Berutti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 27|8|948.

286.187. — La Rosa. Coro a cuatro voces mixtas. Letra. 2 págs. Autor: Pablo

M. Berutti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 1.000 ej. Capital Federal, 27|8|948.

286.188. — El y Ella. Diálogo sin palabras. Música. 4 págs. Autor: Evaristo F. Escobio. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano. 300 ej. Capital, 18|9|948.

286.189. — Recueillement. Letra. 4 págs. Autor: C. Baudelaire. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 300 ej. Capital, 23|8|948.

286.190. — Suite Bergamasque, Preiude. Música. 28 págs. Autor: Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 500 ej. Capital, 14|9|948.

286.191. — Claro de luna. Clair de lune. 6 págs. Música. Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 500 ej. Capital Federal, 4|10|1948.

286.192. — Chacarerita. Música. 2 págs. Autor: Corina H. de Lima. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R De Stefano e hijos. 500 ej. Capital, 18|9|1948.

286.193. — Menuet. Música, 7 págs. Autor: Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 500 ej. Capital Federal, 4|10|948.

286.194. — La Niña Buena. Ronda Gimnástica. Letra. 3 págs. Autor: Manuela S. de Falabella. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 500 ejemplares, Capital Federal, 20|10|948.

286.195. — La Niña Buena. Ronda. Música. 3 págs. Autor: Antonio M. Molinari. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 500 ej. Cap. Federal, 20|10|948.

286.196. — Prélude. Música. 8 págs. Autor: Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 500 ej. Capital, 4|10|948.

286.197. — Passepied. Música. 8 págs. Autor: Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 500 ej. Capital, 4|10|948.

286.198. — Gavota. — Música. 4 págs. Autor: Evaristo F. Escobio. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 300 ej. Capital, 18|9|948.

286.199. — Oh Bach, Dear Bach! Forgive Me! Música. 5 págs. Autor: Sigi Weissenberg. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 300 ejemplares. Capital, 23|8|948.

286.200. — Recueillement. Música. 5 páginas. Autor: Sigi Weissenberg. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos. 300 ej. Capital. 23|8|948.

286.201. — El Civismo. Periódico. Propietario y director: Juan Carlos Márquez. Luján (Prov. de Bs. Aires), 11 de diciembre de 1948. 300 ejemplares

286.202. — Mi Despedida. Un manojo de recuerdos dedicado a mis compañeros de labor. 36 págs. Autor: Juan B. Ferrero. Editor: El Autor. Impresor: Juan Perrotti. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1948.

286.203. — Lecho de Tierra. 115 pags. Autor: Ofelia Zuccoli Fidanza. Ilustró Néstor Basterrechea. Editor: El Autor. Impresor: El Indio. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de agosto de 1948.

286.204. — La Lectura del Domingo. Periódico. Propietario y director: Pbro. Pedro A. García Alonso. La Plata, 11 de diciembre de 1948. 675 ejemplares.

286.206. — La Biblia, Antiguo Testamento. Narraciones ilustradas. 179 páginas. Autor: Mary D'Or Van Horn. Editor: El impresor: Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1948.

286.207. — Lo Nuestro. Periódico. Propietario: Feigin Hermanos Ltda. S. A. Director: Exequiel A. Feigin. Córdoba, abril-junio de 1948. 1.000 ejemplares.

286.212. — Ideas. Periódico. Propietario y director: Edgar F. Olozaga. Campana, F.C.C.A. (Prov. Bs. Aires), 11 de diciembre 1948. 500 ejemplares.

286.213. — No creo. Bolero. Música, 2 págs. Autor: Ojito. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 40 ejemplares. Bs. Aires, 11|12|948.

286.214. — Junto a tí. Vals. Música. 2 págs. Autor: Pedro Castaño. Editor e impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 16|10|945.

286.215. — Aplicación de Inyecciones. 56 págs. Autor: Capdevielle Franco. Editor: Editorial Luis Pasteur. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal. 1º noviembre 1948.

286.216. — San Antonio Abad el Grande. 214 págs. Autor: Juan Pascual Massanet. Editor: Editorial Difusión S. A. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 2.800 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal, 1º de diciembre de 1948.

286.217. — Ovina. Periódico. Propietario y director: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, octubre de 1948. 5.000 ejemplares.

286.225. — Tangos para piano. Música. 18 págs. Autor: Juan José Castro. Editor: E. A. M. (Editorial Argentina de Música). Impresor: R. De Stéfano e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1948.

286.226. — Corales Argentinos. Para piano Nº 1. Música. 18 págs. Autor: Juan José Castro. Editor: E. A. M. (Editorial Argentina de Música). Impresor: R. de Stéfano e hijos. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 de noviembre de 1948.

286.227. — Tres piezas. Para violín y piano. Música. 20 págs. Autor: Jacobo Ficher. Editor: E.A.M. (Editorial Argentina de Música). Impresor: R. De Stéfano e hijos. 500 ejemplares, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1948.

286.228. — Intermezzi. Para piano. Música. 14 págs. Autor: Wáshington Castro. Editor: E.A.M. (Editorial Argentina de Música). Impresor: Tall. Gráf. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|948.

286.229. — Album de las galerías de pinturas de los museos de Florencia. — (Palacio Pitti, Galería de los Uffizi, Galería de la Academia). 60 págs. y 60 láminas. Introducción histórica y texto explicativo de: Corrado Ricci. Traducción del Dr. Domingo Miral y López. Editor: Editorial Labor, S. A. Argentina. Impresor: David Bar & Cía. y Editorial Labor S. A. de Barcelona. 1.000 ejemplares. Edición 2da. Buenos Aires, 30 octubre 1948.

286.230. — La Crónica. Diario. Periodico. Propietario: Fustát Hnas. Director: María Eva Fustát. Luján (Prov. de Bs. Aires), 16 diciembre 1948. 320 ejemplares.

286.234. — Reconocimiento e identificación de minerales. 258 págs. Autor: Francisco J. Vallejo. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Américalee. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre 1948.

286.235. — Técnica de laboratorio. 236 págs. Autor: H. Rivera. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 octubre 1948.

286.236. — Aeronavegación elemental. 158 págs. Autores: E. Barrington Gyford y M. J. Hearley. Traduccion: Justo Cock y Saúl Sorin. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.000 ejemplares. Bs. As., 19|5|948.

286.237. — Trabajos prácticos para el taller mecánico. 1ra. parte. 160 págs. Autor: J. R. Washer. Editor: Editorial América Técnica. Impresor: Tall. Gráf. Romano. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de setiembre de 1948.

286.238. — Cría de nutrias. Estudio anatomofisiológico, razas, alojamiento, alimentación, higiene, enfermedades. 138 págs. Autor: Jaime Caumaz. Editor: Editorial Técnica Popular. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

286.239. — Cría de cerdos. 261 págs. Autor: Jaime Caumaz. Editor: Editorial Técnica Popular. Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. 2.000 ej. Bs. Aires, 19 junio 1948.

286.240. — Manual del bobinador. Máquinas de corriente continua. 233 páginas. Edición 3ra. Autor: Francisco L. Singer. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1948.

286.241. — Fabricación de perfumes y productos de tocador. Esencias, colonias, vinagres, jabones. 160 págs. Autor: James Atkins. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 18|6|948.

286.242. — Curso básico de Matemáticas. Adaptado a los cursos para operadores radiotelegrafistas. 207 págs. Autor: Ing. Francisco L. Singer. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Julio Kaufman. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 17 de julio de 1948.

286.243. — Manual de Radio Ingeniería. 1.083 págs. Edición 2da. Autores: E. A. Uehling, Josse Marsten, Gomer L. Davies y otros. Traducción Saúl Sorin. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de octubre de 1948.

286.244. — Pláticas intimas con los adolescentes. — 190 págs. Autor: Pedro N. Urcola. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. M. V. Durruty. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de mayo de 1948.

286.245. — Manual del Radio Ingeniero. 2 tomos con 1.025 págs. Autor: F. E. Terman. Traducción: Oscar Canese. Abelardo J. Tejo y Saúl Sorin. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.000 ej. Bs. As., 21|10|948.

286.246. — Blanqueo de seda, lana, algodón, pelos, cerdas, plumas, grasas, aceites y substancias alimenticias. 185 páginas. Autor: H. Rivera. Editor. El Autor. Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19|10|948.

286.247. — Reparación y modernizacion de receptores y soluciones de emergencia. 301 págs. Edición 2da. Autor: George Spencer. Editor: Editorial H. A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 18|10|948.

286.248. — El factor de potencia (The Power factor book). 236 págs. Autor: Anónimo. Traducción: José Melman. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de abril de 1948.

286.249. — Manual de preparación de explosivos y pirotécnia. 382 págs. Autor: A. J. Tejo. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. José M. Estrada. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de octubre de 1948.

286.257. — Veinte años de medicina de previsión social. — 109 págs. Autor: Enrique De Cires. Editor: Enrique de Cires. Impresor: Caporaletti Hnos 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|948.

286.260. — Encierro de toros en Pamplona. Paso-doble. Música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 100 ej. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

286.261. — Adiós, noble Sanguesa. Jota. Música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 80 ej. Bs. Aires, 20|11|947.

286.262. — Manuelito. Paso-doble. Música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 100 ej. Buenos Aires, 20|11|1948.

286.263. — Aragonesita. Jota. Música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 100 ej. Bs. Aires, 30|11|947.

286.264. — Misa de Requiem. Música sacra, 28 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 150 ej. Bs. Aires, 30|11|947.

286.266. — Ave María. Para piano. Música. 2 págs. Autor: Santiago Maciel Freyre. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 300 ej. Capital, 2 diciembre

e.12 ene.-Nº 113-v.22 ene.

DICIEMBRE 7 DE 1948

285.374. — Qué Te Parece. Bolero rítmico, Letra. 2 páginas. Autor: Julio Gutiérrez. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 500 ejemplares — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948

285.375. — Qué Te Parece. Bolero rítmico. Música. 2 páginas Autor: Julio Gutierrez. Editor: Edit. Arg de Música Internacional. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948.

285.376. — Corazón, Corazón. Canción bolero. Letra. 2 páginas Autor: Josefina Peña. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1948.

285.377. — Corazón, Corazón. Canción bolero. Música 2 páginas. Autor: Augusto Alguero. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1948.

285.378 — Yo Soy ... Como Aquel Marino. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Gambino. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948.

285.379. — Yo Soy ... Como Aquel Marino. Tango. Letra 2 páginas. Autor: Alberto Gambino. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948

285.380. — Yuyo Brujo Tango. Música. 2 páginas. Autor Benjamín García. Editor: Edit. Arg de Música Internacional. 300 ejemplares. Impresor: Garrot. — Buenos Aires 24 de Noviembre de 1948.

285.381. — Yuyo Brujo Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Sos-Ta'ta. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: Garrot. 300 ejemplares — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948.

285.382. — De la Baldosa al Parquet Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Domingo Salerno. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1948

285.383. — De la Baldosa al Parquet. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bastardi. Editor: Edit. Arg. de Música Inter. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1948.

285.384. — Sandra ... Tango. Música. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Edit. Arg de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948.

285.385. — Sandra ... Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948.

285.386. — Potrero. Tango canción. Música. 2 páginas. Autor: Miguel Bonano. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948.

285.387. — Potrero. Tango canción. Letra. 2 páginas. Autores: A. Maraviglia y L. Amoroso. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948.

285.388. — Caña. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Enrique A. N. Mónaco. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1948.

285.389. — Caña. Tango. Letra. 2 páginas. Autores: Enrique A. Esviza y Julián Araujo. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1948.

285.390. — Empanaditas Calientes. Tango pregón. Música. 2 páginas. Autor: Juan F. Noli. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19 de Noviembree de 1948.

285.391. — Empanaditas Calientes Tango pregón. Letra. 2 páginas. Autor: Juan F. Noli. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1948.

285.392. — Noche de Estío. Vals criollo. Música. 2 páginas. Autores: Fortuna y Vassalotti. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1948.

285.393. — Noche de Estío. Vals criollo. Letra. 2 páginas. Autores: Fortuna y Vassalotti. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1948

285.394 — Gaceta. Periódico. Propietario: Adrián Alciro Santos. Director: Adrián S. Santos. — 4 de Junio (Provincia de Buenos Aires), 6 de Diciembre de 1948. 2.000 ejemplares.

285.395. — Poetas Dramáticos Griegos. Esquilo. Sófocles. Eurípides. Aristófanes. 660 páginas. Autores: Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes. Selección y traducción, estudio preliminar y notas por: José de la Cruz Herrera. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Tall. Gráf. Jackson. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.396. — Diálogos Socráticos. Apología, Criton, Eutifrón, Fedón, Fedro, Banquete, Menón. Un libro. Autor: Platón. Selección, traducción, estudio preliminar y notas de: Angel Vasallo, Juan David García y José de la Cruz Herrera. Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.397. — Jesucristo es el Señor. Segunda Conferencia Mundial de Juventud Cristiana. 157 páginas. Autor: Paúl G. Macy y Ellen Lord. Traducción: D. D. Lurá Villanueva. Editor: Asociación Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires y otras. Impresor: Tall. Gráficos Yunque. 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre de 1948.

285.398. — Obras Filosóficas. Metafísica, Etica, Política. Poética. 373 páginas. Autor: Aristóteles. Selección y estudio preliminar por: Francisco Romero. Traducción de: Lilia Segura. Editor: W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.399. — Obras Poéticas. 375 páginas. Autores: Virgilio y Horacio. Selección, estudio preliminar y notas por: Agustín Millares Carlo. Traducción de: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Talleres Gráficos Edit. Jackson. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.400. — Vidas de los Doce Césares. 384 páginas. Autor: Suetonio. Estudio preliminar y traducción revisada por: José Luis Romero. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Tall. Gráf. Editorial Jackson. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.401. — El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. 1ra. parte. 551 páginas. Autor: Cervantes. Estudio preliminar, edición y notas por: Federico de Onís. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Tall. Gráf. Edit. Jackson. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948. Son dos tomos; con 1ra. y 2da. parte que contienen 551 y 600 páginas.

285.402. — Moralistas Castellanos. 527 páginas. Autores: Antonio de Guevara, Alfonso de Valdés, Juan Luis Vives, Diego de Saavedra Fajardo y Baltasar Gracián. Selección, estudio preliminar y edición: Angel Del Río. Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.403. — Teatro. Fuenteovejuna. Peribáñez y el Comendador de Ocaña. El Caballero de Olmedo. La Dama Boba. 371 páginas. Autor: Lope de Vega. Estudio preliminar y edición por: Guillermo de Torre. Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.404. — Obras Escogidas. Poesías. La Hora de Todos y La Fortuna con Seso. Política de Dios, Gobierno de Cristo. Marco Bruto. Sueños y Discursos. 432 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Selección y estudio preliminar por: Germán Arciniegas. Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.405. — Teatro. El Príncipe Constante. La Vida es Sueño. El Alcalde de Zalamea. Los Encantos de la Culpa. 387. páginas. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Estudio preliminar y edición por: José Bergamín. Editor e impresor: Editorial W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.406. — Revista Diesel. Periódico. Propietario: Editorial Golova, S. R. L. Director: Mercelo Mesny. — Buenos Aires, Septiembre de 1948. 6.000 ejemplares.

285.407. — Vidas de los Más Excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. 347 páginas. Autor: Georgio Vasari. Selección, traducción, estudio preliminar y notas por: Julio E. Payró. Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.408. — Welcome To Argentina. 72 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editores Danser & Co. Impresor: Soc. Impresora Americana, S. A. 500 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1948.

285.409. — Ensayos 380 páginas. Autor: Miguel Montaigne Selección, traducción, estudio preliminar y notas por: Ezequiel Martínez Estrada. Editor e impresor: Editorial W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.410. — Las Confesiones. 601 páginas. Autor: Juan Jacobo Rousseau. Estudio preliminar por: Jorge Zalamea. Traducción de: Rafael Urbano. Revisada por: José Bianco. Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.411. — Ensayistas Ingleses. 471 páginas. Autores: Lord Bacon, Jonathan Swift, Richard Steele y Joseph Addison, Oliver Goldsmith y otros. Traducción: B. R. Hoperhaym. Ricardo Baeza. Estudio preliminar por: Adolfo Bioy Casares. Selección y notas de: Ricardo Baeza. Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.412. — Comedias. El Mercader de Venecia. Como Gusteis. Noche de Reyes. La Tempestad. 368 páginas. Autor: Shakespeare. Traducción: Jaime Clark. Estudio preliminar por: Ezequiel Martínez Estrada. Editor e impresor: Editorial W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, Aires, 30 de Abril de 1948.

285.413. — Fausto. 400 páginas. Autor: J. W. Goethe. Traducción de: José Roviralta Borell. Editor e impresor: Edit. W. M. Jackson Inc. Estudio preliminar: Francisco Ayala. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1948.

285.414. — Grandes Escritores Rusos. Üshkin, Gógol, Lermontov, Goncharóv, etc. 495 páginas. Autores: Alexander Sergueevich Júshkin, Nikolái Vasilievich, Gógol, Mijaíl Yúrievich Lérmontov. Iván Alexándrovich Goncharóv y otros. Traducción: Nina Maganov. Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. Estudio preliminar por: Pablo Schostakovsky. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948. 4.000 ejemplares

285.415. — Grandes Discursos. 443 páginas. Autores: Néstor y Ulises. Solón, Pericles, Isócrates. Demóstenes, Esquines, Salustio, Cicerón y otros. Traducción: García Malo, Arcadio Roda, Diego Gracián de Alderete, Antonio Ranz Romanillos y otros. Selección, estudio preliminar y notas por: Mariano Gómez. Editor e impresor: Editorial W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1948.

285.416. — Arte de la Biografía. Plutarco, Laercio, Tacito, etc. 426 páginas. Autores: Plutarco, Tácito, Diógenes Laercio, Jacobo de Vorágine, Samuel Johmson y otros. Traducción: Antonio Ranz Romanillos. Adolfo L. Pérez Zelaschi, José Ortiz y Sanz y otros. Editor e impresor: Editorial W. M. Jackson Inc. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires. 30 de Abril de 1948.

285.417. — La Ciencia y el Arte de Vender. 469 págs Autor: Paúl W. Ivey. Traducción: Juan Durán y Casahonda. Editor e impresor: Editorial W. M. Jackson Inc. 3.200 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1948.

285.419. — Rebelión en la Selva. 192 páginas. Autor: Crisanto Domínguez. Editor: Editorial Ayacucho. Impresor: Talleres Gráficos Lucania. 2.000 ejemplares. — Capital Federal, 1ra. quincena de Noviembre de 1948.

285.420. — El Araracucu. Escondido. Música. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|48.

285.422. — Humo azul. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Carlos Ballón. Editor: Sucesos. Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|48.

285.423. — Humo azul. Bolero, música. 2 págs. Autor: Emilio Barbato. Editor: Sucesos. Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|48.

285.437. — Rezai, Sempre. 1 librito. 158 págs. Extranjera. Autor: J. M. Lelen. Editor e impresor: Catholic Book Publishing Co 10.000 ejemplares. Nueva York, Estados Unidos de Norte América, marzo de 1947.

285.457. — La Razón. Periódico. Propietario: La Razón. Soc. Resp. Ltda. Director: Simón Vásquez. Chivilcoy (Prov. de Bs. Aires), 2|12|48. 4.500 ejemplares.

285.458. — Exámenes y concursos. 114 págs. Autor: J. B. Piobetta. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Prólogo de: Clotilde Guillén de Rezzano. Impresor: Linari & Cía. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 13|10|48.

285.459. — La infancia irregular. Psicología clínica. 242 págs. Autores: L. Beurrat, J. Dechaume, R. Gallavardin, P. F. Girard, C. Kobler, R. Pellet, L. Thévenin, L. Vérel. Traducción: Anónima. Prólogo: Clotilde Guillén de Rezzano. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: Linari & Cía. 3.000 ejemplares Buenos Aires, 13|10|48.

285.463. — Pase de Ilpela. A escala 1.50000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar 3.000 ejemplares. Bs. As., diciembre|48.

285.464 — Lago Carrhue. A escala 1.50000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre|48.

285.465. — Diamante Sur Este. A escala 1:25000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre|48.

285.466 — Puerto Unzué Este. A escala 1.50000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs Aires, diciembre|48.

285.472. — Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patológica. Periódico. Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Domingo. Brachetto Brian Buenos Aires, diciembre|47. Tomo IX. Año 1947. 500 ejemplares.

285.473. — Revista de la Sociedad Argentina de Biología Periódico. Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Hugo Chiodi. Buenos Aires. diciembre de 1947. 550 ejemplares.

285.474. — El testamento de don Santiago. Novela. 254 págs. Autor: Leticia Massa Zubizarreta. Editor: Editorial Eise. Impresor: A. Baiocco & Cía. 1.000 ejemplares Buenos Aires, 25|11|48.

285.478. — Lacrimatorio. Poemas. 154 págs. Autor: Miguel Cichero. Editor: El Autor. Prepulsión mística de: Nelly N. Villacampa. Impresor: Angel y Emilio Sánchez. 250 ejemplares. Avellaneda, 23|11|48.

e.3 ene.-Nº 7.284-v.14 ene.

DICIEMBRE 11 DE 1948

285.703. — Los dioses atómicos. Poema en verso del origen, tradición y apoteosis del mito. 68 págs. Autor: Genius. Editor: Atómica, Soc. Anón. Impresor: Imprenta Ortigosa. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

285.704. — Carlos Moyano el explorador de la Patagonia. 312 págs. Autor: María Clarisa Moyano. Editor: El Ateneo. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Capital Federal. Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

285.708. — Fablilla del secreto bien guardado. Pieza en un acto. 21 hojas. Autor: Alejandro Casona. Declaración jurada. Buenos Aires, Asociación del Libro el día 18 de agosto de 1948.

285.709. — Punapampa. Comedia dramática en un acto. 9 hojas. Autores: Agustín Ferraris y Rodolfo Alvarez. Declaración jurada. Buenos Aires, Casa del Teatro, el día 9 de marzo de 1948.

285.711. — Viuda ella... viudo él... quién les pone el cascabel. Pieza cómica en tres actos. 66 hojas. Autor: Germán Ziglis. Declaración jurada. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1948, en el Teatro Cómico de Bs. Aires.

285.712. — ¿Casarme?... No, no y no. Comedia en tres actos. 51 hojas. Autor: Francisco García Pacheco. Declaración jurada. Teatro Comedia de Rosario (Prov. de Santa Fe), el día 29 de noviembre de 1948.

285.713. — La mujer perfecta. Juguete cómico en un acto. 6 hojas. Autor: Raoul Mak. Declaración jurada. Cañada Rosquín (Prov. de Córdoba), el 20 de setiembre de 1919.

285.714. — Una broma atómica. Comedia en un acto. 20 hojas. Autor: Raoul Mak. Declaración jurada. Salón Lago Di Como de Bs. Aires, el día 15 de setiembre de 1912.

285.715. — La mirada de doce Libras. Pieza en un acto. 21 hojas. Autor: James Barrie. Traducción: Dolores Miralles. Declaración jurada. Asociación Amigos del Libro de Buenos, el 15 de noviembre de 1948.

285.716. — Menú criollo en el Maipo. Revista en un acto. 18 hojas. Autores: Antonio Botta y Marcos Bronenberg. Declaración jurada. Teatro Maipo de Buenos Aires, el día 9 de diciembre de 1948.

285.717. — Me gustan las vacaciones. Revista en un acto. 15 hojas. Autores: Antonio Botta y Marcos Bronenberg. Declaración jurada. Teatro Maipo de Buenos Aires, el día 9 de diciembre de 1948.

285.718. — La estancia de Meneca. Pieza en tres actos. 57 hojas. Autor: Luis Pozzo Ardizzi. Declaración jurada. Teatro Astral de Córdoba, el día 27 de setiembre de 1948.

285.710. — Le cayó la lotería... cuando más falta le hacía. 16 hojas. Autor: Raoul Mak. Declaración jurada. Cine Teatro Las Violetas de la Prov. de Santiago del Estero, el día 12 de noviembre de 1913.

285.720. — La peste negra del tomate o "corcovo" del tabaco en la República Argentina. 23 págs. Autores: Alberto C. Delle Coste y Santiago Zabala. Editor: Ministerio de Agricultura. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1946.

285.721. — Quebradita de flores. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Félix A. Blanco. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires. 6 de diciembre de 1946.

285.723. — Los Derechos del Trabajador. Estudio analitico de sus fundamentos doctrinarios. 180. págs. Autor: Carlos de Zavalía. Editor e impresor: Suc. L. J. Rosso. 3.100 ejemplares. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1948.

285.725. — France Journal. Periódico. Propietario y directores: Jorge Guetat, León Sorstayn y Roberto Bensaya. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948. 3.500 ejemplares.

285.726. — El Ciclón. Periódico. Propietario y director: Pedro Guercio. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. 9.000 ejemplares.

285.727. — Flores del sagrario. Cien relatos eucarísticos. 143 págs. Autor: P. Pablo Schneider. Editor e impresor: Editorial Guadalupe. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

285.732. — Carmen, Carmela. Vals bulerías, música. 2 págs. Autor: Tito Amado. Arreglo: Félix Lipesker. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1948.

285.733. — Carmen, Carmela. Vals bulerías, letra. 2 págs. Autor: Tito Amado. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 octubre de 1948.

285.734. — Carmen, Carmela. Vals bulerías, música. 2 págs. Autor: Tito Amado. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1948.

285.735. — Tarantela para todos. Tarantela, letra. 2 págs. Autores: Feliciano Brunelli y Don Roy. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

285.736. — Tarantela para todos. Tarantela, música. 2 págs. Autores: Feliciano Brunelli y Don Roy. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

285.738. — Una hora de España. (Entre 1560 y 1570). 176 págs. Autor: Azorín. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía, Gral. Fabril Financiera. 9.100 ejemplares. Buenos Aires, 12 de julio de 1948.

285.739. — Ideas napoleónicas. 164 págs. Edición 2da. Autor: Napoleón III. Traducción: C. Romano. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires. 25 de junio de 1948.

285.740. — Conocimiento y error. 320 págs. Autor: Ernest Mach. Traducción: Cortés Pla Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de junio de 1948.

285.741. — Nueva grandeza mexicana. 160 págs. Autor: Salvador Novo. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 25 de junio de 1948.

285.742. — Los principios de la química física. 322 págs. Autor: Jean Perrin. Traducción: Carlos E. Prelat. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 30 de junio de 1948.

285.743. — Synnoeve Solbakken. 164 págs. Autor: Bjoernstjerne Bjoernson. Traducción: Germán Bleiberg. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 28 de junio de 1948.

285.744. — Ernesto. 256 págs. Autor: Emilio Castelar. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 6.100 ejemplares. Buenos Aires, 7|junio|948.

285.745. — Cuentos chinos de tradición antigua. 160 págs. Autores: Anónimos. Seleccionados y traducidos por: Ma Ce Hwang (Marcella de Juan). Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 12|agosto|948.

285.746. — La correspondencia de Fadrique Mendes. (Memorias y notas). 224 págs. Autor: Eca de Queiroz. Traducción: P. Blanco Suárez. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.203 ejemplares. Buenos Aires, 26|junio|948.

285.747. — Los corsarios berberiscos. Los piratas del norte. (Historia de la piratería). 176 págs. Autor: Philip Gosse. Traducción: Lino Novas Calvo. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.148 ejemplares. Buenos Aires, 26|junio|948.

285.749. — Rebelión en la granja. 101 págs. Autor: George Orwell. Versión castellana: Abraham Scheps. Ilustraciones: Lino Palacio. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 10.100 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de noviembre de 1948.

285.750. — Los pueblos y sus costumbres. Estudio de la importancia sociológica de las costumbres, la etiqueta y los preceptos morales. 835 págs. Autor: William Graham Summer. Traducción: Anónima. Editor e impresor: Guillermo Kraft. 3.100 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de octubre|948.

285.751. — La cortina de hierro. La historia de Gouzenko. 285 págs. Autor: Igor Gouzenko. Traducción: Horacio Pérez Guzmán. Editor e impresor: Guillermo Kraft. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de noviembre|1948.

285.753. — El original ballet russe en América latina. 260 págs. Autor: Victoria García Victorica. Prólogo de Fernando Emery. Editor e impresor: Guillermo Kraft. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de noviembre|948.

285.754. — De Palermo a Montparnasse. Tres mil dibujos y prosa. 195 págs. Autor: Alejandro Sirio. Editor e impresor: Guillermo Kraft. 3.200 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de noviembre de 1948.

285.755. — América, la bien llamada. Tomo 1ro. La conquista de Occidentes. 2do. tomo, Bajo la cruz del sur. 293 y 400 págs., dos tomos. Autor: Roberto Levillier. Editor e impresor: Guillermo Kraft. 3.100 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de noviembre de 1048.

285.756. — English Folios. An Anthology of contemporary. 76 págs. Autor: Patrick Dudgeon. Editor e impresor: Guillermo Kraft. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de noviembre de 1948.

e.5 ene.-Nº 7.324.-v.17 ene.

10 DE DICIEMBRE DE 1948

285.598. — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. Boletín mensual. Periódico. Propietario: Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo J. Méndez. Buenos Aires, 31|octubre|948. 700 ejemplares.

285.602. — El arte religioso y suntuario en Chuquisaca. Documentos de arte colonial sudamericano. 112 págs. Cuaderno IV. Autor: Anonimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Impresor: Jacobo Peuser, S. A. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

285.607. — Observaciones geológicas a lo largo del meridiano 70. 1 hoja Chos Malal. 31 págs. Autor: Pablo Groeber. Editor: Sociedad Geológica Argentina. Impresor: Imprenta y Casa Editora Coni. 1.000 ej. Bs. Aires, año 1946.

285.608. — Observaciones geológicas a lo largo del meridiano 70. 3 hojas Domuyo, Mari Mahuida, Huarhuar Co y parte de Epu Lauken. Hojas Barda Blanca y Los Molles. 86 págs. Autor: Pablo Groeber. Editor: Sociedad Geológica Argentina. Impresor: Imprenta y Casa Editora Coni. 1.000 ej. Bs. Aires, año 1947.

285.609. — Observaciones geológicas a lo largo del meridiano 70. 2 hojas Sosneao y Maipo. 35 págs. Autor: Pablo Groeber. Editor: Sociedad Geológica Argentina. Impresor: Imprenta y Casa Editora Coni. 1.000 ej. Bs. Aires, año 1947.

285.615. — La Acción. Periódico. Propietario y Director: Hipólito Gangoso. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de diciembre de 1948. 7.000 ejemplares.

285.616. — Sapukai. Periódico. Propietario y Director: Hipólito Gangoso. Corrientes, 2 de diciembre de 1948. 6.000 ejemplares.

285.619. — Contribución a la historia del derecho minero argentino. Reseña del origen de las diputaciones de minas, su instalación y funcionamiento en La Rioja 1855-1945. 40 págs. Autor: Manuel G. Fernández Valdés. Editor: El Autor. Impresor: Biffignandi. 300 ejemplares. La Rioja, 22|noviembre|948.

285.620. — Freyre Social. Periódico. Propietario y Director: Rdo. P. Ricardo Pulcinelli, Freyre, F. C. C. A., 27 de noviembre de 1948. 1.000 ejemplares.

285.621. — Progreso. Revista Progreso de la Cooperativa "La Mutua", F. C. C. A. Ltda. Periódico. Propietario y Director: Eleodoro Jorge Bogado. Rosario (Santa Fe), 1º de diciembre de 1948. 800 ejemplares.

285.622. — La Protección. Periódico. Propietario: La Protección, Soc. Cooperativa Ltda. de Seguros de Vida. Director: Leopoldo Mulazzi - Manuel Fernández Ruiz. Tres Arroyos (Prov. de Bs. Aires), 8 de setiembre de 1948. 12.000 ejemplares.

285.623. — Tribuna Radical. Periódico. Propietario y Director: Gerardo Cascella. Las Flores (Prov. de Buenos Aires), 4 de diciembre de 1948.

285.625. — Boletín Informativo C. O. M. Círculo Oficiales de Mar. Periódico. Propietario: Círculo Oficiales de Mar. Director: Mariano Lamenca. Buenos Aires, julio-agosto de 1948. 2.600 ejemplares.

285.628. — Oto-Laringo-Lógica. Periódico. Propietario: Revista del Club Otorrinolaringológico. Director: Juan Manuel Tato. Buenos Aires, diciembre de 1948. Año 1. Nº 1. 400 ejemplares.

285.629. — La Botica. Periódico. Propietario: Asociación Idóneos de Farmacia. Director: Pedro Félix Moncaut. Avellaneda (Prov. de Bs. As.), octubre 1948. 700 ejemplares.

285.630. — Mathematicae. Boletín del Instituto de Matemática. (Años IV, V, VI; Fascículos 1, 2, 3 y 4; Año VII: Fascículos 1, 2, 3 y 4. 15 folletos). Autores: G. Beck - C. Birindelli - M. Cotiar y otros. Editor: Instituto de Matemática de la Facultad de C. Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral. Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral. 800 ejemplares. Rosario (Prov. de Santa Fe), años: 1944, 1945, 1946 y 1947.

285.631. — Publicaciones del Instituto de Matemática. Vol V, Vol. VI y Vol. VII. Números 1, 2, 3 y 4. 4 folletos. Autores: J. C. Vignaux - Mischa Cotiar - A. E. Sagastume Berra y otros. Editor: Instituto de Matemática de la Facultad de C. Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral. Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral. 600 ejemplares. Rosario (Santa Fe), años 1945, 1946, 1944.

285.633. — Hernando Domínguez Camargo. 88 págs. Autor: estudio y selección de: Emilio Carilla. Editor: R. Medina. Impresor: Italo Tempra. 300 ejemplares. Buenos Aires, 16 de julio de 1948.

285.634. — Yunque. Periódico. Propietario: Cámara Regional Comercial Agrícola e Industrial. Director: Ezequiel Flores. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), julio a octubre de 1948. 250 ejemp.

285.635. — Instrumentología Musical Popular Argentina. Vigencias de origen indígena. 170 págs. Autor: Julio Viggiano Esaín. Editor e impresor: Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore "Dr. Pablo Cabrera". Córdoba, Córdoba, abril de 1948. 1.000 ejemplares.

285.639. — Apuntes filosóficos. Seguido de filosofía Argentina y Nuevas Bases. 153 págs. Autor: Alejandro Korn. Editor e impresor: Editorial Claridad, S. A. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1948.

285.640. — 1948. Europa hace un siglo, en el año mil del manifiesto, aurora de los tiempos nuevos. 186 págs. Autor: Walther Victor. Traducción: Sergio Belaieff. Editor e impresor: Editorial Claridad S. A. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1948.

285.641. — Trusts y carteles. Sus orígenes e influencias en la economía mundial. 325 págs. Autor: Richard Lewinsohn. Editor e impresor: Editorial Claridad. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

285.642. — La Esfinge Roja. Memorial de un aprendiz de diplomático en la Unión Soviética. 476 págs. Autor: Emilio Frugoni. Editor e impresor: Editorial Claridad. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

285.643. — Los tambores del amanecer. 600 págs. Autor: Philip Van Doren Stern. Traducción: Eduardo Byrne. Editor e impresor: Editorial Claridad. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

285.644. — Chamaquita linda. Corrido. Letra. 2 págs. Autor: Antonio Soriano. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1948.

285.645. — Ansias de amor. Novela. 272 págs. Autor: Germán Carrasco y García. Editor: el autor. Impresor: Tall. Gráf. N. Carreño & Cía. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

285.653. — Para ella. (Nocturno). Bolero. Letra. 15 págs. Autor: Genius. Editor: Soc. Anón. Atómica. Impresor: E. M. O. R. 300 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

285.654. — Para ella. (Nocturno). Bolero. Música. 15 págs. Autor: Genius. Editor: Soc. Anón. Atómica. Impresor: E. M. O. R. 300 ejemplares. Buenos Aires, diciembre 1948.

285.655. — Indiana Loor. Fox trot. Letra. 28 págs. Autor: Genius. Editor: Soc. Anón. Atómica. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

285.656. — Indiana Loor. Fox trot. Música. 28 págs. Autor: Genius. Editor: Soc. Anón. Atómica. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre 1948.

285.657. — Charla Rural. Periódico. Propietario y director: Ernesto Armando Larghero. Buenos Aires, diciembre de 1948. 10.000 ejemplares.

285.658. — La irretroactividad de la ley y los contratos sucesivos. 215 págs. Autor: Juan Segundo Areco. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 1.200 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de diciembre 1948.

285.659. — El Himno Nacional. (Explicado). 45 págs. Autor: Margarita de Vedia y Mitre. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de diciembre de 1948.

285.660. — Muerte en el Chaco. 107 págs. Autor: Homero M. Guglielmini. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 2.100 ejemplares. Bs. Aires, 2da. quincena de noviembre de 1948.

285.664. — Susurros de amor. Vals. Música. 2 págs. Autor: Albino Kajta. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejem. Capital Federal, 8 noviembre 1948.

285.665. — Mala mina. Tango. Música. 2 págs. Autor: Albino Kujta. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Capital Federal, 8 noviembre 1948.

285.666. — Mala mina. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Magariños. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 8 noviembre 1948.

285.667. — Hoy todo acabó. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Magariños. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Capital Federal, 8 noviembre 1948.

285.669. — Hoy todo acabó. Tango. Música. 2 págs. Autor: Albino Kujta. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Capital Federal, 8 noviembre 1948.

285.669. — Susurros de amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Magariños. Editor e impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Cap. Federal, 8 noviembre 1948.

285.670. — Dónde estará mi negra. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor e impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 8 noviembre 1948.

285.671. — Indolencia India. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 8 noviembre 1948.

285.672. — Indolencia india. Bailecito. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 8 noviembre 1948.

285.673. — Dónde estará mi negra. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 8 noviembre 1948.

285.675. — Mensaje. Periódico. Propietario: Asociación Argentina de Agencias de Publicidad. Director: Ricardo De Luca - Lino Palacio y otros. Buenos Aires, 2 de diciembre 1948. 3.000 ejemplares.

e.5 ene.-Nº 7.326-v.17 ene.

9 DE DICIEMBRE DE 1948

285.515. — Buenas Noches Angel mío. (Buonanotte Angelo mio). Canción. Letra en castellano. 2 págs. Autor: Danpa Pallesi. Versión castellana: Raúl Capablanca. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.516. — Occhi belli che sognate. Música. 2 págs. Autor: B. Cherubini. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.517. — Occhi belli che sognate. Letra. 2 págs. Autor: B. Cherubini. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.518. — Buenas Noches Angel mío. (Buonanotte Angel mio). Letra en Italiano. 2 págs. Autor: Danpa Pallesi. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.519. — Buenas Noches Angel mío. (Buonanotte Angelo mio). Música. 2 págs. Autor: Mac Gillar. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.520. — O mia Camilla. Letra. 2 págs. Autor: R. Dura. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.521. — O mia Camilla. Música. 2 págs. Autor: M. Festa. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.522. — Op! Op! Trotta cavallino. Ritmo moderato. Letra. 2 págs. Autor: Enrico Frati. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.523. — Op! Op! Trotta cavallino. Ritmo moderato. Música. 2 págs. Autor: Gorni Kramer. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.524. — Fontaine. (Fontane). One Step Chante. Letra. 2 págs. Autor: Lucien Boyer. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 30 de Julio de 1948.

285.525. — Fontaine. (Fontane). One - Step Chanté. Música. 2 págs. Autor: José Padilla. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 30 de Julio de 1948.

285.526. — Maravilhosa. (Escandalosa). Rumba. Letra. 2 págs. Autores: Djalma Esteves y Moacyr Silva. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.527. — Maravilhosa. (Escandalosa). Rumba. Música. 2 págs. Autores: Djalma Esteves y Moacyr Silva. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.528. — Acción Peronista. Periódico. Propietario y Director: Fernando A. de Souza Viera. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

285.532. — Suecia. Periódico. Propietario: Instituto Cultural Argentino - Sueco. Director: Jorge S. Oría. Buenos Aires, Noviembre de 1948. 2.000 ejemp.

285.533. — Elpis. (Esperanza). Periódico. Propietario y Director: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1948. 1.200 ejemplares.

285.534. — Aerópolis. Periódico. Propietario y Director: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1948. 1.200 ejemplares.

285.544. — Eulalia Torricelli. Vals brillante. Música. 2 págs. Autor: Nisa Redi Olivieri. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 23|8|948.

285.545. — Eulalia Torricelli. Vals brillante. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Nisa Redi Olivieri. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.546. — Eulalia Torricelli. Vals brillante. Letra en castellano. 2 págs. Autor: Nisa Redi Olivieri. Versión castellana de: G. y H. Pelay. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.547. — Campane del villaggio. Fox caratteristico. Música. 2 págs. Autor: G. Raimondo. Editor: Ediciones La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1948.

285.548. — Campane del villaggio. Fox caratteristico. Letra. 2 págs. Autor: E. Frati. Editor: La Canción. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23|8|948.

285.551. — La Semana Israelita. Periódico. Propietario: Estrellas Editorial Ltda. Director: Dr. Bernardo Swarsensky. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1948. 4.000 ejemplares.

285.556. — Misterio. Vals. Música. 2 págs. Autores: Juan D. Frattini, Laureano Giménez. Editor: Editorial Popular. Impresor: Editorial Popular. 500 ejemplares. Capital Federal, 2 de Junio de 1939. (2|6|939).

285.558. — Octubre. Periódico. Propietario y Director: Alberto Alvarez Hidalgo. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1948. 20.000 ejemplares.

285.560. — La regalona. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Editor: El Autor. Impresor: Garrot. 200 ejemplares. Bs. Aires, 23 de Noviembre de 1948.

e.5 ene.-Nº 7.325 v.17 ene.

13 DE DICIEMBRE DE 1948

285.759. — El Talar. La Revista de Villa Flandria. Periódico. Propietario y Director: Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, Est. Jáuregui, F. C. O., 1º de Diciembre de 1948. 1.400 ejemplares.

285.762. — Tan sólo tú. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: María Luisa Rodríguez Oliva. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|48.

285.763. — Tan sólo tú. Bolero. Música. 2 págs. Autor: María Luisa Rodríguez Oliva. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|48.

285.771. — Revista de Ferretería y Ramos Generales. Periódico. Propietario: Editorial Golova, S. R. L. Director: Jacobo Golova Nevsky. Buenos Aires, Octubre de 1948. 2.500 ejemplares.

285.774. — Alma de Cristo, santifícame. (Radio charlas). 112 págs. Autor: Agustín Luchía Puig. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 5.500 ejemplares. Bs. As., Capital Federal, 1º de Noviembre de 1948.

285.775. — Aquellos tiempos. 160 págs. Autor: P. José María Birkel. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.000 ej. Cap. Federal, 1º de Noviembre de 1948.

285.776. — Gulliver en el país de Liliput. 16 págs. Autor: Jonatan Swift. Adaptación: Martín Pampa. Ilustraciones de: Giraldo. Editor: Editorial E.L.M.I. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., Cap. Fed., 24|11|48.

285.777. — Blanca Nieves. 16 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adaptación versión: A. Q. S. Ilustración mágica gigante de: Víctor Holden. Dibujos: Giraldo. Editor: E.L.M.I. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, Capital Federal, 20 de Noviembre de 1948.

285.778. — Sembrando. Periódico. Propietario: Comisión Central de la Doctrina Cristiana. Director: Pbro. Jorge R. Chalup. Corrientes (Prov.), Noviembre y Diciembre de 1948. 150 ejemplares.

285.780. — Uspallata. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Noviembre de 1948.

285.781. — Rahué. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Noviembre de 1948.

285.782. — Puerto Unzué. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. Bs. Aires, Noviembre de 1948.

285.783. — Polvaredas. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Noviembre de 1948.

285.787. — Biografía de una isla. (Cuba). 351 págs. Obra extranjera. Autor: Emil Ludwig. Editor e impresor: Editorial Centauro, S. A. México, Octubre de 1948. 5.000 ejemplares.

285.789. — Anécdotas de bolsillo. (Históricas, filosóficas y humorísticas). 100 págs. Edición 1ª. Autor: C. Barlett. Editor e Impresor: Peuser, S. A. 1.000 ej. Buenos Aires, 1ª quincena de Diciembre de 1948.

285.790. — Album de las Galerías de Pinturas de los Museos Alemanes. — (Kaiser - Friedrich - Museum, de Berlín, Galería de Dresde, Pinacoteca Antigua de Munich). Galerías de Europa. 60 págs. y 60 láminas. Autores: Introducción histórica y texto explicativo de: C. Koetschau, A. Philippi y F. Von Reber. Traducción del Dr. Domingo Miral y López. Editor: Editorial Labor. Impresor: Láminas, Editorial Labor S. A., de Barcelona. Texto: David Bar & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948.

285.791. — La Gran Tentación. Película cinematográfica. Productor: Alfar, Soc. Cinematográfica de Resp. Ltda. Argumento: Ulyses Petit de Murat. Principales intérpretes: Elisa Galvé, Roberto Escalada, Carlos Cores y otros. — Compuesta de 10 rollos de 300 metros. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948.

285.793. — Vinagre. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Santiago R. Deppe. Editor e impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Bs. Aires, 8-11-1948.

285.794. — Ratucha. — Milonga. Música. 2 págs. Autor: Santiago R. Deppe. Editor e impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 8-11-1948.

285.801. — Ahora. Periódico. Propietario: Sociedad Anónima "Ahora". Director: Miguel Sams, Armando del Castillo y Carmelo Rizzo Baratta. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

285.802. — Religiosidad del Libertador. Conferencia. 29 págs. Autor: Armando Tonelli. Editor: Instituto Nacional Sanmartiniano. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1948.

285.812. — Milonga flor del reaje. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Albino Kujta. Editor e impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Cap. Fed., 8 de noviembre de 1948.

285.813. — Milonga flor del reaje. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Magariños. Editor e impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Cap. Fed. 8 de noviembre de 1948.

285.833. — Letanías Lauretanas. 108 págs. Autor: María del Carmen Bottinelli Lacoste. Dibujos de: Isis Michel. Editor: El autor. Impresor: B. U. Chiesino. Buenos Aires, 10 de agosto de 1948. 1.000 ejemplares.

285.836. — La Quincena Social. Periódico. Propietario y director: Julio Corona. Mendoza, 15 y 30 de octubre de 1948. 1.000 ejemplares.

e.11 ene.-Nº 97-v.21 ene.

---

14 DE DICIEMBRE DE 1948

285.879. — Reñir es amar. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Estanislao A. Salcedo. Editor: El autor. Impresor: Imp. Serrano. Rosario, Santa Fe, 24|11 1948. 800 ejemplares.

285.880. — Reñir es amar. Canción bolero. Letra. 2 págs. Autor: Estanislao A. Salcedo. Editor e impresor: Edit. Imp. Serrano. 800 ejemplares. Rosario, Santa Fe, 24-11-1948.

285.883. — Educación Cristiana. Revista. Periódico. Propietario: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana M. Cepollina. Bs. Aires, octubre, noviembre, diciembre de 1948. 1.100 ejemplares.

285.884. — Esta luz donde habitas. 78 págs. Autor: Horacio Armani. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Marcos. 300 ejemplares. Bs. Aires, 10-12-48.

285.885. — The Standard. Periódico. Propietario y director: Alfredo B. Dougall. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1948. 8/10.000 ejemplares.

285.886. — Nueva Vida. Periódico. Propietarios: Armando C. Boschetti, José Ramón García y Miguel Muñoz. Director: José M. García Muiño. Río Tercero (Prov. de Córdoba), 17 de abril de 1948. 1.400 ejemplares.

285.887. — El Imparcial. Periódico. Propietario y director: Gerardo García. Nueve de Julio (Prov. de Bs. Aires), 8 de diciembre de 1948. 450 ejemplares.

285.889. — La Nota. Periódico. Propietario: Gregorio C. Díaz Cuitiño e Hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica (Prov. de Bs. As.) 2 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

285.899. — Mentiras de amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Editorial Arg. de Música Internac. Impresor: E. D. A. M. I. 300 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Julio de 1948.

285.900. — Mentiras de amor. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: E. D. A. M. I. 300 ej. Bs. Aires, 10-7-1948.

285.903. — Michelin. Boletín Interno Fábrica y Agencia Michelin Argentina. Periódico. Propietario: Michelin S. A. Arg. de Neumáticos. Director: Luis Dupont. 600 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1948.

285.904. — La décima en México. Glosas y valonas. 683 págs. Autor: Vicente T. Mendoza. Editor: Instituto Nacional de la Tradición. (Minist. de Justicia e Inst. Pública de la Nación Arg.) Impresor: Litvak Hnos. 1.000 ejemplares. Bs. As., 17-12-47.

285.908. — Histeria. Estados Baldeicos y Baldeísmo en la histeria y en la constitución histérica respectivamente. 256 págs. Autor: Fernando Gorriti. Editor: Editorial Ideas. Impresor: Tall. Gráf. Semca. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16-11-1948.

285.909. — Travesía del sueño. 86 págs. Autor: Juan Manuel Prieto. Editor: Ediciones Alamo. Impresor: Nueva Vida. 250 ejemplares. Bs. Aires, 14-10-48.

285.910. — La niña y su sorpresa. 160 págs. Autor: Margarita del Campo. Editor: Ediciones Alamo. Impresor: Nueva Vida. 350 ejemplares. Buenos Aires, 14 de octubre de 1948.

285.914 — Perdón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Julio César Milano. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Deán Funes (Córdoba), 27 de setiembre de 1948.

285.915 — Reunión. Revista. Periódico. Propietario y director: Alfredo J. Weiss. Buenos Aires, Primavera de 1948. Año 1. Nº 1. 500 ejemplares.

285.919 — No me preguntes nada. Bolero, letra. 2 págs. Autores: Francisco Martín - Isaac Tantarola. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8/11/1948.

285.920 — No me preguntes nada. Bolero, música. 2 págs. Autores: Francisco Martín - Isaac Tantarola. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8/11/948.

285.921 — Canción de la flor. Marcha, música. 2 págs. Autor: Ricardo H. Seritti. Editor: Gobierno de Buenos Aires, Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión. Impresor: Editorial A. U. R. A. 10.000 ejemplares. Bs. As., 10/11/948.

285.923 — Solos. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: Héctor Cerino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 15/12/944.

285.928 — River. Revista. Periódico. Propietario: Edelmira S. de Neuberger. Director: Roberto Neuberger. Buenos Aires, 18 diciembre 1948. 20.000 ejemplares.

285.936 — Helve. Vals de salón, música. 2 págs. Autor: Lázaro Tobares. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ej. Buenos Aires, 1º diciembre 1948.

285.937 — El mañero. Polca, letra. 2 págs. Autor: Carlos Pellegrini. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Bs. Aires 10/12/948.

285.938 — El mañero. Polka, música. 2 págs. Autor: Lázaro Tobares. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Bs. As., 10/12/48.

e.11 ene.-N. 98-v.21 ene.

15 DE DICIEMBRE DE 1948

285.967 — Conciertos de tangos. Música. 35 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.

285.968 — Isabel. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor: Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.

285.969 — Omnipotente. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.

285.970 — Por qué Dios permites. Tango, música, 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 24/7/948.

285.971 — Firuleteando. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/1948.

285.972 — Murga. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24/7/948.

285.973 — Credo. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24/7/948.

285.974 — Linda polichinelita. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.

285.975 — Por un día de tu amor. Tango, música, 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24/7/948.

285.976 — Ayer, hoy y mañana. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.

285.977 — Contales muchacha. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.

285.978 — La troupe del balneario. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.

285.979 — Serenata azul. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.

285.980 — Por la libertad. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.

285.981 — Picado. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.

285.982 — Puño cerrado. Tango, música, 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.

285.983 — La diana del 17. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.

285.984 — Trapos. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24/7/948.

285.985 — Quedemos como estamos. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 24/7/948.

DICIEMBRE 15 DE 1948

285.986. — Perdóneme muchachos. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24-7-948.

285.987. — Agonía de un corazón. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24-7-948.

285.988. — Provincianita. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24-7-948.

285.992. — Cerro del Olvido. Zamba, música. 2 págs. Autor: Eulogio Ponce. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ej. Bs. Aires, 14-12-948.

285.996. — El Espejo, Periódico, Propietario y director: León Gruzmán. Buenos Aires, noviembre de 1948. 2.200 ejemplares.

285.997. — Yuyitos. 149 págs. Autor: Juan C. Sola. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Platt 3.000 ejemplares. Capital Federal, 10-12-948.

285.998. — El Liberal. Periódico, Propietario y director: Cayetano Amadeo. Balcarce (Prov. de Bs. Aires), 13 de diciembre de 1948. 1.400 ejemplares.

286.000. — Delta. Periódico. Propietario y director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. de Bs. Aires), 11 de diciembre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.001. — Glorias a Carlos Gardel. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Miguel Martín. Editor: El autor. Impresor: Raúl Infante. 200 ej. Bs. Aires, 20-11-948.

286.002. — El mensaje de Fátima. Oración pronunciada en la Catedral de Buenos Aires a la llegada de la procesión de la Virgen de Fátima, etc. 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Edit. Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. Capital Federal, 29 noviembre|948.

286.003. — Los platillos de la balanza. 264 págs. Autor: Ernesto Hello. Traducción: Manuel E. Ferreyra. Introducción de Jorge Goyau. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 4.000 ej. Bs. Aires, Capital Federal, 1º de noviembre de 1948.

286.004. — El tiempo y los hombres que prepararon la "Rerum Novarum". 192 págs. Autor: Alcides de Gasperi. Traducción: Manuel E. Ferreyra. Dirigida por Mons. Gustavo J. Franceschi. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.500 ej. Bs. Aires, Capital Federal, 15-11-948.

286.011. — Amor convaleciente (Canción a lo divino de Cristo y el alma). 68 págs. Autor: Amelio Luis Calori. Editor: El autor. Impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

286.014. — Prensradio. Periódico. Propietario y director: Carlos Quiroga. Buenos Aires, diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.015. — Ya verás. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autores: Mariano Roiter y Quincho. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 11|12|48.

286.016. — Ya verás. Bolero mambo, música. 2 págs. Autores: Mariano Roiter y Quincho. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 500 ej. Bs. Aires, 11|12|48.

286.018. — Boletín de mi Colegio. Periódico. Propietario y director: Ana García de Mesa. Buenos Aires, diciembre de 1948. 1.500 ej.

286.022. — Hobby. Periódico. Propietario: Editorial Hobby, S. de R. L. Director: Roberto Castroman. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. 63.000 ejemplares.

286.030. — Rácing boogie. Boogie woogie. Música. 2 págs. Autor: Dan D'Angelo. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 200 ejemplares. Bs. Aires, 6|3|48.

286.031. — Nostalgia. Preludio. Música. 2 págs. Autor: Manuel Rodríguez. Editor: El Autor. Impresor: Diego Gracia & Cía. 300 ej. Bs. Aires, 17|1|930.

286.033. — Pampa Mayo. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Domingo A. Miranda. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 1º de Diciembre de 1948.

286.034. — Pampa Mayo. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 10 de Diciembre de 1948.

286.035. — Los peligros de Paulina. (Periis of Pauline). Película extranjera. Productor: Paramount Films, S. A. Argumento: Frank Butler y P. J. Wolfson. Principales intérpretes: Betty Hutton, John Lund y otros. 10 rollos. con 2.544 metros. Buenos Aires, Argentina, 1949.

286.036. — Quererte es perdición. (So Evil my love). Película cinematográfica extranjera. Productor: Paramount Films, S. A. Basada en una novela de Joseph Shearing. Adaptada por: Leonard Spigelgass. Compuesta de 12 rollos con 3.095 metros. Principales intérpretes: Ray Milland, Ann Todd y otros. Buenos Aires, Argentina, Diciembre de 1948.

286.041. — Panadería Argentina. Periódico. Propietario: Centro de Industriales Panaderos. Director: Alfredo Baltar. Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1948. 2.200 ejemplares.

e.11 ene.-Nº 99-v.21 ene.